

# Sintaxis:

de la semántica  
a la estructura  
de la información

SERGIO BOGARD

EDITOR

---

EL COLEGIO DE MÉXICO



SINTAXIS: DE LA SEMÁNTICA  
A LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN

ESTUDIOS DE LINGÜÍSTICA  
XXXVI



CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS

SINTAXIS: DE LA SEMÁNTICA  
A LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN

*Sergio Bogard*  
Editor



EL COLEGIO DE MÉXICO

465

S6181

Sintaxis : de la semántica a la estructura de la información / Sergio Bogard, editor. – 1a ed. – Ciudad de México : El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, Cátedra Jaime Torres Bodet, 2021.

251 p. : il., gráf. ; 22 cm. – (Estudios de lingüística ; 36).

ISBN 978-607-564-259-8

1. Español – Sintaxis. 2. Español – Semántica. I. Bogard, Sergio, ed.

*Sintaxis: de la semántica a la estructura de la información*  
Sergio Bogard, editor

Primera edición, mayo de 2021

D.R. © El Colegio de México, A.C.  
Carretera Picacho Ajusco núm. 20  
Col. Ampliación Fuentes del Pedregal  
Alcaldía Tlalpan  
C.P. 14110, Ciudad de México, México  
[www.colmex.mx](http://www.colmex.mx)

ISBN 978-607-564-259-8

Impreso y hecho en México

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN . . . . . 9

*Victoria Huila Cruz*

*ME ALEJO DE TI MIENTRAS SE ACERCA EL OTOÑO.*

UNA APROXIMACIÓN A LAS CONSTRUCCIONES  
DE LOS PREDICADOS *ACERCARSE* Y *ALEJARSE*. . . . . 15

*Alejandra Itzel Ortiz Villegas, H. Antonio García Zúñiga*  
y *Armando Mora-Bustos*

CLÁUSULAS RELATIVAS ADVERBIALES. . . . . 59

*Alessia Gabriela Tovar Ruiz*

ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES CONDICIONALES  
INTRODUCIDAS POR *CUANDO* Y *MIENTRAS*. . . . . 93

*Blanca Elena Sanz Martín*

MARCADORES DISCURSIVOS DERIVADOS DEL VERBO *VER*.  
EL CASO DE *YA VE(S)*. . . . . 121

*Graciela Fernández Ruiz*

SOBRE EL SIGNIFICADO DE *POR ESO* Y *POR LO TANTO*.  
UN PRIMER ACERCAMIENTO . . . . . 149

*Bernardo E. Pérez Álvarez*

*ELLO* Y *LO DE* + *NOMBRE*: SUS ROLES EN LA ORACIÓN  
Y EN EL DISCURSO . . . . . 179

*Sergio Bogard*

OBJETO INDIRECTO Y OBJETO DIRECTO. LA REFERENCIA HUMANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA INFORMATIVA EN ESPAÑOL . . . . .	199
--	-----

*Gloria Jacqueline Aguilar Cruz*

ÍNDICE TEMÁTICO . . . . .	235
---------------------------	-----

## PRESENTACIÓN

Siete capítulos integran *Sintaxis: de la semántica a la estructura de la información*, realizados por estudiosos de varias instituciones académicas del país interesados en el estudio del español, en alguna de sus variantes mexicanas, aunque —se hace necesario aclarar— sin pretender presentar contrastes dialectales en los trabajos. Las instituciones representadas en los capítulos que adelante ofrecemos son El Colegio de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el Centro Yucatán del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto de Educación Media Superior.

El análisis de los diversos temas tratados en los trabajos se ha realizado, como en los volúmenes precedentes,<sup>1</sup> mediante la confrontación de la estructura gramatical —dicho en sentido amplio— con el significado al que codifica. Con esta base recordamos que, en el plano comunicativo, el interés de la sintaxis se centra en su función como un instrumento que formaliza una estructura semántica construida a partir de la articulación de los significados léxico, proposicional y pragmático-discursivo, y que al hacerlo permite, mediante la interpretación de la estructura sintáctica vinculada con sus contextos lingüísticos y discursivos, que se produzca el intercambio comunicativo entre el emisor y el receptor del mensaje (cf. Foley y Van Valin 1984, Givón 1984, Dik 1989, Lambrecht 1994).

<sup>1</sup> *Sentido y gramática en español*, 2018, ed. por Sergio Bogard. México: El Colegio de México; *Del léxico al discurso. La construcción gramatical del sentido en español*, 2014, ed. por Sergio Bogard. México: El Colegio de México; y *Semántica, pragmática y prosodia. Reflejos en el orden de palabras en español*, 2010, ed. por Sergio Bogard. México: El Colegio de México.

Este breve planteamiento muestra la base teórica, de carácter funcional, que, en general, proporciona un sustento común al desarrollo de los trabajos ofrecidos en este volumen, y que, si bien no siempre aparece mencionada de manera explícita, indudablemente se observa tanto en el desarrollo analítico realizado por los autores, como en la mayor parte de la bibliografía utilizada por ellos.

Uno de los trabajos, además, tiene como objeto de interés un análisis en términos de estructura de la información. Para ese efecto, que requiere que el intercambio comunicativo se alcance a través del uso de estructuras lingüísticas, es necesario que éstas aparezcan debidamente cohesionadas en su texto —oral o escrito—, de manera que se produzca una línea de seguimiento de los participantes a lo largo de las oraciones que lo integran y, por lo tanto, su interpretación discursiva fluya y no sufra interrupciones (Halliday y Hassan 1976 y Foley y Van Valin 1984). Y es precisamente esta adecuada relación, necesaria, entre la estructura gramatical y la estructura semántica contenida en ella, la que, en el intercambio comunicativo, proporcionará la base para que el emisor del mensaje pueda generar conocimiento en la mente de receptor. Hablamos de la estructura de la información (Lambrecht 1994).

Al estar formalizada la estructura informativa en términos gramaticales, se generan las condiciones para identificar dos factores cruciales de dicha estructura. En primer lugar, qué parte de ella expresa el conocimiento común existente entre emisor y receptor, el tópic, que servirá de “cimiento” para sustentar la proyección de un nuevo conocimiento por parte del emisor en la mente del receptor. Y, en segundo lugar —y correlativamente— qué parte de la estructura se refiere al conocimiento nuevo aportado por el emisor al receptor, el foco. En este punto debe quedar claro que el concepto de estructura informativa se construye teóricamente como la relación necesaria que se establece entre un foco y el tópic presupuesto correspondiente (Lambrecht 1994).

Otro aspecto común a los trabajos, derivado en buena medida del propio marco teórico funcional utilizado, es que su análisis tie-

ne como base datos provenientes de fuentes diversas, orales o escritas, de uso cotidiano o literario, con los cuales los autores han pretendido vincular en su análisis la estructura sintáctica en estudio con el uso discursivo derivado de su significado. Es conveniente recordar, sin embargo, que el modelo funcional no rechaza, como fuente de datos, la elicitación directa cuando los textos utilizados en el análisis no ofrecen los ejemplos necesarios para realizar los contrastes que le permitan al analista apoyar su argumentación, y, en última instancia, justificar las conclusiones derivadas de su estudio (cf. Foley y Van Valin 1984: 13-14). Y una forma de poner en práctica el recurso de la elicitación directa es que el analista haga uso de su competencia de hablante nativo de su lengua, para coadyuvar a generar los contrastes necesarios en su proceso de argumentación. No le extrañe, pues, al lector, encontrar en varios de los capítulos el uso y contribución del recurso mencionado.

La base teórica común —de carácter funcional— que subyace a todos los trabajos, es el factor que en mayor medida le otorga al volumen su homogeneidad, y ésta se mantiene, incluso, ante la relativa diversidad de los temas tratados en los capítulos. Al respecto, en uno su autor trabaja con la noción de estructura argumental, en dos el tema central es la subordinación oracional de carácter adverbial, en tres el análisis se realiza en torno a marcadores discursivos y a formas que incluyen “encapsuladores” (Parodi y Burdiles 2019) de información previamente presentada, y finalmente uno, cuyo autor trabaja con la noción de estructura informativa. Y en ese orden se presentan. Revisemos ahora, de manera breve, en qué consiste cada uno de los estudios ofrecidos en este volumen.

En su trabajo, Victoria Huila Cruz presenta argumentos que le permiten mostrar que la estructura argumental de los predicados formalizados en los verbos *acercarse* y *alejarse* se corresponde con la de los predicados de Actividad de desplazamiento con dirección, la cual subyace a la estructura argumental de los predicados de Actividad de desplazamiento, y, en última instancia, a la de los predicados de desplazamiento.

Alejandra Ortiz Villegas, Antonio García Zúñiga y Armando Mora-Bustos apuntan que las construcciones subordinadas adverbiales ‘propias’, encabezadas por los adverbios relativos *cuando*, *donde* y *como*, presentan propiedades gramaticales características de las cláusulas relativas. Para llegar a este planteamiento describen y analizan la estructura del antecedente del adverbio relativo, la posición de dicho antecedente en la oración, el movimiento de la cláusula relativa, la estrategia de relativización, la modificación del adverbio relativo dentro de la subordinada, y los adverbios relativos como términos que seleccionan su complemento.

Alessia Tovar Ruiz desarrolla una revisión de las oraciones subordinadas adverbiales condicionales, y centra el interés de su trabajo en el análisis y descripción de las condicionales introducidas por las formas *cuando* y *mientras*, que, de manera característica, suelen marcar a las subordinadas adverbiales como temporales.

Por su parte, Blanca Elena Sanz Martín, en un análisis que tiene como base la construcción *ya ve(s)*, estudia la aportación que hace en ella cada uno de sus miembros conformantes, el adverbio *ya*, por un lado, y el verbo *ver*, por otro, para, a continuación, enfocarse en el estudio del comportamiento semántico-pragmático de la construcción en su calidad de marcador discursivo. Concluye que, en general, la construcción *ya ve(s)* tiene un carácter epistémico, y que las oraciones de las que forma parte adquieren un significado conceptual y otro procedimental. Agrega que su significado procedimental establece una actitud epistémica del hablante, que lleva a la construcción a incorporar un sentido evidencial, y termina señalando que es su significado procedimental el que ha favorecido el uso de *ya ve(s)* como marcador discursivo.

En su capítulo, Graciela Fernández Ruiz se ocupa de la semántica de los nexos consecutivos, en particular, del uso en el español actual de las formas *por (lo) tanto* y *por eso*. De ambas dice que coinciden en establecer una relación de causa-consecuencia, pero mientras *por (lo) tanto* presenta la enunciación —el acto de enunciar— de su segundo miembro como una consecuencia de razo-

namiento, es decir, justificada por lo enunciado en el miembro antecedente, la forma *por eso* expresa de dos modos la relación causa-consecuencia: uno, el más frecuente, haciendo referencia mediante el demostrativo *eso* a algo que se mencionó previamente, y que se retoma como causa real de lo que se dice a continuación; y otro, al presentar el miembro del enunciado al que introduce como una consecuencia cuya justificación proviene de lo dicho en el primer miembro.

Bernardo Pérez Álvarez estudia dos unidades del español de distintos tipos, pero que tienen en común su capacidad de recuperar o activar información presente en el discurso: *ello*, que puede hacerlo anafóricamente, y *lo de + nombre*, que lo hace, también, exofóricamente. Encuentra que ambos casos se comportan como encapsuladores de información, lo cual les permite incorporarla en nuevas predicaciones, pero mientras *ello* opera en la periferia oracional, lo cual genera la posibilidad de que funcione como conector, *lo de + nombre*, como parte de la estructura oracional, permite predicar sobre información ya conocida, sea porque se haya activado anafóricamente en el discurso desarrollado previamente, o porque activó conocimiento del mundo para incluirlo en el universo del discurso y, principalmente, ampliar la información.

Finalmente, Sergio Bogard, centrando su estudio en el objeto indirecto y el objeto directo del español, examina el tipo de comportamiento que “dispara” en la oración la presencia del clítico duplicador, su función cohesiva en el texto, la naturaleza comunicativa de los referentes humanos en ambas funciones, así como el uso o no de la preposición *a* en el caso del objeto directo, con el fin de mostrar cómo dichos recursos de la gramática de la lengua intervienen directamente en la construcción de estructura informativa, y en particular, de dar cuenta de cómo se construye en el texto el tópico, que, junto con su obligada relación con el foco, genera, sobre una estructura plenamente formal, la estructura de la información.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Dik, Simon C., 1989. *The theory of functional grammar*, Parte 1: *The structure of the clause*. Dordrecht: Foris.
- Foley, William A. y Robert D. Van Valin, Jr., 1984. *Functional syntax and universal grammar*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Givón, Talmy, 1984. *Syntax: A functional-typological introduction*, Vol. I. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- Halliday, M. A. K. y Ruqaiya Hassan, 1976. *Cohesion in English*. Hong Kong: Longman.
- Lambrecht, Knud, 1994. *Information structure and sentence form. Topic, focus and the mental representations of discourse referents*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Parodi, Giovanni y Gina Burdiles, 2019. “Los pronombres neutros ‘esto’, ‘eso’ y ‘aquello’ como mecanismos encapsuladores en el discurso de la economía: Coherencia referencial y relacional”, *Spanish in Context*, 16, 104-127.

*ME ALEJO DE TI MIENTRAS SE ACERCA EL OTOÑO.*  
UNA APROXIMACIÓN A LAS CONSTRUCCIONES  
DE LOS PREDICADOS *ACERCARSE* Y *ALEJARSE*

*Victoria Huila Cruz*

Posgrado en Lingüística. Maestría en Lingüística Hispánica  
Universidad Nacional Autónoma de México

1. INTRODUCCIÓN

Los verbos *acercarse* y *alejarse* se encuentran en el dominio semántico del desplazamiento. Estas piezas léxicas guardan una estrecha relación en el nivel semántico: son antónimos que conceptualizan el mismo movimiento con proyecciones orientadas en direcciones opuestas: mientras en *acercarse* el participante que realiza el movimiento se desplaza hacia un punto de orientación prospectivo como en (1), en *alejarse* lo hace a partir de éste (2). Otra característica común en estos verbos es el valor deíctico (1c y 2c) heredado de los adverbios que los originan<sup>1</sup>

- (1) a. No **te acerques** demasiado a chimeneas o fogatas, pueden despedir chispas (*CREA, Vida y Salud*. Suplemento de *El Diario*, 31/03/2004, “Cuida tus ojos”)  
b. Zachí aprovechó y **se acercó** a Fidel con los obispos para, por primera vez desde el triunfo de la revolución, “conversar franca y cordialmente” (*CREA, Proceso*, 24/11/1996, “A lo largo de cuatro papados, Fidel Castro ha sabido manejar sus relaciones”)

<sup>1</sup> El *Diccionario de la lengua española (DLE)* reconoce que *acercarse* proviene de *cerca*, pero en su definición de *alejarse* no se menciona *lejos*; no obstante, Corominas (1973) señala el origen adverbial de ambos verbos.

- c. Cuando voy a dar una conferencia, la mayoría de los estudiantes que **se acercan** para que les escriba una dedicatoria ponen en suerte una fotocopia sacada de uno de mis libros (*CREA, Proceso*, 13/10/1996, “El escenario más propicio para contratar a un autor es cuando no es nadie”)
- (2) a. Los planetas se van moviendo más despacio conforme **se alejan** del Sol (*CREA, Fierro, Julieta, Los mundos cercanos*, 1997)
- b. Esto explica que sus amigos hayan declarado que **se alejaron** de él porque sus tesis se acercaban cada vez más a la heterodoxia (*CREA, Trabulse, Elías, Los orígenes de la ciencia en México (1630-1680)*, 1994)
- c. Está bien, ya me voy —dijo mi abuela **alejándose**—, pero no se tarden. (*CREA, Urroz, Eloy, Las plegarias del cuerpo*, 1994)

Como se observa en (1) y (2), el significado de los predicados remite originalmente al desplazamiento físico; sin embargo, hay oraciones cuyos sentidos no son tan literales, como lo muestran los ejemplos de (3) y (4):

- (3) a. Siento que **te acercas** a la fe en el sentido de que no creer en Dios (*CREA Fuentes, Carlos, En esto creo*, 2002)
- b. Es la conjunción de elementos que, sumados a toda la fantasía con la que está poblado, **se acerca** más a los procesos aleatorios producto del manejo físico, tecnológico, del caos (*CREA, Proceso*, 15/12/1996, “Ariel Guzik da a conocer una máquina de su invención que reproduce...”)
- c. Si por el contrario **me acerco** al fenómeno literario de manera íntima (*CREA, Celorio, Gonzalo, Ensayo de contraconquista*, 2001)
- d. El otoño **se acerca** con muy poco ruido (*CREA, Diario de Yucatán*, 06/11/1996, “Ángel González gana el Premio Reina Sofía de poesía iberoamericana”)

- (4) a. Carlos Sánchez Viamonte (1944) adoptó una posición que **se aleja** de los criterios sociológicos y políticos tradicionales enunciados (*CREA, Revista Digital Universitaria*, v. 4, n° 1, 03/2003, “La construcción de una nueva nación...”)
- b. ¿Se trata de una manera a los priístas obedientes y de otra a los que **se alejan** del partido? (*CREA, Proceso*, 09/02/1997, “El hospital de Guadalupe tiene todo, menos pacientes”)
- c. Luego de haber salido, y a medida que **nos alejamos** del siglo XX, nuestros ojos adoptan poco a poco la mirada del XXI (*CREA, Varios, La educación superior en América Latina. Globalización, exclusión y pobreza*, 2004)

Al contrastar los ejemplos de (1) y (2) por un lado, y los de (3) y (4) por otro, se puede apreciar que, pese a las diferencias, su caracterización sintáctico-semántica es la misma. Las oraciones de (3) y (4) expresan desplazamiento abstracto (3a), semejanza (3b) y diferencia (4a), proximidad y distanciamiento intelectual (3c y 4b, respectivamente), proximidad y distanciamiento temporal (3d y 4c, respectivamente); no obstante, todas comparten la noción de ‘desplazamiento’, el número y características de los participantes, su organización en la cadena sintáctica y algunos valores aspectuales.

La homogeneidad en el comportamiento de los ejemplos (1) a (4) puede explicarse a partir de la Estructura Argumental de los predicados *acercarse* y *alejarse*. La pertenencia de estos ítems al marco conceptual (Fillmore 1977) del movimiento permite que compartan formas oracionales con otras piezas de la misma clase; no obstante, cada predicado será más afin a unos verbos que a otros de acuerdo con sus características particulares, como, por ejemplo, la naturaleza télica o atélica del predicado.

De manera general, el comportamiento de las oraciones antes mostradas coincide con la estructura argumental de la clase verbal de movimiento (Ibáñez 2005). De manera intermedia, los ejemplos reflejan la estructura argumental de las Actividades de

Desplazamiento (Huila 2020) y, de manera particular, las construcciones de (1) a (4) son una muestra de que puede distinguirse una estructura argumental específica para los Verbos de Movimiento de Actividad con Dirección, subclasificación semántico-sintáctica propuesta por Ibáñez y Lecumberri (2020).<sup>2</sup>

Con este contexto, el objetivo de este trabajo es mostrar, con base en datos de uso, que la estructura argumental de los predicados *acercarse* y *alejarse* es consistente con la de los predicados de Actividad de Desplazamiento con Dirección, y que ésta está subordinada a la de los predicados de Actividad de Desplazamiento, así como a la de los predicados de Desplazamiento.

A fin de cumplir con el objetivo planteado, organizo este trabajo en cinco secciones. Además de esta Introducción (§1), en §2, “Oraciones intransitivas de verbos de movimiento”, hago un repaso de los abordajes que han tenido este tipo de construcciones. En §3, “Estructura argumental”, apoyo la argumentalidad de los Locativos para luego presentar una propuesta general de Estructura Argumental para los Verbos de Desplazamiento, una propuesta intermedia para las Actividades de Desplazamiento y una propuesta específica para las Actividades de Desplazamiento con Dirección. En §4, “Análisis de datos”, muestro las definiciones de los predicados, justifico su clasificación aspectual como Actividades y describo tanto las características semánticas como el comportamiento sintáctico de sus participantes. Finalmente, en §5 presento las conclusiones.

Los datos que analizo corresponden a 400 construcciones, 200 para cada predicado, extraídas del *Corpus de Referencia del Español*

<sup>2</sup> En Ibáñez (2005) se establece una división tripartita para los Verbos de Movimiento con base en sus valores aspectuales. Esta idea es retomada por Ibáñez y Lecumberri (2020), para proponer una subdivisión de las clases aspectuales a partir de su caracterización sintáctico-semántica. En el caso de las Actividades, los autores distinguen cuatro tipos: Actividades propias, Verbos de actividad con manera o modo de la figura, Verbos de actividad con manera del desplazamiento y Verbos de actividad con dirección.

*Actual* (CREA), de la Real Academia Española de la Lengua, bajo los siguientes criterios:

Geográfico: México

Medios: Todos

Tema: Todos

Cronológico: Sin restricción (1975-2004)

## 2. ORACIONES INTRANSITIVAS DE VERBOS DE MOVIMIENTO

*Acercarse* y *alejarse* son predicados que participan de la alternancia causativa, es decir, a su alrededor pueden construirse oraciones tanto transitivas, como en (5), cuanto intransitivas, como en (6).

- (5) a. Alargó su mano, tomó *la mía* y la acercó a su mejilla húmeda de lágrimas (CREA, López Páez, Jorge, *Doña Herlinda y su hijo y otros hijos*, 1993)
- b. **la tortura del agua helada** lo alejó de los ojos brillantes (CREA, Villoro, Juan, *El extremo fantasma* [Cuentos de Fútbol], 1995)
- (6) a. Otras veces, en cambio, iba a la Casa de Hernán Cortés, en La Antigua, o me acercaba al canal donde, al parecer, el soldado español quemó sus naves (CREA, Vargas, Chavela, *Y si quieres saber de mi pasado*, 2002)
- b. *Un guiador* se aleja de su Datsun y, con el apoyo de otros dos locatarios, Luis López Lizama decide estrenarse en una nueva forma de ganarse la vida (CREA, *Diario de Yucatán*, 09/09/1996, “Sería advertencia durante la jornada de condena a la política...”)

En la versión transitiva hay tres participantes: el agente/causa (en negritas), autor del desplazamiento, el tema (en cursivas), que

es el elemento desplazado, y el locativo (subrayado) que hace referencia al espacio en el que se realiza el evento. En contraparte, la versión intransitiva consta únicamente de dos participantes: El tema (en cursivas), que se desplaza por sí mismo, y el locativo (subrayado). En este trabajo, me restringiré al estudio de las oraciones intransitivas. Sin embargo, resulta pertinente hacer un breve repaso de la manera en la que la bibliografía ha retratado la alternancia mostrada en (5) y (6).

En las lenguas del mundo, los eventos de movimiento son conceptualmente causados, es decir, pueden parafrasearse como ‘Un elemento X provoca el movimiento de otro Y’. Con esta base, Payne (1997: 172) explica la relación entre las oraciones de (5) y las de (6) como un “fenómeno de reducción de valencia”, específicamente del tipo “mecanismos que colapsan al participante controlador con el afectado”, lo cual sugiere que las versiones intransitivas, pese a ser las más frecuentes en datos de uso, tienen origen en las transitivas.

Otro tratamiento que se ha dado a las oraciones intransitivas de desplazamiento es el de construcciones medias. Mendikoetxea (1999: 1590 y ss.) sostiene que en español sólo se puede hablar de ‘voz media’ cuando existe una contraparte ‘no media’, es decir, cuando se presenta la alternancia causativa, como lo muestran los contrastes en (5) y (6). García-Miguel (1995: 36), por su parte, considera que los ejemplos en (6) son ‘construcciones intransitivas medias’, y señala que el sujeto, al poseer autonomía de movimiento, es agente y paciente al mismo tiempo; por ello el sujeto es, en sí mismo, la causa que desencadena su propio movimiento.

Otra propuesta para explicar la relación entre las oraciones de (5) y (6) es la de Hopper y Thompson (1980); en ésta, los autores no oponen las oraciones transitivas con las intransitivas de manera excluyente, sino que las enmarcan en el continuo de la transitividad. Oraciones como las de (5) son ejemplo de las que dichos autores analizan como ‘altamente transitivas’, cuyas características principales son, por una parte, la presencia de por lo menos

dos participantes, los cuales contrastan semánticamente: un A (que puede ser un causante, un agente, un poseedor, ... de acuerdo con el sentido del predicado involucrado) y un P (que puede ser un tema o un paciente), y, por otra, el tipo de eventos que predicar: dinámicos, télicos y puntuales, que se presentan mayormente en modo *realis*. En contraparte, las oraciones de (6) ejemplifican construcciones que los autores analizan como de 'baja transitividad' (Hopper y Thompson 1980: 257).

Hasta aquí, hemos señalado que la principal diferencia entre los eventos representados en (5) y (6) se basa, primero en el número de sus participantes, y después en su caracterización semántica. Esto guarda una relación muy estrecha con el concepto de causación: los puntos de vista presentados sólo consideran que existe causación en las construcciones transitivas.

Ahora bien, si las oraciones intransitivas se analizan sin tomar en cuenta su relación con las transitivas, es decir, si no se considera que son resultado de algún fenómeno de voz asociada con reducción de valencia o con voz media, sino que se parte de su caracterización como construcciones con un único participante sujeto, es necesario hacer la distinción entre verbos intransitivos inergativos e inacusativos. Al aplicar esta diferencia a los verbos de movimiento, Morimoto (2001) señala la presencia de dos grupos: los verbos de desplazamiento (*ir, salir, llegar, volver*) y los de manera de moverse (*volar, nadar, correr, escurrirse*); la autora relaciona los primeros con valores télicos y los segundos con valores atélicos. Así, considera que las construcciones de desplazamiento se forman en torno a un verbo inacusativo, que tiene un valor télico y cuyo sujeto es similar al agente de las construcciones transitivas; en contraparte, las construcciones que expresan manera de movimiento tienen como núcleo un verbo inergativo, con valor atélico y cuyo sujeto es similar al paciente de las oraciones transitivas. Dentro de la propuesta de Morimoto, las oraciones de (6) se clasificarían como inergativas, y dadas las características del tema, se podría considerar que la causación es interna.

La propuesta de Morimoto es heredera de la clasificación que Talmy (1985) hace de los Verbos de Movimiento y que se fundamenta, a su vez, en la división entre lenguas de marco verbal y lenguas de marco satelital. En oposición a este enfoque tradicional, Ibáñez (2005) propone una clasificación tripartita de base aspectual y distingue entre *realizaciones*, *logros* y *actividades de movimiento*. Ésta es la propuesta que sigo para este trabajo, pues tener en cuenta los aspectos léxicos de los verbos permite describir de una mejor manera los comportamientos de las oraciones que crean a su alrededor. De seguir el análisis de Morimoto, se tendría que asumir que todos los verbos de movimiento que no expresan manera predicando cambios de locación, es decir, que portan un aspecto léxico de logros y realizaciones, lo cual parecería no seguirse del análisis como actividades que realizo de los ejemplos en (5) y (6).

En el abordaje tradicional que sigue Morimoto, los verbos de desplazamiento expresan cambio de locación y se oponen a los de manera de moverse, que predicando manera pero no desplazamiento. Esta diferencia plantea el contraste entre verbos como *nadar*, *volar*, *caminar*, y otros como *llegar*, *salir*, *irse*, contraste totalmente válido, pero que no parece suficiente para describir una clase verbal tan extensa como la de los verbos de movimiento del español, en la que existen casos como *desplazarse*, *transitar*, *vagar*, *arrastrarse*, *acercarse* y *alejarse*, los cuales, pese a predicar desplazamiento, no suponen cambios de locación télicos, pues su aspecto léxico inherente es de actividad.

Antes de pasar al análisis de la estructura argumental de los predicados en cuestión, me parece conveniente detenerme un poco en la relación entre su carácter de intransitivos y el número de argumentos proyectados en su estructura argumental. Como se sabe, se suele dar por sentado que un predicado intransitivo se caracteriza por tener valencia 1, en otras palabras, que su estructura argumental se satisface únicamente con el participante que se formaliza como sujeto. Esto es válido para algunos predicados, como, por ejemplo, *existir*, cuya estructura argumental es

monovalente, como se puede apreciar en la oración *la transitividad existe*. Sin embargo, no es aplicable para todos los predicados intransitivos.

El hecho de que un verbo se clasifique como intransitivo sólo significa que tiene un participante sujeto, en vez de un agente y un objeto, pero no implica que el predicado sea, o tenga que ser, monoargumental, ni tampoco que en sus construcciones aparezca únicamente el sujeto. Alfonso y Melis (2011) se percataron de que, en uso, las oraciones intransitivas formadas exclusivamente por el sujeto y el verbo son poco frecuentes en español. Las autoras señalan que la naturaleza intransitiva de un verbo no impide la posibilidad de que en sus oraciones aparezca otro complemento, no necesariamente argumental pero sí requerido desde un plano comunicativo.<sup>3</sup>

Hay verbos transitivos que proyectan estructuras argumentales trivalentes, como los del tipo ‘poner’: *María puso la cartera en la mesa*. En esta construcción se distinguen el agente, el tema y la meta, todos participantes argumentales, por lo que la omisión de alguno resulta en agramaticalidad de la construcción: *\*María puso la cartera / \*María puso en la mesa / \*Poner la cartera en la mesa*. De manera análoga, hay predicados intransitivos que pueden proyectar estructuras argumentales biactanciales. Tal es el caso de los verbos de movimiento, en general, y de las actividades de desplazamiento, en particular.

Con base en lo anterior, se puede plantear que las construcciones de (5) son transitivas, triargumentales y de causación externa, mientras que las de (6) son intransitivas, biargumentales y de causación interna.

<sup>3</sup> Aunque el interés de las autoras, muy distinto al nuestro, está en mostrar que la posición de ese complemento en relación con el verbo de la oración contribuye a determinar si el sujeto intransitivo se antepone o pospone al verbo.

### 3. ESTRUCTURA ARGUMENTAL

En el desarrollo de este trabajo adopto un modelo léxico-funcional (Kaplan y Bresnan 1982, Foley y Van Valin 1984, Dik 1989, Martín Mingorance 1990, Grimshaw 1990, Van Valin y LaPolla 1997, Bresnan 2001, Van Valin 2005, entre otros), que, dicho de manera muy general y resumida, considera que el valor de un predicado verbal, como núcleo léxico, proyecta una estructura argumental, junto con la cual genera una estructura semántica, la proposición. Así, en el plano de la semántica proposicional, el predicado determina el número, jerarquía interna y papel temático o semántico de los argumentos, y finalmente esta estructura de significado se manifestará en la gramática de la lengua mediante la estructura oracional.

Grimshaw (1990: 4) define la estructura argumental de un predicado como el conjunto de rasgos sintáctico-semánticos inherentes al significado léxico del predicado, entre los cuales se encuentran la valencia, la selección de papeles temáticos y la clase aspectual del predicado. Dentro de la estructura argumental se distinguen tres niveles: el conceptual, que se relaciona con el marco en el que los hablantes ubican el evento, el semántico, que tiene que ver con la caracterización y jerarquía interna de los participantes, y el sintáctico, relacionado con el número y codificación de éstos.

Pese a lo extensa que es la clase verbal del movimiento en español, es poco lo que se ha dicho acerca de su estructura argumental. La mayoría de los estudios sobre el tema parten de la oposición clásica entre verbos intransitivos de desplazamiento y verbos intransitivos de manera. Dentro de la bibliografía se ha privilegiado el estudio de los primeros, incluso, parece haber acuerdo (Lamiroy 1983 y 1991, Di Tullio 1997, Crego 2000, Morimoto 2001, Ibáñez 2005) en el carácter argumental de Fuentes y Metas en las construcciones de verbos télicos (con estructuras lógicas de logros y realizaciones), pero es casi nada lo que se ha dicho sobre las actividades y su relación con locativos atélicos.

### 3.1 Verbos de desplazamiento

Los verbos de desplazamiento se insertan en un dominio semántico reconocido tipológicamente, a saber, los significados léxicos de todas las piezas de la clase comparten la noción de traslación. Dentro del dominio, se reconocen dos clases de predicados a partir del tipo de causación que expresan sus eventos: los de causación externa se presentan con verbos transitivos (*empujar*, *arrastrar*), y sus argumentos son un causante/agente, un tema y un locativo; los eventos de causación interna, por su parte, se predicán mediante verbos intransitivos (*desplazarse*, *arrastrarse*), y sus argumentos son un tema y un locativo.

A partir del contraste télico/atélico, se pueden señalar dos grupos de predicados intransitivos: el primero, caracterizado como [+télico], lo constituyen los logros y las realizaciones; el segundo, de valor [-télico], corresponde a las actividades. La consecuencia del contraste en la telicidad del predicado se verá reflejada en la selección del locativo: los predicados télicos tomarán como argumentos locativos télicos: fuentes, metas o trayectorias; mientras que los locativos de los predicados no télicos serán, típicamente, las rutas.<sup>4</sup>

### 3.2 Actividades de desplazamiento

Se puede definir como actividades de desplazamiento a los predicados atélicos en torno a los cuales se construyen oraciones intransitivas biactanciales de causación interna. Los argumentos de este tipo de predicado son un tema *selfmover* (Jackendoff 1983), es decir, un elemento que cuenta con las características suficientes para realizar el desplazamiento de manera autónoma y que se formaliza como sujeto, y un locativo con valor atélico, la ruta.

<sup>4</sup> Entiendo 'Ruta' como hiperónimo de los locativos atélicos. Justifico esta decisión un poco más adelante.

### 3.3 Actividades de desplazamiento con dirección

Si seguimos la clasificación semántico-sintáctica propuesta por Ibáñez y Lecumberri (2020), encontramos los predicados que expresan actividad, en cuyo marco es posible proponer una estructura argumental específica para las actividades de desplazamiento con dirección, como es el caso de los verbos objeto de este trabajo, pues la lexicalización del valor [+Dirección] parece tener consecuencias semántico-sintácticas en las construcciones de los verbos que conforman esta subclase, consecuencias que no son compartidas por el resto de las actividades; la principal diferencia radica en el tipo de locativo que eligen estos predicados, pues prefieren de manera consistente los puntos de orientación sobre otro tipo de rutas, lo cual será explicado al final de este apartado.

Dado que *acercarse* y *alejarse* formalizan actividades de desplazamiento con dirección, el estudio de sus construcciones resulta pertinente para validar la estructura argumental de la subclasificación sintáctico-semántica de la que forman parte.

Los predicados de actividad se caracterizan por poseer los rasgos [+Dinámico], [+Durativo], [-Télico]. Ibáñez y Lecumberri (2020) señalan que los valores lexicalizados en los verbos que constituyen la subclase de actividades con dirección son [Movimiento], [Desplazamiento] y [Dirección], y que es este último el rasgo que licencia su comportamiento sintáctico diferenciado del resto de los elementos de la clase aspectual.

Otro valor asociado con las actividades de desplazamiento con dirección es el aspecto gramatical imperfectivo, que se rastrea en la flexión verbal y es consistente con los valores de las actividades, pues éstas predicen eventos inacabados y se enfocan en el desarrollo del evento.

### 3.4 Valores de los verbos

A continuación, presento los valores oracionales que están relacionados con el predicado.

#### 3.4.1 Aspecto léxico

Vendler (1957) distingue cuatro tipos de aspecto léxico: estados, realizaciones, logros y actividades. A estas cuatro clases aspectuales, Van Valin y LaPolla (1997) agregaron las realizaciones activas y Smith (1991) los semelfactivos, clasificación retomada por Van Valin (2005) en el contexto de la Gramática de Rol y Referencia. Cada una de estas clases se diferencia de las otras a partir de los valores de [Dinamismo], [Duración], [Telicidad] y [Puntualidad].

Las Actividades se caracterizan por ser [+Dinámicas], [+Durativas] y [-Télicas]. Para demostrar la pertenencia de *acercarse* y *alejarse* a esta clase aspectual, es necesario demostrar que sus construcciones ostentan esos valores. Sirva para ello la modulación contextual mostrada en los ejemplos prima (?) de (7) para duración y (8) para atelicidad.

- (7) a. La escolta de la mujer no pierde movimiento del reportero y el fotógrafo de *Proceso* que se acercan a su patrona, pero no interviene (*CREA, Proceso*, 20/10/1996, “Milagroso santo”)  
 a'. Él no pierde el movimiento del reportero y el fotógrafo de *Proceso* que se acercan **poco a poco** a su patrona  
 b. Así, fatigada del mundo, se aleja de aquel lugar y apareja sus palomas de plumaje argentino (*CREA, Coronado, Juan, Fabuladores de dos mundos*, 1984)  
 b'. Así, fatigada del mundo, se **va alejando** de aquel lugar
- (8) a. La escolta de la mujer no pierde movimiento del reportero y el fotógrafo de *Proceso* que se acercan a su patrona, pero no interviene (*CREA, Proceso*, 20/10/1996, “Milagroso santo”)

- a'. El reportero y el fotógrafo de *Proceso* se acercan a la patrona, **pero no llegan a ella**
- b. La cámara puede entonces alejarse de la mujer y sus renovadas ilusiones románticas y perderse en el Zócalo (*CREA*, Paranaguá, Antonio, *Arturo Ripstein*, 1997)
- b'. La cámara puede entonces alejarse de la mujer **sin perderla de vista**

### 3.4.2 *Aspecto gramatical*

A diferencia del aspecto léxico, que es inherente a los predicados, el aspecto gramatical no es algo predeterminado en ningún elemento, sino que resulta de la suma de distintos valores oracionales, y en español se expresa mayormente mediante la flexión verbal. Comrie (1976: 3) lo define como: “la manera de ver el componente temporal interno de un evento” y lo opone al tiempo pues considera que el aspecto es la delimitación temporal interna de un evento y el tiempo expresa valores externos al evento. El autor distingue las siguientes oposiciones como clases de contenidos aspectuales: habitual/continuo, progresivo/no progresivo, perfectivo/imperfectivo. El último par es el que resulta pertinente para este estudio, pues permite contrastar los eventos terminados con aquellos que están en desarrollo. Los predicados de actividad, como ya dijimos, describen eventos no terminados. Resulta así común que las predicaciones de desplazamiento formadas a partir de verbos con aspecto léxico de logro o realización se presenten en oraciones con aspecto gramatical perfectivo, en contraposición con las actividades, que refieren a eventos no terminados, y, por lo tanto, se hallan de manera consistente en oraciones cuyo aspecto gramatical es imperfectivo.

### 3.4.3 *Participantes*

Como señalé con anterioridad, las construcciones de actividad de desplazamiento con dirección son intransitivas y biactanciales, y

sus participantes son un tema y un locativo. A continuación detallo cada uno de estos roles temáticos, porque, hasta el momento, los he utilizado sin describirlos de manera precisa.

### *Tema*

Los temas son las entidades de las que se predica un estado, o bien, que sufren un movimiento. Por ello, no es rara su presencia en construcciones estativas y eventos de existencia, localización, de cambio de locación y desplazamiento (Andrews 1985, Van Valin y LaPolla 1997, Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009, entre otros).

En el caso concreto de los predicados de desplazamiento, cuando los temas aparecen en construcciones de causación externa, suelen tener características más cercanas a las de los pacientes; en contraparte, cuando se encuentran en oraciones intransitivas, sus valores son más agentivos que pacientivos, pues en eventos de este tipo, la causación es interna, es decir, el tema es causante de su propio desplazamiento.

### *Locativos*

Los segundos participantes de las oraciones de desplazamiento son los locativos, que se definen como los espacios en los que se realizan los eventos (Andrews 1985, Van Valin y LaPolla 1997, entre otros). Se trata de elementos argumentales cuya presencia es constante en predicaciones estativas y eventos de localización, cambios de locación y desplazamiento.

A continuación, presento una serie de argumentos con los que pretendo defender, de manera general, la asunción del carácter argumental de los locativos en las predicaciones de desplazamiento, y, de manera particular, la de los locativos atélicos en las actividades de desplazamiento. Los primeros cuatro puntos se basan en las características generales de los verbos de desplazamiento, el quinto señala la argumentalidad de los locativos en otras clases verbales y contrasta el valor argumental reconocido para los locativos télicos en construcciones de logros y realizaciones, y los cinco

restantes permiten apoyar el estatus argumental de los locativos atélicos en construcciones de actividad a partir de su negación como elementos circunstanciales, es decir, muestran que los locativos atélicos no son participantes no argumentales de las oraciones (cf. Huila 2020).

I. *El comportamiento tipológico de esta clase semántica*

Wierzbicka (1996: 124) considera que MOVE, el hiperónimo de la clase, es uno de los primitivos semánticos universales, puesto que, señala, es común que el verbo aparezca en combinación con un WHERE, pues las entidades se mueven en un lugar, o se mueven a un lugar.

II. *La latencia*

A decir de Tesnière (1994), los actantes, o participantes argumentales, pueden omitirse de la cadena sintáctica porque su presencia queda latente y puede recuperarse del contexto. En el caso de *acercarse* y *alejarse*, la locación puede estar controlada por un elemento extraoracional, como en (i), o correferida al punto deíctico de la enunciación, como en (ii).

- (i) a. La reportera también **se acerca** y Cristina acepta la entrevista (*CREA, Proceso*, 22/12/1996, “El mundo del toreo...”)

[[[La reportera también se acerca] y [**Cristina** acepta la entrevista]] → La reportera se acerca a **Cristina** y ésta acepta la entrevista

- b. El día de los hechos, un hombre no identificado bajó de una camioneta con una pistola de grueso calibre y, sin mediar provocación, disparó contra mi cuñado, quien atendía el negocio y no estaba armado. Luego, dicho sujeto, quien aparentemente tiene un manejo profesional de las armas de fuego, **se alejó** caminando tranquilamente y abordó nuevamente el vehículo

para huir (CREA, *Proceso*, 09/02/1997, “En la Liga del Pacífico hay de todo: estadios llenos, conjuntos musicales...”)

[Un hombre disparó contra **mi cuñado**] y [dicho sujeto se alejó] → Un hombre disparó contra **mi cuñado** y se alejó **de él**

- (ii) a. Acuérdate que **se acerca** el Día de Muertos (CREA, *Proceso*, 27/10/1996, “Zedillo dio ‘luz verde’ a violaciones de derechos humanos...”)

El Día de Muertos se acerca **\*(a nosotros)**

- b. Que me dejen en paz. Mis amigos... mis amantes... ¿qué dirían? ¿Qué pensarían de mí si me vieran ahora, tan de mañana, ya con esta borrachera asquerosa, agarrada a la jarra sin haber comido? Tomaré un trago para que se alejen estos malos pensamientos (CREA, Vargas, Chavela, *Y si quieres saber de mi pasado*, 2002)

Los malos pensamientos se alejarán **(de Chavela Vargas)**

III. *La independencia entre la argumentalidad de los participantes y su codificación*

El estatus argumental de un participante no está condicionado por su forma sintáctica, sino por el valor léxico y los requerimientos del predicado en cuya oración aparece. Sobre la argumentalidad de las frases prepositivas, Di Tullio señala que

“Algunos verbos, intransitivos y transitivos, seleccionan también un argumento, generalmente realizado por un

sinograma preposicional o adverbial. Se diferencian de los circunstanciales por su carácter argumental y, a su vez, del complemento de régimen porque no tienen una única realización, ya que pueden admitir más de una preposición o pueden alternar con un adverbio” (Di Tullio 1997: 85).

IV. *La frecuencia de aparición en datos de uso*

Adelantando un poco los resultados, puedo señalar que, en el 70% de las oraciones analizadas para *acercarse*, los locativos tienen exponentes en la cadena sintáctica, en tanto que en el caso de *alejarse*, los tienen en el 71%. Me parece importante destacar que aun cuando los locativos no tengan manifestación expresa dentro de las oraciones, es decir, en el 29.5% del total de los casos analizados en este trabajo, la noción de la locación se recupera a partir del valor déictico de estos predicados.

V. *La argumentalidad de los locativos en otras clases verbales*

Diversos autores reconocen el valor argumental de los locativos en construcciones de desplazamiento télico (Lamiroy 1991, Di Tullio 1997, Crego 2000, Morimoto 2001, Ibáñez 2005), así como en predicaciones de localización (Givón 1993).

Los siguientes puntos están destinados a señalar las diferencias entre participantes argumentales y no argumentales, a fin de apoyar la idea de que los locativos atélicos en las actividades de desplazamiento corresponden al primer tipo.

VI. *La referencialidad*

Uno de los valores necesarios para considerar que un elemento es argumental se relaciona con su naturaleza referencial. Tesnière (1994: 169-170) señala que los actantes “son los seres o las cosas que, por cualquier concepto y de algún modo [...] participan en el proceso”, y dice que los circunstanciales “son siempre ‘adverbios’ (de tiempo, de lugar, de modo, etc)”.

Como se observa en los elementos resaltados en los ejemplos de (iii) y (iv), los locativos atéllicos, puntos de orientación en este caso, son plenamente referenciales:

- (iii) la NASA informó que se trataba de un error de cálculo, y que en realidad el asteroide en cuestión, bautizado como 1997 XF11, aunque sí se acercaría **a la Tierra**, pasará a una distancia más bien amplia (CREA, *Excélsior*, 14/09/2001, “Del Macro al Microcosmos”)
- (iv) El hombre consciente, desesperado, trata de detener a sus compañeros. Apenas lo logra. Sólo queda uno de los bosques, dos robots y él mismo. Entonces hace un arriesgado intento por alejarse **de las demás naves**, simulando una falla (CREA, Gánem, Enrique, *Caminitos de plata. 100 cápsulas científicas*, 2001)

#### VII. *El orden fijo*

Aunque se reconoce que el español es una lengua de orden flexible, es normal que los elementos subcategorizados se encuentren pospuestos a su núcleo. En consecuencia, la posición no marcada para los puntos de orientación de los predicados *acercarse* y *alejarse* es la pospuesta al verbo, como lo podemos apreciar en las frases de sentido locativo en negritas en (v) y (vi).

- (v) Uno de los agresores se acercó **al vehículo** y colocó un arma de fuego en la sien del periodista. (CREA, *Proceso*, 25/08/1996, “Denunciantes reprimidos”)
- (vi) “De ahí la importancia de que los organizadores de equipos guarden absoluto respeto al público, para evitar que nueva cuenta la afición se aleje **del estadio**” (CREA, *Diario de Yucatán*, 23/07/1996, “Hay un acuerdo ‘casi terminado’ sobre la reforma electoral...”)

Como cabe esperar, un cambio en este orden no marcado tendrá algún efecto en el tipo de información contenido por

la proposición formalizada en la oración correspondiente, que claramente se vuelve marcada, como el lector lo podrá notar en (vii) y (viii), a continuación.

- (vii) **al vehículo**, uno de los agresores se acercó y colocó un arma de fuego en la sien del periodista
- (viii) De ahí la importancia de que los organizadores de equipos guarden absoluto respeto al público, para evitar que **del estadio** de nueva cuenta la afición se aleje

Y de manera contrastante con estos ejemplos, observamos que participantes no demandados léxicamente por el predicado verbal correspondiente, es decir, no argumentales, reducen notablemente sus restricciones posicionales, como es posible advertirlo en (ix) a (xii).

- (ix) *En el centro de la ciudad*, uno de los agresores se acercó **al vehículo** y colocó un arma de fuego en la sien del periodista
- (x) Uno de los agresores se acercó **al vehículo** *en el centro de la ciudad* y colocó un arma de fuego en la sien del periodista
- (xi) ?Uno de los agresores se acercó *en el centro de la ciudad* **al vehículo** y colocó un arma de fuego en la sien del periodista
- (xii) Uno de los agresores se acercó, *en el centro de la ciudad*, **al vehículo** y colocó un arma de fuego en la sien del periodista

Además, al contrastar (xi) y (xii), se aprecia que se puede insertar un elemento no demandado léxicamente entre el verbo y su argumento, pero tiene que aparecer entre comas, de modo que proporcione una suerte de explicación, como lo vemos en (xii).

VIII. *La coexistencia de locativos argumentales y no argumentales*

Los ejemplos (ix-xii) muestran que en una oración pueden coexistir locativos argumentales y no argumentales. Esta posibilidad de coexistencia permite contrastar ambos tipos de participantes, y poner en relieve la diferencia de sus respectivos estatus, pues no es posible que una valencia sea satisfecha por más de un participante, salvo que haya coordinación.

IX. *La presencia de elementos locativos en construcciones de significado metafórico*

Las oraciones en las que el verbo tiene un significado no literal son propicias para poner a prueba la argumentalidad de los participantes, pues en tanto que los valores semánticos sufren un cambio, la forma sintáctica permanece. En (xiii y xiv) observamos que, no obstante que los puntos de orientación se vuelven abstractos, siguen siendo los vértices para determinar el espacio, también abstracto, en el que el tema realiza su desplazamiento, mientras que, en el plano formal, la estructura sintáctica del locativo argumental no se ha alterado.

(xiii) Siento que te acercas **a la fe** en el sentido de que no creer en Dios —puesto que obramos para completar a Dios— es disminuir nuestra propia posibilidad humana (CREA, Fuentes, Carlos, *En esto creo*, 2002)

(xiv) a medida que penetro en mí, me alejo **de mí**; yo mismo soy mi lejanía, ando dentro de mí como en un país desconocido (CREA, Paz, Octavio, *Sombras de obras. Arte y literatura*, 1983)

En II señalé que, si el locativo no cuenta con expresión en la cadena sintáctica, su valor permanece latente en la construcción porque está controlado por un elemento extraoracional, o bien, porque presenta correferencia con el punto déictico de la enunciación. Aquí es necesario aclarar que esto sólo es posible cuando se expresa un desplazamiento real; en las construcciones de desplazamiento abstracto, el punto de

orientación debe ser explícitamente mencionado, pues de otro modo la oración resulta agramatical, como lo mostramos en (xv) y (xvi), contrastes de (xiii) y (xiv), respectivamente.

(xv) \*Siento que te acercas  $\emptyset$  en el sentido de que no creer en Dios —puesto que obramos para completar a Dios— es disminuir nuestra propia posibilidad humana

(xvi) \*a medida que penetro en mí, me alejo  $\emptyset$ ; yo mismo soy mi lejanía, ando dentro de mí como en un país desconocido

x. *La presencia de locativos en la estructura argumental de sustantivos de verbales*

Cuando mediante un proceso morfológico de derivación una palabra da origen a otra, no es raro que la nueva palabra mantenga algún rasgo de la clase de palabra que la originó. En el caso de los sustantivos cuya fuente morfológica es un verbo, puede suceder que el sustantivo “arrastre” parte de la estructura argumental del verbo, e incluso la estructura sintáctica del argumento correspondiente, como es el caso de los sustantivos emparentados morfológicamente con *acercarse* y *alejarse*. Los ejemplos en (xvii) y (xviii) muestran que los sustantivos respectivos, *acercamiento* y *alejamiento*, pueden requerir argumentalmente los puntos de orientación, y que éstos se formalizan mediante la misma estructura prepositiva.

(xvii) En nuestra caminata de *acercamiento a la montaña* caminamos siguiendo los senderos marcados en las colinas y cruzando los riachuelos por medio de los típicos puentes colgantes de aquella región de Nepal (CREA, Torres Nava, Ricardo, *La conquista del Everest*, 1990)

(xviii) Ciertas características sobresalientes del posmodernismo son: [...] *alejamiento de los sistemas simbólicos modernos* (CREA, *Revista Digital Universitaria*, Vol. 2, No. 4, 2001, “Juegos de identidades en el Ciberespacio”)

A continuación presento una clasificación de los locativos a partir de sus características semánticas.

#### 3.4.4 Tipos de Locativos

La clasificación de los locativos que presento a continuación se basa en sus características semánticas y en los contrastes de sus formas sintácticas. Los ejemplos no corresponden al *corpus* de estudio pues, en algunas ocasiones, son incompatibles con los valores de las actividades de desplazamiento con dirección; no obstante, sí representan eventos de desplazamiento.

##### Fuente

Expresa el lugar en el que se encuentra el tema al inicio del evento de desplazamiento; su codificación más frecuente es como frase prepositiva encabezada con *desde* o *de*.

- (9) venía, arrastrándose pecho en tierra, **desde los Balcanes y la Hólade** y se abría camino hacia Salónica por el laberinto de césped (CREA, Paso, Fernando del, *Palinuro de México*, 1977)

##### Ruta

La ruta refiere a los espacios en los que se desarrolla propiamente el desplazamiento. Lecumberri (2011: 20-21) señala que “Como locativo se opone a la fuente y a la meta en cuanto a que estas últimas marcan los puntos limítrofes del movimiento. La ruta, por su parte, se relaciona con la fase intermedia del movimiento y, por tanto, el tema nunca se encuentra en reposo en este espacio”. Por esta razón se opone semánticamente a los locativos télicos y permite agrupar todos los espacios en los que el tema se encuentre en desplazamiento. Se distinguen los siguientes tipos de rutas:

### *Ruta prototípica*

El espacio que denota es delgado y definido, similar a un camino. Generalmente se realiza como una frase prepositiva introducida con la preposición *por*.

- (10) todas las personas que transitan **por caminos vecinales y brechas de la sierra y la montaña**, son interrogadas (CREA, *Proceso*, 22/09/1996, “Los retenes: la presencia militar se vuelve cotidiana”)

### *Ruta escenario*

La nomenclatura procede de Lecumberri (2011). Este tipo de ruta corresponde a espacios amplios y poco delimitados. La ruta escenario suele expresarse como una frase prepositiva introducida por *en*.

- (11) El Universo es una máquina que deambula **en un espacio azul casi negro** (CREA, Coronado, Juan, *Fabuladores de dos mundos*, 1984)

### *Ruta indefinida*

De acuerdo con Lecumberri (2011), designa el espacio en el que se realiza el desplazamiento a partir de señalar sus puntos límites. No es referencial, y generalmente se expresa como una locución.

- (12) En 1911, cansado de vagar **de un lado a otro** y preocupado por la violencia creciente de la Revolución, decidió establecerse de nueva cuenta en la casa que era suya sin serlo en realidad. (CREA, Chao Ebergenyi, Guillermo, *De los Altos*, 1991)

### *Punto de orientación*

Llamamos ‘punto de orientación’ a la entidad a partir de la cual se determina el espacio en el que se desarrolla el desplazamiento de los Temas. Podemos identificar dos puntos de orientación: uno,

que expresa la dirección *hacia* la que se desplaza el tema, es el caso de *acercarse a*, y otro, que expresa la procedencia *desde* la que se desplaza, es el caso de *alejarse de*. El punto de orientación es muy distinto a los locativos tradicionales, pues mientras éstos literalmente aluden a espacios, el punto de orientación lo hace a entidades, y es a partir de la ubicación de éstas que opera como el vértice en relación con el cual se realiza el desplazamiento del tema, sea como meta o como fuente. Hay dos tipos de espacialidades, las cuales se relacionan con el tipo de elementos que las designan: la espacialidad referida (13a), que es la que se realiza mediante los locativos, y la espacialidad inferida (13b), que se determina por medio de los puntos de orientación.

- (13) a. María se acerca **por el callejón**  
 b. María se acerca **al callejón**

En (13a) *el callejón* es un locativo, en particular, una ruta, que literalmente expresa el espacio a través del cual se desarrolla el desplazamiento de María. En contraste, en (13b) la frase *el callejón* es un punto de orientación en torno al cual se establece una dirección en el espacio en el que María se desplaza.

Meta (y meta prospectiva)

La meta es un locativo télico que marca el fin del desplazamiento. Su formalización más frecuente es como una frase prepositiva introducida por *hasta*.

- (14) Llamó a Francisco de la Rosa, quien cerró el puerto y transitó **hasta el final**. (CREA, *Diario de Yucatán*, 04/07/1996, “Miranda: mal en uno, bien en otro”)

La meta prospectiva, por su parte, es un locativo atélico, y se diferencia de la meta en que mientras ésta implica un cambio de locación del tema, aquélla no involucra dicho cambio de locación,

sino que sólo orienta su desplazamiento y, en consecuencia, cancela el cambio de locación, como se puede observar en (15). La meta prospectiva normalmente se expresa mediante el uso de las preposiciones *hacia* o *a*.

- (15) Toda la ciudad se desplaza **hacia el bosque** (CREA, Aridjis, Homero, *Espectáculo del año dos mil*, 1981)

### Trayectoria

Es un locativo restringido a predicaciones bieventivas que expresan el desplazamiento de punto a punto (Ibáñez 2005), lo cual permite identificarlo como un locativo télico. Las trayectorias son, de cierta manera, las versiones referenciales de las rutas indefinidas. Se codifican con la expresión de una Fuente más una Meta.

- (16) el papel de Teddy Roosevelt, hace un siglo, fue hacer transitar al país **de una economía rural a una industrial** (CREA, *Proceso*, 01/09/1996, “Clinton escribe su propio libro, ‘entre la esperanza...’”)

## 4. ANÁLISIS DE DATOS

Para identificar la estructura argumental de un predicado, es necesario reconocer el significado léxico de éste. Al respecto, las definiciones en que me baso corresponden a las versiones transitivas, pues son las que recuperan los diccionarios.

El orden de la sección es el siguiente: en primer lugar, presento la definición de los verbos en estudio, en segundo lugar, justifico su clasificación aspectual como actividades, en tercer lugar, doy cuenta de los valores del aspecto gramatical de las construcciones resetivas y, finalmente, describo las características semánticas y las formas sintácticas de cada uno de los participantes.

4.1 *Acercarse**Diccionario del Español de México (DEM)*

1. Poner algo o a alguien más cerca en el espacio o en el tiempo; aproximar, arrimar: “Me dijo que *acercara* el coche a la banqueta”, “*Acercó* la hoja para que leyéramos”, “Se *acercó* para saludarla”, “*Acércale* una silla”, “Ya se *acerca* la Navidad”
2. Hacer que dos o más personas, países, opiniones, doctrinas, etc., se unan, se relacionen más estrechamente o se hagan más afines: “El amor *acercó* sus corazones”, “El dolor los *acercó* aún más”
3. *Acercarse a*. Estar alguna cosa, particularmente una cantidad, cerca de otra o aproximarse a ella: “El número de estudiantes inscritos *se acerca a* los quinientos”

*Diccionario de la Lengua Española*

1. tr. Poner cerca o a menor distancia de lugar o tiempo. *Acercó la radio para escuchar las noticias*. U. t. c. prnl. *Se acercan las vacaciones de Navidad*. U. t. en sent. fig. *Los dos países se han acercado políticamente*.

En relación con las definiciones que ofrecen ambos diccionarios para *acercarse*, hay dos puntos que me parece importante hacer notar: el primero es que, aunque se puede asumir que las entradas respectivas, y en el caso del *DEM* las dos primeras acepciones, corresponden a la versión transitiva de causación externa del verbo, y, en consecuencia, bien pueden parafrasearse como ‘X causa que Y esté cerca de Z’, en el *DEM* hay un par de ejemplos con la forma pronominal del verbo, cuyo significado no parece ajustarse a las definiciones de las acepciones 1 y 2. El segundo punto es que en la subentrada de la tercera acepción del *DEM* se pone de manifiesto la relación existente entre el predicado en su versión pronominal intransitiva y la preposición *a*, que antecede a un punto de orientación del subtipo meta prospectiva.

*Aspecto léxico*

En 3.3 nos referimos a *acercarse* como una actividad (de desplazamiento con dirección), y por lo tanto como poseedora de los valores [+Dinámico], [+Durativo] y [-Télico]. A continuación, someto una de las construcciones del *corpus* a las pruebas propuestas por Van Valin (2005), a fin de determinar el Aspecto Léxico del predicado.

Progresivo: Valor aspectual que expresa el evento en su desarrollo, a lo largo del tiempo.

- (17) El reportero y el fotógrafo de *Proceso* **se están/se estaban acercando** a la patrona

Dinamismo: Los eventos dinámicos son compatibles con adverbios como *vigorosamente*.

- (18) El reportero y el fotógrafo de *Proceso* se acercan **vigorosamente** a la patrona

Duración: Los eventos durativos son compatibles con adverbios como *rápidamente*, *lentamente*.

- (19) El reportero y el fotógrafo de *Proceso* se acercan **rápidamente/lentamente** a la patrona

Atelicidad: Los eventos atélicos presentan duración temporal y son compatibles con modificadores del tipo “durante una hora”.

- (20) El reportero y el fotógrafo de *Proceso* se acercan **durante una hora** a la patrona

Telicidad: Los eventos télicos se enfocan en la parte final de la predicación y son compatibles con modificadores del tipo “en una hora”.

- (21) \*El reportero y el fotógrafo de *Proceso* se acercaron **en una hora** a la patrona<sup>5</sup>

Estado resultativo: Los eventos que expresan un estado resultativo pueden ser usados como modificadores estativos.

- (22) \*El reportero y el fotógrafo de *Proceso* **resultaron acercados** a la patrona

Como puede observarse, las pruebas muestran que *acercarse*, en efecto, se comporta como una actividad, situación reforzada por el resultado agramatical generado por la aplicación de las dos últimas, incompatibles con las actividades.

#### *Aspecto gramatical*

Como mencionamos en 3.3, hay una relación entre los predicados átelicos y el aspecto gramatical imperfectivo de sus construcciones. En el *corpus* encontramos que el 58.3% de los ejemplos analizados para *acercarse* son aspectualmente imperfectivos, como en (23a), y el restante 41.7% perfectivos, como en (23b).

- (23) a. La escolta de la mujer no pierde movimiento del reportero y el fotógrafo de *Proceso* que **se acercan** a su patrona, pero no interviene (*CREA, Proceso*, 20/10/1996, “Milagroso santo”)
- b. Uno de los agresores **se acercó** al vehículo y colocó un arma de fuego en la sien del periodista (*CREA, Proceso*, 25/08/1996, “Denunciantes reprimidos”)

El cambio en el aspecto gramatical de las oraciones tiene repercusiones en el valor de la telicidad de las construcciones, pues,

<sup>5</sup> Con la lectura requerida de desplazamiento físico.

mientras en (23a) se predica un desplazamiento atético, en (23b) se expresa un evento télico, que sí supone la culminación del evento. Este punto será abordado un poco más adelante.

### *Participantes*

#### *Tema*

Uno de los valores más importantes en la caracterización del Tema que se desplaza de manera autocausada es la animacidad. En el *corpus* hallamos que 75.4% de los Temas en las construcciones de *acercarse* son animados, como en (24a). Aunque también hay presencia de otras entidades que, pese a no tener el rasgo de animacidad, cuentan, como causantes, con las características necesarias para realizar, de manera autónoma, el desplazamiento. Tal es el caso de las fuerzas (24b) y las máquinas (24c).

- (24) a. Otras veces, en cambio, iba a la Casa de Hernán Cortés, en La Antigua, o **me** acercaba al canal donde, al parecer, el soldado español quemó sus naves (CREA, Vargas, Chavela, *Y si quieres saber de mi pasado*, 2002)
- b. informó que se trataba de un error de cálculo, y que en realidad **el asteroide en cuestión, bautizado como 1997 XF11**, aunque sí se acercaría a la Tierra, pasará a una distancia más bien amplia amplia (CREA, *Excélsior*, 14/09/2001, “Del Macro al Microcosmos”)
- c. Perry también relató un nuevo incidente en el que **dos aviones Migs iraquíes** se acercaron hoy a la zona de exclusión, sin penetrar en ella (CREA, *Excélsior*, 05/09/1996, “Fuentes explosiones sacuden Bagdad”)

En cuanto a su expresión sintáctica, los temas en las oraciones de *acercarse* se expresan léxicamente (25a) en el 58.5% de los casos revisados, morfológicamente (25b) en el 26%, son sintácticamente

controlados (25c) en el 13% de los casos, y hay un caso en el que el tema lo constituye un elemento nocional (25d).

- (25) a. El **autor** de *Tropa vieja* no se acercó a los medios (CREA, *Proceso*, 03/11/1996, “Visión de Anáhuac, Cartones de Madrid”)
- b. Los mexicanos tenemos herencia europea, deb**emos** acerc**arnos** a ellos (CREA, *Excélsior*, 07/08/1996, “Sólo el trabajo honrado mejora a los pueblos”)
- c. **Benavides y Elorriaga**<sub>i</sub> se abrieron paso para acercarse<sub>i</sub> al escenario (CREA, *Proceso*, 17/11/1996, “Los indocumentados de Francia, en disputa con los zapatistas en el Teatro Odeón ...”)
- d. equipos especiales de asbesto para Ø acercarse al fuego. (CREA, *Proceso*, 17/11/1996, “San Juan Ixhuatepec: durante media hora, los responsables de la planta...”)

### *Locativos*

En el caso de *acercarse*, en el 70% de los casos de estudio, los locativos tienen exponente léxico en la cadena sintáctica, como lo ejemplifica la oración en (26a); en el 30% restante el locativo no se presenta en la cadena sintáctica, pero se recupera de distintos elementos, tanto oracionales (26b) como extraoracionales (26c).

- (26) a. Otras veces, en cambio, iba a la Casa de Hernán Cortés, en La Antigua, o me acercaba **al canal donde, al parecer, el soldado español quemó sus naves** (CREA, Vargas, Chavela, *Y si quieres saber de mi pasado*, 2002)
- b. La reportera también se acerca y **Cristina** acepta la entrevista (CREA, *Proceso*, 22/12/1996, “El mundo del toreo...”)

Las oraciones coordinadas anteriores aceptan un análisis como:

La reportera **se acerca a Cristina** y **ésta** acepta la entrevista, de modo que se entiende que la reportera se acerca a Cristina y ella acepta la entrevista

- c. El otoño se acerca con muy poco ruido (*CREA, Diario de Yucatán*, 06/11/1996, “Ángel González gana el Premio Reina Sofía de poesía iberoamericana”)
- d. ?El otoño se acerca **a nosotros** con muy poco ruido /  
?El otoño se **nos** acerca **a nosotros** con muy poco ruido

En (26c) no hay señalamiento explícito alguno de la locación, sin embargo, se infiere pragmáticamente pues está anclada en el punto deíctico de la enunciación. La sobre especificación del locativo resulta muy marcada, como se puede apreciar en (26d).

En cuanto a las características semánticas de los locativos de *acercarse*, los más frecuentes son los puntos de referencia del subtipo meta prospectiva (27a), los cuales representan el 79.5% de las construcciones; hallamos, asimismo, 19.5% de metas (27b), y una presencia mínima de rutas prototípicas (27c) y fuentes (27d), 0.5% en cada caso.

- (27) a. Otras veces, en cambio, iba a la Casa de Hernán Cortés, en La Antigua, o me acercaba **al canal donde, al parecer, el soldado español quemó sus naves.** (*CREA, Vargas, Chavela, Y si quieres saber de mi pasado*, 2002)
- b. para salir de dudas me acerqué **a una de las tiendas que ofrece estos “puntos ahorrados”** (*CREA, Excelsior*, 19/06/1996, “Precisa: dejar de hacer desembolsos no es ahorro”)
- c. **Por donde** *se* acercara alguien, era visto desde cualesquiera de las diez torres de vigía que dominaban el entorno (*CREA, Proceso*, 20/10/1996, “Milagroso santo”)
- d. Le inquietó además la posibilidad de que la UPK, aliada con Teherán, se acercara demasiado **de la zona controlada por el PDK** (*CREA, Proceso*, 08/09/1996, “La his-

toria del Kurdistán: plagada de conflictos y aplastada por países...”)

Pese a que los locativos de (27a) y (27b) parecen similares, pues ambos se codifican como frases prepositivas encabezadas por *a*, sus valores semánticos son diferentes: el primero es un punto de orientación y el segundo, un meta. La diferencia radica en el valor de las predicaciones: (27a) expresa una actividad y (27b) una Realización Activa (Van Valin y LaPolla 1997).

#### 4.2 *Alejarse*

##### *Diccionario del Español de México (DEM)*

1. Poner algo o a alguien lejos de donde uno está o de algún lugar: “*Alejaron* la fábrica de las viviendas”.
2. Hacer que algo o alguien se separe, se aparte, deje de manifestarse o de ser un peligro por algún tiempo: *alejar al enemigo*, *alejarse de los parientes*, *alejar las enfermedades*, “Logró *alejarse* del vicio”.

##### *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*

1. tr. Distanciar, llevar a alguien o algo lejos o más lejos. U. t. c. prnl.
2. tr. Ahuyentar, hacer huir. *El primer cañonazo bastó para alejarlos.*
3. prnl. Apartar, rehuir, evitar. *La ciencia se aleja en cuanto puede de tales cuestiones.*

De manera semejante a *acercarse*, los diccionarios recogen las definiciones de *alejarse* teniendo como punto de referencia su versión transitiva de causación externa. Sin embargo, entre los ejemplos que ofrecen también incluyen la forma intransitiva y el valor

de causación interna que se oculta detrás de la etiqueta ‘pronominal’ (prnl.), utilizada, en particular, en el *DLE*.

### *Aspecto léxico*

En 3.3 nos referimos a la pertenencia de *alejarse* a la clase aspectual de las actividades. La propuesta, como en el caso de *acercarse*, es consistente con la clasificación que Ibáñez y Lecumberri (2020) hacen de este predicado dentro de las actividades de desplazamiento con dirección. No obstante, su clasificación aspectual no parece del todo clara a partir de los usos mostrados en las definiciones del *DEM* y del *DLE*. En casos como *La ciencia se aleja en cuanto puede de tales cuestiones*, el predicado expresa una actividad pues no implica propiamente un cambio de locación, sino un desplazamiento gradual ‘lejos o más lejos’. Pero hay ejemplos como *El primer cañonazo bastó para alejarlos*, cuyos valores aspectuales parecen ser [+Télico] y [+Puntual], que corresponden a los Logros. Por ello la oración puede parafrasearse como: El primer cañonazo bastó para que ellos se fueran.

Teniendo esto presente, resulta pertinente aplicar las pruebas propuestas por Van Valin (2005) para determinar la clase léxica de este predicado, y de las cuales ya hicimos uso en el análisis previo correspondiente a *acercarse*.

- (28) ¿Se trata de una manera a los priístas obedientes y de otra a los que se alejan del partido? (*CREA, Proceso*, 22/12/1996, “Duros: ¡A cerrar filas!”)

### Progresivo:

- (29) ¿Se trata de una manera a los priístas obedientes y de otra a los que **se están/se estaban** alejando del partido?

### Dinamismo:

- (30) ¿Se trata de una manera a los priístas obedientes y de otra a los que se alejan **vigorosamente** del partido?

Duración:

- (31) ¿Se trata de una manera a los priístas obedientes y de otra a los que se alejan **rápidamente/lentamente** del partido?

Atelicidad:

- (32) ¿Se trata de una manera a los priístas obedientes y de otra a los que se alejan **durante un tiempo** del partido?

Telicidad:

- (33) \*Se trata de una manera a los priístas obedientes y de otra a los que se alejan **en una hora** del partido?

Estado resultativo:

- (34) \*¿Se trata de una manera a los priístas obedientes y de otra a los que resultan alejados del partido?<sup>6</sup>

Los resultados de las pruebas muestran, como en el caso de *acercarse*, que, en efecto, el predicado *alejarse* es parte de las actividades de desplazamiento con dirección.

*Aspecto gramatical*

El aspecto gramatical de las oraciones de *alejarse* exhibe un comportamiento uniforme: el 50.5 % de las construcciones analizadas presentan aspecto imperfectivo (35a), mientras que el restante 49.5% expresa aspecto perfectivo, el cual se relaciona con predicaciones de eventos delimitados, como el que se ejemplifica en (35b).

- (35) a. Fotografía de larga exposición que muestra cómo las estrellas dejan trazas cada vez más alargadas conforme se

<sup>6</sup> La oración es gramatical si se interpreta en su versión transitiva de causación externa, es decir, si se interpreta que alguien aleja a los priístas del partido y no lo hacen ellos mismos. Para nuestros fines no interesa esta lectura.

- alejan del polo (CREA, Fierro, Julieta, *Los mundos cercanos*, 1997)
- b. Cuando por fin fui libre... te alejaste (CREA, Carballido, Emilio, *Las cartas de Mozart*, 1975)

### *Participantes*

#### *Tema*

La importancia en el valor de animacidad del tema se debe a que, como se señaló en 3.4, las oraciones intransitivas de desplazamiento son de causación interna. En los datos analizados para *alejarse*, 62.5% de los temas son animados (36a), pero también hay casos de temas no animados, pero autoenergéticos, como fuerzas (36b) y máquinas (36c).

- (36) a. **[los prófugos]** lograron alejarse del centro carcelario a bordo de un Chrysler Neón placas 604-GYN (CREA, *Excelsior*, 18/09/1996, “Intenso tiroteo; quedaron lesionados un preventivo y un custodio del penal”)
- b. En sus etapas de desarrollo y madurez **la mayor parte de las tempestades** se mueven hacia el oeste y se alejan del Ecuador (CREA, Ayllón, Teresa, *Elementos de meteorología y climatología*, 1996)
- c. **El satélite** se ha separado del orbitador [...] y se aleja cada vez más de la nave debido al movimiento inercial adquirido (CREA, Neri Vela, Rodolfo, *Satélites de comunicaciones*, 1991)

En cuanto a la sintaxis, los temas de las construcciones de *alejarse* se expresan léxicamente en el 46% de los casos (37a), mediante recursos morfológicos (37b) en el 42.5% y por mecanismos de control sintáctico (37c) en el 7%. En el 4.5% de las oraciones de *alejarse*, el tema es una entidad no referencial (37d).

- (37) a. Dios se me ha perdido. Quedó Él en la playa, y **yo** me alejé y su figura se fue achicando hasta desaparecer (CREA, Chávez Jr, Gilberto, *El batallador*, 1986)
- b. Vuelve a hacerse el silencio, me alejo, es cierto, pienso, la muerte no nos habla, nos llega así (CREA, Glantz, Margo, *El rastro*, 2002)
- c. Es ridículo dedicar la vida a una actividad que nadie paga y muy pocos aprecian pero al mismo tiempo es imposible, para **su practicante**, alejarse<sub>i</sub> de ella. (CREA, Proceso, 10/11/1996, “Enrique Lihn”)
- d. Ø alejarse de un objeto o aproximarse a él es “efectuar variaciones empíricas sobre el tema fundamental de mi ser-para-los-otros” (CREA, Aisenson Kogan, Aída, *Cuerpo y persona. Filosofía y psicología del cuerpo vivido*, 1981)

### *Locativo*

Los locativos en las construcciones de *alejarse* se presentaron léxicamente en la cadena sintáctica con una frecuencia del 71% (38a). En el 29% de los casos restantes, o bien, toman su referencia mediante elementos oracionales, como en (38b), o bien, se infieren contextualmente (38c); otra posibilidad es que, debido a su valor deíctico, la locación esté anclada al punto de enunciación (38d), en cuyo caso la espacialidad se infiere pragmáticamente.

- (38) a. personas que se alejan temporalmente de **su lugar fijo de residencia** (CREA, Torre Padilla, Óscar de, *El turismo. Fenómeno social*, 1980)
- b. Una vez que han extraído la riqueza y vida de **cada planeta que visitan**, los extraterrestres se alejan<sub>i</sub> en busca de nuevas víctimas (CREA, *Diario de Yucatán*, 01/09/1996, “Día de la Independencia”)
- c. A Berrio, el único que venía ileso y que se alejó [**del lugar donde estaba**] para sacar un palmito, los indios se

lo llevaron vivo (CREA, Mirelles, Juan, *Hernán Cortés. Inventor de México*, 2001)

- d. Me da miedo cuando te alejas [**de mí**] (CREA, Rincón Gallardo, Laura, *Así fluye el amor*, 2004)

En cuanto a los tipos de locativos hallados para las oraciones de *alejarse*, los más frecuentes son las fuentes (39a), que estuvieron presentes en el 70.5% del total de las construcciones. Además de éstas, encontramos un punto de orientación del subtipo meta prospectiva (39b).

- (39) a. Comienzan los trabajos de carga y descarga en el mercado Lucas de Gálvez. Un guiador se aleja **de su Datsun** y, con el apoyo de otros dos locatarios, Luis López Lizama decide estrenarse en una nueva forma de ganarse la vida (CREA, *Diario de Yucatán*, 09/09/1996, “Sería advertencia durante la jornada de condena a la política...”)
- b. Tiba da las gracias por la entrevista y se aleja **hacia los vestidos** (CREA, *Proceso*, 22/12/1996, “El brasileño Tiba cuenta cómo se aterró al ver a los jugadores del Neza...”)

Me parece interesante señalar que, pese a la gran cantidad de fuentes que se presentaron en las oraciones de *alejarse*, ninguna de ellas se codificó con la preposición *desde*. Otra característica particular de estas construcciones es que, en la mayoría de los casos, las fuentes no expresan locaciones, sino entidades, de manera análoga con el comportamiento de los puntos de orientación, que se relacionan con la localización inferida, de modo que las fuentes presentes en las construcciones de este predicado verbal operan como un punto de orientación a partir del cual se construye el espacio en el que se realiza el desplazamiento.

## 5. CONCLUSIÓN

El análisis de los predicados verbales *acercarse* y *alejarse* ha mostrado que éstos corresponden, en general, a la clase aspectual de las Actividades, y, de manera específica, al subtipo de las Actividades de desplazamiento con dirección, lo cual permite asociarlos con la construcción de un evento con un valor aspectual atético, normalmente codificado con formas verbales imperfectivas. En términos de su sentido, el subtipo mencionado se inscribe en el marco conceptual del movimiento y expresa desplazamiento físico. Sin embargo, este hecho no impide, como hemos visto, que algunos contextos faciliten la expresión de un desplazamiento abstracto: cercanía o lejanía emocional, intelectual y temporal.

Las construcciones oracionales que tienen como núcleo los verbos correspondientes a estos predicados son intransitivas biactanciales, y sus valencias se satisfacen, por un lado, con un argumento Tema, formalizado sintácticamente como un sujeto, que se caracteriza en estos predicados como una entidad animada, concreta, volitiva y capaz de realizar el desplazamiento, y por otro lado, con un argumento Locativo, específicamente un Punto de Orientación, sintácticamente realizado mediante un régimen prepositivo.

Con los verbos objeto del estudio, los locativos argumentales —puntos de orientación— se codifican típicamente, en el caso de *acercarse*, mediante el uso de la preposición *a*, y en el caso de *alejarse*, con la preposición *de*. Observamos que las frases prepositivas respectivas, en el caso de esos verbos, formalizan, en condiciones normales, entidades y no espacios, lo que trae como consecuencia que la espacialidad señalada en las oraciones respectivas sea una locación inferida y no una locación referida. Esto mismo permite justificar que el segundo participante argumental de las actividades de desplazamiento con dirección sea un punto de orientación y no un locativo propiamente. Con esta base, queda claro que el desplazamiento del tema de *acercarse* se dirige al punto de orienta-

ción, en tanto que el desplazamiento del tema de *alejarse* procede del punto de orientación.

## CORPUS

*Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)* [www.rae.es]. Consulta: junio de 2018 y enero de 2019.

## DICCIONARIOS

*Diccionario del Español de México* [dem.colmex.mx]. Consulta junio de 2018 y enero de 2019.

*Diccionario de la Lengua Española* [www.dle.es]. Consulta junio de 2018 y enero de 2019.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfonso Vega, Milagros y Chantal Melis, 2011. “La complementación de los verbos intransitivos”, *Lingüística*, 25, 9-29.
- Andrews, Avery, 1985. “The Major Functions of the Noun Phrase”, en Timothy Shopen, ed., *Language typology and syntactic description*, Vol. I: *Clause Structure*, Cambridge: Cambridge University Press, 62-154.
- Bosque, Ignacio y Javier Gutiérrez-Rexach, 2009. *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: AKAL.
- Bresnan, Joan, 2001. *Lexical-Functional syntax*. Oxford: Blackwell.
- Comrie, Bernard, 1976. *Aspect*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Corominas, Joan, 1973. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, 3a. ed. Madrid: Gredos.

- Crego García, María Victorina, 2000. *El complemento locativo en el español. Los verbos de movimiento y su combinatoria sintáctico-semántica*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- De Miguel, Elena, 1999. “El aspecto léxico”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, eds., *Gramática descriptiva de lengua española*. Vol. 2. Madrid: Espasa Calpe, 2977-3060.
- Di Tullio, Ángela, 1997. *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: Edicial.
- Dik, Simon, 1989. *The theory of functional grammar*, Parte 1: *The structure of the clause*. Dordrecht: Foris Publications.
- Fillmore, Charles, 1968. “The case for case”, en Emmon Bach y Robert T. Harms, eds., *Universals in linguistic theory*. New York: Holt, Rinehart and Winston, 1-88.
- \_\_\_\_\_, 1977. “The case for case reopened”, en P. Cole y J. M. Sadock, eds., *Syntax and Semantics 8: Grammatical relations*. New York: Academic Press, 59-81.
- Foley, William A. y Robert D. Van Valin Jr, 1984. *Functional syntax and universal Grammar*. Cambridge: Cambridge University Press.
- García-Miguel, José María, 1995. “Transitividad y complementación preposicional en español”, *Verba*, Anexo 40. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Givon, Talmy, 1993. *English grammar. A function-based introduction*. Vol. 1. Amsterdam: John Benjamins.
- Grimshaw, Jane, 1990. *Argument Structure*. Cambridge: The MIT Press.
- Hopper, Paul J. y Sandra A. Thompson, 1980. “Transitivity in grammar and discourse”, *Language*, 56, 251-299.
- Huila Cruz, Victoria, 2020. *Estructura argumental de verbos de movimiento de actividad*. Tesis de maestría. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ibáñez Cerda, Sergio, 2005. *Los verbos de movimiento intransitivos del español. Una aproximación léxico-sintáctica*. México: INAH-UNAM.

- Ibáñez Cerda, Sergio y Bertha Lecumberri, 2020. “Hacia una clasificación de grano fino de los verbos de movimiento. El caso de los verbos intransitivos del español”, *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 8, 69-117.
- Ibáñez Cerda, Sergio y Chantal Melis, 2015. “Ambivalencia transitiva y estructura argumental: resultados de un estudio de uso”, *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 3, 153-197.
- Jackendoff, Ray, 1983. *Semantics and cognition*. Cambridge: The MIT Press.
- Kaplan, Ronald. M. y Joan Bresnan, 1982. “Lexical-Functional Grammar: A formal system for grammatical representation”, en Joan Bresnan, ed., *The mental representation of grammatical relations*. Cambridge: The MIT Press, 173-281.
- Lamiroy, Beatrice, 1983. *Les verbes de mouvement en français et espagnol*. Amsterdam: John Benjamins / Leuven University Press.
- \_\_\_\_\_, 1991. *Léxico y gramática del español: Estructuras verbales de espacio y tiempo*. Barcelona: Anthropos.
- Lecumberri, Bertha, 2011. *Trayectorias con verbos de movimiento: delimitación semántica y sintáctica*. Tesis de maestría. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martín Mingorance, Leocadio, 1990. “Functional grammar and lexematics in lexicography”, en Jerzy Tomaszczyk y Barbara Lewandowska, eds., *Meaning and lexicography*. Amsterdam: John Benjamins, 227-253.
- Mendikoetxea, Amaya, 1999. “Construcciones inacusativas y pasivas”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, eds., *Gramática descriptiva de lengua española*. Vol. 2. Madrid: Espasa Calpe, 1575-1630.
- Morimoto, Yuko, 2001. *Los verbos de movimiento*. Madrid: Visor.
- Payne, Thomas, 1997. *Describing morpho-syntax. A guide for field linguistics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Smith, Carlota, 1991. *The parameter of aspect*. Dordrecht: Kluwer Academic Press.

- Talmy, Leonard, 1985. "Lexicalization patterns: semantic structure in lexical forms", en Timothy Shopen, ed., *Language typology and syntactic description*. Vol. 3. Cambridge: Cambridge University Press, 57-149.
- Tesnière, Lucien, 1994. *Elementos de sintaxis structural*. Madrid: Gredos.
- Van Valin Jr., Robert D., 2005. *Exploring the Syntax-Semantics interface*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Van Valin Jr., Robert D. y Randy J. LaPolla, 1997. *Syntax: Structure, meaning and function*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Vendler, Zeno, 1957. "Verbs and times", *The Philosophical Review*, 66, 143-160.
- Wierzbicka, Anna, 1996. *Semantics: primes and universals*. Oxford: Oxford University Press.



# CLÁUSULAS RELATIVAS ADVERBIALES

*Alejandra Itzel Ortiz Villegas*

Instituto de Educación Media Superior

*H. Antonio García Zúñiga*

Instituto Nacional de Antropología e Historia-Yucatán

Museo Nacional de las Culturas del Mundo

*Armando Mora-Bustos*

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es argumentar en favor de la idea de que las construcciones clasificadas como subordinadas adverbiales “propias”, como las de (1) y (2), presentan un conjunto de propiedades gramaticales que son características de las cláusulas relativas.

- (1) a. Recuerdo a mi marido *ese día* [cuando nos casamos]  
b. Juan trabaja *en la fábrica* [donde se hace la cerámica]  
c. Preparé el pastel *de la forma* [como mi mamá lo hacía]
- (2) a. Recuerdo a mi marido [*cuando* nos casamos]  
b. Juan trabaja [*donde* se hace la cerámica]  
c. Preparé el pastel [*como* mi mamá lo hacía]

Entre otras cuestiones, en el estudio se considera que no es plausible reemplazar la construcción relativa por un adverbio léxico o frase adverbial, como se hace en (3), dado que el adjunto no denota el sentido de la cláusula relativa.

- (3) a. Recuerdo a mi marido *ese día/hoy*  
 b. Juan trabaja *en la fábrica/allá*  
 c. Preparé el pastel *de esa forma/así*

El aporte del trabajo se centra en la descripción de algunas propiedades gramaticales de este tipo de construcciones, las cuales hasta el momento no han sido ampliamente estudiadas. De manera más específica, se revisan aspectos tales como la estructura del antecedente (adjunto), la posición de éste en la oración, el movimiento de la relativa, la estrategia de relativización, la modificación del adverbio relativo dentro de la subordinada, así como los adverbios relativos en tanto unidades que seleccionan su complemento. En este sentido, obsérvese que los antecedentes de la relativa se expresan en unidades sintácticas simples o complejas, como en (4). En los contextos en los que el antecedente de la construcción relativa está expresado, el adverbio relativo puede estar adyacente (4a), o bien, ubicarse en diferentes posiciones dentro del contexto oracional (4b). La posición de la cláusula relativa obedece en general a la distribución del antecedente dentro de la oración matriz, como en (4c). Una estrategia de relativización que se encuentra en este tipo de construcciones es la de núcleo interno, como se muestra en (4d); es decir, en estas relativas el núcleo se localiza dentro de ellas. En esta clase de relativas, el adverbio relativo funciona como adjunto de la construcción que introduce, tal y como se ejemplifica en (4e). Finalmente, dado que los adverbios relativos son unidades con contenido, tienen la capacidad de seleccionar sus complementos, es decir, sólo pueden demandar complementos compatibles con ellos, como en (4f).

- (4) a. El IPN llevó cuatro toneladas de fármacos *a las comunidades*  
 [donde se aplicó el plan médico]  
 b. *A principios del siglo veinte* se hizo muy famoso [cuando él  
 empezó a hacer giras internacionales]  
 c. *Así* [como te gusta] te prepararon el chocolate

- d. *Donde* [ahí nace el agua], nace tibiecita y limpia
- e. Deben trabajar *de la forma* [como ella quiere (\*así)]
- f. [Cuando me dijeron la dirección] yo pensé que estaba equivocado

El trabajo está organizado como se describe a continuación. En el siguiente apartado se presenta la manera en la que se recopilieron y organizaron los datos, así como las razones por las que ciertas oraciones no forman parte del estudio; se destaca que se trata de un estudio de corpus, de modo que sólo se analizan las estructuras encontradas en él. Posteriormente, se comentan varios de los argumentos teóricos que se emplearán para orientar y discutir la propuesta. En esta sección se especifican tres tipos de fuentes: las que hacen una descripción gramatical de las cláusulas subordinadas, las que se enfocan en los adverbios relativos, y las que abordan al “antecedente”, atendiendo, primeramente, al lugar que ocupa en la oración, y, posteriormente, a su tipo, aparición (uso explícito) y contexto. Estas dos últimas partes son las que llaman la atención sobre la problemática que aquí se trata. En la parte denominada “Propiedades de las cláusulas relativas” se desarrollan más aspectos relacionados con el antecedente, a saber, su estructura y posición, así como las estrategias de relativización, la modificación del adverbio de relativo y la capacidad que tiene éste de seleccionar su complemento. Se concluye con algunas consideraciones finales y la bibliografía a la que se remite en este trabajo.

## 2. METODOLOGÍA

La presente investigación se nutre, mayoritariamente, con ejemplos del habla de la Ciudad de México registrados en el *Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América (PRESEEA)*. Como se sabe, el PRESEEA es un grupo de trabajo que elabora un corpus representativo de la lengua española en su varie-

dad geográfica y social. Para el análisis que aquí se presenta se retoman dos entrevistas por cada grupo (hombres y mujeres); es decir, dos de edades de 20-30, dos de 35-54 y dos de mayores de 55 años, por cada nivel de instrucción (alto, medio y bajo), lo que da un total de 18 entrevistas. De este conjunto de datos se extrajeron 499 cláusulas subordinadas adverbiales del tipo que se mostró en (1). Más adelante se hacen algunas precisiones respecto de las características de estas construcciones. El corpus generado incluye 267 subordinadas temporales, 124 locativas y 108 de manera. Como se puede observar, el 53.50% del corpus lo conforman las temporales, mientras que el 24.85% corresponde a las locativas y el 21.65% a las de manera. Llama la atención que uno de los principales criterios que se toma en cuenta para analizar estas construcciones, la aparición de un antecedente, en las subordinadas locativas se presenta en el 70% de los casos (187), mientras que en las temporales los antecedentes se explicitan en un 50% (62) y en las de manera únicamente en un 30% (33). Aunque, por el momento, no forma parte de los fines de este estudio realizar un trabajo de carácter cuantitativo, no se puede dejar de destacar que los referentes de las cláusulas relativas de tiempo y de lugar tienen un alto porcentaje de realización. Por último, es importante mencionar que las relativas libres tienden a aparecer mayoritariamente en posición inicial, es decir, primero se localiza la cláusula relativa y luego la oración matriz.

Para justificar la propuesta que aquí se desarrolla es necesario advertir que hay un conjunto de construcciones que no serán consideradas. En primer lugar, se debe tener presente que únicamente se trabaja con las llamadas subordinadas adverbiales propias que tienen un adverbio como adjunto, por lo que ejemplos como los de (5), en los que el antecedente de la subordinada es un argumento del verbo de la construcción matriz, quedan fuera del análisis; en el caso de (5a), por ser un objeto directo, en tanto que en (5b), por tratarse del sujeto.

- (5) a. Tengo *otra libreta en limpio* [donde apunto lo que vendo]  
 b. Llega *un momento* [donde dices: “yo no entiendo nada”]

En segundo lugar, no se examinan los casos en los que el adverbio relativo de tiempo *cuando* está relacionado con un antecedente a partir del cual pudiera surgir una lectura locativa, como en (6a), o causal, como en (6b), o bien, condicional, como en (6c). Esto es así debido a que la referencia del antecedente, independientemente de la estructura que posea, tiene que ser única y plenamente identificable.

- (6) a. Estaba estacionando el coche *ahí en Bajío* [cuando la vi por primera vez]  
 b. [Cuando prendieron la tele] se despertó  
 c. [Cuando me regalen un dinerito], les compro su celular

En tercer lugar, la gama interpretativa tan amplia que pueden tener algunos adverbios relativos, la cual se refleja en la diversificación de las nomenclaturas y tipologías de las subordinadas que se manejan en la literatura especializada, requiere una investigación minuciosa, por lo que, por cuestiones de espacio, sólo se contempla la lectura adverbial de *como*; con esto se dejan de lado las construcciones subordinadas en las cuales aparece dicho adverbio relativo denotando los sentidos de causa (7a), comparación (7b) y condición de (7c).

- (7) a. Me volví muy delicada [como yo no puedo dormir con nadie]  
 b. El pueblo ha ido progresando [como nosotros hemos estado progresando]  
 c. [Como me abra la puerta], te llamo inmediatamente

Algo similar se propone para *donde*, cuando tiene un sentido condicional, como se aprecia en (8):

- (8) a. [Donde no vengas a la misa], no podrás salir en la tarde  
 b. Ahí de tí [donde te atrevas a decírselo a mi papá]

Finalmente, también se dejan fuera del análisis las oraciones escindidas, como las mostradas en (9). Estas construcciones están formadas por el adverbio escindido, la cópula y la relativa libre introducida por el respectivo adverbio relativo.

- (9) a. Es ahí donde se compran los tamales de Oaxaca  
 b. Ayer fue cuando se resolvió el problema del agua  
 c. Así es como se deben hacer los tejidos mazahuas

Como ya se mencionó, a lo largo de esta investigación se muestran algunas de las propiedades de las cláusulas relativas. Vale reiterar que, de forma implícita o directa, éstas ya han sido aludidas y medianamente tratadas por un gran número de gramáticos y lingüistas. La diferencia entre estos estudios y lo que a continuación se presenta yace en el hecho de que los datos muestran un camino que anteriormente no había sido visto con tanto detalle. De esta forma se pretende profundizar en lo ya dicho o mostrar una ruta distinta, generada a partir de la apreciación de los datos de un corpus significativo.

### 3. PLANTEAMIENTOS Y COMENTARIOS A LOS ANÁLISIS PREVIOS

En este trabajo se parte de la idea de que una relativa es una construcción que consiste en un nominal o una frase nominal (la cual puede estar vacía) y una cláusula subordinada interpretada como modificador de dicho nominal (Lehmann 1986). Es importante reconocer que existe una discusión en torno a si las oraciones que aquí son objeto de estudio deben ser analizadas como construcciones relativas o como subordinadas adverbiales. El fundamento de este debate es que en la tradición hispánica se ha etiquetado a

un conjunto de construcciones con claras diferencias formales entre sí como subordinadas adverbiales, a partir de una analogía funcional (Brucart y Gallego 2016). Sin embargo, en el presente estudio se argumenta a favor del análisis que sustenta que este tipo de construcciones debe considerarse como oraciones relativas introducidas por tres tipos de adverbios relativos: de lugar, de tiempo y de manera.

Como se mencionó, la cuestión no es nueva. En Bello (1964 [1847]) ya se consideraba que los nexos *donde*, *cuando* y *como* eran adverbios relativos. De igual manera, en tiempos más recientes, Marcos, Satorre y Viejo (1998), así como Brucart (1999), por ejemplo, reconocen como relativos adverbiales a estos nexos de lugar, de tiempo y de manera. Brucart (1999), en particular, dedica apartados específicos a la descripción de estos adverbios relativos. La *Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE)* (2009) no difiere de esta apreciación, por lo que clasifica estos nexos como relativos adverbiales. Por último, Brucart y Gallego (2016) describen las construcciones etiquetadas tradicionalmente como adverbiales propias, en términos de relativas libres.

A diferencia de estas posturas, justamente en el lado opuesto, Seco (1989) explica que las nociones expresadas por las proposiciones adverbiales son diversas e incluyen las de lugar, de tiempo y de manera, además de las de paralelismo, contraste, finalidad, causa, consecuencia, así como las de condición. Por su parte, Di Tullio (2005) reconoce que las construcciones propias (temporales, locativas, de manera y de cantidad) constituyen adjuntos del predicado, como los adverbios que les corresponden; esto es, que pueden ser sustituidas por sintagmas adverbiales de la misma clase semántica. Para tener una perspectiva global de las diferentes opiniones con respecto al tema que aquí se desarrolla, Gómez Torregó (2005) indica que las oraciones adverbiales son aquellas que realizan la misma función que los adverbios e, incluso, pueden ser sustituidos por ellos. Esta última idea postula un paralelismo entre forma y función, en los términos de Brucart y Gallego (2016).

Tipológicamente, las cláusulas relativas son construcciones sintácticas que pueden tener un núcleo interno o externo, o bien, aparecer sin él (Comrie 1998; Kuteva y Comrie 2006). Por ello, es preciso reconocer cuál es la estrategia de relativización utilizada en la lengua de estudio, dado que puede formarse mediante un relativo, por medio de la estrategia de retención, por una posición relativizada o poniendo el núcleo al interior de la relativa. Además, se debe reconocer cuáles son las características morfosintácticas de este tipo de construcciones. Por un lado, se puede observar la posición que éstas ocupan, la extensión o su tamaño, el correlato que tienen y la compatibilidad en cuanto al tiempo, al aspecto y al modo con respecto a la oración principal (Andrews 2007). Por otro lado, es necesario identificar si la relativa es restrictiva o no restrictiva. Asimismo, es importante tener presente que en lenguas como el coreano, el turco, el amele (Papúa Nueva Guinea), el húngaro, el lezgian (Daguestán y Azerbaiyán), el turkana (Kenia) y el supyire (Mali y Costa de Marfil), las cláusulas adverbiales son estructuralmente cláusulas relativas (Thompson y Longacre 1985; Givon 1990; Diessel 2001).

### 3.1 *Adverbios relativos*

Brucart (1999) explica que los adverbios relativos remiten anafóricamente a un argumento o a un adjunto, además de que tienen la posibilidad de encubrir a su antecedente, o como sugieren Alcina y Blecua (1980), éste se encuentra implícito. O bien, como mencionaba Bello (1964 [1847]), el antecedente puede ser término de una proposición expresa. Específicamente, el adverbio relativo *donde* expresa por sí mismo una locación, *cuando* refiere a un valor temporal, y *como* se caracteriza como manera (Brucart 1999). Estos adverbios relativos son categorías identificativas; se podría sostener, siguiendo a Bosque (1989), que son el núcleo de las relativas porque identifican individuos en el mismo sentido que los nominales.

En el caso particular del español mexicano, Herrera Lima (2002) revisa los nexos subordinantes para el habla culta y popular de la Ciudad de México. En dicho trabajo muestra que los nexos temporales más frecuentes son *cuando*, *mientras (que)*, *ya que*, *después de*, *después (de) que*, *ahora que*, *luego que*, *apenas*, *en cuanto*, *antes de*, *antes (de) que*, *desde antes (de) que*, *desde que*, *hasta que*, *cada (vez) que*. En el caso de los locativos, los nexos más productivos son *donde*, *adonde*, *hasta donde*, *de donde*, *por donde*, *dondequiera*. Por su parte, los nexos de manera con mayor frecuencia son *como*, *sin*, *según*, *conforme*, *como si*, *como que*, *como pocos*.

A diferencia de Herrera Lima (2002), en el corpus utilizado para este trabajo se encontraron diez nexos temporales: *cuando*, *mientras (que)*, *después de que*, *ahora que*, *apenas*, *antes de*, *antes de que*, *hasta que* y *desde que* (véase (10)).

- (10) a. También me fui *cuando* [dieron la salida]  
 b. Yo creo que *mientras* [va pasando el tiempo] las prácticas van siendo más difíciles  
 c. *Mientras que* [estudiábamos] teníamos que trabajar  
 d. *Después de que* [me casé] ya me platicó lo que él pensaba  
 e. *Ahora que* [dices de ese libro] hay un grupo por ahí de punk que canta una canción de cronopios  
 f. *Apénas* [la podía yo aguantar] todas las manos se me doblaban  
 g. *Antes de* [ir con el T] salimos un tiempo y luego regresé con el H  
 h. *Antes de que* [yo me separara de mi otro esposo] él ya estaba organizando la boda de la iglesia  
 i. De repente le avisaron y ya estuvo ahí *hasta que* [se desocupó] se fue  
 j. Creo que *desde que* [tengo memoria] ha sido así

Los locativos registrados en el corpus incluyen *donde*, *adonde*, *de donde*, *por donde*, *en donde*, como se muestra en (11). El último no aparece registrado en Herrera Lima (2002). Por último, única-

mente se encontraron cuatro adverbios de manera: *como*, *según*, *conforme* y *como que*, como se observa en (12).

- (11) a. Se paró enfrente del negocio de mi papá [*donde* tenía el taller]  
 b. Voy a luchar hasta llegar [*adonde* esté]  
 c. Al final tú estás encima [*de donde* ellos vivieron]  
 d. Unos que vivían de aquel lado [*por donde* tu abuelo tiene su casa]  
 e. Limpiamos la tumba [*en donde* enterramos a tu abuelo]
- (12) a. Qué bueno que ya pueda descansar [*como* ella quiere]  
 b. No estaba escrito, pero era obligado que fueran solteros [*según* se decía en esa época]  
 c. [*Conforme* tú veas que él se desenvuelve] podría ser un poquito más independiente de ti  
 d. Yo lo vería así [*como que* está bien]

Las construcciones descritas en el presente estudio son introducidas por adverbios relativos que pueden tener su antecedente omitido, como en (13a) y (13b), o tener un antecedente explícito (Alcina y Blecua 1980), como *de los mercados* en (13c).

- (13) a. Ellos ponen los huevos [*cuando* ven la luz del día]  
 b. Quiero desarrollarme, quiero aportar [*como* lo he hecho]  
 c. No lo encontré en ninguno *de los mercados* [*donde* lo busqué]

En suma, hasta el momento se ha presentado una definición ampliamente aceptada de las oraciones relativas, a la vez que se ha introducido la problemática que hay en torno al lugar que deben ocupar en la gramática las subordinadas adverbiales. Al respecto, entre otras cuestiones, se ha resaltado el valor de los adverbios relativos que acompañan a este tipo de oraciones, y en este sentido, se determinó que dichos adverbios se catalogan como

categorías identificativas, por lo que, en consecuencia, asumen el papel de núcleo de la oración.

### 3.2 *El adjunto relativizado*

Otro de los elementos que tiene relevancia en el estudio son los antecedentes, es decir, en términos de Bosque (1989), los “individuos” identificados por los adverbios relativos. En este apartado se examina el comportamiento de los antecedentes en cuanto a su naturaleza o composición estructural, así como su posición con respecto al adverbio relativo.

Cabe aclarar que en las oraciones que se analizan, los antecedentes pueden estar explicitados o no. En el primero de los casos, generalmente son adyacentes al adverbio relativo y mantienen el sentido de tiempo (14a), de locación (14b) o de manera (14c). Aunque también es posible que la referencia se recupere en algún momento del discurso (14d) - (14f).

- (14) a. Precisamente *en ese momento* [cuando lo abracé] se quedó calladito  
 b. Mi esposo me llevó *a una tienda* [donde sí estaba]  
 c. Te lo explica *de una facilidad* [como ella lo entendió]  
 d. Todos los oaxaqueños habían salido a votar *el domingo*, pero los que gobiernan hacen lo que quieren...Así era el ambiente en la capital oaxaqueña [cuando un nutrido contingente se enfilaba, a pesar de la lluvia, al Palacio de Gobierno]  
 e. El Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) se da a la tarea de obtener una base de datos [...] de intensidad sísmica [donde se puedan realizar estrategias de ingeniería]  
 f. [Como el investigador hizo uso de la teoría de conjuntos], *así* logró reducir el tiempo de las operaciones que se basan en un lenguaje matemático

En las construcciones relativas temporales, los antecedentes pueden preceder al adverbio relativo (15a) o sucederlo (15b).

- (15) a. *En otra ocasión* [cuando me pegó aquí] fui a levantar un acta  
 b. [Cuando trabajé ahí por la escuela] *ese tiempo* estuve con un pariente

Sintácticamente, los antecedentes están expresados en frases prepositivas (16a), frases nominales (16b) y adverbios léxicos (16c).

- (16) a. *En aquellos tiempos* [cuando yo era chiquito] los maestros le tomaban mucha importancia a quiénes fueron los revolucionarios  
 b. *El domingo* [cuando él quiere ver el fútbol] no hay forma de quitarle la tele  
 c. Te tienes que levantar más temprano a bañarlo y darle de comer y *después* [cuando pases por él] lo mismo, a prepararle de comer

En otros contextos, es frecuente encontrar oraciones relativas temporales libres o sin antecedente (17), esto es posible debido al contenido semántico que tiene el relativo.

- (17) a. Edificios que se construyeron [*cuando* todavía no había todo este conocimiento]  
 b. [*Cuando* terminamos] iba así como apachurrada  
 c. [*Cuando* llegamos a la esquina] se atravesó un coche  
 d. Pero además [*cuando* llegaste a tu casa] no tenías nervios

En cuanto a las relativas locativas (18), los antecedentes son de distinta naturaleza estructural. Es posible encontrar frases nominales (18a), frases prepositivas simples (18b), frases prepositivas complejas (18c), frases adverbiales simples (18d) y frases adverbiales complejas (18e).

- (18) a. Te rodeaba *el cuarto* [donde vivías]  
 b. Salimos *de Puebla* [donde él estudiaba]  
 c. Estuvo *en el internado de Veracruz* [donde había estado mi hermano mayor]  
 d. Se cambiaron los morenos de *acá* [donde venden las películas ahora]  
 e. Estamos *cerca de la costa* [donde hace mucho calor]

Nuevamente, en estas construcciones es posible que el antecedente sea omitido (19), esto se debe a que el adverbio relativo *donde* expresa por sí mismo una locación que bien puede ser duplicada cuando el antecedente se encuentra explícito.

- (19) a. No, [*donde* trabajo] no pagan bien  
 b. Lo terminé comprando [*donde* se vendía mejor]  
 c. Todavía estaba [*donde* lo dejé]

En cuanto a los antecedentes de manera se encuentran frases prepositivas (20a), frases nominales (20b) y adverbios (20c). En cualquiera de los casos, los antecedentes son semánticamente compatibles con el contenido modal del adverbio relativo.

- (20) a. Tratamos de tomar las cosas *de la mejor manera* [como siempre lo hacemos]  
 b. *La manera* [como le contestó] hizo que mi mamá no lo tolerara  
 c. Qué bueno que pueda vivir *así* [como ella quiere]

Se debe mencionar que la tendencia, en relación con los antecedentes de manera, es que éstos se omitan, de modo que la cláusula se constituye como relativa libre (21).

- (21) a. A mi ex sí le gustaba [*como* me arreglaba para salir]  
 b. Terminó [*como* se lo habían pedido]

c. Se recuperó [*como* le habían dicho]

En el siguiente esquema se resumen las características que tienen los antecedentes en el corpus analizado. Nótese que son estructuralmente diversos, ya que se encuentran como frases nominales, frases prepositivas simples, frases prepositivas complejas, frases adverbiales simples y frases adverbiales complejas. Además, como ya se dijo, estos antecedentes pueden aparecer en posición adyacente al adverbio relativo, pueden ser recuperados en el discurso, o bien, pueden omitirse.

Esquema 1. Características de los antecedentes

<i>Tipo de relativa</i>	<i>Antecedente previo</i>	<i>Adverbios relativos</i>	<i>Antecedente posterior</i>
<i>Temporal</i>	Frase prepositiva Frase nominal Frase adverbial	Cuando Mientras (que) Después de que Ahora que Apenas Antes de (que) Hasta que Desde que	Frase prepositiva Frase nominal Frase adverbial
<i>Locativa</i>	Frase prepositiva simple Frase prepositiva compleja Frase nominal Frase adverbial simple Frase adverbial compleja	Donde Adonde De donde Por donde En donde	
<i>De manera</i>	(Frase prepositiva) (Frase nominal) (Frase adverbial)	Como Según Conforme Como que	

Sobre el comportamiento de los antecedentes, varios aspectos se pueden poner en relieve. En primer lugar, su opcionalidad en las subordinadas de manera. En segundo lugar, la alternativa de

aparecer antes o después del adverbio de relativo en las temporales. En tercer lugar, la diversidad y complejidad de sus estructuras en las locativas. En cuarto lugar, la semejanza de formas en las temporales y las de manera. Resulta llamativo este comportamiento, entre otras razones, porque se ha postulado (Madrid Servín y Mora-Bustos 2008) que los adverbios léxicos cuentan con cierta flexibilidad para moverse o no dentro de una construcción oracional. Desde esta perspectiva, un adverbio sería marcado si tiene estabilidad en su posición, en tanto que si muestra flexibilidad posicional se consideraría no marcado. De acuerdo con Madrid Servín y Mora-Bustos (2008), en general, ciertos adverbios léxicos con nociones locativas, temporales y de manera compartirían el estatus de marcación, es decir, se definirían como no marcados, ya que, en principio, “no encontrarían posiciones prohibidas y presentan mayor movilidad a lo largo de la oración en la que aparecen y pueden ser modificados y modificadores de un amplio conjunto de categorías y constituyentes sintácticos” (Madrid Servín y Mora-Bustos 2008: 2). Como se puede apreciar, este comportamiento tiene diferencias considerables con lo que aquí se presenta. En este sentido, sólo las relativas temporales aparecen tanto antes como después del adverbio relativo.

Lo anterior permite discutir las correlaciones existentes entre los niveles de análisis, así como cuestiones un tanto más complejas, tales como la distinción entre argumentos y adjuntos. Más adelante se abona a esta reflexión la propuesta de que los adverbios relativos son unidades con contenido que tienen la capacidad de seleccionar sus complementos, en el caso que se trata en este trabajo, la cláusula relativa.

Por último, es posible considerar que exista un traslape semántico entre el tipo de relativo y el contexto de uso del mismo. Por ejemplo, podría pensarse que el antecedente de (22a) es un locativo y que el adverbio relativo no es compatible por referirse a un temporal; lo mismo en (22b), en donde pareciera que el referente temporal le antecede al relativo locativo; de igual modo, en

(22c) el posible antecedente locativo se encuentra antepuesto al relativo de manera.

- (22) a. La alimentación la toma *del suelo* [cuando se le cambia la tierra]  
 b. Hay *un momento* [donde no puedes más]  
 c. Entra *al salón* [como queriendo ser amable]

Bosque (1989) explica que lo anterior se debe a un desplazamiento metafórico desde la noción original del adverbio relativo hacia otros contenidos. Sin embargo, aunque esa afirmación sea considerada, aquí se plantea también que los rasgos semánticos propios de los adverbios relativos no se ponen a prueba; de hecho, son compatibles con otros sentidos. Lo que sin duda resulta interesante es que los antecedentes presenten la diversidad que se ha mostrado en este apartado y, por supuesto, que puedan ser omitidos sin generar la pérdida de sentido del adverbio relativo.

### 3.3 Propuestas sobre las cláusulas relativas de adjunto

Las relativas se clasifican en ‘especificativas’ (restrictivas, determinativas o atributivas) y explicativas (incidentales o apositivas), en función del diferente tipo de antecedente de cada relativa y del distinto tipo de incidencia que ejercen en la frase que las contiene (Brucart 1999). Las primeras limitan el significado del antecedente, es decir, lo restringen, mientras que las segundas añaden información. En estos contextos es siempre conmutable por los relativos *que*, *en (el) que* o *en el cual*; estas formas son ampliamente preferidas cuando la relativa es especificativa, como en (23).

- (23) a. Todavía no se sabe qué pasó *el día* [que murió Colosio]  
 b. Todavía no se sabe qué pasó *el día* [cuando murió Colosio]

En los contextos en los que *donde* lleva como antecedente un sustantivo, alterna con los relativos (*el*) *que* y *el cual*, precedidos de la preposición *en*. Estos elementos se privilegian cuando la relativa es especificativa, como en (24).

- (24) a. El perro se perdió en el cerro [en el que se cultivan los nopales]  
 b. El perro se perdió en el cerro [donde se cultivan los nopales]

Dado que el tipo de relativa está, en parte, determinado por el adverbio relativo, las relativas que expresan un sentido de manera solo pueden ser explicativas, como se ve en (25).<sup>1</sup>

- (25) a. Actuaste *de forma tal* [como se esperaba]  
 b. Lo hice *así*, [como me había recomendado]

Las oraciones relativas introducen una predicación que sirve para modificar a un elemento externo, que es precisamente el antecedente. El antecedente aparece en su forma léxica. Existen construcciones en las que la relativa modifica a un elemento que no tiene realización fonética. Los adverbios relativos incorporan un contenido léxico adicional al que los habilita como nexos de las correspondientes subordinadas. Su conmutación por los adverbios relativos sólo es posible si le precede una preposición que manifieste la clase de relación que aquéllos expresan sin más intermedio, como se observa en (26) a (28): *donde*, *cuando*, *como* se reemplazan por *en el que* o *en la que*.

<sup>1</sup> Llama la atención que en los casos en los que el núcleo del antecedente de la relativa es un nominal, la lectura explicativa no sólo no es clara (actuaste *de la forma* [como se esperaba]), sino que el adverbio relativo de manera es permutable por uno más general (el presidente habló [como se necesitaba], \*el presidente habló *del modo* [como se necesitaba], el presidente habló *del modo* [(en) que se necesitaba]).

- (26) a. *En el departamento* [donde vive Pedro] trabajamos todos los días  
 b. *En el departamento* [en el que vive Pedro] trabajamos todos los días
- (27) a. Aún me acuerdo *del día* [cuando me regalaron un perro]  
 b. Aún me acuerdo *del día* [en el que me regalaron un perro]
- (28) a. *La manera* [como trabajas] no es productiva  
 b. *La manera* [en la que trabajas] no es productiva

Por otra parte, el antecedente puede estar expresado mediante una frase nominal o mediante una frase adverbial. Aunque, mayoritariamente, aparecen construcciones en las que la relativa modifica a un elemento que no tiene realización fonética, o bien, sobre; a esto se le conoce como antecedente elíptico o implícito, o bien, sobreentendido. La importancia del antecedente no se debe de pasar por alto, ya que es la entidad de la que se predica el contenido de una subordinada (Brucart 1999).

En general, las construcciones de este tipo de relativas tienden a ser explicativas, no obstante, también pueden encontrarse especificativas; esto depende del tipo de adverbio relativo y de que el antecedente sea implícito o explícito. El tipo de relativa, especificativa o explicativa, dependerá en parte de la naturaleza gramatical de esta construcción; por ejemplo, las relativas libres introducidas por *donde* funcionan como adjuntos, pueden ser especificativas (*nada pesa más sobre las pestañas que este mundo invisible donde yacen las imágenes desplomadas*) o explicativas (*en los suburbios, donde la ciudad sale allá afuera, se desplomó en un montón de basura*) (NGLE 2009).

#### 4. PROPIEDADES DE LAS CLÁUSULAS RELATIVAS

En los siguientes apartados se ahonda en la problemática de si los antecedentes deben de interpretarse como adjuntos o no. Asimismo, se presenta cuáles son las estrategias de relativización que se implementan en las estructuras analizadas y cuál es el tipo de modificación que tiene un adverbio relativo dentro de la subordinada.

##### 4.1 Estructura del antecedente (adjunto)

Un grupo de adjuntos refiere a entidades que denotan locaciones, lapsos de tiempo y maneras en los que se llevan a cabo los estados de cosas. Los adjuntos son unidades gramaticales que no funcionan como relaciones gramaticales, y en algunos contextos son susceptibles de que se les asignen roles o papeles temáticos. Dentro de la estructura de las cláusulas relativas modifican o complementan el verbo de la oración matriz y son los antecedentes de las respectivas relativas que están introducidas por un adverbio relativo. En las construcciones de (29), los antecedentes de las cláusulas relativas, *a un vivero*, *Naolinco al norte de Xalapa*, *de la manera* y *sábado y domingo* son adjuntos. Sólo a los adjuntos de los dos primeros casos se les puede asignar un papel temático, es decir, expresan una meta y un estímulo, respectivamente; el tercero es una forma lexicalizada que por sí misma no denota un sentido específico y el cuarto adjunto denota un lapso de tiempo específico.

- (29) a. Mi padre me llevó *a un vivero* [donde había un japonés que tenía árboles bonsái]  
 b. Pienso por ejemplo en *Naolinco al norte de Xalapa* [donde se pueden comer unos chipotles rellenos de picadillo dulce] que son la cosa más exquisita  
 c. Construyeron la casa *de la manera* [como les dije]

- d. *Sábado y domingo* [cuando él me dice: “vámonos por ahí”, pues nos vamos]

Los adjuntos que aparecen como antecedentes de las cláusulas relativas están expresados en unidades léxicas, como en (30a) y (30b), frases nominales (30c), frases prepositivas (30d y 30e), y frases adverbiales (30f).

- (30) a. Vivo *acá, en la Santísima, ahí* [donde está esa puerta de lámina]  
 b. No se me antoja nada *así* [como los veo]  
 c. Todos trabajaban solo *los lunes* [cuando nos pagaban]  
 d. Ya fui a hablar con él precisamente *en ese momento* [cuando lo fui a ver, estaba un joven]  
 e. Fue *en ese instante*, [cuando le hablé al rector]  
 f. Se cambiaron *enfrente de la farmacia del parque* [donde estaban los helados]

Bosque (1989) menciona acertadamente que los antecedentes que aparecen en este tipo de cláusulas relativas tienen propiedades de las frases nominales; explícitamente a los núcleos de estas frases los denomina adverbios identificativos porque su naturaleza es próxima a la clase de los sustantivos, esto es, designan entidades individuales específicas, admiten aposiciones (*ayer viernes*), cláusulas relativas (*ayer que fue viernes*), poseen complementos preposicionales introducidos por la preposición *de* (*después de llegar a la meta*), funcionan como término de preposición (*desde aquí*) y admiten las perífrasis de relativa (*lo hizo así; así fue como lo hizo*).

Por otra parte, los adverbios son susceptibles de aparecer en oraciones copulativas, como en (31), en donde igualmente aparecen en función predicativa sustantivos y adjetivos.

- (31) a. Esta es mi meta [donde quiero llegar]  
 b. La comida es mañana [cuando termine la ceremonia]

- c. El maratón no es así [como me lo habían contado]

Estas cláusulas relativas se caracterizan porque el antecedente sintácticamente es un adjunto de la oración principal; su configuración es de diferente naturaleza, es decir, está expresada en una frase adverbial formada por un solo adverbio: adverbios demostrativos según Bello (1964 [1847]), o adverbios identificativos de acuerdo con Bosque (1989), ya que designan o identifican momentos de tiempo, lugares en los que se anclan los estados de cosas y formas como se deben ejecutar estos estados de cosas. Una prueba sintáctica más para justificar que los antecedentes generan efectos similares a los sustantivos es la perífrasis de relativo, como en (32).

- (32) a. [Ahí] es [donde empezaron las broncas]  
 b. [De este modo] es [como se debe tejer la canasta]  
 c. [El domingo] fue [cuando llevaron a la virgen a la iglesia]

Por razones de espacio, como se mencionó más arriba, las construcciones de (32) no serán descritas en esta investigación. No obstante, no deja de llamar la atención que los adjuntos tengan la posibilidad de aparecer focalizados, topicalizados o en una posición prominente.

#### 4.2 Posición del antecedente

Los adjuntos son unidades gramaticales que generalmente se ubican libremente dentro de la oración; las cláusulas relativas con o sin antecedente se ubican básicamente en dos posiciones, después de la oración principal, como en (33), y en posición inicial de la construcción, como en (34).

- (33) a. Después me fui a una empresa fumigadora [donde elaboran todo lo relacionado al control de plagas]

- b. El pirul requeriría demasiadas raíces y no tiene [donde tenerlas]
  - c. Yo lo vería *así* [como que está bien]
  - d. Hice [como se le conoce actualmente, ¿no?]
  - e. Tengo que hablar contigo *en la madrugada* [cuando te desocupes]
  - f. Se hizo muy famoso [cuando él empezó a hacer giras internacionales]
- (34) a. *Allá* [donde yo vivía, bueno donde vivíamos], mi mamá rentaba
- b. [Donde uno no esté a gusto], uno no debería estar
  - c. *Así* [como mucha gente murió] hay que conservar ese recuerdo
  - d. [Como no quedaba cerca de Bucareli] nos veníamos caminando precisamente hasta donde vivíamos
  - e. *En otra ocasión* [cuando nos asaltaron aquí, que se metieron seis tipos con pistola] también fui a levantar una denuncia
  - f. [Cuando estaba aprendiendo a manejar] el coche estaba estacionado ahí en la calle

Debido a la versatilidad de los adjuntos con respecto a su distribución dentro de la oración principal, la cláusula relativa no aparece necesariamente adyacente al antecedente. En (35a), el antecedente *aquí* se ubica en medio del verbo auxiliar y el principal; el adjunto *a Cuernavaca* de (35b), se encuentra en posición adyacente a la oración matriz y está modificado por una relativa escindida que, a su vez, está coordinada con la cláusula subordinada adverbial *donde mi madre nació*, que se encuentra al final de la construcción oracional; en (35c), el sentido denotado por el adjunto *al centro del lago* se repite dentro de la oración a través de *ahí*; a este tipo de repeticiones Bello (1964 [1847]) las denomina contraposiciones, en las cuales se reitera bajo la forma demostrativa y relativa un mismo concepto que se duplica e indica reciprocidad. En (35d)

y (35e) la cláusula relativa se ubica después de la principal, las frases prepositivas *de esa manera* y *en esa época* aparecen en posición inicial de la oración principal. Por otra parte, en (35f), la cláusula relativa se ubica en posición inicial absoluta y el adjunto al que modifica, *ese tiempo*, aparece al inicio de la oración principal.

- (35) a. Voy *aquí* llegando [donde está la plaza]  
 b. Mis abuelos iban de regreso *a Cuernavaca* que es el lugar de donde realmente proviene la familia de mi madre y [donde mi madre creció]  
 c. *Al centro del lago, ahí* nació esa planta [donde se funda la ciudad de México]  
 d. *De esa manera* llega el pequeño [como hace rato llegó el más grande: “abuelita dame trece pesos”]  
 e. *En esa época* Sergio Lasso se hizo muy, muy popular [cuando hacen lo del día de Reyes]  
 f. [Cuando nació mi hijo] *ese tiempo* viví con mi mamá

La ubicación de la cláusula relativa de adjunto con respecto a la oración matriz presenta una gran variabilidad de posiciones; la primera de ellas se genera en la relación que existe entre el antecedente (adjunto), el adverbio relativo, y la cláusula relativa. La distribución de estas tres formas es jerárquica, así que, el adjunto, como unidad gramatical dominante, se ubica junto al adverbio relativo y su respectiva relativa, al inicio o al final de la construcción matriz.

Si bien la posición marcada de la relativa es la final de oración, la posición inicial está determinada por la posición relativamente libre del adjunto que funge como antecedente. No obstante, las relativas libres o sin antecedente igualmente aparecen en posición final o inicial de la oración matriz. En segundo lugar, el adjunto-antecedente aparece en una posición discontinua frente a la cláusula relativa que lo modifica; en estos contextos, la relación que se establece entre relativa y antecedente se recupera a través

del adverbio relativo; semánticamente estos adverbios se tipifican porque denotan un sentido de locación, tiempo o manera; igualmente por su alto potencial de referencialidad. Los adverbios relativos establecen dependencia a larga distancia.

### 4.3 Estrategia de relativización

Keenan y Comrie (1977), Lehmann (1986), Kuteva y Comrie (2006), Andrews (2007), entre otros, han propuesto una caracterización tipológica sobre las estrategias de relativización que se han encontrado en las lenguas: Particularmente, la lengua española ha sido clasificada como una lengua que utiliza la estrategia de pronombre relativo (*el hombre* [que trabaja todo el día] no puede estudiar en la noche) y en algunas variedades del español, se presenta igualmente la estrategia de retención de pronombre (*la mujer* [que *ella* trabaja en la Comer], tiene los turnos de la tarde). Particularmente, en este trabajo se considera que las relativas de adjunto presentan, en algunos contextos, la estrategia de núcleo interno, esto es, el núcleo de la cláusula relativa se encuentra dentro de ésta. Para esto se contrasta la estructura de las cláusulas relativas de (36).

- (36) a. [Cuando falleció mi abuelo] *ese tiempo* estuvimos todos juntos  
 b. [Como ella traía calificaciones muy buenas de allá] *de ese modo* no la pudieron reprobar  
 c. Ya vamos [a donde bailan puros cubanos] *a Mamá Rumba, a Mambo Café*

Como fue mencionado más arriba, en el español es posible que el núcleo y su respectiva cláusula relativa no aparezcan de manera adyacente o jerárquica (adjunto > adverbio relativo > cláusula), como en (36). Los adjuntos, *ese tiempo*, *de ese modo* y *a Mamá Rumba*,

a *Mambo Café*, aunque modifican la oración matriz, se ubican después de su respectiva cláusula relativa que los especifica; la tendencia, en este tipo de construcción, es que la cláusula aparezca en posición inicial.

Contrario a lo que ocurre con los adjuntos nucleares que funcionan como antecedente de su respectiva cláusula relativa de (36), en (37) los núcleos de las cláusulas relativas se encuentran dentro de éstas. Se debe advertir que una de las propiedades de los adverbios relativos es la de cumplir una función dentro de la relativa, de ahí que las construcciones de (37) sean consideradas agramaticales para algunas variedades del español; al menos, esta consideración es plausible para el español de la península Ibérica (véase Pavón Lucero, 2016). En este trabajo se considera igualmente que los adverbios relativos cumplen una función dentro de la subordinada, sin embargo, los adverbios de locación, tiempo y manera que aparecen dentro de la relativa no están cumpliendo ninguna función; éstos son unidades sintácticas parentéticas que prosódicamente aparecen expresadas en un grupo o frase prosódica específica. Dentro de la cláusula relativa adjuntos y adverbios relativos no hacen correferencia; los adverbios relativos y los adjuntos no pueden realizar la misma función sintáctica dentro de la subordinada. Con el propósito de ilustrar este hecho, en (38) se presentan los correspondientes correlatos de las cláusulas relativas de (37).

- (37) a. [También me llevaba [a donde iba, *ahí*, de acompañante]; me sentaba en el coche y vámonos]  
 b. [Donde *ahí* venden los helados], ponen la feria  
 c. [Cuando, *en ese momento*, lo asaltaron] vio su vida pasar  
 d. [Cuando, *en esa época*, andábamos de novios] yo tenía un perro que de raza setter irlandés  
 e. No se me antojan nada [como los veo, *así*, teporochos, mariguanos], nel ya nada  
 f. Yo no digo que no tomo [como se lo imaginan, *de esa magnitud*]

- (38) a. [También me llevaba *ahí* [a donde iba de acompañante]; me sentaba en el coche y vámonos]  
 b. *Ahí* [donde venden los helados], ponen la feria  
 c. *En ese momento*, [cuando lo asaltaron] vio su vida pasar  
 d. *En esa época* [cuando andábamos de novios] yo tenía un perro que de raza setter irlandés  
 e. No se me antojan nada *así* [como los veo teporochos, mariguanos], nel, ya nada  
 f. Yo no digo que no tomo *de esa magnitud* [como se lo imaginan]

Las cláusulas relativas de adjunto con núcleo interno están tipificadas a partir de un criterio prosódico; el adjunto que denota tiempo, espacio o manera aparece prosódicamente en el contorno de una frase prosódica propia.

#### 4.4 Modificación del adverbio relativo dentro de la subordinada

Se ha mencionado que los adverbios relativos son unidades gramaticales que carecen de flexión, expresan un adjunto dentro de la relativa y hacen referencia *in situ* a lugares, maneras y tiempos. En las cláusulas relativas de (39), tanto el antecedente como el adverbio relativo denotan el mismo sentido, esto es tiempo, *en otra ocasión* (39a), lugar, *en ninguno de los mercados de Aguascalientes* (39b), manera, *así* (39c). Estas dos unidades son correferentes en cuanto al sentido denotado y la referencia. En este tipo de construcciones, dado que sintácticamente el adverbio relativo funciona como adjunto y semánticamente modifica de alguna manera al estado de cosas expresado en la relativa, no puede aparecer un adjunto de la misma naturaleza semántica, pero sí de otra clase, como *aquí* (39a), *solamente* (39b) y *siempre* de (39c). Nótese que las construcciones de núcleo interno deben inscribirse bajo ciertos condicionamientos gramaticales.

- (39) a. *En otra ocasión* [cuando nos invitaron *aquí*], la pared separaba los dos cuartos  
 b. No los encontraba *en ninguno de los mercados de Aguascalientes* [donde *solamente* había güeros, pintos, bayos]; todos los de por aquel rumbo  
 c. Mi mamá siempre tuvo influencias *así* [como que admiraba *siempre* a los negros]

En las cláusulas relativas sin antecedente, como en (40), el adverbio relativo modifica a la cláusula relativa de la misma forma en que lo hacen los adjuntos que se encuentran dentro de ésta, como *siempre*, *generalmente* y *continuamente*.

- (40) a. [Como ocurría *siempre*] los domingos íbamos a misa de 12  
 b. Se encontraron [donde ellos *generalmente* desayunaban]  
 c. Los del pueblo entraban en pánico [cuando llovía *continuamente*]

Como se sabe, dentro de una construcción puede aparecer más de un adjunto que denote diferente sentido semántico.

#### 4.5 *Los adverbios relativos como unidades que seleccionan su complemento*

En las cláusulas relativas de adjunto generalmente los adverbios relativos no van precedidos de antecedente. A este respecto Bello (1964 [1847]) señala que ‘pueden asimismo llevar envuelto el antecedente’. En las explicaciones clásicas de la gramática generativa se aludía a este hecho como relativas sin antecedente o con antecedente explícito (Brucart 1999). Bosque, por otra parte, argumenta que los adverbios relativos son categorías identificativas, y que “las relativas adverbiales son proyecciones o expansiones de las categorías identificativas y no el resultado de extraer un complemento intraoracional llevándolo a una posición externa a

la oración” (1989: 202). Tras esta deducción, Bosque plantea que, al considerar los adverbios relativos como núcleos, el complemento se selecciona dado el contexto de igualdad semántica. En los ejemplos de (41), el adverbio relativo *cuando* selecciona su complemento.

- (41) a. Nos fuimos de vacaciones [*cuando* todavía no salían de clase los niños]  
 b. Estaba así, como ido, [*cuando* llegamos]

Para dar cuenta de qué manera los adverbios relativos seleccionan la cláusula relativa, se retoma el planteamiento de Jespersen (2006 [1924]), quien propone que existe un paralelismo entre categorías. La relación semántica de los adjetivos y los sustantivos a los que modifican es análoga a la que existe entre los adverbios y los verbos sobre los que inciden. Véase (42).

- (42) a. Plan detallado  
 b. Planear detalladamente

El adjetivo *detallado* selecciona, restringe semánticamente un conjunto de entidades entre las que se encuentra *plan*. De la misma manera, el adverbio *detalladamente* elige, limita en un sentido semántico la categoría sobre la que incide, en este caso el verbo *planear*. Esto sólo es posible si se interpreta al adverbio como predicado. En consecuencia, es prioritario extender a los adverbios la acepción de este concepto: predicación generalizada, si se pretende mantener el indudable paralelismo entre adjetivos y adverbios (Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009).

Nótese que la noción de predicación es semántica. Es un concepto que hace referencia a una condición relativa al significado de las expresiones. La noción semántica de predicación no restringe este concepto a la predicación oracional. Será una estructura predicativa cualquier relación de saturación entre una fun-

ción proposicional y su argumento (Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009). Dentro de este orden de ideas, Van Valin y LaPolla (1997) y Van Valin (2005) retoman el planteamiento de Jackendoff (1972). Estos autores mencionan que los adverbios (adjuntos) no están restringidos a la periferia y pueden modificar diferentes partes de la cláusula. Semánticamente, se considera a los adjuntos o adverbios como predicados de un lugar (*one-place predicates*) que toman a la estructura lógica o una subparte de la estructura lógica como su argumento.

A partir de estas consideraciones, los adverbios relativos seleccionan el estado de cosas expresado en la cláusula relativa. Intrínsecamente cada una de estas unidades gramaticales es portadora de rasgos semánticos inherentes, en consecuencia, no son conmutables entre sí, como se observa en (43) y (44).

- (43) a. [*Cuando* las alarmas sonaban dentro de la cabina], el capitán y el primer oficial luchaban por recuperar el control de la aeronave  
 b. \* [*Donde* las alarmas sonaban dentro de la cabina], el capitán y el primer oficial luchaban por recuperar el control de la aeronave  
 c. \* [*Como* las alarmas sonaban dentro de la cabina], el capitán y el primer oficial luchaban por recuperar el control de la aeronave
- (44) a. No nos querían [*como* mi papá se imaginaba]  
 b. \*No nos querían [*donde* mi papá se imaginaba]  
 c. \*No nos querían [*cuando* mi papá se imaginaba]

Dentro de estos contextos, en (45) y (46) se muestra que los adverbios relativos son conmutables entre sí. Dado que estos adverbios relativos denotan un sentido de temporalidad, locación y manera, se constituyen en los generadores del contexto lingüístico en el que un determinado complemento se ancla, es decir, el adver-

bio relativo sólo seleccionará un complemento en el que el predicado con su(s) argumento(s) queda(n) bajo su dominio o control. Los adverbios de relativo seleccionan los rasgos necesarios del predicado de la relativa (tiempo, aspecto, modo, persona, entre otros) para ponerlos en una correlación adecuada con los rasgos y requerimientos de la oración matriz.

- (45) a. Vámonos a rentar [a *donde* tú me digas]  
 b. Vámonos a rentar [*cuando* tú me digas]  
 c. Vámonos a rentar [*como* tú me digas]
- (46) a. Se perdieron las llaves [*cuando* salí]  
 b. Se perdieron las llaves [*donde* salí]  
 c. ??Se perdieron las llaves [*como* salí]

La idea de que los adverbios relativos seleccionan a su complemento debe reconsiderarse, ya que, como se dijo más arriba, muchos lingüistas, desde ya hace décadas, la han planteado como plausible. Simplemente se debe recordar que Davidson (2002) no consideraba a los adjuntos (complementos circunstanciales) como argumentos del verbo principal, sino como predicados monádicos independientes. El único argumento de estos predicados es un argumento de un evento o un argumento eventivo. Los adjuntos son, en realidad, predicados de eventos. Para finalizar, Ernst (2002), a este respecto, señala que un argumento está expresado en una frase requerida semánticamente por algún predicado para combinarse con éste, mientras que un adjunto típicamente toma un evento (*fact-event object*) o un intervalo de tiempo como su argumento.

## 5. CONCLUSIÓN

En este trabajo se ha presentado una perspectiva que favorece la postura de que las construcciones consideradas en la tradición

gramatical como subordinadas adverbiales propias, en realidad tienen rasgos y propiedades de las cláusulas relativas. Particularmente, se ha mostrado que los antecedentes de estas construcciones son adjuntos, los cuales han sido definidos como unidades gramaticales que no se realizan como una relación gramatical, pero que en ciertos contextos sí se les puede asignar un papel temático; se construyen mediante estructuras sintácticas simples y complejas, esto es, frases prepositivas, frases adverbiales y frases nominales, todas formadas por sus respectivos núcleos y modificadores.

Con respecto a los adverbios relativos se asume la idea de que son unidades gramaticales que denotan un sentido de manera, locación y temporalidad, y que también tienen capacidad de dar cuenta de la referencia de un antecedente que está expreso u omitido. Estructuralmente, los adverbios relativos son los núcleos de las cláusulas relativas y tienen la capacidad de seleccionar su complemento.

El aporte de este trabajo se centra en la identificación de las estrategias de relativización y del orden de la relativa con respecto al adjunto modificado. Para el primer caso se muestran hechos de lengua que sugieren que las cláusulas relativas presentan la estrategia de núcleo interno, mientras que para el segundo, es posible que la relativa se ubique en posición inicial, por encima del adjunto modificado. Igualmente, se asume que antecedente y relativo no necesariamente mantienen una relación de adyacencia; los adverbios relativos establecen dependencia a larga distancia.

La postura que se ha desarrollado a lo largo de este trabajo da pie a que un conjunto de rasgos gramaticales deba ser descritos y considerado en estudios posteriores. Por ejemplo, en algunos estudios se incluye, en el paradigma de los adverbios relativos del español, un gran repertorio de adverbios, tales como temporales (*mientras, mientras que, después de que, ahora que, apenas, antes de, antes de que, hasta que, desde que*), locativos (*adonde, de donde, por donde, en donde*) y de manera (*de tal forma, según, conforme y como que*). A este respecto no se conoce con claridad si el comportamiento gramatical es

idéntico a lo que ocurre con adverbios relativos prototípicos como *donde*, *cuando* y *como*. Simplemente basta recordar, dentro de estas incertidumbres gramaticales, que para Bello (1964 [1847]: 408), el uso de *mientras* como adverbio relativo procede de la evolución del complejo *mientras que*, en el que la primera unidad sería una preposición y la segunda, el nexos relativo por defecto.

Del mismo modo, no deja de llamar la atención la propuesta sobre el carácter nuclear del adverbio relativo con capacidad para seleccionar su complemento. Semánticamente estas unidades gramaticales funcionan como cualquier otro predicado. Interesaría saber con más detalle el tipo de correlación que se establece entre sintaxis y semántica. Bajo esta perspectiva, considérese que semánticamente el adverbio relativo, dentro de la cláusula relativa, no sería adjunto sino el elemento que selecciona, mientras que sintácticamente seguiría manteniendo el estatus de adjunto. Finalmente, describir este tipo de rasgo gramatical desde una perspectiva tipológica ayudaría, tal vez, a vislumbrar que la lengua española es una más dentro del gran entramado de la diversidad lingüística.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcina, Juan y José Manuel Blecua, 1980. *Gramática española*. Madrid: Ariel.
- Andrews, Avery, 2007. “Relative clauses”, en Timothy Shopen, ed., *Language typology and syntactic description*. Vol. II: *Complex Constructions*. Cambridge: Cambridge University Press, 206-235.
- Bello, Andrés, 1964 [1847]. *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires: Sopena.
- Bosque, Ignacio, 1989. *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.
- Bosque, Ignacio y Javier Gutiérrez-Rexach, 2009. *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.

- Brucart, José, 1999. “La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 1, Madrid: Espasa, 395-522.
- Brucart, José y Ángel J. Gallego, 2016. “Aspectos formales e interpretativos de la subordinación adverbial”, en María Victoria Lucero Pavón, ed., *Las relaciones interoracionales en español*. Berlín: De Gruyter, 161-199.
- Comrie, Bernard, 1981. “The formation of relative clauses”, en Barbara Lloyd y John Gay, eds., *Universals of human thought: some African evidence*. Cambridge: Cambridge University Press, 215-233.
- , 1998. “Rethinking the typology of relative clauses”, *Language Design*, 1, 59-86.
- Davidson, Donald, 2002. “The logical form of action sentences”, en Donald Davidson, ed., *Essays on actions and events*. Oxford: Oxford University Press, 105-121.
- Di Tullio, Ángela, 2005. *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: La Isla de la Luna.
- Diessel, Holger, 2001. “The ordering distribution of main and adverbial clauses: a typological study”, *Language*, 77, 433-455.
- Ernst, Thomas, 2002. *The syntax of adjuncts*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Givón, Talmy, 1990. *Syntax: A functional-typological introduction*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins.
- Gómez Torrego, Leonardo, 2005. *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM.
- Herrera Lima, María Eugenia, 2002. *Nexos adverbiales en las hablas culta y popular de la Ciudad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jackendoff, Ray, 1972. *Semantic interpretation in generative grammar*. Cambridge: MIT Press.
- Jespersen, Otto, 2006 [1924]. *Philosophy of grammar*. Londres: Routledge.

- Keenan, Edward y Bernard Comrie, 1977. "Noun phrase accessibility and universal grammar", *Linguistic Inquiry*, 8, 63-99.
- Kuteva, Tania y Comrie, Bernard, 2006. "The typology of relative clause formations in African languages", en F. K. Erhard Voeltz, ed., *Studies in African Linguistic Typology*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, 209-228.
- Lehmann, Christian, 1986. "On the typology of relative clauses", *Linguistics*, 24, 663-680.
- Madrid Servín, Edgar y Armando Mora-Bustos, 2008. "Restricciones de aparición en adverbios léxicos", en XV Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL). Montevideo, Uruguay.
- Marcos, Francisco, F. J. Satorre y M. L. Viejo, 1998. *Gramática española*. Madrid: Síntesis.
- Pavón Lucero, María Victoria, 2016. *Las relaciones interoracionales en español. Categorías sintácticas y subordinación adverbial*. Berlín: De Gruyter.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua, 2009. *Nueva Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Seco, Manuel, 1989. *Gramática esencial del español*, 2a. ed. Madrid: Espasa.
- Thompson, Sandra y Longacre, Robert, 1985. "Adverbial clauses", en Timothy Shopen, ed., *Language typology and syntactic description: Complex constructions*. Vol. 2, Cambridge: Cambridge University Press, 171-234.
- Van Valin Jr., Robert D., 2005. *Exploring the syntax and semantic interface*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Van Valin Jr., Robert D. y Randy J. LaPolla, 1997. *Syntax. Structure, meaning, and function*. Cambridge: Cambridge University Press.

# ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES CONDICIONALES INTRODUCIDAS POR *CUANDO* Y *MIENTRAS*

*Alessia Gabriela Tovar Ruiz*  
Doctorado en Lingüística  
El Colegio de México

## 1. INTRODUCCIÓN

Como se sabe, un tipo de relación sintáctica que se establece entre las oraciones es la de subordinación, fenómeno que Cristofaro (2003: 2) define en términos exclusivamente funcionales como “una forma particular de construir/interpretar la relación cognitiva entre dos eventos, de modo que uno de ellos (que será llamado evento dependiente) carece de un perfil autónomo, y se construye/interpreta bajo la perspectiva del otro evento (que será llamado evento principal)”.<sup>1</sup> Existen tres tipos de oraciones subordinadas: las adverbiales, las de complemento y las relativas, que comprenden diversos subtipos. En este trabajo analizamos y describimos las oraciones subordinadas adverbiales condicionales, que, dicho a grandes rasgos, son aquéllas cuya función es señalar una condición o un requisito para que se lleve a cabo el evento indicado en la oración principal. Específicamente examinamos las condicionales introducidas por los nexos *cuando* y *mientras*, nexos que, canónicamente, aparecen en las oraciones adverbiales temporales.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> La traducción es mía.

<sup>2</sup> Cabe mencionar que tanto *cuando* como *mientras* ocurren en otras construcciones cuyo significado no es ni temporal, ni condicional. Por ejemplo, *cuando* puede tener valor concesivo, y *mientras* introduce también oraciones adversativas. Sin embargo, el análisis de estas funciones excede los objetivos de este trabajo.

Para el análisis de las construcciones sintácticas en cuestión partimos de la perspectiva de una teoría funcionalista, pues ésta permite dar cuenta de que el valor condicional de las oraciones analizadas no reside únicamente en el nexos, sino que deriva de diversos factores que entran en juego en los contextos discursivos en los que son enunciadas. Asimismo, en consonancia con lo convenido por la teoría, abordamos el análisis de la lengua en uso, al conformar el cuerpo de datos a partir de la revisión de concordancias de 30 entrevistas correspondientes al *Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México*, 30 del corpus de la ciudad de Guadalajara, 30 del corpus de la ciudad de Monterrey, y 30 más del de la ciudad de Puebla. Todos estos corpus se han conformado bajo la tutela del proyecto *PRESEEA*.<sup>3</sup> De las concordancias obtenidas mediante el programa AntConc 3.2.2.1w (Windows) 2011, conformamos una base de datos en la que se discriminaron las construcciones introducidas por *cuando* y *mientras* cuyo significado fuera claramente temporal,<sup>4</sup> y únicamente se analizaron los casos en los que las lecturas se inclinan más hacia la noción de condición.<sup>5</sup> Si bien, los datos se obtuvieron de corpus sociolingüísticos, las varia-

<sup>3</sup> Para mayor información del *Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y América* puede consultarse la página electrónica [<http://www.linguas.net/portalpreseea>]. Dado que las variables sociales que se abarcan en los corpus sociolingüísticos no tienen relevancia para el presente estudio, sólo indicaremos la abreviatura correspondiente a la variable de localidad, aunque en los ejemplos se anota la nomenclatura correspondiente a cada entrevista. Las abreviaturas empleadas en el trabajo son: CSCP: ciudad de Puebla, E: entrevistador, GUAD: Guadalajara, I: informante, ME: Ciudad de México, MONR: Monterrey, *NGLE: Nueva Gramática de la Lengua Española*.

<sup>4</sup> El criterio base para descartar las oraciones con interpretación temporal es la posibilidad de permutar el nexos *cuando* por el nexos *mientras* y viceversa, o sustituirlos por algún otro nexos temporal de simultaneidad, como son: *al mismo tiempo que*, *mientras tanto*, *tan pronto como*, etc.

<sup>5</sup> Para seleccionar las oraciones de análisis se tomó como primer filtro la posibilidad de sustituir los nexos *cuando* y *mientras* por el nexos condicional *si*, o por la locución *en caso de*, así como el juicio personal de la autora.

bles sociales que se estipulan en éstos no son tomadas en cuenta en esta investigación.

Hemos organizado el contenido del trabajo de la siguiente manera: en primer lugar, se caracterizarán las oraciones subordinadas adverbiales condicionales, para poder identificar sus propiedades distintivas. En segundo lugar, se abordarán y describirán las condicionales introducidas por *cuando*, y en tercero las condicionales introducidas por *mientras*. Finalmente, en la conclusión se ofrecerá un resumen de los hallazgos obtenidos en esta investigación.

## 2. LAS ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES CONDICIONALES

Las oraciones subordinadas condicionales (en adelante sólo referidas como condicionales) dan cuerpo a la relación de condicionalidad que se forma entre por lo menos dos eventos o estados de cosas, uno que funge como condicionante y otro como condicionado. En el evento o estado de cosas que funciona como condicionante se presentan los posibles escenarios, reales o irreales, necesarios para que otro evento o estado de cosas —el condicionado—, se realice o sea verdadero (von Fintel 2011: 1516). En la forma canónica de las condicionales aparece primero la construcción subordinada en la que se expresa la condición y que recibe el nombre de *prótasis*, *antecedente* o *condicionante*, y seguidamente aparece la oración que contiene la predicación principal denominada *apódosis*, *consecuente* o *condicionado*, como se observa en el ejemplo (1), en el que la *prótasis* es la parte subrayada y la *apódosis* la oración que le sigue.<sup>6</sup>

(1) I: y qué es bonsái

<sup>6</sup> Los ejemplos se presentan tal cual se encuentran en las transcripciones del proyecto correspondiente, con el contexto que se considera pertinente para la interpretación de la oración que se analiza, que es la que se señala mediante llaves. El subrayado y las negritas son de la autora.

E: sería [entonces la técnica]

I: [si mide más] / { **si** mide más de uno cincuenta / ya recibe otro nombre }

E: ¿cuál?

I: no lo recuerdo en este momento / pero recibe otro nombre (ME-056-32H-99)

La prótasis introducida por el nexos *si* constituye el esquema prototípico. No obstante, también se introduce con otros nexos: *siempre que*, *con tal (de) que*, *en caso (de) que*, *con la condición (de) que* y, como mostraremos, también se emplean los nexos *cuando* y *mientras* para introducir el antecedente. Los eventos que se relacionan en las construcciones condicionales guardan entre ellos una relación de implicación: “la prótasis puede expresar la causa hipotética que conduce a un resultado (*Si se lo explican bien, lo entiende*), pero también la premisa de la que se parte para llegar a cierta conclusión (*Si lo entiende, está claro que se lo explicaron muy bien*)” (*Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE)* 2009: 3534-5).

La definición que se le da a las condicionales en el nivel pragmático de estudio lingüístico se establece con base en la concepción del significado del nexos *si* como la instrucción “supón *p*”, en otras palabras, cuando se expresa el nexos condicional *si*, se le solicita al interlocutor que acepte temporalmente la “suposición de *p*”, para que tenga sentido la enunciación de *q*. Dicho de otro modo “cuando un hablante utiliza una construcción del tipo [*si p*, *q*], está estableciendo una suposición y una implicación pragmática entre dos enunciados” (Montolío 1999: 3649), pues se le pide al oyente que se sitúe en la hipótesis *p* antes de manifestarle *q*. En el caso que se presenta en (2) se le pide al interlocutor que se ubique en un estado de cosas hipotético, en el que se da el caso de que el hablante ‘todavía vive en Tlatelolco’, condición de la que depende el evento, también hipotético, de ‘estudiar en Ciudad Universitaria’.

- (2) I: por ejemplo/ {**si** <~si:~> / yo viviera todavía en Tlatelolco/  
lo más seguro es que yo hubiera estudiado// en/ por ejem-  
plo/ en Ciudad Universitaria}  
E: a lo mejor sí  
(ME-154-31H-01)

Las condicionales se pueden subclasificar en tres grandes grupos con base en el modo en el que el hablante concibe la realización de los hechos expresados denotados por la oración, a saber, en *reales*, *potenciales* e *irreales* (Di Tullio 1997; Montolío 1999), y se suelen formalizar mediante determinados esquemas modales-temporales de los verbos de la prótasis y de la apódosis. En las condicionales reales se expresan acontecimientos que iban o van habitualmente ligados, o de los que se espera, con un elevado grado de certeza, su realización futura. En éstas el verbo de la prótasis se conjuga en modo indicativo, en cualquier tiempo, a excepción de futuro y condicional, y el verbo de la apódosis en modo indicativo, en cualquier tiempo o en modo imperativo, como se observa en las oraciones (3a) y (3b).

- (3) a. Si hace buen tiempo, la gente está de mejor humor (Montolío 1999: 3657)  
b. Si hace mañana buen tiempo, iremos a la playa (Montolío 1999: 3657)

Con las condicionales potenciales se expresa que el cumplimiento del evento condicionado es posible (posiblemente verdadero o posiblemente falso). El verbo de la prótasis se conjuga en imperfecto de subjuntivo y el de la apódosis en condicional simple, como se ejemplifica en (4).

- (4) Si me pidieran que ocupara ese cargo, aceptaría (Montolío 1999: 3660)

Mientras que con las condicionales irreales la realización del hecho expresado en la apódosis es imposible o contrario a la realidad, por lo que también se les llama condicionales contrafácticas (Montolío 1999: 3660). La correlación de tiempos y modos es pluscuamperfecto de subjuntivo en la prótasis y condicional compuesto en la apódosis, como se aprecia en (5).

- (5) Si hubiéramos llegado puntuales, habríamos podido escuchar la primera pieza del concierto (Montolío 1999: 3660)

También, como hace Gili Gaya (1980), las oraciones condicionales se pueden agrupar de acuerdo con los esquemas verbales que presentan en relación con el modo en el que se conjugan. Por un lado, se agrupan las oraciones en las que la condición es expresada con el verbo en indicativo, que nocionalmente corresponden a ‘condiciones reales’, como se aprecia en (6), construcción en la que el verbo de la prótasis, ‘hacer’, aparece en modo indicativo. Por el otro, se agrupan las que se expresan con el verbo en subjuntivo, que corresponden a las ‘condiciones irreales’, como se ejemplifica en (7), con el verbo ‘hacer’ en dicho modo.

- (6) Si mañana hace buen tiempo saldremos (Gili Gaya 1980: 319)

- (7) Si mañana hiciese buen tiempo saldríamos (Gili Gaya 1980: 319)

No obstante, el autor apunta que la realidad o irrealdad de la condición debe interpretarse de un modo muy relativo, “puesto que toda condición es por naturaleza hipotética, eventual o contingente” (1980: 319). La diferencia radica sólo en el matiz más o menos dubitativo que resulta de la elección de uno u otro modo.

Una vez establecidas, aunque de manera muy general, las propiedades básicas de las condicionales, exponemos a continuación el análisis de los casos que constituyen el objeto de estudio de esta

investigación, es decir, las condicionales introducidas por *cuando* y *mientras*.

### 3. LAS ORACIONES CONDICIONALES INTRODUCIDAS POR *CUANDO* Y *MIENTRAS*

Los nexos subordinantes *cuando* y *mientras* tienen como función canónica la de introducir oraciones subordinadas temporales, en las que, como su apellido lo indica, la relación que se establece entre el evento expresado en éstas y el evento de la oración principal es de temporalidad. Esta relación puede ser de anterioridad, de posterioridad o de simultaneidad. Ambos nexos se insertan dentro del grupo de los temporales que indican simultaneidad.

De acuerdo con Alcina y Blecua (1975: 1143) la diferencia entre estos nexos es que al usar *cuando* se “fija la coincidencia de manera puntual”, es decir, que lo que interesa señalar es la coincidencia temporal de dos eventos, y con *mientras* se “alude al transcurso de ambas acciones”, haciendo énfasis en la persistencia paralela de éstas. En (8) mostramos el uso de *cuando* y en (9) el de *mientras*.

- (8) E: muy bien // usted / e / ¿alguna vez ha / ha / estado en peligro de muerte? I: no yo no / gracias a dios  
E: ¿no? / y  
I: no  
E: ¿o alguien que / que  
I: {pues mi mamá / **cuando** yo estaba más chavo // este / estaba / se enfermó de el apendis / y se le complicó con la vesícula y / así tuvo muchas complicaciones} / y pues ya / el doctor nos había dicho que / que ya se iba a morir ¿verdad? que no / no iba aguantar (MONR\_H11\_HMP003)
- (9) I: entonces / haga de cuenta que me dice ¡no! ¡no! ¡no padre! / a ver quítate / yo / yo la hago ¿verdad? / le / le / él la / la

prepara entonces / { **mientras** él está / preparando pos nosotros nos ponemos a hacer el / el pico de gallo / o a / picar / cebollitas / lo / lo que haya que hacer o a prepa / rayar el queso para la / los empalmes / o las quesadillas } (MONR\_H33\_HMP099)

En el ejemplo (8) se puede observar cómo se establece una relación temporal entre dos eventos: el momento en que ‘enfermó la mamá’, es simultáneo al momento manifestado en la subordinada introducida por *cuando*, es decir, ‘ocurrió al estar más joven’. En (4) la oración subordinada introducida por *mientras* indica que en el tiempo en que el evento de ‘estar preparando algo’ tiene lugar, también tiene lugar el evento de ‘hacer el pico de gallo...’. Si bien, la función no marcada de los nexos *cuando* y *mientras* es introducir oraciones temporales, diversos autores (Alarcos Llorach 1994, Alcina y Blecua 1975, Di Tullio 1997, García Fernández 1999, Montolío 1999, *NGLE* 2009, Pérez Saldanya 1999) dan cuenta de que en ciertos contextos en los que tales nexos introducen una oración subordinada se manifiestan valores nocionales más cercanos a los que exhiben las construcciones condicionales canónicas que a los valores temporales, como se muestra en los casos de (10) y (11).

- (10) I: ahí estábamos en el Zócalo/ casi todo el día (riendo)  
 E: pues <~ps> está <~ta>/ los sábados y domingos se pone bonito  
 I: los domingos/ nos íbamos <~íbamo:s>  
 E: ajá  
 I: sí/ los domingos nos íbamos allá/ pero de hecho yo a veces me voy/ { **cuando** no trabajo entre semana me voy a dar una vuelta al Zócalo a ver qué hay }  
 E: ajá  
 I: por ahí ando caminando  
 (CSCP-001-11H-12)

- (11) E: ¿y qué / de qué nacionalidad le gustan a usted las películas?  
 I: de qué nacionalidad / no tengo preferencias por / más bien la escojo por el tema no por la nacionalidad  
 E: ¿en serio?  
 I: sí  
 E: es que hay gente que la escoge por la nacionalidad  
 I: no / a mí si es gringa o si es francesa o sea / {a mí **mientras me guste el tema** / la voy a ver} / sí no / puede ser / de donde tú quieras pero  
 E: ¿y las nacionales qué le parecen?  
 I: buenas / últimamente a habido / a habido buenas  
 (MONR\_M23\_HMP068)

La relación que se sostiene entre los eventos de las oraciones subordinadas introducidas por los nexos *cuando* y *mientras* y los eventos de la predicación principal, en los ejemplos (10) y (11), parece ser de condicionante-condicionado más que de dos estados de cosas que ocurren simultáneamente. En los siguientes apartados describiremos las propiedades estructurales que manifiestan las oraciones bajo escrutinio, con las que se materializa el dominio funcional de la condicionalidad.

### 3.1 Oraciones condicionales introducidas por *cuando*

Como mencionamos previamente, el nexo *cuando* en su función dentro de la subordinación temporal, con el sentido de ‘en el tiempo o momento en que’, establece relaciones de simultaneidad y de sucesión entre los eventos predicados en las dos oraciones que conforman una construcción compleja. También en diversas gramáticas del español se registra su función de nexo en oraciones condicionales (Alcina y Blecua 1975, Alarcos Llorach 1994, Bosque y Demonte 1999, *NGLE* 2009). Las características morfosintácticas que presentan estas construcciones se pueden apreciar en el ejemplo (12).

- (12) I: de doscientas setenta gentes que tenía/ realmente fueron las doscientas cincuenta/ lo que era el salón/ había dos mesas de más/ fueron las dos mesas que se me quedaron vacías/ todo lo demás/ estaba lleno/ o sea/ realmente/ pero sí  
 E: sí/ digo/ {**cuando** haces una fiesta para doscientas gentes y llegan cien/ [como que sí chillas]} (ME-197-31H-01)

En la *NGLÉ* (2009: §23.5i) se estipula que las lecturas condicionales se ven favorecidas cuando la conjugación aspectual de los verbos que formalizan los eventos en cuestión es imperfectiva. En el caso de (12) se observa que tanto los verbos de la prótasis, ‘hacer’ y ‘llegar’, como el verbo de la apódosis, ‘chillar’, están conjugados en presente de indicativo, y, en efecto, la lectura a la que se inclina más la construcción es a una en la que entra en juego la condicionalidad. A continuación, exponemos algunos contrastes tempo-aspectuales-modales en la conjugación de los verbos y mostramos cómo inciden en su interpretación.

En los ejemplos (13) y (14) se ilustra el tipo de oraciones con los verbos de la prótasis en modo indicativo, construcciones que de acuerdo con su forma se agruparían nocionalmente dentro de las condicionales reales (Gili Gaya 1980, Di Tullio 1997). Lo que se observa es que cuando el verbo está en modo indicativo, únicamente resultan gramaticales los que aparecen en tiempo presente, como en (13a), y en pasado perfecto, como en (13b), aunque en este último caso sólo es posible la interpretación de condicionalidad cuando el verbo de la apódosis, ‘chillar’, aparece en presente, pues cuando se expresa en pasado perfecto, *cuando* se interpreta como unnexo temporal.

- (13) Cuando haces una fiesta para doscientas gentes y llegan cien, como que sí chillas<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Para contrastar las construcciones extrajimos la oración del contexto presentado en (12) y lo exponemos nuevamente en (13).

- a. Cuando **haces** una fiesta para doscientas gentes y **llegan** cien, como que sí chillas / ?chillabas / \*chillarás / chillarías / \*chillases / \*chillaras
- b. Cuando **hiciste** una fiesta para doscientas gentes y **llegaron** cien, como que sí chillas / chillaste

Asimismo, se observa que para que la oración (13b) tenga lectura condicional, la conjugación de los verbos debe estar en segunda persona de singular, pero funcionando como indicador de impersonalidad semántica. Barraión López (2005: 47) apunta que “en ocasiones, especialmente en el lenguaje coloquial, la desinencia verbal de segunda persona del singular no remite a un oyente concreto, sino que más bien alude a un conjunto de individuos que comparten unas mismas circunstancias”, y, por consiguiente, aunque muestren una conjugación sintáctica que corresponde a la segunda persona de singular, semánticamente es impersonal pues su “referencialidad se ve diluida hasta el punto de recibir una interpretación indefinida o genérica”.

Respecto de la conjugación de persona, se observa que, en general, para favorecer la interpretación de condicionalidad, es significativo que pueda tener una lectura impersonal o genérica, como ocurre cuando el verbo se encuentra conjugado en segunda persona de singular, como sucede en (13a), o en alguna persona del plural, como lo mostramos en (14a) y (14b).

- (14) a. Cuando (las personas) **hacemos** una fiesta para doscientas gentes y llegan cien, como que sí chillamos
- b. Cuando (los mexicanos) **hacen** una fiesta para doscientas gentes y llegan cien, como que sí chillan

En relación con las oraciones condicionales, Gili Gaya (1980: 320) apunta que “cuando la prótasis está en modo indicativo, no pueden figurar en ella los tiempos futuros”, en los que incluye el potencial. En las construcciones con *cuando* se observa que tam-

bién resultan agramaticales las oraciones en las que los verbos de la prótasis aparecen en futuro de indicativo, como se aprecia en (15a), y en potencial, como en (15b). Tampoco es posible el uso del verbo en pasado imperfectivo o copretérito, como se muestra en (15c).

- (15) a. \*Cuando **harás** una fiesta para doscientas gentes y **llegarán** cien, como que sí chillas  
 b. \*Cuando **harías** una fiesta para doscientas gentes y **llegarían** cien, como que sí chillas  
 c. \*Cuando **hacías** una fiesta para doscientas gentes y **llegaban** cien, como que sí chillas

En las construcciones en (16) mostramos las oraciones con los verbos conjugados en modo subjuntivo.

- (16) a. Cuando **hagas** una fiesta para doscientas gentes y **lleguen** cien, como que sí \*chillas / chillarás  
 b. \*Cuando **hicieras** / **hicieras** una fiesta para doscientas gentes y **llegasen** / **llegaran** cien, como que sí chillas  
 c. \*Cuando **hubieras hecho** una fiesta para doscientas gentes y **hubieran llegado** cien, como que sí habrías chillado

Cuando en las oraciones se conjugan los verbos del antecedente en modo subjuntivo, se observa que si aparecen en pasado imperfecto, en su forma simple, como se ejemplifica en (16b), o en su forma compuesta, como se aprecia en (16c), resultan agramaticales. Por lo tanto, si se toman como criterio los esquemas verbales con los que se formalizan las nociones de condicionalidad antes mencionados, no sería posible interpretar las oraciones introducidas por *cuando* como condicionales potenciales o irreales. Al contrario de lo que ocurre con las oraciones condicionales introducidas por el nexos *si*, en las que no es posible usar el verbo en

presente de subjuntivo, con el nexa *cuando* sólo se puede utilizar el subjuntivo si el verbo está en presente, como se aprecia en (16a). En este caso también resalta la interpretación de condicionalidad sobre la de temporalidad.

Otra prueba que se señala para establecer que, en efecto, dicha oración se interpreta como condicional es la sustitución del nexa *cuando* por el nexa *si* (García Fernández 1999: 3183), como se aprecia en (17a), o por la locución *en (el) caso de* (*Diccionario Panhispánico de Dudas (DPD)* 2005a), como en (17b).

- (17) **Cuando** haces una fiesta para doscientas gentes y llegan cien, como que sí chillas
- a. **Si** haces una fiesta para doscientas gentes y llegan cien, como que sí chillas
  - b. **En caso de** que hagas una fiesta para doscientas gentes y lleguen cien, como que sí chillas

En (17), en contraste con (17a), se observa que en el contexto en cuestión sí son permutables los nexos *cuando* y *si*, y que, al hacerlo, básicamente no cambia el significado. Igualmente, en la construcción con modo subjuntivo (17b), al sustituir el nexa *cuando* por *en (el) caso de*, “locución que introduce la condición necesaria para que se verifique lo expresado en la oración principal” (*DPD* 2005b), se refleja su valor condicional.

García Fernández (1999: 3184) indica que el uso atemporal de *cuando* se refuerza cuando el sintagma nominal relevante para dicha interpretación es inespecífico, como en (17), en el que ‘una fiesta’ constituye un sintagma referencial indefinido por la naturaleza del determinante. En (18a) se puede ver que al cambiar el determinante indefinido ‘una’ por el determinante definido ‘la’, que refiere a sustantivos definidos, la construcción resulta anómala.

- (18) Cuando haces **una fiesta** para doscientas gentes y llegan cien, como que sí chillas

- a. ¿Cuando haces **la fiesta** para doscientas gentes y llegan cien, como que sí chillas

El mismo autor también apunta que el número de situaciones a las que se hace referencia en la oración subordinada debe ser inacotado. En (19) se debe interpretar la marca ‘una’, de la frase nominal ‘una fiesta’, como determinante indefinido, y no como el numeral uno, que contrasta con (19a), pues al emplear el numeral ‘cinco’ se indica la cardinalidad exacta del nominal ‘fiesta’, es decir, el número de situaciones a las que se hace referencia es acotado y por lo tanto la construcción también resulta anómala.

- (19) Cuando haces **una fiesta** para doscientas gentes y llegan cien, como que sí chillas  
 a. ¿Cuando haces **cinco fiestas** para doscientas gentes y llegan cien, como que sí chillas

Asimismo, si se cambia el orden de la prótasis y la apódosis el significado no se altera, como se da cuenta en (20) y (20a).

- (20) *Cuando haces una fiesta para doscientas gentes y llegan cien, como que sí chillas*  
 a. *Como que sí chillas cuando haces una fiesta para doscientas gentes y llegan cien*

La relación lógica o de implicación entre los eventos es de causalidad, pues lo que causa el efecto de ‘chillar’, es ‘hacer una fiesta para doscientas personas y que lleguen cien’. Aunque cabe la posibilidad de que en ciertos contextos dichas construcciones se puedan interpretar temporalmente como ‘en cada una de las ocasiones en que sucede *x*, *y*’, se observa que la oración subordinada no está funcionando como el centro deíctico temporal mediante el cual se establezca la relación de anterioridad, posterioridad o simultaneidad de la situación predicada en el verbo principal. Esta hipó-

tesis se refuerza al observar que el nexa *cuando* no es permutable por otro nexa temporal, como se aprecia en (21), construcción en la que se sustituye *cuando* por *mientras (que)*, y en (22), donde se sustituye por *al mismo tiempo que*.

- (21) \***Mientras (que)** haces una fiesta para doscientas gentes y llegan cien, como que sí chillas
- (22) \***Al mismo tiempo que** haces una fiesta para doscientas gentes y llegan cien, como que sí chillas

Lo que sucede en las oraciones subordinadas con sentido condicional introducidas por *cuando*, es que dicho nexa está dando una instrucción; en el ejemplo particular, la instrucción es “supón la situación en la que haces una fiesta para doscientas personas y llegan cien”, como un posible escenario que se establece como condición para que el evento principal ‘chillar’ se realice o sea verdadero.

En ciertas construcciones introducidas por *cuando* es problemático distinguir qué matiz nocional domina sobre el otro, es decir, si predominan los rasgos temporales o los de condición. Es el caso de aquéllas en las que la conjugación verbal está en presente de indicativo y se designa un evento habitual. En éstas, de acuerdo con Pérez Saldanya (1999: 3313), “la conjunción *cuando* asume un valor semejante al de la locución *siempre que*”. Esto no ocurre cuando la conjugación es en modo subjuntivo, pues al referir una eventualidad futura asume inmediatamente un valor próximo al de las condicionales.

A partir de las pruebas realizadas en las que se contrastan diversos rasgos pertinentes a las nociones que se examinan, se deja ver que la interpretación condicional de las oraciones subordinadas introducidas por *cuando* depende de factores estructurales y contextuales. De este modo, es fundamental que el verbo de la prótasis esté conjugado en presente de indicativo o en presente de

subjuntivo, aunque en determinados contextos también puede conjugarse en pasado perfecto. Asimismo, es esencial que el nexa *cuando* pueda sustituirse por el nexa condicional *si* o por la locución *en (el) caso de*, que el número de situaciones sea inacotado, y que la frase nominal tenga una referencia inespecífica. También depende de factores cognitivos: en relación con la forma en la que asociamos eventos o establecemos relaciones entre éstos, debe existir una relación lógica o de implicación causativa entre los eventos.

A continuación analizamos las subordinadas condicionales introducidas por *mientras*.

### 3.2 Oraciones condicionales introducidas por *mientras*

El conector *mientras (que)*, aparece tanto en construcciones temporales, con el significado de simultaneidad y el sentido de ‘durante el lapso en que’, como en construcciones concesivas y condicionales. Aquí únicamente abordamos las construcciones condicionales, cuyas características estructurales se observan en (23).

(23) I: el que más / gaste gasolina que pague más

E: claro

I: y que eso se oriente a / a a a / al medio ambiente / donde / parte del medio ambiente / algo que tenemos nosotros sumamente mal es el transporte colectivo

E: mjm

I: donde / por qué tenemos que usar tanto un auto cuando pudiéramos usar transporte colectivo

E: mjm

I: como en otros países desarrollados

E: claro

I: y entonces a nivel personal tú terminas este / bueno / termino concluyendo que { ***mientras*** pongamos por delante /

a nivel personal o a nivel país / el crecimiento económico / antes que el bienestar / inexorablemente vamos // a aceptar la humanidad / a otros}(MONR\_H33\_HMP102)

En las gramáticas del español previamente mencionadas, se anota que cuando se usa *mientras* y no se establece una relación entre la temporalidad de dos eventos, probablemente la interpretación prominente sea la de condición. También se estipula que únicamente al estar conjugados los verbos de la oración en presente de subjuntivo tendrá lectura de condicionalidad. En (24) se muestra la construcción bajo análisis expuesta en (23) con los verbos conjugados en modo indicativo, pero con diferencias tempo-aspectuales.

- (24) Mientras pongamos por delante, a nivel personal o a nivel país, el crecimiento económico, antes que el bienestar, inexorablemente vamos a aceptar la humanidad, a otros<sup>8</sup>
- a. Mientras **ponemos** por delante, a nivel personal o a nivel país, el crecimiento económico, antes que el bienestar, inexorablemente aceptamos la humanidad, a otros
  - b. Mientras **pusimos** por delante, a nivel personal o a nivel país, el crecimiento económico, antes que el bienestar, inexorablemente aceptamos la humanidad, a otros
  - c. Mientras **poníamos** por delante, a nivel personal o a nivel país, el crecimiento económico, antes que el bienestar, inexorablemente aceptábamos la humanidad, a otros
  - d. \*Mientras **pondremos** por delante, a nivel personal o a nivel país, el crecimiento económico, antes que el bienestar, inexorablemente aceptaremos la humanidad, a otros

<sup>8</sup> Para observar el contraste de las oraciones con diversas conjugaciones verbales, extrajimos la construcción del contexto discursivo presentado en (23) y se expone nuevamente en (24).

- e. \*Mientras **pondríamos** por delante, a nivel personal o a nivel país, el crecimiento económico, antes que el bienestar, inexorablemente aceptaríamos la humanidad, a otros

En las oraciones en las que el verbo está conjugado en presente de indicativo (24a), en pasado perfecto (24b) y en pasado imperfecto (24c), las construcciones no resultan agramaticales, pero reflejan relaciones temporales. De manera contrastante, en los casos en que el verbo de la prótasis se conjuga en futuro de indicativo (24d) y en potencial (24e), las oraciones son agramaticales, como sucede con las respectivas oraciones con *cuando*. A continuación, en (25), se pueden apreciar los contrastes cuando el verbo está conjugado en modo subjuntivo.

- (25) a. Mientras **pongamos** por delante, a nivel personal o a nivel país, el crecimiento económico, antes que el bienestar, inexorablemente \*aceptemos / aceptaremos la humanidad, a otros
- b. \*Mientras **pusiéramos** / **pusieses** por delante, a nivel personal o a nivel país, el crecimiento económico, antes que el bienestar, inexorablemente aceptáramos / aceptásemos la humanidad, a otros
- c. \*Mientras **hubiéramos puesto** por delante, a nivel personal o a nivel país, el crecimiento económico, antes que el bienestar, inexorablemente habríamos aceptado la humanidad, a otros

En (25a), el verbo de la prótasis está en presente de subjuntivo y, en efecto, sobresale el significado condicional. Pero si el verbo en la oración consecuente también está en presente de subjuntivo resulta agramatical. Éste sólo puede conjugarse en futuro y en presente de indicativo, conservándose el significado condicional. También se aprecia, al igual que como se observó con el nexo *cuando*, que resultan agramaticales las oraciones en las que los ver-

bos del antecedente se encuentran en pasado imperfecto de subjuntivo, tanto en su forma simple (25b), como en su forma compuesta (25c).

El nexos *mientras* también puede permutarse por el nexos *si*, aunque únicamente cuando el verbo de la prótasis está conjugado en presente de indicativo, ya que si está en modo subjuntivo la construcción es agramatical, como se observa en (26a). También puede permutar con *siempre y cuando*, nexos en el que los valores temporales se perdieron y se fijaron los condicionales, como se ejemplifica en (26b).

- (26) **Mientras** pongamos por delante, a nivel personal o a nivel país, el crecimiento económico, antes que el bienestar, inexorablemente vamos a aceptar la humanidad, a otros
- a) **Si** ponemos / \*pongamos por delante, a nivel personal o a nivel país, el crecimiento económico, antes que el bienestar, inexorablemente vamos a aceptar la humanidad, a otros
- b) **Siempre y cuando** pongamos por delante, a nivel personal o a nivel país, el crecimiento económico, antes que el bienestar, inexorablemente vamos a aceptar la humanidad, a otros

Además, *mientras* no puede sustituirse por otras formas temporales, como se muestra en (27a), donde se sustituye por la locución *tan pronto como*, ni por *mientras tanto*, como se aprecia en (27b), pues las oraciones resultantes son agramaticales.

- (27) a. **\*Tan pronto como** pongamos por delante, a nivel personal o a nivel país, el crecimiento económico, antes que el bienestar, inexorablemente vamos a aceptar la humanidad, a otros
- b. **\*Mientras tanto** pongamos por delante, a nivel personal o a nivel país, el crecimiento económico, antes que el

bienestar, inexorablemente vamos a aceptar la humanidad, a otros

Con respecto al orden de la prótasis y la apódosis, canónicamente las oraciones introducidas por *mientras* se ubican al inicio, pero, como se observa en (28), también pueden aparecer en el orden condicionado-condicionante sin alterar su interpretación.

(28) Inexorablemente vamos a aceptar la humanidad y a otros, **mientras** pongamos por delante, a nivel personal o a nivel país, el crecimiento económico, antes que el bienestar

Montolío (1999) comenta que las oraciones introducidas por *mientras* refuerzan su valor condicional cuando el nexos es seguido de una negación, como se ejemplifica en (29).

(29) **Mientras no** pongamos por delante, a nivel personal o a nivel país, el crecimiento económico, antes que el bienestar, inexorablemente vamos a aceptar la humanidad, a otros

En las oraciones subordinadas introducidas por *mientras* se observa que el valor condicional surge cuando el verbo se conjuga en modo subjuntivo y en tiempo presente, pues las oraciones se interpretan asumiendo que la validez de la oración principal queda limitada a la circunstancia planteada en la subordinada. También es esencial que *mientras* pueda ser sustituido por el nexos *siempre y cuando* o por el condicional *si*. Además, es menester que exista una relación de implicación causativa entre los eventos.

En el Cuadro 1, se esquematizan los rasgos estructurales que exhiben las oraciones condicionales que se analizaron.

## 1. Características estructurales de las oraciones condicionales introducidas por *cuando* y por *mientras*

<i>NEXO</i>	<i>CUANDO</i>	<i>MIENTRAS</i>
+ CONDICIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conjugación verbal en presente de subjuntivo y en presente de indicativo.</li> <li>-Indiferente al orden (prótasis-apódosis / apódosis-prótasis).</li> <li>-Permutable con <i>si</i> o con la locución <i>en (el) caso de</i>.</li> <li>-Inespecificidad de la frase nominal relevante a la interpretación.</li> <li>-Número de situaciones inacotado.</li> <li>-Relación lógica o de implicación causativa entre los eventos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conjugación verbal necesariamente en modo subjuntivo.</li> <li>- Indiferente al orden (prótasis-apódosis / apódosis-prótasis).</li> <li>-Permutable con <i>siempre y cuando</i>.</li> <li>-Se refuerza cuando aparece un elemento de negación.</li> <li>-Relación lógica o de implicación causativa entre los eventos</li> <li>-Se conserva un matiz temporal.</li> </ul>

Como corolario se presentan cuatro contextos discursivos extraídos de los corpus revisados en los que aparecen oraciones subordinadas adverbiales introducidas por *cuando*, en los ejemplos (30) y (31), y por *mientras*, en (32) y (33), que se interpretan como condicionales. En la oración en (30) se observa que el verbo de la prótasis, ‘estar’, aparece conjugado en presente de indicativo. Además, con ciertas adecuaciones, el nexos *cuando* es permutable con el nexos *si*.

(30) E: ¿y cómo es tu casa?

I: mi casa es una casa viejita por lo que está en el centro tiene muchos años ya que la construyeron / y es una casa de / cuatro pisos / es casi una torre

E: mj

I: tiene muchos cuartos ahorita yo vivo con estudiantes / comparto mi / la casa con más estudiantes / y este / mm pue /s /

pues a mí/ se me hace muy agradable la casa más por el cuarto que me tocó tengo el cuarto con una terraza muy grande / eh es un cuarto muy iluminado / es un cuarto fresco porque tiene buena ventilación / y para mí son cosas importantes porque / yo estudio arquitectura entonces es como que / {como que **cuando** estás en un lugar que no está bien ventilado y<alargamiento/> que no está bien iluminado como que tú te das de topes dices esto no debería de ser así esto debería ser así} / entonces / pues yo me gusta eso de mi casa que tiene al menos no es como / perfecta pero yo creo que quien la hizo la pensó / y / este / y eso es algo de lo que me gusta de mi casa  
(GUAD\_H12\_008)

En la construcción subordinada en (31) se aprecia que el verbo que aparece en el antecedente, ‘tratar’, está conjugado en presente de subjuntivo, que el nexa *cuando* es permutable con la locución *en (el) caso de (que)* y que el orden en que se expresen la prótasis y la apódosis es indiferente, es decir, si cambiamos el orden y aparece primero la apódosis (*Háblale a Memo cuando se trate de trova o pop o latino*), la interpretación de condicionalidad no se altera.

(31) E: ¿y ese de grupo Unión de qué / qué música toca?

I: es / rock clásico

E: pero / pero / al / piezas ¿qué? / este

I: bueno f<[j]>ese / orita / orita regresaron a sus / tengo entendido ya no los he visto / que regresaron a lo que<[e]>ra su rock clásico / pero en aquel entonces cuando estaba yo con ellos / porque / a mí me tienen ubicado / entre los músicos / que lo que toco es / trova / o pop

E: sí

I: es algo que nunca / que le <[d]>igo que nunca pensé que yo ib<[a]>a tocar / por mi forma de tocar / así me ubican / la raza / mis / mis colegas

E: sí

I: {**cuando** se trate de / trova / o pop / o latino / háblale a Memo / háblale a Guillermo} (MONR\_H13\_025)

Asimismo, tanto en (30) como en (31) se puede observar que el número de situaciones es inacotado y que en ambas oraciones la frase nominal relevante a la interpretación es inespecífica, —‘un lugar que no está bien ventilado’ y ‘trova o pop o latino’, respectivamente—. En cuanto a la relación semántica entre las oraciones subordinadas y las principales, se aprecia que entre los eventos o estados de cosas que funcionan como condicionante y condicionado existe una relación de implicación causativa.

Por su parte, en (32) y en (33) se muestra que la interpretación de condicionalidad se favorece por la conjugación de modo en subjuntivo de los verbos ‘querer’, ‘estar’ y ‘afectar’. Además, el nexa *mientras* es permutable con *siempre y cuando*. Respecto al orden en que aparecen la prótasis y la apódosis resulta indiferente para la gramaticalidad y aceptabilidad de las oraciones como adverbiales condicionales. En el ejemplo (33) también se aprecia que la interpretación condicional de las oraciones introducidas con *mientras* se refuerza cuando aparece un elemento de negación. Finalmente, al igual que sucede en las oraciones con *cuando*, se puede distinguir una relación de implicación causativa entre los eventos en cuestión.

(32) E: y / ¿y cómo te va con/ con tu nuevo esposo?

I: entre bien y mal / o sea la hemos pasado mal / bueno la hemos pasado difícil pero / salimos adelante los dos / él me apoya mucho a mí

E: pero / pero / eso es lo bueno que te apoye / o sea / porque problemas siempre va<[a]>ber / pero de qu<[e]>esté contigo y t<[e]>esté apoyando

I: sí

E: ya es diferente

I: sí / es muy bueno // mi <[m]>amá <sic> tanpoco </sic>  
no lo quiere a él

E: ¿y eso?

I: nomás / mamá sien / mi mamá siempr<[e]>es así

E: pero / {pues **mientras** tú lo quieras y él te quiere y se /  
estén ayudando los dos / apoyando / ya está bien así}

I: sale sobrando lo demás (MONR\_M21\_044)

(33) E: órale / y / me gustaría saber qué / cosas que nunca harías  
/ o sea como drogas

I: ¿que nunca haría?

E: aja

I: eh/pues / en/ mi mente están dos

E: pues / ¿cuáles serían?

I: eh / cero drogas/ pues hasta ahorita / cero drogas / cero  
cigarros/ y pues /no robar/ y como dice el dicho / no afec-  
tar a terceras personas

E: mhm

I: que es lo primordial / puedes hacer cualquier cosa pero  
{**mientras** no afectes a terceras personas / no hay bronca}  
/ porque ya si afectas a otras personas / ya / ahí sí ya está  
mal pues / son cosas que me / me inculcaron desde morro /  
no/ no dañar a otras personas

E: o /key (MXLI\_H21\_023)

En estas oraciones se observan pues los diversos rasgos estructurales que, como mostramos, resultan característicos de las oraciones subordinadas adverbiales condicionales introducidas por *cuando* y *mientras*. Junto a dichos rasgos formales, también se alcanzan a apreciar las relaciones semánticas y/o cognitivas que guardan entre sí los eventos o estados de cosas que entran en juego en este tipo de subordinación y que se aproximan más a la interpretación de condicionalidad que a la de temporalidad.

#### 4. CONCLUSIÓN

En este acercamiento al estudio de las oraciones subordinadas adverbiales condicionales introducidas por *cuando* y *mientras*, dimos cuenta de que el valor condicional no reside exclusivamente en los nexos, sino en el ensamblaje de significados que se formalizan mediante estructuras sintácticas específicas. Particularmente entran en juego las formas tempo-aspectuales-modales en las que se expresa el verbo. Pues, como apuntamos, para el caso de *mientras* sólo las formas verbales en subjuntivo licencian la interpretación de las oraciones como condicionales y no como temporales. Por su parte, de las introducidas por *cuando*, sólo aquéllas en las que el verbo esté flexionado ya sea en presente de subjuntivo o de indicativo, y en ciertos contextos en pasado perfecto, permiten la lectura de condición. También se pudo observar que el orden: prótasis-apódosis, y la oposición nocional: causa frente a efecto, tienen que ver con la interpretación de las oraciones como condicionales.

Asimismo, dimos cuenta de que los dominios funcionales que comprenden la *temporalidad* y la *condicionalidad* no se pueden construir como categorías discretas, pues se observa que hay zonas en las que se traslapan entre ellas y con otros dominios. Montolío (1999: 3716) señala que “los conceptos de tiempo, causa, condición y concesión parecen construir una secuencia de nociones sin solución de continuidad”. Alcina y Blecua (1975: 1109), por su parte, comentan que es en la relación de causalidad que se establece mediante el uso de los nexos *cuando* y *mientras* donde se produce el traslape nocional de temporalidad y condicionamiento.

Quedan varias tareas pendientes, entre ellas, el análisis de otros tipos de construcciones que dan cuerpo a la condicionalidad, el análisis de los aspectos semántico-veritativos de las construcciones en cuestión, y la identificación de las funciones pragmático-discursivas que se están codificando. Asimismo, valdría la pena aplicar algunas pruebas empíricas con usuarios de la lengua para observar sus preferencias respecto a la interpretación de las oraciones que

contienen los nexos *cuando* y *mientras*, además de que serían deseables estudios de prosodia y entonación para reforzar las hipótesis sobre las funciones que desempeñan las estructuras examinadas. Finalmente, sería pertinente observar los procesos de adquisición, pues Montolío (1999: 3726) indica que la noción de temporalidad está claramente imbricada con la condicionalidad, ya que las primeras condicionales que produce el niño son las introducidas por *cuando*.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcos Llorach, Emilio, 1994. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Alcina Franch, Juan y José Manuel Blecua, 1975. *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Barrajón López, Elisa, 2005. “Un caso de impersonalidad semántica: el uso de los llamados *singulares arbitrarios* en corpora orales”, [en línea], *ELUA. Estudios de Lingüística*, 19, 47-64. Recuperado de [[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/6091/1/ELUA\\_19\\_03.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/6091/1/ELUA_19_03.pdf)].
- Bosque, Ignacio y Violeta Demonte, 1999. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Cristofaro, Sonia, 2003. *Subordination*. Oxford: Oxford University Press.
- Di Tullio, Ángela, 1997. *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: Edical Universidad.
- Galán Rodríguez, Carmen, 1999. “La subordinación causal y final”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 3, Madrid: Espasa Calpe, 3597-3641.
- García Fernández, Luis, 1999. “Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, V. 2, Madrid: Espasa Calpe, 3129-3208.

- Gili Gaya, Samuel, 1980. *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox.
- Montolío, Estrella, 1999. “Las construcciones condicionales”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, V. 3, Madrid: Espasa Calpe, 3643-3737.
- Pérez Saldanya, Manuel, 1999. “El modo en las subordinadas relativas y adverbiales”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs., *Gramática descriptiva de la lengua española*, V. 2, Madrid: Espasa Calpe, 3253-3322.
- Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y América, 2014. *Corpus del Proyecto para el Estudio Sociolingüístico del Español de España y de América*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá. Recuperado de [<http://preseea.linguas.net>].
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2005a. “Cuando”, [en línea], en *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Madrid: Santillana. Recuperado de [<http://lema.rae.es/dpd/?key=cuando>].
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2005b. “Caso”, [en línea], en *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Madrid: Santillana. Recuperado de [<http://lema.rae.es/dpd/?key=caso>].
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, V. 2. Madrid: Espasa.
- Von Fintel, Kai, 2011. “Conditionals”, en Klaus von Stechow, Claudia Maienborn y Paul Portner, eds., *Semantics: An international handbook of meaning*, V. 2, Berlín / Boston: de Gruyter Mouton, 1515-1538.



## MARCADORES DISCURSIVOS DERIVADOS DEL VERBO *VER*. EL CASO DE *YA VE(S)*

*Blanca Elena Sanz Martín*

Universidad Autónoma de Aguascalientes

### 1. INTRODUCCIÓN

La percepción es el vínculo entre la realidad y el conocimiento. Dado que el lenguaje tiene un carácter corporeizado, es decir, motivado por nuestra experiencia corpórea, física, social y cultural (Johnson 1987), los vocablos que indican percepción forman un vasto repertorio de construcciones, sobre todo aquellos que remiten a los sentidos de la vista y el oído, los sentidos principales de la especie humana.

Por lo anterior, los verbos que aluden a los sentidos de la vista y el oído son propensos a presentar una amplia gama de usos discursivos, como lo demuestran los estudios de las formas imperativas *mira/mire* y *oye/oiga* en español, que han sido tratados por varios lingüistas desde distintos puntos de vista (cf. Cuenca y Marín 2000; Pons Bordería 1998; González Melón y Hanegreefs 2010, etc.). Además de lo anterior, debemos tomar en cuenta que en español los verbos en general son muy flexibles para descategorizarse y recategorizarse como marcadores discursivos (Company 2004: 34).

En especial, el verbo de percepción visual *ver*, que es altamente polisémico y productivo desde el punto de vista construccional, es muy susceptible de aparecer en construcciones cuya función es la de un nexos discursivo. Para ilustrar lo anterior, observemos el siguiente fragmento de la novela *Constancia* de Carlos Fuentes, recuperado del *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA), donde aparece en cuatro ocasiones con la función de marcador del discurso:

- (1) Antes hay que nacer para regresar un día, ahora no se puede vivir en nuestra patria, señor, no nos denuncies, mira *ve*, todas estas semanas no he estado de ocioso, señor, mira *ve*, aquí mismo, encontré tus cosas de carpintería, yo era carpintero en mi pueblo, he estado reparando cosas en tu casa, había muchos sillones con las patas rotas, muchas mesas que crujían caray pues como cajones de muerto, caray, señor, las he estado arreglando, *verás*, hasta te hice una nueva mesa con cuatro sillas como las hacemos en mi tierra, muy bonitas, espero que te gusten, señor, *verás*, mi mujer y el tierno no han bebido tu leche en vano, yo no he comido tu pan sin pagártelo, señor, si supieras, lo matan a uno para purito escarmiento, dicen, no se sabe cuándo nos van a matar, matan niños, matan mujeres, y viejos también, no nos queda nadie, sólo nosotros (Carlos Fuentes, *Constancia*)

Para comprender el funcionamiento como marcador del discurso del verbo *ver* en el ejemplo anterior, tomemos en cuenta la definición propuesta por Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999: 4057): “Los marcadores del discurso son unidades lingüísticas invariables, no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional —son, pues, elementos marginales— y poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación”.

En el ejemplo (1), el verbo *ver* no predica la percepción por medio de la vista, sino que, más bien, cumple la función de atraer la atención del oyente, de acuerdo con la necesidad comunicativa del hablante de introducir un elemento del discurso que considera relevante. En el discurso actúa como un elemento extraoracional y no como núcleo predicativo.

Para ilustrar con mayor detalle la distinción entre el uso del verbo *ver* en su función de núcleo predicativo en contraposición con la de marcador discursivo, observemos, a partir de los siguien-

tes ejemplos tomados del *CREA*, las formas *vamos a ver* en (2) y *a ver* en (3).

- (2) a. Luego, vamos a ver a Cruz, o sea a Veracruz, donde en realidad **vamos a ver** a la tía Luisa que está de visita en la tumba de Jean Paul (Fernando del Paso, *Palinuro de México*)
- b. Las últimas palabras las dijo Bedolla cuando Virginia cruzaba el umbral en dirección a la tienda, regresó con las ocho fajas que tenía en existencia, **vamos a ver** Agustín, párate, quítate la camisa y bájate los pantalones (Ricardo Elizondo, *Setenta veces siete*)
- (3) a. Entonces llega ella y pienso que también viene **a ver** la pintura, pero cuando volteo sé que me está viendo a mí (Juan Villoro, *La noche navegable*)
- b. “¿Y qué es un aviador con los ojos de nuez moscada?”, me preguntó chupando sus pestañas postizas  
 “**A ver...** dime tú qué es”, la desafié  
 “¿Y qué es, **a ver**, dime tú qué es?”, me preguntó de rodillas a la altura de mi ombligo (Fernando del Paso, *Palinuro de México*)

En (2a), el verbo *ver* funciona plenamente con un sentido de percepción, y en el ejemplo la entidad percibida es el objeto directo correspondiente a *la tía Luisa*. En cambio, (2b) no predica la percepción visual de una entidad; de hecho, no hay un objeto directo, que sería la función sintáctica en la que se codificaría la entidad percibida. A diferencia de (2a), la secuencia *vamos a ver* de (2b) puede omitirse sin que se comprometa la integridad semántica del enunciado, lo que constituye una evidencia de su carácter marginal. En cuanto a (3), se observa un contraste similar: mientras que (3a) predica la percepción de una entidad que se codifica sintácticamente como objeto directo, (3b) carece de un objeto di-

recto que exprese tal entidad percibida. Al igual que (2b), en (3b) la estructura *a ver* presenta un carácter marginal.

En la bibliografía especializada sobre marcadores discursivos, se han identificado distintas construcciones en las cuales *ver* es un elemento integrante de un marcador discursivo. A continuación las expongo brevemente:

- *Vamos a ver*: Pausa momentáneamente la progresión del discurso con la finalidad de poder alcanzar el éxito comunicativo (Breñes Peña 2008)
- *Por lo visto*: Presenta una información conocida o adquirida (o presentada como tal), que supone un debilitamiento de lo afirmado (Gaviño Rodríguez 2013)
- *A ver*: Indica, fundamentalmente, una llamada de atención con un valor prospectivo y exhortativo (Porroche Ballesteros 2014)

Dada su gran polisemia y productividad construccional, podemos identificar otras estructuras con función de marcador discursivo en donde aparece nuestro verbo. En este trabajo me enfocaré en la estructura *ya + ver* en segunda o tercera persona (*ves* o *ve*, respectivamente), que ejemplificaré más adelante. Por ahora, debo señalar que los datos documentados provienen del corpus del *CREA* y se restringieron geográficamente a México. Se obtuvieron 114 ejemplos.

Comencemos por ilustrar la construcción *ya + ve(s)*. El contraste de (4) ilustra la distinción del verbo *ver* entre el uso como verbo nuclear y el uso como integrante de un marcador discursivo. En (4a), el verbo *ver*, modificado por el adverbio *ya*, funciona como núcleo del predicado cuyo objeto directo es la oración completiva *que tengo que bajar columpiándome y sosteniendo*. En contraste, la secuencia *ya ves* de (4b) constituye un elemento marginal en el marco de la predicación oracional, como lo muestra el uso de los signos de puntuación, es decir, la construcción va antecedida y precedida por comas.

- (4) a. “¿Están tocando, señor?” “Sí, Lupita, pero no se pero no se preocupe, yo abro.” “Gracias señor, **ya ve** que tengo que bajar columpiándome y sosteniendo” (Enrique Espinosa, *Jesús el bisabuelo y otros relatos*)
- b. La vida era muy diferente y la colonia era preciosa, en cambio ahora, **ya ves**, no puede salir uno de noche porque lo asaltan, como a mí, que hasta al hospital fui a dar (Laura Esquivel, *Tan veloz como el deseo*)

A pesar de las diferencias en el comportamiento sintáctico, ambas oraciones comparten el hecho de que el verbo *ver* presenta un significado epistémico. Así, en ambos casos, el verbo podría ser sustituido por *saber*.

Cabe señalar que de los 114 ejemplos documentados de la estructura *ya ve(s)*, 36 funcionan como marcador discursivo (31.5%) y en 78 (68.4%) el verbo *ver* funciona como núcleo predicativo.

A lo largo del trabajo, analizaré la aportación del adverbio *ya* y del verbo *ver* en la construcción objeto de este estudio, tanto cuando su función es la de marcador discursivo, como cuando carece de tal función, para posteriormente analizar las aportaciones semántico-pragmáticas propias del marcador discursivo. Antes de emprender tal análisis, observemos con mayor profundidad el comportamiento sintáctico de la construcción *ya ve(s)* en función de marcador discursivo.

## 2. COMPORTAMIENTO SINTÁCTICO DEL MARCADOR DISCURSIVO *YA VE(S)*

Como hemos anticipado, para que la secuencia *ya ves* adquiera el estatus de marcador discursivo, debe funcionar como un elemento marginal a la predicación. Por ello, suele ir al principio de la oración y presentar un carácter parentético, es decir, va seguida y

precedida de pausa, la cual se representa ortográficamente mediante comas. Ilustramos lo anterior con el ejemplo de (5):

- (5) —No, hija, estamos en plena Cuaresma y de la tentación hay que alejarse. Ven acá tú, Soledad, a ver si puedes dirigirle a tu hermana este dichoso dobladillo; **ya ves**, yo con estos ojos que no veo más allá de mi nariz. —Déjenos comer un poco de cabello de ángel, mamacita —insistió Guadalupe (Eladia González, *Quién como Dios*)

En tanto marcador discursivo, el verbo *ver* carece de un objeto directo. Para que la secuencia *ya ves* tuviese dicha función sintáctica, se requeriría de una oración completiva encabezada por *que*, de manera que la oración compleja sería *ya ves que yo con estos ojos no veo más allá de mi nariz*.

Al no quedar integrado en la oración, el marcador discursivo puede aparecer en diferentes posiciones dentro del segmento textual del que forma parte. Por ejemplo, en (6a) el marcador se encuentra antepuesto a la oración, en (6b), pospuesto y en (6c) interrumpe la secuencia oracional.

- (6) a. Estoy aquí en Guadalajara... Y **ya ves**, no estoy en mi casa, sino aquí contigo, sino aquí contigo en el bar Cué, como si estuviera con otro agente de ventas en Tuxtla Gutiérrez o en Villahermosa (Jorge López Páez, *Doña Herlinda y su hijo y otros hijos*)
- b. Ahí viene. (Alza la voz.) Así pasa con los niños, **ya ve**. Tenemos tres: dos vinieron de Colombia, el último ya es mexicanito (Emilio Carballido, *Soñar la noche*)
- c. “Atormentado por algo y por él engañado”: te doy, **ya ves**, un fácil argumento (Octavio Paz, *Sombras de obras. Arte y literatura*)

En los casos donde la secuencia *ya ve(s)* no funciona como marcador discursivo, la posición en el segmento textual es mucho más rígida, pues al funcionar como núcleo no puede rebasar los límites oracionales. De hecho, la secuencia no puede omitirse, como lo demuestra la agramaticalidad de (7b) frente a (7a), que queda trunca. En las oraciones de (6), por el contrario, el marcador discursivo puede omitirse sin que la oración quede incompleta, precisamente porque se trata de un elemento marginal a la oración.

- (7) a. Sin embargo, **ya ve** *sus gestos de desprecio, su sagacidad en los palenques y sus ojos de lujuria* (Arturo Azuela, *El tamaño del infierno*)  
 b. \*Sin embargo, *sus gestos de desprecio, su sagacidad en los palenques y sus ojos de lujuria*

El carácter extraoracional del marcador discursivo *ya ve(s)* incluso licencia su carácter autónomo. Con ello me refiero al hecho de que puede aparecer sólo en turnos de palabra, como en el siguiente ejemplo, recogido a oído de la lengua espontánea:

- (8) —¿Por qué no fuiste al gimnasio?  
 —**Ya ves**

Obsérvese que el marcador discursivo puede aparecer de manera aislada, lo cual constituye una evidencia a favor de su carácter extraoracional. El hablante contesta de una forma vaga e imprecisa, sin dar una razón o explicación concreta, por lo que el oyente puede interpretar de diversas maneras la respuesta.

### 3. APORTACIÓN SEMÁNTICA DEL VERBO *VER*

#### 3.1 *El contenido epistémico del verbo ver*

Los sentidos son los diferentes canales que tenemos para recibir información sobre el mundo (Sekuler y Blake 1994; Classen 1993, en Ibarretxe-Antuñano 2003). De hecho, como señala Fernández Jaén (2008: 70), “se suele relacionar el conocimiento fiable con la percepción física, utilizar los sentidos corporales (vista, oído, etc.) en un determinado contexto presupone obtener un conocimiento inmediato y no desvirtuado de las cosas, lo que eleva el nivel de modalidad epistémica”.

Viberg (1983) muestra que existe una tendencia hacia la supremacía de la vista sobre los demás sentidos. Los argumentos que ofrece el autor son los siguientes: 1) existe una tendencia casi universal de los significados de los verbos de percepción del tipo *see* en las distintas lenguas, 2) hay un número elevado de elementos léxicos que se refieren a la visión y 3) los patrones de lexicalización de la visión permiten predecir los patrones de otras modalidades sensoriales (por ejemplo, una lengua no hará la distinción en cuanto a la agentividad del tipo *listen* versus *hear*, a menos que también la tenga en los verbos de percepción visual). A partir de lo anterior, el autor ofrece la siguiente jerarquía de los sentidos:

Vista > oído > tacto > gusto, olfato

Con respecto a la jerarquía de los sentidos, Sweetser (1990: 38) propuso un conocido conjunto de cambios semánticos en las lenguas indoeuropeas relacionados con la percepción física, que ha sido aceptado como válido en casi todas las lenguas. Tales cambios se basan en ciertos elementos que configuran las metáforas de la percepción, los cuales se sintetizan a continuación:

Vista: Conocimiento, imágenes mentales, supervisión, control, manipulación mental.

Oído: Conocimiento, obediencia.

Tacto: Emoción, subjetividad.

Olfato y gusto: Emoción, evocación, preferencias personales.

Como se puede apreciar, la vista es el sentido que más fácilmente se vincula con el conocimiento (además de con otros dominios como la vigilancia y el control), algo que favorece la existencia de la metáfora *VER ES CONOCER*. Esta metáfora se da en casi todas las lenguas del mundo y posibilita que habitualmente los verbos de percepción visual posean significados epistémicos, como ‘saber’, ‘opinar’ o ‘conocer’ (Danesi 1985). Para ilustrar lo anterior, veamos los siguientes ejemplos de Fernández Jaén (2008:72):

- (9) a. Acabo de **ver** la solución del problema  
 b. Juan no **ve** con buenos ojos esas propuestas económicas  
 c. **He visto** en su expresión que me está mintiendo

En el caso de la construcción que conforma nuestro objeto de estudio, ésta también presenta un carácter epistémico, es decir, no expresa su significado básico de percepción por medio de la vista, sino un significado vinculado con el conocimiento. Para ilustrar con mayor claridad lo anterior, observemos el ejemplo (10):

- (10) — ¿Qué habrá usted dicho, compadrito, que cuánto ha que no parezco por acá? Pero **ya ve** usted los trabajos de una pobre mujer sola, que le aseguro a usted que no tengo lugar ni de rascarme la cabeza (José Joaquín Fernández de Lizardi, *La Quijotita y su prima*)

Como se puede notar, el ejemplo expresa el conocimiento del oyente acerca de los trabajos que debe llevar a cabo una mujer sola.

### 3.2 *Significado epistémico procedimental de ya ve(s)*

Además del contenido epistémico, las oraciones que presentan la estructura *ya ve(s)* contienen tanto un significado conceptual como uno procedimental (Blakemore 1987, Escandell y Leonetti 2011). Se entiende por significado conceptual la información léxica sobre el contenido proposicional de los enunciados, mientras que por significado procedimental, aquel que únicamente codifica un tipo de cómputo específico, una instrucción para el procesamiento de la información.

El significado conceptual de (10) versa sobre las dificultades que supone la soledad de una mujer. Por su parte, el significado procedimental consiste en lo siguiente: el oyente debe procesar ese significado conceptual mediante una inferencia que consiste en un conocimiento compartido por parte del hablante y el oyente, es decir, ambos conocen las dificultades enfrentadas por una mujer sola. El hablante asume que el oyente posee tal conocimiento.

Así, a partir de la suma del significado conceptual y procedimental, el contenido proposicional de la oración sería el siguiente: “una mujer sola tiene mucho trabajo y yo asumo que tú lo sabes”.

El elemento gramatical que contribuye a otorgar el significado procedimental a la oración es la construcción *ya ves*. Para que la construcción únicamente tuviera un significado conceptual, tendría que prescindirse de *ya ves* y emplearse otra construcción sintáctica, por ejemplo, una oración copulativa, como en (11):

- (11) —¿Qué habrá usted dicho, compadrito, que cuánto ha que no parezco por acá? Pero **[son muchos]** los trabajos de una pobre mujer sola, que le aseguro a usted que no tengo lugar ni de rascarme la cabeza

Para ejemplificar más claramente el significado conceptual y procedimental, veamos un ejemplo de la novela *Como agua para chocolate*, texto que narra el amor obstaculizado entre Tita y Pedro

debido a que la madre de ella decide que siga la tradición de quedarse soltera para cuidarla hasta su muerte, por ser la menor de sus hijas. Por ello Pedro, con tal de estar cerca de su amor, decide casarse con su hermana. En un fragmento de la novela, se presenta el siguiente diálogo entre Tita y su hermana:

- (12) —Yo tenía el mismo derecho a casarme que tú, y tú eras la que no tenía derecho a meterse en medio de dos personas que se querían profundamente  
 —Pues ni tan profundamente. **Ya ves** cómo Pedro te cambió por mí a la menor oportunidad. Yo me casé con él, porque él así lo quiso (Laura Esquivel, *Como agua para chocolate*)

El significado conceptual precedente a *ya ves* consiste en que Pedro cambió a Tita por su hermana. Con respecto al significado procedimental, el conocimiento del argumento de la novela revela con mayor claridad dicho significado, que se basa en el conocimiento compartido de las hermanas respecto de los sucesos relacionados con Pedro. En este fragmento, la finalidad comunicativa de la hermana de Tita es actualizar tal conocimiento compartido de ambas acerca del casamiento con Pedro. El oyente, Tita, debe realizar un proceso de inferencia: “mi hermana sabe que yo sé que Pedro me cambió por ella”. Así, a partir de la suma del significado conceptual y el procedimental, el contenido proposicional de la oración sería el siguiente: “Pedro te cambió por mí a la menor oportunidad y sé que tú lo sabes”. Al igual que en la oración (10), el elemento gramatical que contribuye a otorgar el significado procedimental es *ya ves*, de manera que si se omite, desaparece tal significado y únicamente persiste el significado conceptual, como se ilustra en (13):

- (13) Pues ni tan profundamente. Cómo Pedro te cambió por mí a la menor oportunidad. Yo me casé con él, porque él así lo quiso

Ejemplificaré una vez más el significado procedimental de *ya ve(s)* a partir del ejemplo (14), que habla de que en tiempos anteriores era difícil que los padres llevaran a los niños al teatro, pero que ahora esa situación ha cambiado. En este caso, una prueba a favor de dicho significado es el alcance predicativo del adverbio *ahora*, como se explicará más adelante.

- (14) Esa idea del teatro para niños es muy interesante, muy importante. Las primeras temporadas fue una lucha, me platican, porque estaba yo muy chica, fue una lucha terrible para que el público fuera, para que los niños se animaran, para que los padres los llevaran, para que el público asistiera al teatro, sobre todo con niños, porque había la concepción, la idea de que el teatro nada más para adultos, ni siquiera pues para adolescentes, sino para adultos nada más. Entonces fue un trabajo de elaboración, de educación terrible para que los padres que enviaran a sus niños, que llevaran a sus niños los domingos al teatro, los sábados. *Ahora ya ves* que eso es bastante fácil, ¿no? Ve uno teatro infantil, convencen a los niños o los niños lo convencen a uno y va uno como sea, pero ya han pasado muchos años (Oral)

Para expresar el significado conceptual de (14) se podría prescindir de *ya ves* y codificar sintácticamente la oración como simple, es decir, sin una oración principal con el verbo *ver*:

- (15) *Ahora* eso es bastante fácil

Por el contexto de la oración, que habla de la facilidad actual de que los niños asistan al teatro, resulta evidente que el alcance predicativo de *ahora* recae en la oración completiva de objeto directo (*que eso es bastante fácil*), es decir, se predica que ahora la situación es bastante fácil. Así, lo esperable sería la siguiente secuencia textual:

(16) **Ya ves** que *ahora* eso es bastante fácil

Sin embargo, la posición del adverbio *ahora* es la propia de un alcance predicativo que se extiende a toda la oración. Para notar más claramente la distinción en cuanto al alcance, se sustituirá el verbo *ver* por el verbo *saber*:

- (17) a. *Ahora ya sabes* que eso es bastante fácil  
 b. **Ya sabes** que *ahora* eso es bastante fácil

Como vemos, el alcance predicativo de (17a) se extiende a toda la oración, mientras que en (17b) únicamente abarca la oración completiva de objeto directo. En el caso del ejemplo (14), la posición del adverbio no modifica el significado conceptual de la oración, porque, a pesar de su manifestación sintáctica, se encuentra integrado al significado conceptual de la oración. El adverbio *ahora* se encuentra al principio de la oración porque la construcción *ya ves* se incrusta en ese significado conceptual y no lo modifica, simplemente aporta un significado procedimental; sería distinto si aportara un significado conceptual, en el cual el orden de los elementos sí repercute en dicho significado, como lo muestra el contraste entre (17a) y (17b). En suma, *ya ves* guía el proceso de comprensión, de manera que el oyente llegue a una representación conceptual. Por esta razón tiene cierta flexibilidad posicional a nivel sintáctico.

El significado procedimental de la construcción *ya ve(s)* también marca una actitud epistémica del hablante, pues contribuye a matizar el grado de certeza o duda que el emisor muestra con respecto a la verdad de la proposición contenida en su enunciado (cf. Chafe 1986 y Palmer 2001). Lo anterior obedece a que, por medio de esa construcción, el hablante hace referencia a un conocimiento compartido que asume que posee el oyente, lo que le otorga un grado más alto de certeza al enunciado. Así, el hablante ratifica o verifica el significado conceptual de la oración, en

tanto que lo presenta como algo de lo que no cabe duda, porque el oyente tiene conocimiento de ello, como lo hemos podido observar en los ejemplos (10), (12) y (14).

En ese sentido, la construcción *ya ve(s)* también tiene un significado evidencial, pues expresa la fuente de la información del significado conceptual, que es ese conocimiento que el hablante asume que posee el oyente. Tomemos en cuenta que la evidencialidad es considerada como un subdominio de la modalidad epistémica y que los evidenciales son marcadores de la actitud epistémica del hablante, pues la referencia a la fuente de la información constituye un medio para codificar el grado de confiabilidad de la misma (Chafe 1986 y Palmer 2001). En nuestra construcción, el hecho de que el hablante presente la información como conocida por el oyente constituye una estrategia para conferirle confiabilidad al significado conceptual de la oración.

Nuestra construcción puede presentar las dos grandes clases de evidencia que propone Willet (1998):

- a) Evidencia directa: implica que el hablante ha tenido contacto directo con una situación descrita por medio de la vista u otros sentidos.
- b) Evidencia indirecta: implica que el hablante no ha tenido contacto directo con la situación descrita, es decir, tiene acceso a ésta a partir de huellas o indicios mediante un proceso de inferencia o deducción, o bien, a partir de la información recibida de terceros.

El ejemplo (12) constituye un ejemplo de evidencia directa, pues tanto Tita como su hermana tuvieron contacto directo con la situación de que Pedro cambiara a la hermana menor por la mayor.

En cuanto a la evidencia indirecta, el ejemplo (14) la ilustra, ya que el hablante comenta con el oyente todos los esfuerzos realizados para que los padres llevaran a sus hijos al teatro y después afirma: “**ya ves** que eso es bastante fácil”. La evidencia de ello es

la inferencia que realiza el hablante, el cual infiere que el esfuerzo por difundir el teatro entre los niños ha facilitado la situación y dicha inferencia es accesible para el oyente, porque ha escuchado todo el discurso precedente sobre la problemática de la difusión del teatro infantil.

#### 4. APORTACIÓN SEMÁNTICA DEL ADVERBIO *YA*

El adverbio *ya* se considera un adverbio de fase. Como señala García Fernández (1999: 3153), “si decimos *El arroz ya está cocido*, hacemos referencia a una fase previa al momento actual en la que el arroz no estaba cocido”. El autor también emplea el siguiente ejemplo para ilustrar el significado del adverbio *Juan ya tiene coche*, cuya explicación es “Juan tiene coche ahora, pero en un momento anterior no lo tenía” (p. 3153).

El significado de fase le confiere al adverbio un significado procedimental, en el sentido de que se debe hacer un procesamiento de la información a partir de una serie de inferencias. Así, en *Juan ya tiene coche*, el significado conceptual se refiere a la posesión del coche, mientras que el procedimental a la inferencia de que en un momento anterior Juan carecía de vehículo (cf. Deloor 2011), de manera que el adverbio posee un sentido de transición (Erdely Ruiz 2005).

En la construcción *ya ve(s)*, el verbo *ver* aporta el significado epistémico, mientras que el adverbio *ya* vincula ese significado epistémico con el contexto de la enunciación, debido a su sentido de fase. Observemos el siguiente ejemplo:

- (18) Ai me tienes que tuve que entretenerme mirando a la gente. En un palco estaba el General Díaz, ora **ya ves** qué importante se ve en los periódicos desde que es presidente, en persona me pareció un pinacatillo vestido de uniforme (Eladia González, *Quién como Dios*)

El hablante comenta que, si bien el General Díaz se ve insignificante en persona, en las fotografías luce como alguien importante. El hablante y el oyente comparten el conocimiento sobre lo importante que se ve en los periódicos el General Díaz desde que es presidente. Por medio del adverbio *ya*, ese conocimiento se actualiza en el momento de la enunciación. El hablante asume que el oyente posee ese conocimiento sobre el General Díaz, y a través de la construcción *ya ves* lo recuerda.

Este tipo de procesamiento inferencial se puede explicar en términos de la noción de orientación programática del adverbio *ya* propuesta por Delbecque (2006) y Delbecque y Maldonado (2011). De acuerdo con ésta, una oración como *Hoy ya es miércoles* no se concibe en términos estáticos, sino como algo evolutivo dentro de un conjunto que atañe a un tipo de programación, que correspondería a la secuencia de los días de la semana. La noción de programa se define por una progresión paso a paso según un plan o esquema global, con un calendario para las distintas fases. En este orden programático entran los ciclos naturales, las estaciones, los días, los ciclos biológicos, etcétera, y, en general, todos los modelos cognitivos que permiten la conceptualización del curso del tiempo.

Atendiendo a una secuencia programática, nuestros conocimientos no siempre se encuentran en una fase activa, es decir, el conocimiento se puede encontrar en la memoria a largo plazo y no ubicarse en el pensamiento consciente. Así, nuestros conocimientos pasan por fases en las que pueden estar activos o inactivos, y hay ciertas condiciones que activan el conocimiento, lo traen a la memoria. El adverbio *ya* codifica una instrucción que guía al oyente a interpretar las distintas fases de activación del conocimiento, de manera que hay una secuencia de eventos en los cuales hay una fase que se actualiza o que activa la memoria.

## 5. VALORES SEMÁNTICOS DE LA CONSTRUCCIÓN *YA VE(S)* COMO NEXO DISCURSIVO

Una característica de los marcadores discursivos estriba en que no poseen un significado conceptual sino procedimental, en tanto que su significado consiste en una serie de instrucciones semánticas que guían las inferencias sobre los distintos miembros del discurso en los que aparecen estas unidades (Martín Zorraquino y Portolés Lázaro 1999: 4072).

En lo que respecta a la secuencia *ya ve(s)*, como hemos visto, independientemente de que actúe como marcador discursivo o no en función de su carácter intraoracional o extraoracional, presenta un significado procedimental, lo que facilita el tránsito hacia los usos propiamente de marcador discursivo.

A nivel meramente conceptual, el significado de la secuencia *ya ve(s)* intraoracional es marginal, porque, como asimismo hemos señalado, de omitirse la secuencia, se mantiene el significado puramente conceptual. Así, en la transición del nivel intraoracional al extraoracional (como marcador discursivo) de *ya ve(s)*, podemos observar también una transición de la marginalidad a nivel conceptual a una marginalidad a nivel sintáctico.

A continuación, explicaremos con mayor detalle las propiedades semánticas y discursivas del marcador discursivos *ya ve(s)*, pero antes debemos tener presente que, de acuerdo con Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999: 4080-2), existen cinco grandes grupos de marcadores discursivos:

- 1) Estructuradores de la información: Señalan la organización informativa de los discursos.
- 2) Conectores: Vinculan semántica y pragmáticamente un miembro del discurso con otro anterior.
- 3) Reformuladores: Presentan el miembro del discurso en el que se encuentran como una expresión más adecuada de lo que se pretendió decir con un miembro precedente.

- 4) Operadores argumentativos: Condicionan las posibilidades argumentativas del miembro en el que se incluyen sin relacionarlo con otro anterior.
- 5) Marcadores conversacionales: Partículas discursivas que aparecen frecuentemente en las conversaciones. Sirven para estructurar la conversación y pueden convertirse, debilitando su papel, en mero soportes o indicadores fáticos.

El marcador discursivo *ya ve(s)* puede clasificarse como un marcador discursivo conversacional. Cabe señalar que, como señalan Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999: 4081): “Con esta división no se pretende determinar un límite estricto entre lo conversacional y no conversacional: todo discurso es, en esencia, dialógico y, de hecho, muchos de los marcadores que se han incluido en los grupos precedentes pueden aparecer también en la conversación; asimismo, bastantes marcadores conversacionales se emplean a menudo en los textos escritos. Pero la conversación constituye una situación comunicativa peculiar, con propiedades específicas, que determina, o favorecen, la presencia de una serie de marcadores”.

Con respecto a lo anterior, cabe señalar que la gran mayoría de los ejemplos de la estructura *ya ve(s)* del corpus pertenecen a la lengua escrita: 110 de los 114 casos (96.4%). Ninguno de los cuatro casos de la estructura *ya ve(s)* provenientes de la lengua oral funciona como marcador discursivo. No obstante, los 36 casos de marcadores discursivos pertenecen a diálogos de textos dramáticos o narrativos y un ejemplo pertenece a la cita de una entrevista de un texto académico de sociología, lo que, en efecto, confirma el carácter conversacional del marcador discursivo *ya ve(s)*.

Como hemos señalado, la secuencia *ya ve(s)* tiene un carácter epistémico aportado por el verbo de percepción. Así, como marcador discursivo, *ya ve(s)* pertenece al tipo de los marcadores conversacionales de modalidad epistémica. De acuerdo con Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999: 4146), este tipo de marcado-

res fundamentalmente se utiliza en enunciados declarativos, pues en general afectan a un miembro del discurso que es —o forma parte de— una oración ‘aseverativa’ o ‘enunciativa’. Además, constituyen, por sí mismos, una aserción, que refleja cómo enfoca el hablante el mensaje que el marcador introduce (Martín Zorraquino y Portolés Lázaro 1999: 4146).

Existen dos clases de marcadores discursivos de modalidad epistémica: de evidencia y orientativos sobre la fuente del mensaje. Los de evidencia remiten al discurso presente o a las creencias o conocimientos que los interlocutores comparten, destacando lo evidente de las palabras emitidas en el discurso precedente (Martín Zorraquino y Portolés Lázaro 1999). En cuanto a los orientativos sobre la fuente del mensaje, “suele reconocerse un tipo de actitudes del hablante, en relación con el mensaje que emite, que se refiere al origen o a la fuente de aquel. El hablante puede presentar el discurso como algo que refleja su propia opinión, o bien referirlo como algo que ha oído decir, que conoce a través de los otros, y que trasmite como una opinión ajena. En el primer caso, el hablante se responsabiliza sobre la verdad o falsedad del mensaje; en el segundo caso, no” (Martín Zorraquino y Portolés Lázaro 1999: 4159).

El marcador discursivo *ya ve(s)* tiene una función tanto de evidencia como orientativa sobre la fuente del mensaje. Comenzaré por ejemplificar la primera a partir del ejemplo (19):

- (19) y entonces Sergio pasó por mí, tomamos un café democrático para que sepan que no somos racistas, y al terminar nada mejor que darle una vuelta al lago, y entre broma y broma le dije, ¿entonces qué?, se me quedó viendo, sonrió maliciosamente, y me dijo “ya sabes”, y yo, bueno, ¿qué querías que hiciera?, la abracé y le dije, casi muerto de risa, **ya ves**, no te puedes quejar, soy chico fácil, y nos fuimos detrás de los árboles y luego te cuento porque nuestro admirado y recíproco amigo Sergio Montañés no me perdona que lo tuviera como

idiota conversando dos horas y media de filosofía con la compañera de Ana Luisa. (Marco Antonio Campos, *Que la carne es hierba*)

Como se puede observar, el hablante comunica al oyente que no se puede quejar y que es un chico fácil. La razón de ello radica en que el hablante abraza al oyente sin oponerse, así deduce de tal hecho que es un chico fácil, es decir, la fuente de la información proviene de una inferencia del hablante ante un hecho en el que tanto él como el oyente fueron partícipes, el cual para ambos constituye una evidencia directa.

En otros casos, como en (20), la evidencia o fuente de la información puede provenir del discurso precedente al marcador discursivo:

(20) Pero la luna es también el astro propicio, el que acompaña a los enamorados y cobija sus sueños, el que atestigua sus juramentos y enciende sus pasiones, regula las mareas y los ciclos de la fertilidad, es la diosa buena, compañera de la dicha, que es también tributaria de los astros, y de la nada. **Ya ves**, tengo todas estas teorías sobre la luna, el destino, la dicha y la desgracia, pero nada que decirte en realidad sobre tu tía Mariana (Héctor Aguilar Camín, *El error de la luna*)

Obsérvese que el hablante muestra una serie de elucubraciones sobre el poder de la luna y después concluye que tiene una serie de teorías sobre el astro. Así, la fuente de la información acerca de las teorías es precisamente lo que él ha mencionado. En otras palabras, a partir de sus reflexiones sobre la luna infiere o deduce que tiene una serie de teorías.

El carácter evidencial del marcador discursivo *ya ve(s)* en ocasiones hace que pragmáticamente se interprete como un reforzador de la aserción. Para ejemplificar lo anterior veamos la conversación de (21):

- (21) Tenía usted razón oiga, el pinche general me quiso madrugar, pero le gané, gracias por su consejo —**Ya ve, ya ve**. ¿Se trajo eso? —Claro que sí mi sargento, venga a ver... (Felipe Victoria Zepeda, *La casta divina. Historia de una narcodedocracia. Novela sobre la impunidad presidencial*)

El ejemplo anterior señala la conformidad del sargento en relación con el mensaje que emite su interlocutor. El sargento, al contestar con un marcador de evidencia, establece una estrategia cooperativa, pues confirma y comparte, por evidente, lo dicho por su interlocutor. Así, *ya ve* remite a un fragmento del discurso previo cuya evidencia ratifica.

En otros casos, el hablante no hace explícita la evidencia, la fuente de la información, sino que le deja al oyente la tarea de inferir cuál es dicha evidencia, como se ilustra en (22):

- (22) Puede que ahora no llegue a más de chisme, pero se trató de cosa muy de veras de existir. De testigos pongo a todos los personajes de esta novela. El único que quizá sea capaz de desordenar la mentira para hacerla verdad es Armando, porque **ya ves** (Dante Medina, *Cosas de cualquier familia*)

Como se puede apreciar, el hablante asevera que el único capaz de ordenar la mentira para hacerla verdad es Armando, y la razón que discurre para ello es simplemente “porque ya ves”. El hablante supone que el oyente tiene suficiente información como para deducir cuál es el motivo por el que Armando es capaz de desordenar la mentira.

Los casos extremos de inferencia o deducción por parte del oyente son aquéllos en que el marcador discursivo *ya ve(s)* aparece sólo en turnos de palabra, como se mostró en el ejemplo (8), recogido a oído de la lengua espontánea, y que repito como (23) para comodidad del lector:

- (23) —¿Por qué no fuiste al gimnasio?  
—**Ya ves**

La respuesta mediante el marcador discursivo permite una interpretación abierta de las razones por las cuales el hablante no acudió al gimnasio. Si se piensa en una rutina diaria como una secuencia programática (cf. Delbecque 2006, Delbecque y Maldonado 2011), podemos identificar una progresión del día según un plan o esquema con distintas fases que corresponden a diversas actividades pertenecientes a cierto tipo de programación, entre las cuales se encuentra asistir al gimnasio. De acuerdo con nuestro conocimiento del mundo, existen circunstancias que prototípicamente interrumpen la fase de la secuencia programática de asistir al gimnasio, como la pereza, algún contratiempo o sentirse fatigado, de manera que el oyente puede colegir las causas de la interrupción de la secuencia programática.

Además de su función como marcador de evidencia, el marcador discursivo *ya ve(s)* también puede marcar la actitud del hablante con respecto al mensaje que emite. En tales casos, funciona como un marcador orientativo sobre la fuente del mensaje. Para ilustrar lo anterior observemos el ejemplo (24), en el que el hablante presenta su discurso como reflejo de su propia opinión:

- (24) —No te preocupes por eso: el país es una zona fósil de la historia del mundo. —No, hermano. Tú imagínate nada más que en esa zona destetan a los niños con pulque. No se conoce la aspirina fuera de las primeras tres cuerdas del pueblo. De la recaudería de los Tejeda para allá, prácticamente no se conocen ni el español ni la aspirina. Estamos empezando a meter el agua potable, ¿y adivina qué? —No adivino. —Los primeros que la han recibido no quieren usarla. No la usan de hecho. Dicen que no saben de dónde viene. Que algo tendrá mal donde tienen que pasarla por debajo de la tierra donde nadie la ve. —Pues **ya ves**, tan pendejos no son.

—No, mi hermano. A duras penas saben dónde tienen las nalgas. Creen que las mujeres se embarazan dependiendo de los días de la luna (Héctor Aguilar Camín, *Morir en el Golfo*)

En el fragmento de la novela encontramos un diálogo entre dos personajes que conversan acerca de una comunidad marginada. Desde la perspectiva de un personaje, los habitantes de la comunidad son incivilizados e ignorantes, pero el otro personaje opina que “tan pendejos no son”. Obsérvese que esta aseveración sobre la inteligencia de los miembros de la comunidad se encuentra antecedida por el marcador discursivo *ya ve(s)*, la cual, al provenir de una opinión de uno de los personajes, marca su actitud con respecto al mensaje que emite. Por lo tanto, el marcador discursivo *ya ve(s)* presenta una función orientativa sobre la fuente del mensaje.

## 6. CONCLUSIÓN

En este trabajo analicé la construcción *ya ve(s)*, tanto en los casos en que funciona como marcador discursivo, como en aquéllos en que carece de dicha función. Argumentamos que para que la construcción funcione como marcador discursivo, debe presentar un carácter marginal desde el punto de vista oracional.

Independientemente de que funcione como marcador discursivo o no, la construcción *ya ve(s)* se caracteriza por presentar un carácter epistémico, es decir, no expresa su significado básico de percepción por medio de la vista, sino un significado vinculado con el conocimiento. Además de tal significado, las oraciones que presentan la estructura *ya ve(s)* contienen tanto un significado conceptual como uno procedimental, es decir, la construcción guía el proceso de comprensión, de manera que el oyente llega a una representación conceptual.

El significado procedimental de la construcción *ya ve(s)* también marca una actitud epistémica de hablante, pues matiza el grado de

certeza o duda que el emisor muestra con respecto a la verdad de la proposición contenida en su enunciado, ya que, a través de la construcción, el hablante hace referencia a un conocimiento compartido que asume que posee el oyente, lo que le otorga un grado más alto de certeza al enunciado. En este sentido, la construcción presenta un significado evidencial, pues el hablante presenta la información como conocida por el oyente, ya sea por medio de un contacto directo con la situación descrita o mediante un proceso de inferencia.

La aportación semántica del adverbio *ya* consiste, debido a su sentido de fase, en vincular el significado epistémico del verbo *ver* al momento de la enunciación. Lo anterior puede explicarse en términos de una secuencia programática, en otras palabras, el conocimiento compartido entre el hablante y el oyente se actualiza como parte de las distintas fases de un programa.

Por último, el significado procedimental de la construcción facilita su uso como marcador discursivo. *Ya ves* puede clasificarse como marcador conversacional de modalidad epistémica y puede ser tanto de evidencia como orientativo sobre la fuente del mensaje.

## CORPUS

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (*CREA*) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [Fecha de la consulta: 2019].

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blakemore, Diane, 1987. *Semantic constraints on relevance*. Blackwell: Oxford.
- Breñes Peña, Esther, 2008. “Enunciación y conexión. *Vamos a ver*”, en Inés Olza Moreno, Manuel Casado Velarde y Ramón

- González Ruiz, eds., *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)*, I. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 75-86.
- Classen, Constance, 1993. *Worlds of sense. Exploring the senses in history and across cultures*. London / New York: Longman.
- Company Company, Concepción, 2004. “¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español”, *Revista de Filología Española*, 84, 29-66.
- Cuenca, María Josep y María Josep Marín Jordà, 2000. “Verbos de percepción gramaticalizados como conectores. Análisis contrastivo español-catalán”, en Ricardo Maldonado, ed., *Estudios cognoscitivos del español, monográfico de la Revista Española de Lingüística Aplicada*, 215-238.
- Chafe, Wallace, 1986. “Evidentiality in English conversation and academic writing”, en Wallace Chafe y Johanna Nichols, eds., *Evidentiality: The linguistic coding of epistemology*. New Jersey: Ablex Publishing Corporation.
- Danesi, Marcel, 1985. “The metaphorical extension of vision: a linguistic universal?”, *Geolinguistics*, 2, 1-12.
- Delbecque, Nicole, 2006. “*Ya*: Aclaración cognitiva de su uso y función”, *Revista Española de Lingüística*, 36, 43-71.
- Delbecque, Nicole y Ricardo Maldonado, 2011. “Spanish *ya*. A conceptual pragmatic anchor”, *Journal of Pragmatics*, 43, 73-98.
- Deloor, Sandrine, 2011. “Los valores temporales y no temporales del adverbio *ya*”, en Elia Hernández Socas, Carsten Sinner y Gerd Wotjak, eds., *Estudios de tiempo y espacio en la gramática española*. Berna: Peter Lang, 29-42.
- Erdely Ruiz, Erika, 2005. *Semántica y pragmática del adverbio ya del español: un acercamiento desde la teoría de la relevancia*. Tesis de Maestría. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Escandell-Vidal, Victoria y Manuel Leonetti, 2011. “On the rigidity of procedural meaning”, in Victoria Escandell-Vidal,

- Manuel Leonetti y Aoife Ahern, eds., *Procedural meaning: Problems and perspectives*. Bingley, UK: Emerald, 81-102.
- Fernández Jaén, Jorge, 2008. “Modalidad epistémica y sentido del olfato. La evidencialidad del verbo *oler*”, *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 22, 65-89.
- García Fernández, Luis, 1999. “Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 2. Madrid: Espasa Calpe, 3129-3208.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano, 2013. “Aportaciones al estudio contrastivo de los marcadores del discurso *por lo visto* y *en efecto*”, *Estudios de Lingüística Aplicada*, 58, 29-51.
- González Melón, Eva e Hilde Hanegreefs, 2010. “Usos discursivos de los verbos de percepción visual *ver* y *mirar*”, *Actas del XXXIX Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística* (en cd-rom), 1-12, en Internet: <<https://lirias.kuleuven.be/bitstream/123456789/387552/1/GonzalezMelon%26Hanegreefs.pdf>>
- Ibarretxe-Antuñano, Iraide, 2003. “El cómo y el por qué de la polisemia de los verbos de percepción”, en Clara Molina, María Luisa Blanco, Juana Isabel Marín y Ana Laura Rodríguez, eds., *Cognitive linguistics in Spain at the turn of the century / La lingüística cognitiva en España en el cambio de siglo*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 213-228.
- Johnson, Mark, 1987. *The body in the mind. The bodily basis of meaning, reason and imagination*. Chicago: Chicago University Press.
- Martín Zorraquino, María Antonia y José Portolés Lázaro, 1999. “Los marcadores del discurso”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 3. Madrid: Espasa-Calpe, 4051-4213.
- Palmer, Frank R., 2001. *Mood and Modality*, 2a. ed. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pons Bordería, Salvador, 1998. “Oye y mira o los límites de la conexión”, en María Antonia Martín Zorraquino y Estrella

- Montolío, coords., *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco/Libros, 213-228.
- Porroche Ballesteros, Margarita, 2014. “Sobre el marcador discursivo *a ver*”, *Español Actual*, 102, 91-110.
- Sekuler, Robert y Randolph Blake, 1994. *Perception*. New York: McGraw-Hill.
- Sweetser, Eve, 1990. *From etymology to pragmatics. Metaphorical and cultural aspects of semantic structure*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Viberg, Åke, 1983. “The verbs of perception: A typological study”, *Linguistics*, 21, 123-162.
- Willet, Thomas, 1998. “A cross-linguistics survey of the grammaticalization of evidentiality”, *Studies in Language*, 12, 57-91.



## SOBRE EL SIGNIFICADO DE *POR ESO* Y *POR (LO) TANTO*. UN PRIMER ACERCAMIENTO

Graciela Fernández Ruiz  
El Colegio de México

### 1. ANTECEDENTES GENERALES

El presente estudio expone resultados preliminares de una investigación en curso sobre la semántica de los conectores consecutivos. En concreto, ofrece algunas reflexiones sobre el uso en el español actual de la expresión *por (lo) tanto*, considerada como un conector consecutivo hoy en día, y la expresión *por eso*, sobre la cual no hay consenso en la bibliografía, pues en algunas obras es catalogada como expresión de sentido consecutivo, y en otras, de sentido causal. Los ejemplos analizados provienen en su mayoría del *Corpus de referencia del español actual (CREA)*, algunos más fueron tomados de sitios de *internet* o se reproducen ejemplos ofrecidos por distintos autores.<sup>1</sup>

Es común el tratamiento conjunto de las relaciones causales y las consecutivas, debido a la estrecha relación que existe entre ellas. De hecho, para algunos autores,<sup>2</sup> las consecutivas no son otra cosa que causales invertidas. Los cuestionamientos que suelen hacerse sobre uno y otro tipo de relación son muy similares entre sí: si dan lugar a construcciones coordinadas o subordinadas, si se refieren a una causa (o consecuencia) lógica o a una causa (o consecuencia) real, si vale la pena distinguir entre cada tipo de relación (causal o consecutiva) varios subtipos, o no, etc.

<sup>1</sup> En todos ellos se anota la referencia correspondiente, excepto en los ejemplos (1) y (2), que carecen de referencia porque fueron elaborados con fines explicativos.

<sup>2</sup> Por ejemplo, Gili Gaya (1964: §226).

Comenzaremos por definir brevemente lo que en este estudio entenderemos por una construcción causal y una consecutiva, respectivamente.

En sentido amplio, Serafina García (1996: 11) define las expresiones causales de la siguiente manera: “una *expresión causal* es todo segmento lingüístico que —independientemente de su configuración interna— expresa una causa, motivo o razón”. En lo general estamos de acuerdo con esta definición, sin embargo, dado que las construcciones consecutivas también, en cierto modo, “expresan una causa”, para los fines de este estudio es conveniente detallar un poco más la definición y por ello preferimos adoptar la de Borrego, Asensio y Prieto (1995 [1986]: 147), que afirman: “Denominamos *oraciones causales* a aquellas estructuras del tipo A *nexo* B (o *nexo* B, A) en las cuales B es presentado como causa o motivación, explicación o justificación de A”. Al lado de esta definición es importante señalar dos tipos de causa que pueden hacerse presentes en las expresiones causales y que la misma Serafina García explica con gran claridad:

Un segmento lingüístico expresa una causa real cuando hace referencia a una causa o motivo de algo enunciado, que se configura como su efecto. Así en “Me fui a casa *porque estaba cansada*” los segmentos en cursiva son expresiones que se refieren al motivo de que me fuese a casa, que es el efecto de dicha causa.

Un segmento lingüístico expresa una causa lógica cuando hace referencia a las razones o motivos por los que el hablante enuncia la oración principal. Así en “Hace frío *porque llevan abrigo*”, el segmento en cursiva expresa la razón por la que se enuncia “hace frío”. Por ello, lo expresado por la oración principal, *hace frío*, no es el efecto de una causa, *porque llevan abrigo*, sino el resultado de una deducción (*llevan abrigo, luego hace frío*). Como puede verse, las causales lógicas son el resultado de invertir el efecto y la causa.

Ello es la razón por la cual la causa lógica es también llamada

“causa de la enunciación”, dado que se inserta dentro del marco del decir, no de lo dicho. (García 1996: 11 y 12).

En su *Gramática* de 1931, la Real Academia Española (RAE), quizás influida —en opinión de diversos autores— por la gramática latina, distinguía entre causales coordinadas y subordinadas. Tal distinción pretendía basarla en la oposición entre causa real y causa lógica; así, al hablar de las causales subordinadas decía:

Estas oraciones equivalen a un complemento circunstancial de causa, y se distinguen de sus homónimas coordinadas en que expresan, no la razón o causa lógica, sino el motivo o causa real del efecto que se indica en la oración principal. Si digo: *lo habrá examinado, pues que lo ha resuelto*, no afirmo que lo ha resuelto porque efectivamente lo haya examinado, pues puede haberlo resuelto sin haberlo examinado. Pero si digo: *huyó porque no tenía armas para defenderse*, indico que la causa de haber huido fue el carecer de armas. Por este motivo es mayor la trabazón lógica en estas oraciones que en las coordinadas. (RAE 1931: §397a).

Sin embargo, existe también la postura<sup>3</sup> que rechaza la distinción entre causales coordinadas y subordinadas, y consideran que ésta no es más que una “adaptación artificiosa” al español de las diferencias que los gramáticos observaban entre las conjunciones del latín (Gili Gaya 1964: §224). Presento, a continuación, algunos de sus argumentos para eliminar la distinción entre conjunciones causales coordinantes y subordinantes:

Aunque lo más frecuente es que unas y otras lleven verbo en indicativo, las consideradas como coordinantes pueden llevarlo tam-

<sup>3</sup> Esta postura puede verse en Gili Gaya (1964: §224) y en la misma Real Academia Española que, en su *Esbozo* (1973), ya elimina la distinción entre causales coordinadas y subordinadas, dejando todas las causales dentro de las subordinadas circunstanciales (1973: §3.22.2, nota 2).

bién en subjuntivo, lo mismo que las subordinantes [...] La posibilidad del subjuntivo acerca más todavía los dos grupos de conjunciones. Si además tenemos en cuenta que *porque* (la más usual de todas) se considera en todas las gramáticas como común a ambos, parecerá evidente que no hay motivo para seguir manteniendo separadas las coordinadas de las subordinadas causales. (Gili Gaya 1964: §224).

Nótese, sin embargo, que estos y otros argumentos<sup>4</sup> son contrarios a conservar la distinción entre causales coordinadas y subordinadas, pero no aplican a la distinción entre causales de causa lógica (o “causales de la enunciación”) y causales de causa real (o “causales de lo enunciado”). A pesar de que en una época parecían considerarse ambas distinciones como equiparables o, incluso, basada una en la otra —como se aprecia, más arriba, en la cita de la RAE en su edición de 1931 de la *Gramática*—, parece que, si bien el criterio sintáctico no es sostenible, sí lo es —y muy útil— el criterio semántico fundado en la distinción entre causa real y causa lógica, o bien, para hablar con mayor claridad, entre “causa de lo enunciado” y “causa de la enunciación”.<sup>5</sup>

En lo que se refiere a las construcciones de sentido consecutivo, todas ellas tienen como característica común expresar una relación entre dos miembros, en la cual el segundo de ellos se presenta como consecuencia del primero. Dentro del grupo de las consecutivas pueden distinguirse las así llamadas “subordinadas”, que,

<sup>4</sup> Como el que se expone en el *Esbozo* (1973: §3.22.2, nota 2), consistente en que las conjunciones causales del español no pueden desempeñar una de las funciones más características de las conjunciones coordinantes, a saber, “además de unir oraciones, unen también elementos análogos de una misma oración simple”.

<sup>5</sup> Parece mejor esta última denominación, pues la otra, como observa la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (NGLE), tiene algunos problemas, como lo es el de que “a las causas llamadas *lógicas* no siempre corresponde ese nombre en justicia, ya que no introducen necesariamente justificaciones que se inferan de principios racionales” (NGLE 2009: §46.5b).

además del valor consecutivo ya señalado, indican que la consecuencia deriva de que se alcance cierto número, grado o intensidad muy elevado (*tan cansado que no podía tenerme en pie, tantos que no cabían*) (*Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE)* 2009: §46.11a) y las coordinadas, que son las que interesan en el presente estudio y a las cuales en la *NGLE* se les prefiere llamar *ilativas* (del latín *illativus*: ‘que infiere’, ‘que concluye’) (*NGLE* 2009: §46.11a). Su sentido consecutivo consiste en establecer entre dos miembros del discurso una relación de causa-efecto o de razón-deducción; esto es, en las construcciones *ilativas-consecutivas*<sup>6</sup> se presenta el segundo miembro como una derivación del primero, ya sea en el orden real (1) o en el del razonamiento (2):

- (1) Tiene influenza, *por eso* el resultado de su prueba-diagnóstico es positivo (consecuencia real)
- (2) El resultado de su prueba-diagnóstico es positivo, *por (lo) tanto* tiene influenza(consecuencia de razonamiento)

En (1) el antecedente ‘tiene influenza’ ocasiona como consecuencia ‘el resultado de su prueba-diagnóstico es positivo’. Nótese que aquí la consecuencia es un hecho real que se enuncia en la segunda parte de la construcción. Aplicando a las consecutivas el mismo criterio empleado para la nomenclatura de las causales, diríamos que ésta es una “consecutiva de lo enunciado” porque en ella la consecuencia es algo enunciado. En cambio, en (2) el elemento que introduce *por lo tanto* (‘tiene influenza’) se presenta como una consecuencia de razonamiento basada en el antecedente de que *el resultado de su prueba-diagnóstico es positivo*; ese antecedente, pues, no es la causa de que tenga influenza, sino la “cau-

<sup>6</sup> En el resto de este trabajo nos referiremos a ellas simplemente como “consecutivas”, al no haber aquí necesidad de estarlas distinguiendo del otro tipo de consecutivas (las subordinadas).

sa” —que aquí equivale a una premisa— de que se pueda enunciar ‘tiene influenza’. La consecuencia aquí no es lo enunciado, sino la enunciación de lo enunciado, por lo que, siguiendo el paralelismo con las causales, diríamos que (2) es una “consecutiva de la enunciación”.

En este capítulo consideraremos las expresiones que nos ocupan, principalmente, en cuanto a su comportamiento como causales/consecutivas del enunciado, o como causales/consecutivas de la enunciación. En el apartado siguiente veremos que *por lo tanto*, aunque actualmente sólo da lugar a construcciones consecutivas de la enunciación, en otro tiempo, además de ese uso coincidente con el actual, también se usó para formar construcciones causales del enunciado. En el apartado 2.1 hacemos una reflexión sobre el carácter “coercitivo” del significado instruccional de *por (lo) tanto*, para destacar que éste provoca la inferencia de un contenido adicional que sirve como premisa general con ayuda de la cual es posible justificar la enunciación del segundo miembro de la construcción. En el tercer apartado nos referimos a *por eso*, expresión sobre la cual no hay consenso actualmente, pues algunos autores la consideran de sentido causal, otros, de sentido consecutivo, y otros más la consideran en un punto intermedio entre los dos anteriores. Analizamos esta última postura y en 3.1 proponemos una razón más para considerar *por eso* como un caso intermedio: aunque lo más frecuente es que se comporte como una causal del enunciado, hay algunas ocasiones en que funciona como consecutiva (de la enunciación). Ahí mismo hacemos notar que a estos distintos valores semánticos detectados parecen corresponderles distintos comportamientos sintácticos. En el apartado 4 hacemos una comparación de *por lo tanto* y de *por eso* (considerando este último sólo su uso más frecuente, como causal de lo enunciado) y ofrecemos una explicación sobre su aparente intercambiabilidad. Por último, presentamos las conclusiones finales.

2. *POR (LO) TANTO*

En la bibliografía se le suele considerar un conector consecutivo que presenta el miembro del discurso en que se encuentra como el consecuente de un razonamiento basado en lo dicho anteriormente. Así, de acuerdo con lo expuesto en el primer apartado, diríamos que *por (lo) tanto* da lugar a construcciones consecutivas de la enunciación.

Muestra un alto grado de fijación a partir del siglo xv (Díez del Corral 2015), aunque sin estar todavía absolutamente fijado en ese momento, como advierte Herrero Ruiz de Loizaga (2003a) quien, en su análisis de textos pertenecientes a la segunda mitad del siglo xv y primer tercio del xvi, todavía encuentra junto a un caso de *por tanto* otro de *con tanto*, también con valor consecutivo. En cuanto a su modo de empleo en esta etapa, *por tanto* algunas veces introduce una oración que se presenta como inferencia de la anterior, lo cual coincide con su actual uso consecutivo:

- (3) “No curo de lo que dizes, porque en los bienes mejor es el acto que la potencia; y en los males mejor la potencia que el acto. Así que mejor es ser sano que poderlo ser; y mejor es poder ser doliente que ser enfermo por acto. Y *por tanto*, es mejor tener la potencia en el mal que en el acto” (*Celestina*, *apud* Herrero Ruiz de Loizaga 2003a: 369)

Otras veces remite deícticamente a lo anterior, funcionando como complemento circunstancial de causa (donde *tanto* tiene una referencia anafórica no cuantitativa):

- (4) “me recordé haber visto un árbol grandísimo sobre el cual era uno assentado, riendo siempre y guardando el fruto, el cual ninguno seguía, debajo del cual árbol vi una gran compañía, que cada uno quería tomar un ramo del árbol de la locura [...] quién tiraba d’acá, quién d’allá [...] ansí sabios

como ñorantes, cogían y querían del árbol de la vanidad. *Por tanto* dicen que ‘el hombre apercebido medio combatido’” (*Lozana andaluza*, *apud* Herrero Ruiz de Loizaga, 2003a: 370)

Posteriormente esta última función oracional se va perdiendo y *por tanto* se especializa, entonces, como conector discursivo de carácter consecutivo deductivo.

El origen de la variante *por lo tanto* parece ser muy reciente. Herrero Ruiz de Loizaga (2003a) no encuentra ningún caso de ésta en los documentos que analiza, y Díez del Corral (2015), cuyo análisis abarca textos de 1563 a 1822, sólo halla dos ejemplos de finales del siglo XVIII y tres del periodo cubierto del siglo XIX. Esta variante con artículo neutro permite apreciar con especial claridad que *tanto* ya ha perdido el valor anafórico y pronominal pues, como expresa Herrero Ruiz de Loizaga (2003a: 371), “sólo esto explica la anteposición del neutro *lo*, ya que sería absurdo anteponerlo a un pronombre ya de por sí neutro, del mismo modo que no se diría \**por lo eso*, \**por lo ello*” (Herrero Ruiz de Loizaga 2003a: 371). De este modo, *por (lo) tanto* parece haber seguido el proceso de gramaticalización que describe la *NGLE* para muchos de los conectores de significado consecutivo o ilativo que contienen elementos deícticos, en los cuales

[l]a interpretación consecutiva se obtiene muy frecuentemente, de hecho, como resultado de gramaticalizar un determinado vínculo deíctico. En efecto, si se examina el ejemplo siguiente, se comprobará que no se habla en él de ‘un modo de no tener palabras’: *Era un pueblo que ya no tenía palabras, y de ese modo había conseguido sacar el pensamiento de la mente* (Fernández Spencer, *Pueblo*). La presencia del demostrativo *ese* contribuye a que la locución adverbial *de ese modo* remita a la situación que se acaba de describir. No obstante, no identifica en ella un determinado modo, sino que introduce cierta consecuencia, que se deduce del estado de cosas presentado, al igual que ocurre con *por tanto*, *por consiguiente* y otras locuciones similares. (*NGLE* 2010: §30.13n)

En lo que se refiere a su uso actual, diversos estudios (Cf. Domínguez 2007, Martín y Portolés 1999, Montolío 2000) coinciden en que hoy en día *por (lo) tanto* se usa para presentar el enunciado que introduce como la consecuencia de un razonamiento hecho a partir de un enunciado precedente. Al constatar que el significado de *por (lo) tanto* obliga a interpretar la consecuencia como fruto de un razonamiento, autores como Martín y Portolés afirman:

si no existe el razonamiento, se dificulta la aparición de este conector. Esto sucede, por ejemplo, cuando el antecedente es un hecho que conduce a otro hecho

- a. Ha metido las monedas en la máquina y (*#por tanto*) ha salido el refresco
- b. Sale el sol y (*#por tanto*) canta el gallo
- c. Suena el timbre y (*#por tanto*) todo el mundo sale de clase  
(Martín y Portolés 1999: 4101)

Creemos que sería conveniente agregar a las anteriores afirmaciones —como haremos con más detalle en el siguiente apartado— la idea de que, si bien hay casos en que no es posible la presencia del conector *por (lo) tanto*, también es cierto que el conector siempre “empuja” para que se dé esa interpretación de consecuencia de razonamiento aún en algunos de los casos en los que, por las características del antecedente y del consecuente, no habría sido esa la interpretación más accesible.

### 2.1 Una nota sobre las “exigencias” de *por (lo) tanto*

En el apartado anterior citamos tres ejemplos ofrecidos por Martín y Portolés (1999) en los cuales, de acuerdo con la interpretación de sus autores, no resulta aceptable la aparición de *por (lo) tanto*. En ellos, como claramente mencionan, “el antecedente es un hecho que conduce a otro hecho”, mientras que lo que nor-

malmente relaciona *por (lo) tanto* es un hecho con una consecuencia derivada de un razonamiento. Observamos que, en efecto, esos tres ejemplos coinciden en que, según nuestro conocimiento del mundo, el primero de los hechos que refiere cada uno es causa real —y no causa “lógica”— del segundo hecho, de modo que el primero no justifica por sí mismo deducir el segundo y, en consecuencia, podría parecer desafortunado el uso de *por (lo) tanto*, que se caracteriza por introducir consecuencias de razonamientos. Ahora bien, no obstante que coincidí con Martín y Portolés en lo anterior, mis propios juicios o intuiciones como hablante del español —así como el de otras personas a quienes he consultado— difieren de las de ellos, pues me parece que los tres ejemplos en cuestión son completamente aceptables. ¿Cómo explicarlo? No es que el elemento introducido como conclusión tenga que ser, él mismo, una consecuencia de razonamiento para que pueda introducirlo *por (lo) tanto*, sino que es el conector quien lo presenta, o, al menos, confirma, en la calidad de “consecuencia de razonamiento”. Así, dado que el significado mismo de *por (lo) tanto* presenta lo que le sigue como una *consecuencia derivada por razonamiento* (no como *hecho*), obliga a hacer los ajustes necesarios para poder interpretar el enunciado conforme a ese significado y, al mismo tiempo, guardar la coherencia con los demás elementos del enunciado. El “ajuste necesario” en estos casos consiste en suponer o inferir la presencia de una premisa no explícita que haría razonable la conclusión que se presenta. En el enunciado (a) tal premisa podría formularse como: “Si se meten las monedas en la máquina, sale el refresco”, en (b), “Cuando sale el sol, canta el gallo”, y en (c), “Siempre que suena el timbre, todo el mundo sale de clase”. Así, si se suponen tales premisas, el elemento introducido con *por lo tanto* puede enunciarse como consecuencia de razonamiento, según se muestra a continuación, donde a los ejemplos de Martín y Portolés les hemos añadido antes (subrayadas) las premisas que se hicieron explícitas:

- (a') "Si se meten las monedas en la máquina, sale el refresco; ha metido las monedas en la máquina, *por tanto*, ha salido el refresco"
- (b') "Cuando sale el sol, canta el gallo; [ahora] sale el sol, *por tanto*, canta el gallo"
- (c') "Siempre que suena el timbre, todo el mundo sale de clase; ha sonado el timbre, *por tanto*, todo el mundo sale de clase"

No es necesario que las premisas inferidas que aquí hemos explicitado sean conocimientos/opiniones/creencias pre-existentes, pues puede ser que surjan por primera vez precisamente para poder lograr una interpretación coherente. En todo caso, proporcionan la premisa que hacía falta para enunciar la segunda parte del enunciado en su carácter *de conclusión de un razonamiento*.

Vale la pena recordar que en muchas expresiones de la lengua —como es el caso de *por lo tanto*—, el significado central no es conceptual o denotativo sino “de procesamiento”; el significado del conector contiene instrucciones sobre cómo procesar los elementos sobre los cuales opera.<sup>7</sup> Estos otros elementos se “ajustan” de acuerdo con la instrucción del conector de tal modo que, inclusive, si es necesario, pueden surgir inferencias adicionales, como ocurre en la interpretación que aquí hemos planteado de los ejemplos (a), (b) y (c) ofrecidos por Martín y Portolés (1999). Sin embargo, también es verdad, como afirman Martín y Portolés, que, al menos en ciertos casos, “se dificulta la aparición de este conector” debido —según nuestra hipótesis— a que las inferencias que sería necesario derivar para hacer factible el cumplimiento de la instrucción de *por (lo) tanto* resultarían poco plausibles o, incluso, contraintuitivas.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Una de las características centrales del significado instruccional o procedimental es la rigidez (Escandell-Vidal y Leonetti, 2011). Por su rigidez, los contenidos instruccionales no pueden amoldarse a los requerimientos de los contenidos conceptuales, sino que son estos últimos los que deben adaptarse a la instrucción.

<sup>8</sup> No resulta fácil dar un ejemplo de un caso así sin situarlo en un contexto definido, pues parece que a veces podemos inferir hasta las premisas más in-

En resumen, si bien es cierto que en algunos contextos va a quedar descartado, o al menos resultará muy difícil el empleo de *por (lo) tanto*, en otros contextos (aún algunos que, a primera vista, no parecerían adecuados para la aparición de *por (lo) tanto*) la presencia de este conector provoca la inferencia de un contenido que sirve como premisa general, con ayuda de la cual ya es posible justificar la enunciación del segundo miembro como una consecuencia de razonamiento.

### 3. *POR ESO*

Formado por la preposición *por* y el pronombre demostrativo *eso*, que remite anafóricamente a la causa, *por eso* aparece siempre en el enunciado que expresa la consecuencia de lo dicho en el enunciado anterior. Tanto Herrero Ruiz de Loizaga (2003a) como Diez del Corral (2015) lo encuentran en los periodos históricos que estudian, usado casi siempre para remitir a la causa, aunque ambos autores también reportan casos donde se usa para introducir la consecuencia, como en el siguiente ejemplo:

- (5) SEMPRONIO.- Yo te la traeré hasta acá [a Celestina]. *Por esso*, aparejate, seyle gracioso, seyle franco (*Celestina*, *apud* Herrero Ruiz de Loizaga, 2003a: 363)

---

creíbles con tal de darle un sentido coherente a los enunciados. En cambio, es más factible hacerlo en contextos reales, donde sí puede darse el caso de que los hablantes sepan que la premisa que sería necesario inferir para, sin caer en incoherencias, poder cumplir la instrucción propia del significado de *por (lo) tanto*, no se da en la realidad. Más adelante, en la sección donde se comparan ‘por lo tanto’ y ‘por eso’, se presentarán ejemplos del corpus donde no es posible sustituir *por eso* con *por lo tanto*. Esos mismos casos pueden tomarse para ilustrar el punto aquí tratado.

Herrero Ruiz de Loizaga señala que, no obstante la existencia de casos con sentido consecutivo, como el de (5), al irse generalizando para el sentido consecutivo el empleo de *por tanto*, la forma *por eso* fue abandonada, de modo que al hablante actual ya le resulta extraño usar *por eso* con sentido consecutivo<sup>9</sup> (Herrero Ruiz de Loizaga (2003a: 364).

En la bibliografía sobre el tema difieren las posturas no sólo en lo que se refiere a su clasificación como conector, sino también en lo que toca a su significado consecutivo. Razones para no considerarlo conector son, por un lado, que el vínculo que establece entre los elementos del texto quizá no se deba realmente a un mecanismo de conexión sino a uno de sustitución del pronombre demostrativo anafórico *eso* (Domínguez, 2007:167); por otro lado, también se argumenta que *por eso* tiene “capacidades flexivas y combinatorias de las que carecen las locuciones adverbiales conectoras” (Portolés: 1993:149), ya que admite la variación *eso/esto/ello* y puede ampliarse la expresión misma con *todo* (*por todo eso*) y con *mismo* (*por eso mismo*). Frente a esto último es preciso recordar también que, si bien es cierto que su grado de fijación léxica y gramatical no es completo, también lo es el hecho de que no admite variación de género ni de número, lo cual nos hace ver que es un sintagma “en cierto modo inmovilizado” (Domínguez, 2007: 167); además —como señalan Díez del Corral (2015: 311) y Herrero Ruiz de Loizaga (2003b: 63, nota)— dado que se trata de una expresión que, al igual que los conectores, colabora en la organización textual, conviene estudiarla al mismo tiempo que éstos.

En lo que toca al sentido de *por eso* tampoco hay total acuerdo. Algunos investigadores lo consideran consecutivo (por ejemplo,

<sup>9</sup> Sin embargo, más adelante presentaremos algunos casos de *por eso* con sentido consecutivo que hemos encontrado en el español actual en contextos muy específicos, similares al de (5), donde *por eso* relaciona lo dicho en la primera parte del enunciado con el acto de habla (directivo) o enunciación de la segunda parte.



Y enseguida hace notar que, en ambos ejemplos,

las cláusulas o secuencias textuales implicadas mantienen una conexión semántica idéntica, basada en el hecho de que una parte se presenta como la causa que desencadena la consecuencia expresada en el otro segmento textual [...] El rasgo diferenciador que nos permite identificar una estructura como “causal”, o bien como “consecutiva” radica en qué aspecto de dicha relación se focaliza, se intensifica, señalándolo mediante la presencia del conector. (Montolío, 2000: 134 y 135)

A estas razones para no considerar nuestro actual *por eso* como solamente causal o solamente consecutivo, sino como una expresión intermedia, añadimos una más que se expondrá en el siguiente apartado.

### 3.1 Una razón más para considerar *por eso* como un caso intermedio entre las causales y las consecutivas

El presente estudio coincide con la postura de Domínguez (2007) y Montolío (2000) en lo referente a no encasillar *por eso* como causal o como consecutivo, o bien, dicho de otro modo, en considerarlo una expresión intermedia entre las causales y las consecutivas prototípicas. Sin embargo, además de los motivos que exponen estas autoras, y de aquel otro basado en el hecho de que, si bien su demostrativo remite a la causa, *por eso* siempre aparece en el miembro que expresa la consecuencia, tenemos una razón adicional para considerar esta expresión en un punto intermedio entre las causales y las consecutivas. El análisis de los ejemplos recopilados para esta investigación parece mostrar que en el español actual, en efecto, *por eso* no se comporta de la misma manera en todos los casos, sino que en algunas ocasiones —la mayoría— funciona como una expresión causal y en otras, aunque muy escasas, como

una expresión consecutiva. Con esto último no nos referimos ya a la doble perspectiva desde la cual puede apreciarse una relación de causa-efecto, mencionada por Montolío (2000) y Domínguez (2007), sino a diferentes relaciones causa-efecto. Así, en algunos casos, la forma *eso* es anafórica y remite a un elemento que viene a ser un complemento circunstancial de causa en el enunciado que introduce *por eso*, como puede apreciarse en:

- (6) los policías que viajaban con nosotros comentaron que había problemas, que había un conflicto armado y que *por eso* nos habían detenido (*Proceso*, México, 01/09/1996, *CREA*)
- (7) la sociedad en general siente desconfianza hacia la policía, *por eso* en muchos estados optan por no poner denuncia (*Proceso*, México, 26/01/97, *CREA*)

En estos ejemplos, aquello a lo que remite *eso* es una determinación circunstancial (de causa: *había problemas, había un conflicto armado / la sociedad en general siente desconfianza hacia la policía*) del sintagma verbal (*nos habían detenido / en muchos estados optan por no poner denuncia*). En otros casos, en cambio, *por eso* no parece remitir a algo que funcione como complemento circunstancial o que tenga función oracional alguna en el enunciado por él introducido; podría decirse que se debilita su valor déictico que remitía a la causa —sin que desaparezca, pues todavía hace una cierta alusión a lo previamente enunciado— y aumenta su valor consecutivo: se usa para dar la instrucción de que a partir de lo que precede se considere como justificada o explicada (y, en ese sentido, como una consecuencia) la enunciación (acto de decir) del miembro que la forma *por eso* introduce a continuación. Esto resulta particularmente claro en los siguientes ejemplos:

- (8) Si después de leer todo lo anterior, sentiste aún más estrés, es normal... *por eso*, por favor deja de leer y relájate por un se-

gundo: cierra tus ojos, respira profundamente y exhala lentamente [<https://habitualmente.com/estrategia-para-combatir-el-estres/>]

- (9) El mercado interno no está cayendo, pero, desde nuestra perspectiva, debería estar creciendo a tasas mucho más altas. *Por eso* vámonos poniendo las pilas y hacer que esta cosa funcione [<https://www.excelsior.com.mx/node/725608>]

En (8) y (9) *por eso* parece indicar/dar la instrucción de que, a partir de lo enunciado en el miembro que le antecede, se tenga por justificada/explicada la enunciación de lo que sigue (esto es, el acto de habla ejecutado enseguida, que en (8) es una petición y en (9) una exhortación o un mandato). Tanto en (8) como en (9) el demostrativo de *por eso* no retoma un elemento anterior para que cumpla alguna función en el enunciado posterior, pues *por eso* no está enlazando directamente con el enunciado posterior, sino con su enunciación, con el acto de enunciarlo.

En otros casos, donde *por eso* tampoco introduce un enunciado sino un acto de habla, y éste —a diferencia de los ejemplos (8) y (9)— es una aserción, se hace explícitamente el anuncio del acto, que no podría ser simplemente ejecutado sin más:

- (10) [...] es mi compadre, lo conozco a la perfección, por eso puedo afirmar que es incapaz de haber cometido un delito como de lo que lo acusan (*Excélsior*, México, 01/09/2000, *CREA*)

Obsérvese que este ejemplo resultaría inaceptable (aunque no agramatical) si se elimina *puedo afirmar que*, a menos —quizá— que se hiciera una clara pausa después de *por eso*. Pensamos que esto podría deberse a que en (10) no hay una marca gramatical clara en el segundo miembro que indique que se trata de un acto de habla distinto del anterior (aunque también asertivo), a diferencia de ejemplos en (8) y (9), que introducen cada uno un acto de habla directivo

(uno, una petición, y otro, una exhortación o un mandato, respectivamente), donde la conjugación del verbo, así como la expresión *por favor* (y posiblemente otras, según cada caso) hacen notorio que el acto de habla que sigue a *por eso* es distinto del que le antecede. Esto último es importante para dejar claro que en ese enunciado la forma *por eso* debe interpretarse en un sentido consecutivo y no en sentido causal. Si en (10) se elimina *puedo afirmar que*, sin hacer siquiera la pausa después de *por eso*, este último tendría un sentido causal, y así, lo que estaría comunicando el enunciado es que ‘la causa de que *X* sea incapaz de haber cometido el delito del que lo acusan es que es mi compadre y lo conozco a la perfección’, lo cual resulta pragmáticamente inaceptable por saberse falso. El sentido consecutivo de *por eso*, en cambio —que es el que se interpreta gracias a que se agrega *puedo afirmar que*, o bien, por lo menos, una pausa después de *por eso*— comunica que la consideración de que *es mi compadre, lo conozco a la perfección* “justifica” o da lugar a mi afirmación de que “es incapaz de haber cometido un delito como de lo que lo acusan”.

Por otro lado, es interesante notar que a los diferentes valores semánticos de *por eso* que aquí hemos señalado —causal en unos casos y consecutivo en otros— parecen corresponderles en alguna medida<sup>10</sup> distintos comportamientos sintácticos. García (1996), al estudiar las expresiones causales, hace notar que éstas pueden adquirir una función extrapredicativa, que es la función incidental, y señala una serie de características sintácticas que permiten considerar un segmento causal en función incidental, por oposición a un segmento causal en función de complemento circunstancial. Estas características señaladas por García (1996) en su estudio sobre las causales podrían servirnos también para distinguir sintácticamente los casos con sentido consecutivo de los casos con sentido causal de *por eso*, como mostramos a continuación, donde las pruebas a), c) y d) siguen de cerca las de García (1996)

<sup>10</sup> Para determinar esto con mayor precisión, en estudios futuros será preciso analizar más casos (sobre todo, ejemplos con sentido consecutivo, que son escasos).

mientras que la prueba b), si bien no es mencionada por ella, parece también funcionar para nuestro estudio de *por eso*:

a) *Modalidad de los dos miembros relacionados con por eso*

En los ejemplos de sentido causal, donde *por eso* remite anafóricamente a un elemento con una función oracional, el miembro que antecede a *por eso* y el que le sigue presentan la misma modalidad, como se ve en (6) y (7), que aquí repetimos:

- (6) los policías que viajaban con nosotros comentaron que había problemas, que había un conflicto armado y que *por eso* nos habían detenido (*Proceso*, México, 01/09/1996, *CREA*)
- (7) la sociedad en general siente desconfianza hacia la policía, *por eso* en muchos estados optan por no poner denuncia (*Proceso*, México, 26/01/97, *CREA*)

En cambio, en los ejemplos con sentido consecutivo, en los cuales *por eso* no remite a un elemento con función oracional, sino que actúa como conector de oraciones, no es necesario que las dos partes del enunciado presenten la misma modalidad, como se muestra en los ejemplos (8) y (9) (que nuevamente le ofrecemos al lector a continuación), donde la primera parte de cada enunciado tiene modalidad asertiva y la segunda, en cambio, imperativa:

- (8) Si después de leer todo lo anterior, sentiste aún más estrés, es normal... *por eso*, por favor deja de leer y relájate por un segundo: cierra tus ojos, respira profundamente y exhala lentamente
- (9) El mercado interno no está cayendo, pero, desde nuestra perspectiva, debería estar creciendo a tasas mucho más altas. *Por eso* vámonos poniendo las pilas y hacer que esta cosa funcione

b) *Comportamiento en interrogación global*

Los ejemplos con sentido causal pueden someterse a interrogación global:<sup>11</sup>

- (6b) ¿los policías que viajaban con nosotros comentaron que había problemas, que había un conflicto armado y que *por eso* nos habían detenido?
- (7b) ¿la sociedad en general siente desconfianza hacia la policía, [y] *por eso* en muchos estados optan por no poner denuncia?

Esto mismo resulta inaceptable en los ejemplos con sentido consecutivo:

- (8b) \*¿Si después de leer todo lo anterior, sentiste aún más estrés, es normal... *por eso*, por favor deja de leer y relájate por un segundo: cierra tus ojos, respira profundamente y exhala lentamente?
- (9b) \*¿El mercado interno no está cayendo, pero, desde nuestra perspectiva, debería estar creciendo a tasas mucho más altas. *Por eso* vámonos poniendo las pilas y hacer que esta cosa funcione?

c) *Comportamiento ante la negación*

En los ejemplos con sentido causal, *por eso* puede ser negado:

<sup>11</sup> En ésta, así como en las siguientes pruebas, la flecha (→) que antecede a los ejemplos indica que éstos no se presentan en su forma original sino que han sido modificados según lo que se pretende mostrar con cada prueba.

- (6c) los policías que viajaban con nosotros comentaron que había problemas, que había un conflicto armado *pero que **no por eso** nos habían detenido (sino porque no teníamos los documentos en regla)*
- (7c) la sociedad en general siente desconfianza hacia la policía, *pero **no por eso** en muchos estados optan por no poner denuncia (sino por lo tardado del trámite)*

En cambio, en los ejemplos con sentido consecutivo no resulta aceptable la negación de *por eso*:

- (8c) \*Si después de leer todo lo anterior, sentiste aún más estrés, es normal... *pero no por eso*, por favor deja de leer y relájate por un segundo: cierra tus ojos, respira profundamente y exhala lentamente
- (9c) \*El mercado interno no está cayendo, pero, desde nuestra perspectiva, debería estar creciendo a tasas mucho más altas. *Pero no por eso* vámonos poniendo las pilas y hacer que esta cosa funcione

d) *Posibilidad de enfatizarse en una construcción ecuacional*

Los enunciados donde *por eso* se usa con sentido causal pueden enfatizarse en una estructura ecuacional:

- (6d) los policías que viajaban con nosotros comentaron que había problemas, que había un conflicto armado y que *era por eso que* nos habían detenido
- (7d) la sociedad en general siente desconfianza hacia la policía, *es por eso que* en muchos estados optan por no poner denuncia

Cuando *por eso* es usado en sentido consecutivo, el resultado que se obtiene al tratar de enfatizarlo en una construcción ecuacional no es del todo aceptable:<sup>12</sup>

- (8d) \*Si después de leer todo lo anterior, sentiste aún más estrés, es normal... *Es por eso que*, por favor deja de leer y relájate por un segundo: cierra tus ojos, respira profundamente y exhala lentamente
- (9d) \*El mercado interno no está cayendo, pero, desde nuestra perspectiva, debería estar creciendo a tasas mucho más altas. *Es por eso que* vámonos poniendo las pilas y hacer que esta cosa funcione

Hasta ahora el sentido consecutivo de *por eso* sólo lo hemos encontrado en contextos como los de (8) y (9) aquí mostrados,<sup>13</sup> en los cuales *por eso* introduce como consecuencia no un enunciado, sino el acto de decirlo, esto es, su enunciación. En esto se asemeja a *por (lo) tanto*, que, como vimos, siempre introduce la consecuencia en calidad de conclusión de un razonamiento, es decir, consecuencia en el orden “lógico” o del decir (enunciación), no en el orden real (enunciado). Se asemeja también al uso con sentido consecutivo de *por eso* reportado para el español antiguo<sup>14</sup> y poco frecuente en español actual; de hecho, según se mencionó, Herrero Ruiz de Loizaga (2003a) opina que tal uso de *por eso* resultaría extraño para el hablante actual. No obstante, si bien hasta ahora el número de casos encontrados con ese uso es

<sup>12</sup> Con respecto a esta prueba, a diferencia de las anteriores, no a todos los hablantes les pareció agramatical el resultado de su aplicación a los ejemplos con *por eso* consecutivo (aunque a la mayoría le pareció, cuando menos, extraño o inaceptable).

<sup>13</sup> Sin embargo, son pocos los casos encontrados con sentido consecutivo, por lo que es necesario continuar su búsqueda y análisis.

<sup>14</sup> Ver *supra*, ejemplo (5).

muy reducido, su sentido no le resulta del todo extraño a los hablantes de español.

#### 4. ALGUNAS SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS ENTRE *POR TANTO* Y *POR ESO* (Y UNA HIPÓTESIS SOBRE SU “INTERCAMBIABILIDAD”)

Retomando algunas de las ideas ya expuestas, hemos visto que existe una característica fundamental en la que coinciden *por tanto* y *por eso*: ambas expresiones establecen una relación de causa-consecuencia. Sin embargo, en la gran mayoría de los casos, esa relación causa-consecuencia no la establecen del mismo modo una y otra expresión. *Por (lo) tanto* presenta el segundo de sus miembros como una consecuencia de razonamiento; en otras palabras, presenta la enunciación (el acto de enunciar) de su segundo miembro como justificada gracias a lo enunciado en el miembro antecedente. En cambio, *por eso* —con excepción de los casos con características muy específicas que tratamos en el apartado precedente y que, por el momento, no consideraremos— presenta la relación causa-consecuencia mediante la remisión (que hace su pronombre demostrativo) a un elemento mencionado anteriormente, el cual se retoma como causa real de lo que sigue. Así tenemos que, a pesar de que *por eso* aparece en la parte del enunciado donde se expresa la consecuencia, aquello a lo que refiere es a la causa —y causa real— de la consecuencia, pero no a la consecuencia misma, a la cual sólo antecede. Visto así, podría parecer sencillo predecir en qué casos aparecerá una u otra de estas dos expresiones, ya que *por eso* remite a la causa real de lo enunciado y *por lo tanto* presenta la consecuencia a la que se llega por un razonamiento a partir de lo previamente enunciado. Sin embargo, al trabajar con ejemplos reales, sucede que estas diferencias se desdibujan un poco y en muchos de los casos podría parecer que *por (lo) tanto* y *por eso* son más o menos “intercambiables”. Obsérvense, por ejemplo:

- (11) La reforma electoral de Reyes Heróles llegó hasta 1977, no habían [sic] en el ámbito nacional los foros o los espacios donde los partidos políticos pudieran actuar, *por eso* se refugiaban en las universidades (*Proceso*, 03/11/1996, México, CREA)
- (12) Los kichwas somos pueblos milenarios de estas tierras, con identidad, historia y formas de autogobierno propias, de ayer, ahora y siempre, *por lo tanto* siempre hemos permanecido y permaneceremos independientes de los gobiernos y el sistema capitalista explotador (*Ojarasca. Suplemento mensual de La Jornada*, 05/2003, México, CREA)

A primera vista podría parecer que si sustituimos *por eso* con *por (lo) tanto* y viceversa en (11) y (12), respectivamente, obtendríamos más o menos el mismo mensaje en cada caso que en los enunciados originales, y en ambos casos el resultado sería gramatical y pragmáticamente aceptable; sin embargo, ni los mensajes ni los mecanismos por los cuales se comunican esos mensajes serían exactamente los mismos. Así, por ejemplo, al considerar más de cerca el ejemplo (11), notamos que afirma de manera directa que la causa de que los partidos políticos se refugiaron en las universidades es que no había otros foros o espacios donde pudieran actuar; en cambio, si sustituimos *por eso* con *por (lo) tanto*, inmediatamente surge la premisa general formulable como ‘Si no hay espacios para los partidos políticos, éstos se refugian en las universidades’, lo cual no ocurre en el enunciado original. Al usar *por (lo) tanto*, el carácter de ‘consecuencia de razonamiento’ con que este conector presenta el elemento que introduce empuja al oyente hacia una inferencia secundaria que hace las veces de premisa general en el razonamiento señalado: una generalización que no surge de enunciados que se construyen con *por eso*. En (12), si se sustituye *por tanto* con *por eso* el resultado parece aceptable porque el antecedente admite la interpretación de causa real a la que le

obligaría *por eso*; en otras palabras, el enunciado “Los kichwas somos pueblos milenarios de estas tierras, con identidad, historia y formas de autogobierno propias, de ayer, ahora y siempre” es susceptible de ser presentado como causa lógica —que es la manera en que se presenta en el original (12)— pero también como causa real, que es la manera en que lo presentaría el enunciado formulado con *por eso*. Evidentemente, al igual que como vimos en el comentario sobre el ejemplo (11), el mensaje global que se comunica no es el mismo si se hace la sustitución, pero ver la razón por la cual ésta es posible en algunos casos —y por qué en otros casos no lo es— nos ayuda a entender mejor el significado de las expresiones que aquí se estudian.

En cambio, encontramos otros casos en que la sustitución de *por tanto* con *por eso* o viceversa, no es posible porque el intercambio da como resultado enunciados pragmáticamente —que no gramaticalmente— inaceptables; un ejemplo muy claro de esto lo tenemos al retomar aquí nuestro ejemplo (2):

- (2) El resultado de su prueba-diagnóstico es positivo, *por (lo) tanto* tiene influenza

Si en (2) sustituimos el conector con *por eso* obtenemos un resultado inaceptable pues, según nuestro conocimiento del mundo, el resultado positivo de la prueba-diagnóstico de la influenza no puede ser la causa real de que se tenga influenza, sino sólo causa lógica o premisa para derivar la conclusión (consecuencia de razonamiento) de que tenemos influenza. La extrañeza que se genera al intentar hacer la sustitución con *por eso* en este contexto se debe a que —a diferencia de lo señalado en el análisis de (12), donde sí era posible esta sustitución— el enunciado “El resultado de su prueba-diagnóstico es positivo” es susceptible de ser considerado como causa lógica o premisa que permite inferir como consecuencia “(usted) tiene influenza”, pero no es susceptible de ser considerado su causa real; cuando se le presenta de este último modo (por me-

dio del uso de *por eso*) el enunciado resultante es claramente falso y, por lo mismo, inaceptable (aunque no agramatical).

Otro ejemplo donde no es posible este intercambio de conectores es (6), que repetimos a continuación en (13) con un poco más de contexto:

- (13) A María José Chiné le preguntaron sobre sus actividades y le insistieron si eran referentes a las armas. Después llegó otro vehículo que llevaba cadáveres que olían mal y los policías que viajaban con nosotros comentaron que había problemas, que había un conflicto armado y que *por eso* nos habían detenido (*Proceso*, México, 01/09/1996, *CREA*)

En él no resulta aceptable usar *por (lo) tanto* en lugar de *por eso*, porque ello nos obligaría a presentar “nos habían detenido” como una consecuencia de lo previamente mencionado derivada por razonamiento, y para eso sería necesario inferir premisas poco plausibles, como “siempre que había problemas, que había un conflicto armado, nos detenían a María José Chiné y a mí”. Algunas páginas atrás, al comentar sobre un par de ejemplos de Martín y Portolés, habíamos dicho que esos ejemplos que a ellos les parecían inaceptables, nos resultaban aceptables a varias personas, porque en el proceso de interpretación inferíamos premisas que permitían ver al segundo miembro de esos enunciados como una consecuencia derivada de razonamiento. Al mismo tiempo, en nota al pie, reconocíamos la dificultad de encontrar fuera de todo contexto ejemplos donde se dificultara el uso de *por lo tanto*, pues normalmente los hablantes tendemos a generar las inferencias necesarias para darle congruencia a la interpretación de los enunciados; no obstante —señalábamos—, es más factible encontrar tales ejemplos en contextos reales, porque en ellos sí hay contenidos que, por más que los “exija” como premisas el significado procedimental de *por lo tanto*, no sería factible inferirlos porque de antemano sabemos que son falsos en ese contexto. Esto

último es lo que parece ocurrir en (13) cuando se intenta sustituir *por eso* con *por lo tanto*.

## 5. CONCLUSIÓN

Existe una característica fundamental en la que coinciden *por tanto* y *por eso*, y ella es que ambas expresiones establecen una relación de causa-consecuencia. Esa relación causa-consecuencia la establece la forma *por lo tanto* siempre del mismo modo: presentando el segundo de sus miembros enlazados como una consecuencia de razonamiento; en otras palabras, presenta la enunciación (el acto de enunciar) de su segundo miembro como justificada gracias a lo enunciado en el miembro antecedente. Esto da lugar a la inferencia de un contenido que sirve a modo de premisa general para la justificación de la enunciación del segundo miembro.

En cambio, según el análisis de ejemplos aquí expuesto —y que en esto se aparta de otros estudios sobre el español actual—, *por eso* puede presentar la relación causa-consecuencia de dos maneras:

- a) La más frecuente es remitiendo, por medio del pronombre demostrativo *eso*, a un elemento mencionado anteriormente, el cual se retoma como causa real de lo que sigue. De los ejemplos que hasta ahora hemos encontrado, este tipo de casos —que a lo largo del presente trabajo hemos llamado “de sentido causal”— es el más común y es al que se refieren las obras consultadas cuando hablan sobre el español actual.
- b) En ciertos contextos, cuya frecuencia es mucho menor, *por eso* también puede establecer la relación causa-consecuencia presentando el miembro del enunciado que le sigue como una consecuencia derivable, deducible o justificable a partir de lo dicho en el primer miembro. A estos casos los hemos denominado “de sentido consecutivo”, o más específicamente, “consecutivo de la enunciación”. En este modo de

establecer la relación causa-consecuencia, la forma *por eso* no se descompone en sus partes constituyentes (*por + eso*), sino que se toma como una unidad que catafóricamente presenta la consecuencia que se deriva de lo anteriormente dicho. Hasta este momento de la investigación, los ejemplos encontrados parecen indicar que esta consecuencia —al igual que ocurre con *por lo tanto*— está en el orden del razonamiento, no en el orden real. En este tipo de casos, *por eso* va seguido de una pausa que interrumpe la unidad melódica con lo que le sigue, lo cual parece indispensable pues, si se suprime la pausa, el enunciado adquiere un sentido causal en lugar de consecutivo. En la bibliografía consultada se habla de este tipo de casos como existente en español antiguo, pero no en español contemporáneo (de hecho, se dice que los ejemplos con este uso “resultan extraños al hablante actual”). Sin embargo, en el presente estudio hemos reportado algunos casos de este uso de *por eso* en español actual encontrados en internet, que no parecen resultar extraños a los hablantes contemporáneos del español.

En algunos casos *por eso* en su sentido causal y *por (lo) tanto* parecen más o menos intercambiables; sin embargo, hemos demostrado que los resultados de esos intercambios no son equivalentes, pues, además de la inferencia del contenido adicional a que obliga el uso de *por lo tanto* y que no se da con *por eso* causal, la relación causa-consecuencia no es la misma. La razón por la que en esos casos ambas expresiones parecen aceptables (aunque no sin generar las diferencias ya señaladas en la significación total del enunciado) puede ser que es factible inferir la premisa general necesaria para “deducir”, con ayuda del antecedente, la consecuencia introducida con *por lo tanto*, o bien, que el elemento que aparece como primer miembro del enunciado es susceptible de ser considerado tanto causa real como causa “lógica” (causa de la enunciación) del segundo miembro.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Borrego, Julio, José Jesús Gómez Ascencio y Emilio Prieto de los Mozos, 1995. *El subjuntivo: valores y usos*. 5a. ed. Madrid: Sociedad General Española de Librería (1a. ed., 1986).
- Diez del Corral, Elena, 2015. *Los conectores consecutivos en documentos coloniales de la Audiencia de Quito*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.
- Domínguez, María Noemí, 2007. *Conectores discursivos en textos argumentativos breves*. Madrid: Arco/Libros.
- Escandell-Vidal, Victoria y Manuel Leonetti, 2011. "On the rigidity of procedural meaning", en Victoria Escandell-Vidal, Manuel Leonetti y Aoife Ahern, eds., *Procedural meaning: Problems and perspectives*. West Yorkshire: Emerald, 81-102.
- Fuentes Rodríguez, Catalina, 1996. *La sintaxis de los relacionantes supraoracionales*. Madrid: Arco/Libros.
- \_\_\_\_\_, 2009. *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco/Libros.
- García, Serafina, 1996. *Las expresiones causales y finales*. Madrid: Arco Libros.
- Gili Gaya, Samuel, 1964. *Curso superior de sintaxis española*. 9a. ed. Barcelona: Vox.
- Herrero Ruiz de Loizaga, F. Javier, 2003a. "Los conectores consecutivos *por eso* y *por tanto* en textos dialogados (1448-1528)", en José Luis Girón Alconchel, F. Javier Herrero Ruiz de Loizaga, Silvia Iglesias Recuero y Antonio Narbona Jiménez, eds., *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Vol. I. Madrid: Editorial Complutense, 361-387.
- \_\_\_\_\_, 2003b. "Conectores consecutivos en el diálogo de los siglos xv y xvi (1448-1528)", *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 21, 59-102.
- Martín, Ma. Antonia y José Portolés, 1999. "Los marcadores del discurso", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte, eds., *Gramá-*

- tica descriptiva de la lengua española*. Vol. 3. Madrid: Espasa-Calpe, 4051-4213.
- Montolío, Estrella, 2000. “La conexión en el texto escrito académico”, en Estrella Montolío, coord., *Manual práctico de escritura académica*. Barcelona: Ariel, 105-164.
- Narbona, Antonio, 1978. *Las proposiciones consecutivas en español medieval*. Granada: Universidad de Granada.
- Portolés, José, 1993. “La distinción entre los conectores y otros marcadores del discurso en español”. *Verba*, 20, 141-170.
- Real Academia Española, 1931. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- \_\_\_\_\_, 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.

# *ELLO Y LO DE + NOMBRE:* SUS ROLES EN LA ORACIÓN Y EN EL DISCURSO

*Bernardo E. Pérez Álvarez*  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
bernardo.perez@umich.mx

## 1. INTRODUCCIÓN

El análisis de la gramática desde el uso en textos específicos permite observar el carácter dinámico de las reglas de organización sintáctica. La movilidad de constituyentes oracionales es uno de estos fenómenos que pueden estudiarse desde una diversidad de textos para lograr explicar su variabilidad.

El presente trabajo plantea como hipótesis que la movilidad de constituyentes responde, en el nivel discursivo, al seguimiento referencial en el texto, y que este seguimiento referencial se mueve en distintos niveles de organización anafórica, más allá de la relación entre un sustantivo y un pronombre. La observación de este tipo de organización permitirá describir la movilidad de constituyentes en diferentes funciones sintácticas: sujeto, adjunto en posición temática, e incluso como conjunción oracional.

Desde los términos *encapsulador* (Parodi y Burdiles 2019), *anáfora conceptual* (González Ruiz 2009) e *interpretador* (Pérez Álvarez 2010) referidos a un mismo mecanismo de cohesión textual, a saber, la condensación de un segmento de discurso previo en un sintagma nominal nuevo, se explicará cómo es posible mantener un seguimiento referencial a la vez que se le asigna una función oracional específica al encapsulador para continuar hablando del mismo tema con nueva información (Cornish 1999). La estructura más común está formada por un demostrativo (Diessel 1999) y un sustantivo, como en *esta situación, ese caso, este razonamiento, esta problemá-*

*tica*, y pueden, a su vez, presentar una valoración sobre el evento o estado de cosas, lo cual representa una interpretación: *este problema, esta ventaja*.

Constituyen un proceso de reificación, es decir, otorgan un nombre a estados de cosas para permitir predicar sobre ellos. Permiten la incorporación, tanto de estados de cosas previos en el discurso (deícticos discursivos como *esto*), como la incorporación de conocimiento socialmente compartido, exofórico, al discurso: *lo de Ayotzinapa, lo de la gasolina, lo de Marcela* (Cornish 1999). Estas características semánticas, ¿influyen en la posición oracional en la que los encapsuladores se insertan en la oración?

Ahora bien, es necesario reconocer, en primer lugar, el tipo de unidad semántica que conforman. Lyons (1977) ya divide en tres los niveles de abstracción semántica: entidades de primer orden, que corresponden a objetos físicos como cosas, animales o personas (Lyons 1977: 442-443); entidades de segundo orden, que corresponden a eventos, procesos o estados de cosas, y que no tienen una existencia estable sino que ocurren en el tiempo en situaciones determinadas; finalmente, entidades de tercer orden, que corresponden a proposiciones, las cuales, por su carácter abstracto, se encuentran fuera del espacio y el tiempo. Cabe señalar que la distinción entre segundo y tercer orden ya es considerada por Lyons como difusa, lo que puede observarse, por ejemplo, cuando una proposición relata un evento.

Dik (1997) retoma la distinción de Lyons (1977) y añade otros dos tipos de entidades, es decir, identifica cinco tipos de entidades que pueden ser referidos anafóricamente:

0. Propiedades, relaciones
1. Entidad espacial
2. Estado de cosas
3. Hecho posible
4. Acto de habla

Los encapsuladores tienen un carácter semántico abstracto, que corresponde a los niveles dos y tres de Lyons, o bien, del 2 al 4 de Dik, es decir, se trata de unidades que pueden recuperar anafóricamente estados de cosas, actos de habla, proposiciones o eventos. Esta recuperación puede ser endofórica, en otras palabras, de recuperación de segmentos previos de discurso, que se corresponderían con una deixis discursiva, o bien, exofórica, que se corresponde con situaciones externas al universo del discurso.

Este trabajo se centra en el análisis de dos unidades específicas del español de dos diferentes tipos, capaces de recuperar o activar información en el discurso: el caso de *ello*, que por su carácter pronominal puede recuperar anafóricamente unidades previas de discurso, y el sintagma conformado por *lo de + nombre*, que puede recuperar unidades también con carácter exofórico, como *lo de Ayotzinapa*, *lo de la gasolina*, *lo de Marcela*.

*Ello* es definido en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (RAE 2014) como “pronombre personal de 3a. persona”, mientras que el *Diccionario panhispánico de dudas* de la misma RAE señala que *ello* es una “Forma neutra del pronombre personal tónico de tercera persona del singular. Procede del pronombre demostrativo neutro latino *illud* y su correspondiente átomo es *lo*. En la lengua actual puede tener como antecedentes oraciones, pronombres o grupos nominales neutros y varios sustantivos de cosa considerados conjuntamente: *Me enfrenté con mi jefe y pagué por ELLO*; *Si traen algo para mí, vendré por ELLO más tarde*; *Tenía huevos, aceite y un par de patatas: con ELLO preparó una tortilla*”. En el *Diccionario de uso del español* de María Moliner, *ello* se define como pronombre personal, “Forma neutra de tercera persona. Se emplea cuando hace de sujeto y de complemento con preposición: ‘Quería salir e inventó un pretexto para ello’”.

En el *Diccionario de la Lengua Española* de la RAE (2014: s.v. *lo*), *lo* es un pronombre que, “seguido de un posesivo o de un nombre introducido por la prep. *de*, señala la propiedad de quien se indica. Lo mío, lo de Pérez”. El *Diccionario de uso del español* de María

Moliner, de la misma manera, en la entrada para *lo* señala que “Seguido de *de* y un nombre, o de un posesivo como *mío*, *tuyo*, etc., expresa de forma indefinida lo que pertenece a alguien: ‘tú te quedas con lo tuyo y yo con lo mío. Heredó lo de su madre’” (2000: *s.v. lo*).

## 2. METODOLOGÍA

El corpus para análisis ha sido tomado del *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA), con la finalidad de obtener ejemplos que permitan analizar tanto las ocurrencias de las formas objeto del interés de este trabajo, como su contexto, oracional y discursivo, de modo que se pueda estudiar su posición oracional, así como sus combinaciones sintácticas y el tipo de referencialidad establecido.

Para el caso de *ello*, por la cantidad de ocurrencias disponibles en el corpus (53,956 casos en 19,386 documentos), se limitó la búsqueda a México únicamente en Revistas, sin filtros temáticos. El total de casos disponible bajo estos criterios de selección fue de 507 casos en 320 documentos. Con esta cantidad de ocurrencias se pudo realizar un análisis mixto, con la frecuencia de ocurrencias dividida por su combinatoria con preposiciones o sin ellas, para determinar los siguientes posibles usos:

1. Posición en la oración
2. Función como sujeto o como adjunto (o alguna otra)

Para el caso de la construcción *lo de + N*, el CREA arrojó un total de 7660 casos en 2853 documentos en total, por lo que se siguió el mismo criterio de selección que para *ello*, con el filtro de Revistas para México. Se obtuvo un total de 37 casos en 31 documentos. Por la cantidad obtenida, se utilizaron estos 31 casos para el análisis cualitativo de las funciones desempeñadas, y se amplió el criterio de búsqueda con el filtro único de país, México, sin filtros

para los tipos de documentos ni para los temas, con lo que se obtuvo un total de 560 casos en 211 documentos. Se siguió el mismo criterio de análisis que para *ello*, es decir, su función intra o interoracional, ya sea por su posición como sujeto, objeto, o bien, como adjunto integrado a la oración o en función parentética.

### 3. LAS RELACIONES ANAFÓRICAS Y LA ESTRUCTURA DE LA ORACIÓN

Las relaciones anafóricas se han estudiado tradicionalmente a partir de la relación entre dos unidades lingüísticas, prototípicamente la sustitución de un sustantivo por un pronombre, que permiten el seguimiento referencial (Halliday y Hassan 1976, entre otros). Sin embargo, como ya se señalaba en la introducción de este trabajo, el seguimiento referencial es un fenómeno más complejo, en la medida en que involucra el desarrollo de un universo del discurso bajo un principio de coherencia (Kibrik 2001), y donde los recursos referenciales no se limitan a unidades semánticas de tipo léxico, sino a estructuras proposicionales y actos de habla (Reboul 2001, Dik 1997). Desde esta perspectiva, el análisis de *ello* y *lo de + N* permiten acercarse a este tipo de correferencialidad en el discurso, que a la vez que permiten la coherencia semántica en el texto, ayudan al despliegue de relaciones de información y afectan la estructura de las posiciones de la oración.

#### 3.1 *Ello*

El análisis inicial de los casos de *ello* sin preposición arroja que se trata de un uso como sujeto, como en (1):

- (1) Al preguntarle el porqué de la decisión de aplicar el modelo en América Latina, expresó: **ello** es una evolución natural para el mercado latinoamericano y específicamente en Méxi-

co, debido a que se tiene una presencia directa de ocho años en el mercado nacional, que ha permitido a Dell ocupar el primer lugar en ventas, al corporativo, además de que se ha logrado mantener una presencia importante e igualmente se está creciendo dentro del área de la pequeña y mediana empresas (*Excelsior*, 01/10/2001: Dell Vende Algo más que Computadoras: Clarke, Ciudad de México, 2001)

O bien de (2):

- (2) **Ello es** notable porque tradicionalmente la industria extrae de la achicoria y alcachofa de Jerusalén este tipo de azúcares, que son la materia prima en la fabricación de prebióticos comerciales. Para realizar este proyecto la UAM y el Conacyt firmaron un convenio por tres años, con una inversión de un millón 300 mil pesos (Investigación y Desarrollo. Suplemento de Ciencia y Tecnología de *La Jornada*, 08/2002, México)

En ambos ejemplos, en el plano sintáctico, *ello* es un pronombre con función de sujeto en la oración y aparece en posición inicial, y en el plano semántico, constituye una unidad anafórica de segundo orden de acuerdo con Lyons (1977) o Dik (1997), o bien, en la perspectiva pragmática (Diessel 1999), un deíctico discursivo que recupera un segmento previo de discurso, es decir, un estado de cosas que ha sido enunciado previamente en el discurso.

Esta recuperación anafórica puede aparecer reforzada con el cuantificador *todo*, como en (3):

- (3) La evolución de los diferentes parques de material rodante mantuvo una clara sintonía con la disponibilidad de los recursos financieros extraordinarios y fueron las dos grandes compañías las que absorbieron la mayor parte de las adquisiciones ya que Norte fue, precisamente, el principal adjudicatario con 253 de locomotoras de vapor puestas en circulación entre

1926 y 1929 (lo que se traducía en el 50,3 por 100 de este segmento), con 330 coches (44,8 por 100), 400 furgones (58,6 por 100) y 6.340 vagones (49,7 por 100); en segundo lugar aparece MZA con 120 locomotoras de vapor (23,9 por 100), poco menos de la mitad que Norte, 225 coches (30,6 por 100), 235 furgones (27,4 por 100) y 3.643 vagones (28,6 por 100); finalmente Andaluces y Oeste completaban este reducido grupo, con porcentajes notoriamente menores y con una clara superioridad de la primera compañía, excepto en el segmento de coches en donde Oeste adquirió un mayor nivel

**Todo ello** permite comprender como la naturaleza de fondo de este proceso de cambio se explica por una sustitución de las fábricas extranjeras por las nacionales en la reposición de las locomotoras de vapor (*Via Libre*, n° 434, 09/2000: Fabricación de material rodante en España, Fundación de los Ferrocarriles Españoles. Madrid, 2000)

En algunos casos, puede estar precedido por un adjunto en el margen izquierdo de la oración, delimitado en función parentética, como en (4):

- (4) Y explica: “No resulta inadecuada, a veces, la repetición del hecho histórico, pero tiene que haber elementos nuevos que permitan al niño ampliar el conocimiento sobre ese hecho histórico en el caso del sexto año. El niño de cuarto, tiene un conocimiento; para el caso de quinto año, tendrá que tener ese conocimiento, pero ampliado y con otros elementos que permitan al niño tener un contexto más amplio. No tiene sentido la repetición literal de capítulos enteros que el niño ya revisó si éstos no están complementados”

A su juicio, **todo ello** propicia que los libros de texto no sean aceptados por los maestros y que tengan que buscar otras alternativas bibliográficas (APRO: Agencia de Información Proceso. México, D.F., 1996)

En esos casos, *ello* aparece en posición inicial de oración, como sujeto. Puede ser en inicio de oración o de párrafo, e igualmente después de una conjunción como *porque*, *que* o *y*.

Sin embargo, no en todos los casos toma la función de sujeto, si bien conserva su posición inicial en la oración, como en (5):

- (5) Recobrada la conciencia de la pluralidad, podemos convocar a muchos mexicanos de las sombras en las que estaban sumidos por la marca infamante de la diferencia que los señala, separándolos del estereotipo, el molde y el mito uniformador. **Con ello** recobramos la riqueza y la antigüedad de nuestra historia, la complejidad de nuestra cultura, la posibilidad de un México más tolerante, respetuoso e indulgente con todos sus hijos sin prejuicio de sus diferencias (APRO: Agencia de Información Proceso, México D.F., 1996)

O bien con la preposición *de*, en la misma colocación, que permite recuperar una idea previamente mencionada para ponerla en relación con una nueva proposición:

- (6) En nuestro país se han realizado esfuerzos notables para dar a la fotografía el sitio que merece y que burócratas de la cultura, galeros convertidos en marchantes de la Merced, fotógrafos convertidos en capillas del “no pasarán”, autoridades gubernamentales vestidas con las prendas íntimas de las fantasías más retorcidas de Torquemada se esmeran con singular alegría en impedirlo. **De ello** lo único que ha resultado es que muchas de las ocasiones la fotografía sea catalogada como un artículo de tercera propio de “un país de tercera” (*Excélsior*, 14/09/2001: La fotografía en México: un vistazo del 1998, México)

En casos como (5) y (6), es posible observar cómo se conserva la posición inicial de la oración, o, dicho de otra manera, el adjunto

aparece en el margen izquierdo de la oración. Esta posición, aunada al carácter correferencial del pronombre, que como ya se ha dicho, recupera un segmento previo de discurso, favorece su utilización en construcciones que ya no se pueden considerar oracionales, sino parentéticas y, de esta manera, en función de marcadores de discurso. Es decir tenemos una cadena de funciones relacionada con el carácter anafórico de la construcción y vinculada con una posición específica:

Sujeto > adjunto en margen izquierdo > conector discursivo

Éste es el caso de las combinaciones de *ello* con la preposición *por*:

- (7) En este sentido, sería deseable un cambio mucho más progresivo en la manera de concebir y analizar los estudios epidemiológicos actuales, de tal manera que la metodología bayesiana se convierta en el modo natural de concebir los análisis estadísticos con fines inferenciales. Este cambio de pensamiento ha coincidido con el desarrollo de los métodos avanzados de simulación (Monte Carlo —MC— o Markov Chain Monte Carlo —MCMC—) y su implantación en el software estadístico para análisis bayesiano, principalmente WinBugs, haciendo posible que la aplicación de la metodología bayesiana sea cada vez más habitual en el campo de la salud pública. Pero mientras un progresivo cambio de mentalidad se va produciendo, coincidimos en que conceptos de la metodología clásica, tal como el valor de *p*, no deben ser descartados radicalmente. **Por ello** compartimos con Bacallao la recomendación de que mientras el pensamiento bayesiano va desplazando al clásico, conviene utilizar las pruebas estadísticas habituales únicamente cuando se pueda garantizar un alto grado de plausibilidad de la hipótesis nula a contrastar (*Salud Pública de México*, vol. 45, n° 6, 11-12/2003: Interpretando correctamente en salud pública es ...)

O casos donde *ello* se combina con una unidad que es ya reconocida como conector de discurso, como en el siguiente ejemplo:

- (8) Cabe señalar que la evaluación del gasto es un proceso técnico, administrativo y contable a través del cual se verifican y comparan los resultados con las metas y objetivos después de efectuar los gastos corrientes y de inversión. Ciertamente es que un análisis económico hubiera permitido obtener información más precisa sobre los costos y los beneficios de las diferentes modalidades de construcción analizadas. Sin embargo, diversas limitaciones de infraestructura, recursos y tiempo impidieron realizar un análisis de este tipo. **A pesar de ello**, en este trabajo se analiza la eficiencia en la construcción de unidades, es decir el logro de los objetivos planteados utilizando la menor cantidad de recursos posibles (*Salud Pública de México*, Vol. 45, n° 6, 11-12/2003: Evaluación del gasto en la construcción ...)

*A pesar de ello*, junto con *a pesar de todo* y *a pesar de eso*, aparece como conector en el *Diccionario de Partículas del Español*, con la siguiente explicación: “La partícula *a pesar de ello* destaca el contraste entre la expectativa (la conclusión razonable de no ampliar la pista) y la realidad impuesta (la decisión insensata que las autoridades han tomado)” (Briz, Pons y Portolés 2008).

En conjunto, los casos de *ello* precedidos por preposición suman 406 ocurrencias, es decir, el 80.08% del total de 507 casos totales encontrados bajo los criterios de búsqueda señalados para el CREA, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

<i>Ello</i> sin preposición	101	19.92%
<i>Ello</i> con preposición	406	80.08%
Total	507	100%

Los datos arrojaron 180 casos de *por ello* del total de 406 documentados con preposición; de ellos, 7 corresponden a perífrasis de relativo de la forma *es por ello que*, único tipo de perífrasis registrada. Los demás casos corresponden a su función como conector de discurso, y constituyen 173 casos, para un 34.12% del total de usos de *ello*. Incluso, 87 de esos casos aparecen ya en posición parentética, después de punto y seguidos por coma. La distribución de los casos precedidos por preposición se muestra en el cuadro 2:

Cuadro 2

Por ello	180	35.5%
Para ello	80	15.8%
De ello	67	13.21%
A ello	36	7.1%
Con ello	30	5.92%
En ello	10	1.97%
Sobre ello	2	0.39%
Ante ello	1	0.195%
TOTAL	406	80.08%

Los otros casos de uso de la preposición, como el siguiente ejemplo, podría considerarse que aún tienen movilidad oracional:

- (9) a. En nuestro país se han realizado esfuerzos notables para dar a la fotografía el sitio que merece y que burócratas de la cultura, galeros convertidos en marchantes de la Merced, fotógrafos convertidos en capillas del “no pasarán”, autoridades gubernamentales vestidas con las prendas íntimas de las fantasías más retorcidas de Torquemada se esmeran con singular alegría en impedirlo. **De ello** lo único que ha resultado es que muchas de las ocasiones la fotografía sea catalogada como un artículo de tercera pro-

pio de “un país de tercera” (*Excélsior*, 14/09/2001: La fotografía en México: un vistazo del 1998, México)

Que bien podría ser:

- (9) b. Lo único que ha resultado **de ello** es que muchas de las ocasiones la fotografía sea catalogada como un artículo de tercera propio de “un país de tercera”

Es importante señalar que la construcción *en ello* es la única con una tendencia mayor a aparecer en posición posverbal dentro de la oración:

- (10) “Nos movimos para hacer el acto para pedir la paz el 12 de enero, que no nos costó un centavo, porque la gente acudió espontáneamente. Se paró la guerra y se entró en una etapa de negociación. Después, los zapatistas, para iniciar la negociación, pidieron que hubiera cordón de seguridad y nosotros participamos **en ello** y funcionó bien (*Proceso*, 15/12/1996: Álvarez Icaza, veinte años pro derechos humanos)

De los 10 casos encontrados, 7 se encuentran en esta posición, y sólo 3 aparecen en posición inicial.

### 3.2 *Lo de + Nombre*

En contraposición a la función de sujeto y como unidad de conexión anafórica con tendencia a aparecer en primera posición, o bien, en el margen izquierdo oracional, que desempeña *ello*, es decir, con una tendencia a permanecer en posición temática, *lo de + nombre* presenta un comportamiento menos marcado, con una fuerte tendencia a vincularse con funciones oracionales distintas y en diversas posiciones.

En el ejemplo (11) se observa su función como objeto oracional en posición posverbal:

- (11) La imagen pública de Carlos Slim es no sólo la de un hombre rico —el más rico—, sino la de un empresario que permanentemente está a la caza de oportunidades. Parte de la leyenda dice que aprovecha las crisis económicas para comprar, en barata, las empresas, o los paquetes accionarios, que le interesan. Así se le dibuja en la prensa, dentro y fuera del país

Slim niega **lo de la cacería** y rechaza que se la pase comprando y vendiendo, como muchos afirman. El negocio, dice, es comprar, capitalizar la empresa, desarrollarla y hacerla eficiente. Sacarle jugo, pues (*Proceso*, 24/11/1996: El magnate rechaza acusaciones, se queja de la competencia)

En (11), *lo de la cacería* hace referencia a la oración previa “un empresario que permanentemente está a la caza de oportunidades”, es decir, cumple con una función anafórica similar a *ello*, que recupera una proposición anterior.

Esta recuperación de información puede estar incluso más distante, como en (12):

- (12) El motivo de la declaración periodística era el presunto pago de medio millón de dólares que las autoridades hacendarias y la Contraloría habían detectado en noviembre —y publicado por el columnista Joaquín López Dóriga— al principal acusador de Raúl Salinas de Gortari, Fernando Rodríguez González, así como un millón de pesos para la “vidente” que asesoró a Pablo Chapa en la búsqueda de la osamenta de El Encanto, Francisca Zetina, “La Paca”. “Ni Lozano Gracia ni Chapa Bezanilla podían disponer de cantidades tan grandes sin que las conociera el presidente”, comentó el exsecretario de Lozano

La respuesta de Los Pinos —publicada un día después en el mismo periódico— la firmó el director de Comunicación Social, Carlos Almada:

En sus acuerdos con Zedillo, Lozano “nunca” habló de pagar nada a Rodríguez González, y **lo de La Paca** y la osamenta sólo fue tratado en lo referente a la recompensa (legal) que prometió la PGR —un millón, pero de dólares— para quien hallara al exdiputado prófugo, Manuel Muñoz Rocha (*Proceso*, 26/01/1997: Las procuradurías, tras las huellas de Chapa: el pago a testigos y declarantes ... APRO: Agencia de Información Proceso. México, D.F., 1997)

En esta oración, en voz pasiva, la recuperación anafórica ocupa el lugar de sujeto. Esta forma corresponde con la estructura de sujeto encontrada para *ello*, y su función de recuperación anafórica es recurrente en los ejemplos encontrados.

Resalta, sin embargo, un uso que no se encontró para *ello*, a saber, la incorporación de conocimiento del mundo que no ha sido previamente mencionado en el discurso, como en (13):

- (13) En esta edad se dan cambios muy importantes en las respuestas de los niños, en el sentido de que la forma en que explican lo que es el alma, el cielo y el infierno es muy variado y muy diferente a los grupos más jóvenes, además se incrementa de una manera significativa el decir que cuando uno muere se va con Dios, veamos los siguientes ejemplos:

España:

Alberto (10;9) (Esp) “—¿Y para ti qué es la muerte, qué pasa cuando uno muere?

—Pues que nuestro cuerpo se entierra, pero que nuestra alma se va del cuerpo y sube con Dios —¿Y solamente puedes subir al cielo? —No, si hemos sido muy malos, muy malos, muy malos, según dicen, iremos al infierno pero yo no creo eso —¿No lo crees? —No —¿No crees en el infierno?

—Bueno un poco sí, pero... no mucho —¿Y cómo crees que es el infierno? —Pues no creo que sea como **lo de las calderas** y todo eso, puede ser una habitación oscura o algo así, en el que estés sólo, aburriéndote un poco” (*Revista Digital Universitaria. El quehacer universitario en línea*, v. 1, n. 1, 07/2000)

La referencia a “lo de las calderas y todo eso” apela a una idea que se desprende del tema que está siendo comentado, relativo al infierno, pero no se ha hablado de cómo es el infierno, mucho menos ha habido una referencia previa a las calderas o alguna idea similar. Por tanto, no se trata aquí ya de una correferencia textual tradicional de tipo anafórico, sino de la introducción de conocimiento del mundo como antecedente del discurso.

Este tipo de relación no es siempre fácil de distinguir bajo los parámetros de información nueva e información conocida, pues puede añadir información nueva a un evento que ha sido ya parcialmente descrito, como en el siguiente ejemplo:

(14) —Sí, me llamó mucho la atención, porque en este caso creo que son sinceros, pero yo escuché que en mi caso van a procurar, para lavarse la cara los dirigentes del PRI, que unos cuantos voten a favor, es decir, en contra de que me quiten el fuero, y otros, nada más para dar la mayoría, en contra, una jugarreta de este tipo, nada más que todavía falta. **Lo de ayer** creo que sí fue sincero, **lo de los senadores del PRI**, pero no sé hacia delante qué pase— respondió López Obrador (*La crónica de hoy*, 06/08/2004: Macedo, dispuesto a declarar en juicio de desafuero contra AMLO. México, D.F., 2004)

Se hace referencia a “lo de ayer”, que se encuentra en relación a un evento del que ya se ha hablado, pero que no ha sido señalado como un evento del día anterior (salvo por el conocimiento del mundo que tienen los lectores de diarios en el momento cercano

a los sucesos). Es decir, se trata de una relación de *ayer* con los eventos que ya se han introducido en el discurso, pero no se ha indicado su ubicación temporal. Su uso en posición inicial está ligado a su función enmarcadora, en expresiones como *en cuanto a lo de*, *en alusión a lo de*, *en referencia a lo de*, como en (15), en donde se aprecia que contribuye a la recuperación temática:

- (15) Por su parte, el secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet Chemor, criticó a quienes propalan rumores y a quienes opinan que en el gobierno hay “falta de liderazgo”. En ambos puntos tiene razón, porque los rumores pueden fácilmente convertirse en calumnia. *En cuanto a **lo de que no hay liderazgo***, mostró Chuayffet el peligro de caer en el otro extremo: el ver al país gobernado, no por un líder, sino por un caudillo. Y es cierto que, con todos los defectos que pueda tener nuestro sistema político, pretendemos mantenernos en la democracia y no llegar a la dictadura. El justo equilibrio es difícil de alcanzar, pero caer en el caudillismo sería retroceder mucho, mucho más atrás, en el camino en el que ya, lamentablemente, hemos ido retrocediendo (*Excélsior*, 08/06/1996: *Contra Rumorólogos*. México, D.F., 1996)

O bien se utiliza para la inserción de discurso indirecto, como en (16):

- (16) “Recuerde lo que pasó en Barcelona hace cuatro años; allí nos dimos cuenta de que México no era el país del Primer Mundo que se decía. ¿O no? ¿No pensábamos que ya éramos de los países ricos y quién sabe qué más? Se decía que esto se iba a reflejar automáticamente en el deporte, pero éste fue el primero que nos devolvió a la realidad”

Explica que **lo de Barcelona** no debe considerarse como un fracaso, “pues fracaso hubiera sido haber estado bien y haber obtenido malos resultados. Simplemente está-

bamos mal y las cosas no han mejorado mucho. Seguimos siendo un país en vías de desarrollo en todo” (APRO: Agencia de Información Proceso, México D.F., 1996)

Sin embargo, estos usos en posición inicial corresponden apenas a un 15.5<sup>0</sup>% de los casos analizados.

Por otra parte, es importante señalar que la recuperación temática que se logra con *lo de + nombre* puede servir como recurso argumental o explicativo, como información añadida:

- (17) Laura tenía buen empleo y la empresa la liquidó. Su esposo aporta, sorteando la incertidumbre salarial y el miedo al desempleo. Otras dos familias se desplazarán a Monterrey y a Uruapan, respectivamente. Y hace dos meses, joven señora con su hija se fueron a vivir con la abuela, según me dijo la simpática niña, “por **lo de** la renta” (*Excélsior*, 27/05/1996: Clases Medias. México, D.F., 1996)

La combinación con la preposición *por*, permite poner en relación de causalidad al segmento que se añade, tal como se observó en *por ello*; sin embargo, *por lo de* cuenta con mayor movilidad y aún se encuentra con un uso dentro del marco oracional, o, dicho de otra manera, no se ha fijado como conector consecutivo, debido a que conserva la posibilidad de incorporar una segunda parte (el sustantivo) que le permite adaptarse a diferentes usos, lo que le permite desempeñar otro tipo de funciones discursivas. En particular, es de sumo interés la incorporación de conocimiento del mundo, aspecto ya señalado por varios autores (v. Cornish 1999), pero atribuido normalmente a una gama muy amplia de recursos lingüísticos, ligados a explicaciones contextuales:

- (18) Y toda esa semana siguió chisporroteando la pólvora de los chismes entre la servidumbre:  
—Que si el juez de letras huyó por **lo de la quema de don**

**Porfirio Díaz.**

—Que si sería porque se peleó con don Luis Valdés.

—Que si tendría que ver lo de la quema de la patrona con alguno de ellos (González, Eladia (1999): *Quién como Dios*. Madrid: Espasa Calpe)

A diferencia de *ello*, la construcción *lo de + nombre* se encuentra aún muy vinculada a funciones oracionales (61.8% de los casos) ya sea como sujeto o como objeto oracional. Su combinación con preposiciones para la formación de adjuntos oracionales es apenas de 25% de las ocurrencias, donde destaca la presencia y diversidad de *por lo de + N*, con apenas 27 casos, es decir, un 4.82%, y en usos que no corresponden al conector discursivo, sino a un uso intraoracional, como se mostró en el ejemplo (18), en contraposición al 35% de *por ello*.

En cuanto a sus funciones cohesivas en el discurso, es importante señalar su capacidad de recuperación anafórica, a la que debe añadirse su posibilidad de incorporar conocimiento del mundo.

## 4. CONCLUSIÓN

El comportamiento de las dos construcciones analizadas muestra una distribución diferenciada de funciones, si bien ambos casos parten del mismo principio de encapsulación de información para ponerla en relación con nuevas predicaciones.

La diferencia más importante se encuentra en su integración a la oración, pues mientras que *lo de + nombre* cumple con funciones al interior de la oración en el 61.8% de las ocurrencias estudiadas, *ello* apenas alcanza el 19.92%. Dicho de otra manera, *ello* es una unidad que opera en la periferia oracional y, por tanto, su posibilidad de ser utilizada como construcción conectiva aumenta, de ahí que 35% de los casos cumplan ya con esta función.

En cambio *lo de + nombre* permanece en el ámbito oracional, o dicho de otro modo, en el nivel de la predicación: sus funciones primordiales sirven entonces para predicar sobre unidades de información previamente conocidas, ya sea porque se activaron anafóricamente en el discurso previo, o bien, como ya también se mostró, porque activaron conocimiento del mundo para incorporarlo al universo del discurso, en mayor medida para añadir información y no sólo para ponerla en relación con información previa, como sucede con los conectores que aún conservan una función anafórica (*por ello, por eso, por lo mismo*).

En síntesis, estas características semánticas influyen en la posición oracional en la que los encapsuladores se insertan, sea en la oración, o bien, en la periferia oracional.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Briz Gómez, Antonio, Salvador Pons Bordería y José Portolés Lázaro, coords., 2008. *Diccionario de partículas discursivas del español*. (Consultado el 28 de enero de 2020, <http://www.dpde.es/#/entry/apesardeello>)
- Cornish, Francis, 1999. *Anaphora, discourse and understanding*. Oxford: Oxford University Press.
- Diessel, Holger, 1999. *Demonstratives. Form, function and grammaticalization*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins.
- Dik, Simon C. 1997. *The theory of functional grammar*. Part 2: *Complex and derived constructions*. Berlin / New York: Mouton de Gruyter.
- González Ruiz, Ramón, 2009. “Algunas notas en torno a un mecanismo de cohesión textual: la anáfora conceptual”, en Ma. Azucena Penas Ibáñez y Rosario González Pérez, eds., *Estudios sobre el texto. Nuevos enfoques y propuestas*. Berlín: Peter Lang, 247-278.
- Halliday, M. A. K., y Ruqaiya Hassan, 1976. *Cohesion in English*. Hong Kong: Longman.

- Kibrik, Andrej A., 2001. "Reference maintenance in discourse", *Language typology and language universals. An international handbook*, 2, Walter de Gruyter, 1123-1141.
- Lyons, John, 1977. *Semantics*, Vol. 2. Cambridge: Cambridge University Press.
- Moliner, María, 2000. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Parodi, Giovanni y Gina Burdiles, 2019. "Los pronombres neutros 'esto', 'eso' y 'aquello' como mecanismos encapsuladores en el discurso de la economía: Coherencia referencial y relacional", *Spanish in Context*, 16, 104-127.
- Pérez Álvarez, Bernardo E., 2010. "Función de los interpretadores en el desarrollo textual", *Estudios de Lingüística Aplicada*, 51, 107-125.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2005. *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Espasa.
- \_\_\_\_\_, 2014. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Reboul, Anne. 2001. "Foundations of reference and predication". *Language typology and language universals. An international handbook*, 1, Walter de Gruyter, 509-522.

# OBJETO INDIRECTO Y OBJETO DIRECTO. LA REFERENCIA HUMANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA INFORMATIVA EN ESPAÑOL

*Sergio Bogard*  
El Colegio de México

## 1. INTRODUCCIÓN

Como a estas alturas es ampliamente sabido, el interés del análisis sintáctico desde una perspectiva teórica funcional no se centra en la descripción de la estructura formal *per se*, sino en el hecho de que es el medio que permite la transmisión del mensaje comunicativo entre el emisor y el receptor del discurso mediante el uso de las estructuras lingüísticas, consideradas en sus contextos lingüísticos y discursivos (cf. Foley y Van Valin 1984, Givon 1984, Dik 1989, Lambrecht 1994). Y suponiendo que existe un correlato entre forma y función, y, por lo tanto, que éste no es arbitrario, el estudio de las estructuras sintácticas, cuya importancia se asocia necesariamente con su significado (multi)proposicional y la correspondiente interpretación de su pragmática discursiva, constituye una vía para dar cuenta de las reglas de la gramática<sup>1</sup> y, sustancialmente, de cómo comunican, siempre que aparezcan apropiadamente cohesionadas en su texto.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Entendiendo por gramática el conjunto ordenado de las reglas de base descriptiva que, en los diversos niveles del análisis lingüístico, a saber, fonético-fonológico, morfológico, sintáctico, y semántico, así como las respectivas interfaces posibles, interactúan de manera escalar y no lineal para producir una estructura con significado que, en el flujo comunicativo, establece un intercambio de información entre los participantes del discurso, y cuya explicitación es trabajo del lingüista funcional.

<sup>2</sup> Véase la noción de Texto en Halliday y Hassan (1976: 1-2).

Recordemos, en este contexto, que la sintaxis oracional, al hacer posible el flujo comunicativo entre hablante y oyente, se convierte, en el ámbito discursivo, en el apoyo formal de la estructura de significado mediante la cual el hablante busca generar conocimiento en la mente del oyente. Hablamos de la sintaxis como base de la estructura de la información (cf. Lambrecht 1994). Dicho en otras palabras, la validez teórica de la estructura informativa, independientemente de los factores cognitivos y psicológicos incluidos en la teoría correspondiente, depende de su obligada vinculación con las estructuras gramaticales que posibilitan su transmisión (Lambrecht 1994: 3-5). Sólo así se podrá reconocer qué parte de la estructura proposicional formalizada en la oración expresa el conocimiento compartido por hablante (o emisor) y oyente (o receptor), es decir, el tópico, conocimiento que constituye el asidero que le permitirá al primero introducir un nuevo conocimiento en la mente del segundo, el foco. Se trata de la relación que define la noción de estructura informativa (Lambrecht 1994: 47-49).

Teniendo en mente el planteamiento previo, y al ubicarnos en el ámbito del intercambio comunicativo entre los seres humanos con la lengua como instrumento, preguntarnos de qué habla el ser humano cuando se comunica con otro nos conduce a asumir un sustento teórico de base funcional a un estudio lingüístico. Greenberg (1966 [1963]) nos sugiere una respuesta en su primer universal sobre el orden de palabras en las lenguas del mundo, en el que apunta que, en oraciones declarativas transitivas con sujeto y objeto nominales, el orden más frecuente es uno en el que el sujeto se antepone al objeto. Este hecho sugiere que el ordenamiento de los constituyentes en las lenguas no es aleatorio, sino que debe existir algún factor sensible para la sintaxis en el momento en que organiza la estructura de la oración, y sugiere también que ese factor tiene que estar asociado con la función comunicativa que desempeña el sujeto transitivo.

Como ya lo mostró Givón (1976), el sujeto transitivo prototípico realiza simultáneamente el papel semántico de agente y la función

comunicativa de tópico. Esto, en el plano discursivo, involucra la idea de que el sujeto transitivo materializa gramaticalmente al agente, y como las propiedades que definen a éste indican que se trata de una entidad que realiza una acción de modo volitivo, deliberado y controlado, su referente básico típicamente se identifica con el ser humano. En resumen, un ser humano, en el desempeño de la actividad comunicativa, y “encarnado” en la función sintáctica de sujeto transitivo, habla, en condiciones normales, de otro ser humano (y, naturalmente, de sí mismo). Así pues, la revisión del primer universal de Greenberg sugiere que la relación que se establece entre el referente humano, el sujeto transitivo y la función de objeto comunicativo (o tópico) proporcionan una explicación plausible a la tendencia del sujeto transitivo de anteponerse al objeto, como un recurso para anunciar un subsecuente comentario, el cual se codificará como objeto sintáctico o parte de él.

Como resultado de esta breve revisión del primer universal greenbergiano, hallamos un camino posible para proponer una hipótesis que nos permita asumir algún factor de orden semántico-comunicativo como un apoyo conceptual de base funcional para describir y organizar, en última instancia, una gramática asumida como sistema. Dado que un modelo de análisis lingüístico funcional se interesa en dar cuenta de cómo se comunican hablante y oyente, o emisor y receptor de un mensaje, un primer elemento fundamental en la estructuración gramatical del mensaje lo constituye la noción de tópico, que expresa el objeto que el emisor del discurso desea comunicarle a su receptor, y que, dependiendo de la lengua, se podrá manifestar formalmente mediante el orden de constituyentes, como en español, mediante una marca de caso o una adposición, como en japonés o las lenguas de Filipinas, mediante la articulación de algún suprasegmento, como el acento, en inglés, mediante una construcción hendida (o pseudo-hendida), como en francés, etc. De aquí podemos inferir que el tópico no por fuerza debe ser el primer constituyente en una oración (Lambrecht 1994: 117). Y un segundo elemento fundamental

en la estructuración gramatical del mensaje lo constituye la referencia del tópic, es decir, de qué habla el emisor de la comunicación, y como ya comentamos brevemente, el hablante normalmente habla de seres humanos, y lo suele hacer de seres humanos con capacidad agentiva, sensible o experimentante, de posesión u otra que implique una capacidad de involucramiento, generalmente consciente, en el evento o estado representado por el predicado de una proposición.

Teniendo, pues, presentes estos dos elementos fundamentales en la estructuración gramatical del mensaje, y teniendo como objeto de estudio el objeto indirecto y el objeto directo del español, el interés de este trabajo se centra en revisar qué tipo de comportamiento genera en su oración el clítico duplicador de esas funciones, la función cohesiva de los clíticos en el texto, el uso o no de la preposición *a* en el caso del objeto directo, y, finalmente, el carácter típicamente topical de los referentes de ambas funciones. La meta de dicha revisión consiste en mostrar que esos recursos de la gramática de la lengua se hallan directamente relacionados con el estatuto comunicativo de tópic y/o con el semántico de referencia humana, de modo que resulte claro que estas dos nociones son fundamentales en el plano comunicativo para “disparar” la construcción de la estructura informativa, la cual se completará cuando, en la relación que dicha estructura establece, se incorpore la expresión de un conocimiento nuevo en la mente del receptor del mensaje, el foco, y esa estructura aparezca clara y distintamente asociada con recursos formales propios de la gramática de la lengua.

El material para el análisis proviene de la novela mexicana *Linda 67*, de Fernando del Paso,<sup>3</sup> aunque me serviré de mi competencia de hispanohablante nativo cuando, para fines de la discusión, necesite crear contrastes que difícilmente aparecerán en el

<sup>3</sup> Paso, Fernando del, 1996. *Linda 67: historia de un crimen*, en *Obras II: Noticias del imperio y Linda 67: historia de un crimen*. México: El Colegio Nacional/Fondo de Cultura Económica (1a. ed. en *Obras*, 2000, 1a. reimpr., 2004).

desarrollo del texto utilizado como fuente de datos.<sup>4</sup> Los ejemplos tomados de *Linda 67* vienen acompañados de la página de donde fueron tomados.

## 2. OBJETO INDIRECTO

### 2.1 Antecedentes

Como se sabe, el objeto indirecto es una función que se caracteriza porque histórica y típicamente porta referencia humana,<sup>5</sup> y porque en español y otras lenguas romances, como el francés, el italiano, el portugués y el catalán se formaliza con la preposición *a*, en inglés, con la preposición equivalente, *to*, en alemán mediante el uso del caso dativo, etc. Véanse los siguientes ejemplos del español, con el objeto indirecto en cursivas y el verbo en negritas:

- (1) a. Le **contesté** unas preguntas *a un periodista de KCBS* (1022)  
 Lagrange le **dijo** *al chofer* que lo esperara allí (1026)  
 Bob le **dio** una palmada en el hombro *a Dave* (995)  
 Desde allí le **habló** *a Olivia* para que fuera a verlo al hotel  
 (1063)

<sup>4</sup> La teoría funcional acepta recurrir a la elicitación directa como fuente de datos en una situación en la que los textos respectivos no proporcionan los ejemplos necesarios para generar los contrastes que llevan al analista a sustentar conclusiones derivadas de su estudio (cf. Foley y Van Valin 1984: 13-14). En este sentido, la competencia lingüística de un hablante nativo es una forma de elicitación directa.

<sup>5</sup> Aunque hay que anotar que en el devenir histórico del español el objeto indirecto ya ha aceptado incorporar referentes inanimados, como lo muestran los ejemplos siguientes, con el objeto indirecto en cursivas y el verbo en negritas:

- i. A mí jamás se me ocurrió **cambiarle** el nombre *a una ciudad*, ni *a nada* (938)  
 ii. Y ahora, Dave, te voy a decir el nombre que le **hemos dado** *a esta operación* (1057)  
 iii. *a estos billetes*, sargento, hay que **quitarles** tres ceros (1084)

- b. Si Gálvez estuviera dispuesto a **enviar** un fax *a la policía de Berna* (1087)  
 recordó el Lincoln de San Francisco que nunca **había pertenecido** *a Papá Sorensen* (956)
- (2) a. cuando *a tu mamá* le **dio** el cáncer, la llevé a Houston (821)  
*a Linda* le **sobran** amigos, y a Chuck O'Brien lo mismo (860)  
 Papá Sorensen sabía lo mucho que *a Dave* le **gustaba** ir a la cava (847)  
 Te felicito, *al cliente* le **encantó** (999)
- b. *A los Armendáriz* y *a los otros antecesores españoles* **debía** Dave su barba negra y cerrada (818)

En la ejemplificación precedente observamos, además de la preposición característica, dos rasgos sintácticos que es posible encontrar en el objeto indirecto en español. Uno, su posición relativa con respecto al verbo; en efecto, en (1) aparece pospuesto a su verbo, mientras que en (2) se halla antepuesto. Y dos, su asociación o no con el clítico de dativo en el verbo; en la serie (a) de (1) y (2) el objeto indirecto exhibe un clítico duplicador en el verbo, en tanto que la serie (b) lo muestra sin la presencia de dicho clítico. Los ejemplos exhibidos representan, en síntesis, las posibilidades formales de manifestación de la frase de objeto indirecto, sin considerar por el momento la dominante marcación de esa función mediante la exclusiva incorporación del clítico de dativo en el verbo, y sin la presencia explícita de la frase respectiva en la oración, como en

- (3) Papá Sorensen *le* regaló una bicicleta, con la condición única de sólo usarla al norte del Golden Gate (848)  
 Pero el Fairmont dejó de gustar*le* cuando se enteró de que, cuando iba a San Francisco, el viejo Lagrange siempre se alojaba en él (935)

Pero dio instrucciones que, a menos que *le* hablaran su hija o el inspector Gálvez, no se le molestara en absoluto (979-980)

No obstante que casos como los mostrados en (3) formalizan mayoritariamente al objeto indirecto, o más exactamente, permiten recuperar su referencia mediante una forma pronominal átona de dativo, conviene señalar que, en el estado actual de la lengua, y en particular en los dialectos hispanoamericanos, la presencia de la frase prepositiva de objeto indirecto obliga, en la mayoría de los casos, la coocurrencia del clítico de dativo en el verbo. En el volumen *El habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio*, que contiene la transcripción de 17.5 horas de grabación, y editado en 1971 por Juan M. Lope Blanch en México, en la Universidad Nacional Autónoma de México, hallamos un total de 491 frases de objeto indirecto, De ellas, 90% (444/491) aparecen duplicadas con el correspondiente clítico y 8% (38/491) lo hacen sin el clítico respectivo<sup>6</sup> (cf. Bogard 1992: 172). Esta distribución de la expresión del objeto indirecto nos muestra que un rasgo que hace cincuenta años ya caracterizaba la manifestación sintáctica de esa función en el español de México, es la duplicación formal del objeto indirecto, aunque si atendemos a la opinión que al respecto manifiestan en este momento los hablantes de otros países hispanoamericanos, deberíamos decir que ese rasgo caracterizador define la formalización del objeto indirecto en Hispanoamérica.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> El restante 2% (9/491) corresponde a estructuras duplicadas con el clítico de dativo, pero sin la presencia de la preposición *a*, como en i. alrededor del mundo... también *mucha gente le* interesa ir alrededor del mundo (p. 44)

ii. Dice Neruda que *los suicidas les* pesa la pistola (p. 369)

<sup>7</sup> De manera contrastante, Flores y Melis advierten que el grado de avance del fenómeno de la duplicación del objeto indirecto en dialectos de la Península ibérica ha sido más lento. Para fines del siglo XX observan que en textos madrileños el objeto indirecto pronombre tónico se duplica en 94% (95% en sus textos mexicanos), el objeto indirecto nombre propio lo hace en 83% (95% en sus textos mexicanos) y el objeto indirecto individuado lo hace en 72% (94%

En este punto ya va siendo tiempo de que nos preguntemos cuál es la relación del objeto indirecto en español con el interés que motiva este trabajo. Más en particular, ¿qué valor involucra en la gramática de la lengua el hecho de que una función sintáctica se realice mediante una estructura duplicada con un clítico, como es el caso que en este momento nos ocupa?

## 2.2 Duplicación con clítico y topicalidad

En relación con el fenómeno de la duplicación, no es reciente el planteamiento de que una forma pronominal referencial átona que duplica la realización de una función sintáctica establece una relación de concordancia entre el verbo y el participante duplicado, en especial cuando este último tiene un elevado valor comunicativo, es decir, cuando constituye el tópico (o uno de los tópicos) del enunciado (Givon 1976).<sup>8</sup> Como antecedente recordemos el

---

en sus textos mexicanos). Por su parte, en textos vinculados con hablas españolas de fuerte sustrato astur-leonés y vasco, el objeto indirecto pronombre tónico se duplica en 93%, con nombre propio lo hace en 66% y con referente individuado en 58% (cf. Flores y Melis 2004: 335 y 350). Como puede apreciarse, sólo la duplicación del objeto indirecto pronombre tónico tiene el estatus de regla en todos los dialectos, situación ya documentada desde los más antiguos textos castellanos conservados (véanse los ejemplos que exhibe Menéndez Pidal (1944: §§131 y 201) en el *Cantar de Mio Cid*).

<sup>8</sup> Nada nuevo resulta el hecho de que el comportamiento producido por una construcción asociada con un clítico duplicador se vincule directamente con procesos de topicalización (cf., entre otros, a Givon 1976: 152, Contreras 1976 (1983: 98), Rivero 1980: 363-366, Silva-Corvalán 1980-1981: 562), es decir, con procesos que le asignan a un constituyente de un enunciado el estatus de objeto comunicativo, o tópico, a propósito del cual el emisor del mensaje le indica al receptor el tema que debe esperar que se desarrolle en la otra parte del enunciado, el foco. Sobre las características que identifican un tópico véanse, entre otros, a Halliday (1970: 160-164), Chafe (1976: 49-53), Givon (1976: 151-156), Li y Thompson (1976: 461-466) y Lambrecht (1994: 117-118).

caso harto sabido del sujeto gramatical en español. De manera semejante a la manifestación formal de la frase de objeto indirecto, duplicada con el clítico correspondiente, en una frase de sujeto, cuyo participante es correferente con una flexión verbal que se ajusta a la expresión de las categorías de persona y número, el sufijo flexivo también se comporta como un elemento duplicador, al que, como se sabe, las gramáticas de la lengua y el propio análisis descriptivo le han reconocido su naturaleza de marca de concordancia de la función respectiva. La diferencia está en que, en este caso, se trata de concordancia morfológica, mientras que en el del clítico duplicador se trata de concordancia sintáctica.

Asumido entonces que, en español, el sujeto y el objeto indirecto se caracterizan por la relación de concordancia que la forma duplicadora, sea morfológica o sintáctica, establece entre su referente y el verbo, y sin perder de vista que la concordancia se mantiene pese a la ausencia de un sujeto o de un objeto indirecto explícitos,<sup>9</sup> consideremos la razón de la naturaleza topical del participante concordado. El meollo de la cuestión se encuentra en una serie de relaciones binarias jerarquizadas presente en la base de una jerarquía de topicalidad propuesta por Givón (1976: 152-153):

- a. Humano > No humano
- b. Definido > No definido
- c. Participante más involucrado > Participante menos involucrado
- d. 1a. persona > 2a. persona > 3a. persona

<sup>9</sup> En otras palabras, en una estructura de concordancia gramatical el elemento que la establece, es decir, el afijo flexivo o el clítico duplicador, asumen el estatus —el primero por razones obvias— de obligatorios, en tanto que las frases que propiamente formalizan la función sintáctica involucrada pueden o no aparecer de manera explícita en la oración. Recuérdese, a manera de ejemplo, el predominante orden VO en la oración transitiva del español (Bogard 2010: 73), así como los ejemplos de objeto indirecto fonéticamente no expresado en (3).

Estas relaciones representan sucesivamente, en (a) que el ser humano habla más de humanos que de no humanos, en (b) que la información vieja, normalmente definida, es el tópico, y la información nueva el comentario (o foco), en (c) que, en relación con el rasgo de tópico se espera la jerarquía AGENTE > DATIVO > ACUSATIVO, por lo siguiente: porque, por un lado, aparentemente existe en las lenguas del mundo un correlato altamente generalizado entre la función discursiva de tópico y la función semántica de agente, que normalmente se formalizan en la función agregada de sujeto, especialmente transitivo, como ya lo comentamos en el apartado 1. Asimismo, porque en los agentes y dativos predomina el referente humano, los dativos suelen tener referentes más involucrados en el significado del verbo que los acusativos, y el rasgo 'definido' es más frecuente en agentes y dativos debido a la naturaleza típicamente humana de sus referentes. Finalmente, en (d), que el punto de referencia fundamental de la comunicación suele ser el hablante.

Como puede observarse, la jerarquía de topicalidad propuesta por Givon incorpora, en su lado izquierdo, las propiedades que, en lo general, hemos sugerido como fundamentales en el plano comunicativo para establecer y/o identificar la parte topical de la estructura de la información, a saber, por un lado, la referencia humana en (a), (c) y (d), y por otro, su calidad de tópico en (a), (b), (c) y (d), propiedades que normalmente están presentes en los referentes de los sujetos transitivos y de los objetos indirectos prototípicos. La pregunta ahora es ¿de qué manera intervienen en la formalización gramatical de los objetos indirectos las propiedades mencionadas?

Lo primero que resulta evidente en las gramáticas de las lenguas que presentan en su sintaxis esa función es su característica referencia humana, como puede apreciarse en los ejemplos ofrecidos en (1) y (2). Y lo segundo, no necesariamente tan evidente, es la naturaleza topical del referente del objeto indirecto, como a continuación pretendemos mostrar.

Como punto de partida, es importante señalar que en español el objeto indirecto se comporta de manera paralela al sujeto. Basta echar una mirada a vuelo de pájaro sobre los textos para observar el predominio de las oraciones sin la frase de objeto indirecto, pero con la presencia del clítico duplicador concordante. ¿Qué implica, en el ámbito comunicativo de un texto, la más frecuente estructura de una oración en la que en el verbo aparece el clítico de dativo, marcador de la función de objeto indirecto, pero no aparece, ni hace falta, la frase que formaliza la función? Porque, como en el caso del sujeto, la alternancia entre presencia y ausencia de la frase de objeto indirecto no puede entenderse como una opción aleatoria de la gramática de la lengua. Revisemos los siguientes ejemplos.

- (4) a. Dentro de unos meses, semanas quizás, **Dave** sería el escarnio de todos sus amigos. Cornudo y pobre. Se sirvió otro whisky. Recordó los miserables departamentos de Londres. ¿Qué carajos iba a hacer? El sueldo de la agencia no **le** alcanzaría jamás para comprar la ropa a la que estaba acostumbrado, para ir a los restaurantes que **le** gustaban (885)
- b. ¿**El señor Lagrange**? Sí, sí está hospedado con nosotros. Pero dio instrucciones que, a menos que **le** hablaran su hija o el inspector Gálvez, no se **le** molestara en lo absoluto... ¿Es usted el inspector Gálvez?  
No, soy el yerno del señor Lagrange, y me urge hablar con él  
Lo siento, señor, no puedo hacer nada  
Páse**le** usted un mensaje, por favor (979-980)

En ambos ejemplos observamos que, de manera semejante a como sucede con el sujeto expresado únicamente mediante el sufijo flexivo, el objeto indirecto manifestado en su oración sólo con el respectivo clítico requiere de la previa identificación o activa-

ción de su referente en el texto. En el ejemplo (4a) los dos *le* adquieren su gramaticalidad y pertinencia comunicativa gracias a que la frase nominal *Dave*, sujeto de su oración, se constituye en su antecedente referencial, hecho que los vuelve interpretables en el discurso. Lo mismo sucede con los tres *le* de (4b), a causa de la interpretabilidad que les proporciona su antecedente referencial, contenido en la frase interrogativa *¿El señor Lagrange?* Claramente, esta situación propicia que los clíticos, que portan una información ya conocida, se comporten como continuadores temáticos y doten de cohesión comunicativa al texto (Halliday y Hassan 1976: 31, 38 y 43-46, Lambrecht 1994: 38, Kibrik 2017: 49, 121 y 187-190), al reproducir en sus propios contextos el tópico expresado en su antecedente referencial, y, en consecuencia, permitir que éste se convierta en la fuente de una información previamente desconocida para el receptor del mensaje, el foco.

Así, en (4a) el primer *le* retoma la referencia contenida en la frase precedente *Dave*, y en relación con ese referente agrega la nueva información de que ‘el sueldo que la agencia le pagaba no alcanzaría jamás para comprar la ropa a la que estaba acostumbrado’,<sup>10</sup> estableciendo la relación tópico-foco que da cuerpo a la estructura de la información. Lo mismo sucede con el segundo *le*, que como expresión del tópico permite que el emisor del discurso le ofrezca al receptor una nueva información, la de ‘ir a los restaurantes que le gustaban’, generando otra estructura informativa.

En el mismo tenor, en (4b) los tres *le* presentes en el texto retoman la referencia contenida en la frase nominal *El señor Lagrange*,

<sup>10</sup> En este ejemplo, además, el mismo antecedente referencial facultará la interpretación de los sujetos tácitos de las dos oraciones subordinadas presentes, constituyéndolos así, también, en continuadores temáticos y cohesionadores textuales, generando sendas estructuras informativas, con el sujeto tácito como expresión del tópico ( $\emptyset$ ), y el resto de la oración como expresión del foco: ‘ $\emptyset$ -comprar la ropa a la que estaba acostumbrado?’ y ‘ $\emptyset$ -estar acostumbrado’. Dejo para otro momento el comentario del relativo (*la que*) como otra expresión de tópico.

asumiendo su papel discursivo de continuadores temáticos y cohesionadores textuales, y constituyéndose en tópicos en sus respectivos enunciados. Así, con dicho referente como punto de anclaje entre ambos participantes del discurso, el emisor del mensaje ofrece, en el primer caso, la información previamente desconocida para el receptor de ‘hablarle su hija o el inspector Gálvez’, en el segundo, la de ‘no molestársele en lo absoluto’, y en el tercero, la de ‘pasar alguien un mensaje’, informaciones que —incluido el clítico topical— completan, en cada caso, la correspondiente estructura informativa.

En contraste con el tipo de caso previamente descrito, la doble manifestación de la función de objeto indirecto en su oración, es decir, con el clítico de dativo y la frase correspondiente, como es el caso en (1a) y (2a), nos muestra una situación en la que la frase de objeto indirecto porta el antecedente referencial a propósito del cual, a continuación, se va a proporcionar una información hasta ese momento desconocida en el texto, de modo que adquiere el estatus de tópico, representado por su referencia humana, en principio individualizada, y formalizado con la presencia del clítico duplicador. Así, con la construcción discursiva del referente de la frase de objeto indirecto como tópico, la estructura de la información respectiva se completa con la mención del foco, que se realiza a continuación.

Veamos, en primer lugar, la situación con el objeto indirecto pospuesto a su verbo, como en (1a), que repito como (5), pero ampliando el contexto de los dos primeros ejemplos.

- (5) a. En ese momento entró Bob Morrison, seguido por Borden, Cohen y Stanley, tres de los vicepresidentes de la agencia. Bob *le* dio una palmada en el hombro *a* Dave. Borden, Cohen y Stanley se limitaron a decir “buenos días” (995)
- b. *Le* contesté unas preguntas *a* un periodista de KCBS y *le* supliqué que no se transmitiera nada (1022)

- c. Lagrange *le* dijo *al chofer* que lo esperara allí (1026)
- d. Desde allí *le* habló *a Olivia* para que fuera a verlo al hotel (1063)

Estos ejemplos exhiben la estructura más típica para un objeto indirecto duplicado, a saber, *le-V (...) OI*, además de tipos distintos de verbos. En relación con los verbos, en efecto, en (5a) tenemos un verbo bitransitivo (*dar*), en (5b y c) verbos transitivos (*contestar* y *decir*), y en (5d) verbo intransitivo (*hablar*), lo cual nos sugiere que sólo en (5a) el objeto indirecto es léxicamente seleccionado, es decir, argumental, en tanto que en los restantes casos se trata de un adjunto.<sup>11</sup> Así pues, ante el hecho de que el objeto indirecto puede formalizar un argumento o un adjunto, surge la pregunta de qué función realiza la presencia del clítico duplicador, que no es sensible a la diferencia mencionada, pero que, como hemos mostrado antes, se asocia con la naturaleza topical del constituyente duplicado. Los contrastes en (5), con tipos de verbos con estructuras argumentales distintas, sugieren que el clítico duplicador, al establecer una concordancia sintáctica entre el verbo y el objeto indirecto, genera una relación directa entre ambos, la cual da por resultado que el objeto indirecto se incorpore a la oración con carácter argumental independientemente de la valencia del verbo, realizando en la estructura oracional el estatus topical de esa función. En otras palabras, estamos sugiriendo que el clítico duplicador de dativo desempeña una de las funciones que caracteriza a uno de los elementos cuya función es el incremento de valencia en las lenguas de objeto primario: los aplicativos<sup>12</sup> (cf. Bogard 2015: 18-19).

<sup>11</sup> En relación con esta distribución, Hadlich (1975: 70) menciona que el OI, al que se refiere como ‘objeto de interés’, puede aparecer “después de cualquier tipo de verbo”, y Sánchez Márquez (1982: 130), “que el objeto indirecto no es un complemento necesario de ningún verbo”.

<sup>12</sup> La aplicatividad, como se sabe, es un proceso gramatical propio de las lenguas de objeto primario que, mediante la inserción en el verbo de una marca conocida como ‘aplicativo’, permite promover a un participante no argu-

Con este contexto volvamos a los ejemplos en (5). En ellos, analizado el objeto indirecto en su contexto, observamos que su referente presenta o activa al participante del que enseguida se va a proporcionar una nueva información, y, como hemos sugerido, que el clítico de dativo que le precede y duplica generaliza el carácter argumental del objeto indirecto. En (5a) el referente contenido en la frase *a Dave* constituye el tópico del que se comenta en el texto ‘a quien se limitaron a dar los buenos días Borden, Cohen y Stanley’. En (5b) el participante aludido en la frase *a un periodista de KCBS* se constituye en el antecedente referencial, el tópico, que posibilita la interpretabilidad del clítico de dativo del verbo *supliqué*, y, por lo tanto, la mención de una información previamente desconocida, la de ‘suplicar que no se transmitiera nada’. En (5c) el referente de la frase *al chofer* es el tópico al que se dirige Lagrange para pedirle ‘que lo esperara allí’. Por último, en (5d) el referente de la frase *a Olivia* expresa el tópico que justifica el desarrollo temático de la oración de finalidad subsecuente, ‘ir a verlo al hotel’, además de que constituye el antecedente referencial del sujeto tácito del verbo *fuera*.

Consideremos ahora la situación con el objeto indirecto antepuesto a su verbo, como en (2a), que repito como (6).

- (6) a. cuando *a tu mamá le* dio el cáncer, la llevé a Houston, te acordarás (821)  
 b. Papá Sorensen sabía lo mucho que *a Dave le* gustaba ir a la cava (847)  
 c. *a Linda le* sobraban amigos, y a Chuck O’Brien lo mismo (860)  
 d. Te felicito, *al cliente le* encantó (999)

En este tipo de ejemplos, a diferencia de los mostrados en (5), el objeto indirecto aparece en una estructura oracional paralela a la

---

mental de la oración, normalmente con valor benefactivo, a la función de objeto principal del verbo, u objeto primario.

oración transitiva con sujeto frase nominal típica del español, a saber, con el participante humano, el experimentante, antepuesto al verbo y el otro participante, el causante de la experimentación (Bogard 1995: 451-452), característicamente inanimado (6a), animado no consciente (6c) o con estructura de oración completiva (6b), pospuesto, con la salvedad de que en (6) los verbos son intransitivos biargumentales, y el referente humano experimentante se formaliza como objeto indirecto, en tanto que el otro participante lo hace como sujeto. Se trata de una estructura que codifica un significado de transitividad disminuida (Hopper y Thompson 1980), en la que, lo llamativo del asunto, es que el objeto indirecto, en virtud de su típica referencia humana, se comporta como una especie de sujeto nocional<sup>13</sup> (o lógico, en términos de Levy (1983: 44)) que activa un participante en la mente del receptor del mensaje y, por lo tanto, asume el papel discursivo de tópico, en relación con el cual el emisor ofrece una información nueva, con la que se completa la correspondiente estructura informativa.

De este modo, en (6a), teniendo como objeto comunicativo el referente contenido en la frase *a tu mamá*, se ofrece la información presente en la construcción *le dio el cáncer*. Además, en la oración subsecuente, el clítico de acusativo, al repetir la referencia de la frase mencionada, adquiere el estatus discursivo de tópico y, en consecuencia, se constituye en la base nocional compartida por el emisor y el receptor del mensaje. Esto le permitirá al primero ofrecer la información previamente desconocida para el segundo de ‘haberla llevado a Houston’. Nótese, como ya lo hemos mencionado y lo hemos venido mostrando, que en el flujo comunicativo la estructura informativa está conformada por la relación que en el discurso se establece entre el tópico y el foco. En los restantes

<sup>13</sup> Decir, en este contexto, que el objeto indirecto se comporta como una especie de sujeto nocional, no debe interpretarse bajo ninguna circunstancia que estamos hablando de un sujeto dativo. Se trata de un objeto indirecto, no de un sujeto gramatical.

ejemplos de (6) el comportamiento es el mismo, en resumen, la frase de objeto indirecto formaliza el tópico y a continuación se presenta una nueva información en relación con él. En (6b) del referente contenido en la frase *a Dave* se dice que *le gustaba ir a la cava*. En (6c) del participante expresado en la frase *a Linda* se dice que *le sobraban amigos*. Y en (6d) del referente contenido en la frase *al cliente* se afirma que *le encantó*.

Como hemos podido observar, en español la estructura duplicada, asociada con la presencia obligatoria del clítico de dativo, aunque no necesariamente con la de la frase que formaliza el objeto indirecto, se puede explicar por la naturaleza topical del constructo. En efecto, la frase prepositiva de objeto indirecto justifica su aparición en el mensaje cuando se le requiere para identificar o activar un referente como objeto comunicativo, en tanto que el clítico duplicador se comporta como uno de los posibles recursos formales que permiten continuar y cohesionar temáticamente el referente del objeto indirecto en la parte restante de la estructura involucrada.

### 2.3 Topicalidad del objeto indirecto

En este punto, y con el fin de evaluar la pertinencia del referente del objeto indirecto como objeto comunicativo, revisemos brevemente la posición de Givón a propósito del comportamiento formal que en el texto normalmente muestra un participante topical. Este autor (1983: 13-15 y 1994: 9-10) resalta dos aspectos importantes de la topicalidad de los referentes con prominencia comunicativa en su contexto discursivo, ambos cognitivamente significativos y metodológicamente medibles: la distancia referencial, que da cuenta de la accesibilidad anafórica, y la persistencia topical. La primera se refiere a si el referente involucrado ha sido mencionado previamente en el texto, si sí, qué tanto antes, y qué tan accesible resulta cognitivamente como antecedente referencial; la segunda, en cambio,

se refiere a si el referente involucrado reaparece a continuación en el texto, y si sí, qué tan frecuentemente lo hace y, por lo tanto, qué tan temáticamente importante o pragmáticamente activado resulta. De lo dicho se puede apreciar que ambos aspectos son necesarios en la codificación de la continuidad topical, además de que establecen la coherencia del texto en el ámbito de los participantes, normalmente argumentales: la distancia referencial establece la coherencia anafórica (o hacia atrás), y la persistencia topical la coherencia catafórica (o hacia adelante) (Cooreman 1987: 13-15).

Con esta base, revisemos a continuación un ejemplo, en el que el objeto indirecto analizado aparece en cursivas negritas subrayado, y las partes que remiten de un modo u otro al referente de dicha función, en cursivas normales.

- (7) “Me dice que mi esposa está muy grave y que puede morir en cualquier momento. Han tratado de alimentarla con un embudo y un tubo de hule, pero vuelve mucho el estómago. Además tiene, según me dijo el hombre, aunque yo no sé ya qué creer, una fiebre muy alta. Exige que pasado mañana jueves, muy temprano, le entregue yo el rescate. Quince millones de dólares, ni un centavo menos”  
 “Por cierto, señor Sorensen: no debió usted *hacer declaraciones a la radio*. Me pareció irresponsable”  
 “Pero inspector, yo *no hice ninguna declaración*. Le contesté unas preguntas ***a un periodista de KCBS*** y le supliqué que no se transmitiera nada...”  
 “Pues *el periodista*, como usted seguramente ya sabe, *grabó la conversación y la editó*. *Todas las otras estaciones de radio la han copiado*. Usted no es un niño, señor Sorensen, y sabe muy bien cómo suelen actuar *los periodistas*, le repito que fue un acto irresponsable...” (1022)

En este ejemplo podemos apreciar que el referente del objeto indirecto *a un periodista de KCBS* exhibe los dos aspectos que deter-

minan la naturaleza topical de los referentes nominales, la accesibilidad anafórica y la persistencia catafórica. Por el lado de la accesibilidad anafórica conviene aclarar, de entrada, que la frase nominal en cuestión no muestra propiamente un antecedente referencial equivalente, dado que formaliza un participante indefinido: uno entre varios periodistas que trabajan en KCBS. Sin embargo, en el contexto precedente se hace mención del evento de ‘hacer (o no) declaraciones a la radio’, de modo que prefigura la apropiada interpretación de la frase nominal bajo análisis, lectura que se ve inducida por la existencia de un marco o esquema cognitivo que posibilita la identificación del referente (Lambrecht 1994: 90): el evento mencionado de ‘hacer (o no) declaraciones a la radio’. Un marco semántico, como claramente lo señala Fillmore (1982: 111), consiste en un sistema de conceptos organizado o relacionado de tal manera que, para entender cualquiera de ellos, es necesario entender la estructura completa que lo contiene.<sup>14</sup> De esta manera, es dentro del marco o esquema antes anotado que se fijará el valor semántico del referente indefinido de la frase en cuestión: ‘se hacen (o no) declaraciones a *un* periodista (entre varios posibles) que trabaja en la radio’. Así pues, recurrir a la noción de marco semántico nos permite asumir la existencia de accesibilidad anafórica en relación con el objeto indirecto *a un periodista de KCBS* del ejemplo (7).

Por el lado de la persistencia catafórica, encontramos, casi inmediatamente después del objeto indirecto, el clítico de dativo *le* en el verbo *le supliqué*, a continuación aparece la frase nominal *el periodista* como sujeto de su oración, y dada la previa activación de su referencia en la frase de objeto indirecto en análisis, lo hace ya con referencia definida, enseguida la continuidad temática se

<sup>14</sup> Más adelante Fillmore (1982: 111) hace notar que la semántica de marco proviene de las tradiciones de la semántica empírica más que de la semántica formal, y agrega que la noción de marco está más vinculada con la semántica etnográfica.

mantiene mediante el uso del sujeto tácito de la oración *la editó*, que refiere al citado periodista, y finalmente el marco semántico, base de este análisis, se refleja en la mención de las frases que remiten a ‘otras estaciones de radio’ y a ‘los periodistas’.

En conclusión, el análisis del ejemplo (7) es una muestra del estatus topical de la función de objeto indirecto.

### 3. OBJETO DIRECTO

#### 3.1 *Antecedentes*

El objeto directo en español se caracteriza, como se sabe, por su doble sistema de marcación formal. Puede, por un lado, realizarse mediante una frase nominal, como en (8), con las frases de objeto directo en cursivas:

- (8) Linda se alzó *la falda*, tomó *la mano derecha de Dave* y la puso sobre su muslo izquierdo (830)  
 Bajó a la bodega a esconder *la bolsa de Macy’s* y subió después a la biblioteca donde puso, en el tocadiscos, *una selección de música de Philip Glass* (935)

O bien, mediante una frase introducida por *a*, como en (9):

- (9) Por odio a los ingleses jamás se le hubiera ocurrido inscribir *a su hijo* en el Colegio Británico (845)  
 Fíjate Chuck, que soñé que iba a matar *a Linda* (942)  
 En el mensaje dice que si entra usted en contacto con la policía, ya nunca más verá viva *a su mujer* (976)

La regla general, pero no rígida, que subyace a esa distinción formal apunta a que el objeto directo que porta referencia inanimada se realiza mediante frase nominal, en tanto que el que lleva

referencia animada, especialmente humana, se codifica mediante una frase introducida con *a*. Obsérvese, a continuación, el intercambio del tipo de frase en los objetos directos ejemplificados en (8) y (9), así como su efecto en términos de gramaticalidad:

- (10) \*Linda se alzó *a la falda*, tomó *a la mano derecha de Dave...*  
 \*Bajó a la bodega a esconder *a la bolsa de Macy's* y subió después a la biblioteca / \*donde puso, en el tocadiscos, *a una selección de música de Philip Glass*
- (11) \*Por odio a los ingleses jamás se le hubiera ocurrido inscribir *su hijo* en el Colegio Británico  
 \*Fíjate Chuck, que soñé que iba a matar *Linda*  
 \*... si entra usted en contacto con la policía, ya nunca más verá viva *su mujer*

Compárense, igualmente, los siguientes pares mínimos:

- (12) a. Los jóvenes escucharon (\**a*) *un concierto espectacular* anoche  
 Trajimos (\**a*) *las invitaciones al curso* en la cajuela del carro  
 Un especialista presentó (\**a*) *el libro* en la Universidad
- b. Los jóvenes escucharon *al cantante* / \**el cantante* anoche  
 Trajimos *al profesor* / \**el profesor* en un carro de la Institución  
 Un especialista presentó *al escritor* / \**el escritor* en la Universidad

Las oraciones de ambas series en (12) presentan los mismos verbos transitivos, con la diferencia de que las de la serie (a) exhiben objetos de referencia inanimada, y, por lo tanto, rechazan la estructura de la frase introducida por *a*, mientras que las de la serie (b) muestran objetos directos de referencia humana, y, por lo mismo, requieren formalizarse mediante la frase introducida por *a*.

Los contrastes mostrados confirman la operatividad gramatical de la regla mencionada antes, la cual, sin embargo, presenta algu-

nas restricciones y matices que, si bien no la invalidan, le imponen ciertos límites, como comentaremos enseguida. A este respecto véase el *Manual de la Nueva Gramática de la Lengua Española (Manual de la NGL)* (2010: §34.3). El caso es, en síntesis, que un primer factor, de orden semántico, la referencia humana, determina la formalización del objeto directo mediante la estructura preposicional con *a*.

### 3.2 Gradación de la naturaleza semántica del objeto directo

Pero hablar de referencia humana, así nada más, para justificar la presencia de *a* en la frase de objeto directo, es mucho decir, puesto que hallamos casos en los que el objeto directo con significado humano carece de la preposición y no pierde su condición gramatical. Compárense los siguientes contrastes:

- (13) a. Necesito *secretaria* / *una secretaria* para el proyecto  
 b. Necesito *a una secretaria* / *a la secretaria* para el proyecto
- (14) a. Conozco *varios dentistas* en la ciudad  
 b. Conozco *a varios dentistas* en la ciudad  
 (Contraste tomado del *Manual de la NGL* (2010: §34.3.3c))

En ambos grupos de ejemplos encontramos, por un lado, la presencia de objetos directos humanos, por otro, sin embargo, resulta evidente que no todos se formalizan mediante la estructura con *a*. ¿Qué determina esa aparentemente inesperada distribución, especialmente cuando notamos que el segundo ejemplo de (13a) (*una secretaria*) y el primero de (13b) (*a una secretaria*) formalizan mediante estructuras distintas una interpretación que tradicionalmente se ha asumido como única, a saber, indefinida?

En el meollo de la respuesta a esa pregunta se encuentra la consideración que han hecho algunos autores de que la noción de in-

definido puede precisar aún más su valor semántico. En efecto, se puede reconocer la diferencia entre indefinido *específico* e indefinido *inespecífico*, sobre todo cuando a esa distinción semántica subyace una distinción formal, como mostraremos que sucede en español. En principio el concepto de especificidad se asocia con la interpretación de frases nominales indefinidas en ciertos contextos lingüísticos, de modo que si el significado de ese tipo de frases se vincula a un único referente, estamos ante una referencia indefinida específica, cuya lectura puede ser referencial o atributiva, de manera contrastante, si el significado corresponde a la expresión de una clase, y cualquiera de sus miembros puede llenar la referencia, entonces el sentido corresponde a una referencia indefinida inespecífica, cuya lectura es exclusivamente atributiva (cf. Ioup 1977: 233-234 y 239, y Enç 1991: 9-10 y 17), asociada con un valor genérico.

Tomando esto en consideración, en (13a) notamos que los objetos directos humanos que no se formalizan mediante la esperada frase con *a* presentan una lectura atributiva, genérica (*secretaria* —hay que contratarla—) o indefinida inespecífica (*una secretaria* —la que sea—), mientras que los objetos directos humanos prepositivos en (13b) realizan, el primero, una interpretación indefinida específica (*a una secretaria* —de las que tenemos, la que tiene mayor experiencia—), y el segundo, definida (*a la secretaria* —la del director del área—). Algo semejante observamos en los ejemplos en (14). El objeto directo humano no prepositivo en (14a) proporciona la información de que el hablante sabe de la existencia de *varios dentistas*, nada más, mientras que el objeto directo humano prepositivo en (14b) indica que el hablante sabe de qué dentistas se trata (cf. el *Manual de la NGLE* (2010: §34.3.3c)). Dicho de otra manera, el objeto directo humano no prepositivo mostrado en (14a) exhibe una lectura indefinida inespecífica, en tanto que el objeto directo humano prepositivo representa un sentido indefinido específico.

Vemos, en consecuencia, que no es suficiente aducir la referencia humana del objeto directo para justificar, por sí sola, su estruc-

turación mediante la consabida frase con *a*. Aquí interviene un segundo factor, como lo hemos podido apreciar: el grado de individualización del participante humano del objeto directo, de modo que se realizará mediante una estricta frase nominal si dicho participante humano corresponde a una entidad genérica o indefinida inespecífica, y se codificará mediante la frase con *a* si el referente humano corresponde a una entidad indefinida específica o definida.

Lo anterior nos remite a la pregunta ¿qué contraste de significado hallamos entre un objeto directo humano genérico o indefinido inespecífico, por un lado, y un objeto directo humano indefinido específico o definido, que motiva la distinción formal mencionada?

Una respuesta posible proviene de tomar en cuenta el grado de afectación, de movilidad, posesividad, transferencia, creación o efectuación, percepción, comunicación, juicio, sensación o sentimiento, o bien, el tipo de estado o situación y de sucesos o eventos, etc., es decir, de los significados que los referentes de los objetos directos toman, particularmente de sus predicados verbales (cf. el *Manual de la NGL* (2010: §34.4)). Hablamos de la potencial individualización, delimitación o extracción de un miembro —o varios— del universo que los integra como la totalidad o la clase que comparten un conjunto de propiedades definitorias. En otras palabras, de si las frases correspondientes son referenciales o no, y por lo tanto proclives, o no, a adquirir el estatus de objetos comunicativos en su contexto discursivo.

### 3.3 Objeto directo y topicalidad

El planteamiento de que el objeto directo tiene la posibilidad de constituir un objeto comunicativo surge de asumir que el referente de dicha función tiene valor topical, como claramente lo propone Givon (1994: 8) cuando define la voz activa transitiva directa

como aquélla en la que el agente es más topical que el paciente/tema, aunque remarca que en ese tipo de construcción el paciente aún retiene un elevado grado de topicalidad.

Revisemos a continuación dos ejemplos, un objeto directo con referencia inanimada y otro con referencia humana, con la finalidad de analizar su estatus topical en los términos que planteamos en §2.3, es decir, tomando en consideración la presencia de la distancia referencial y de la persistencia topical del participante analizado. Del primer ejemplo de (8) revisaremos el objeto directo *la mano derecha de Dave*, ahora incluido en (15), y del primer ejemplo de (9) examinaremos el objeto directo *a su hijo*, ahora incluido en (16).

- (15) *Se llevaron* dos botellas de Bollinger, Por orden del *maître* se le prestó a la señorita Lagrange una champañera de plata llena de hielo. *Linda* tomó Van Ness Avenue hasta llegar a Mission Street y dobló a la derecha  
 “¿Adónde *vamos?*”, preguntó *Dave*  
*Linda* se alzó la falda, tomó ***la mano derecha de Dave*** y la puso sobre su muslo izquierdo. No tenía medias. *Dave* comenzó a deslizar *su mano* por la piel de *Linda*, de un bronceado color tabaco claro y alfombrada de una pelusa dorada, como la de un durazno  
*Linda* aceleró. Pero Mission Street estaba llena de señales de alto y semáforos, y a *Dave* se le hizo interminable el camino  
 [...]
 “¿Adónde *vamos?*” repitió  
 “Debí haber tomado hace rato la 280, para ir... para ir...”  
*Dave* llevó *su mano* al sexo de *Linda*  
 “¿Para ir adónde?”  
 “Para ir... por favor, *Dave*, nos van a ver, qué vergüenza”, dijo ella, pero no hizo nada por impedir *las caricias de él* (830-831)

El análisis del objeto directo *la mano derecha de Dave* requiere que no perdamos de vista que, estructuralmente, está integrada por una frase que expresa una parte inalienable del cuerpo como núcleo sintáctico de la frase, así como por el complemento que designa su poseedor. Como punto de partida, observamos que el texto precedente al objeto directo de nuestro interés no involucra ninguna expresión que aluda a esa parte del cuerpo, aunque en él resulta evidente la relación que se establece entre los eventos de alzarse Linda la falda, y tomar la mano de Dave para ponerla sobre su muslo. Teniendo presente que esta relación es la base de la construcción de un marco cognitivo semántico, concepto del que ya hablamos en §2.3, el referente del objeto directo bajo análisis se activará topicalmente en el momento de su mención. Además, y en consonancia con lo mencionado, en el texto inmediato anterior se prefigura la identidad de los participantes del evento en el que Linda toma la mano derecha de Dave; específicamente en los verbos *se llevaron*, cuya tercera persona de plural refiere a Linda y a Dave, y *vamos*, cuya primera persona de plural remite a los mismos participantes, así como en la mención de los nombres de ambos protagonistas. Con esta base, el lector sabe que quien toma la mano es Linda, y que el poseedor de esa mano es Dave, y, de hecho, la oración ‘Linda se alzó la falda’ se constituye en el antecedente temático del evento que se desarrolla a continuación, en el que la mano de Dave es la principal protagonista de esa parte del texto. En este sentido no se puede negar que la frase *la mano derecha de Dave*, pese a no haber sido previamente nombrada, le resulta cognitivamente accesible al receptor del discurso en el momento mismo de su mención.

Por otro lado, como puede advertirse en el ejemplo (15), el desarrollo temático del sentido de la frase *la mano derecha de Dave* no concluye con su mención, sino que muestra persistencia catafórica. En efecto, vemos que en la oración inmediata posterior, ‘*la* puso sobre su muslo izquierdo’, la referencia de dicha frase se reproduce en el clítico de acusativo *la*, e inmediatamente después los

participantes de la frase de objeto directo en cuestión se desdoblaron en la oración ‘*Dave* comenzó a deslizar *su mano* por la piel de *Linda*’, y después de algunos detalles anecdóticos, el receptor del texto puede entender por qué “a *Dave* se le hizo interminable el camino”, que *Dave* decidiera llevar *su mano* al sexo de *Linda*, y que, finalmente, *Linda* le reclamara la vergüenza de que alguien los iba a ver, pero sin hacer nada “por impedir *las caricias de él*”.

El análisis de (15) nos lleva a admitir la evidente topicalidad de la frase de objeto directo *la mano derecha de Dave*. Revisemos ahora el ejemplo (16).

(16) “Tú eres D’Artagnan y yo soy Porthos”

Éstas eran órdenes y nadie podía, ni sabía, ni quería desobedecerlas, porque era *Chuck O’Brien* el que las daba

[...]. Y ellos eran dos caballeros —porque sólo dos mosqueteros había— que iban a cruzar el Canal de la Mancha para salvar la vida del rey de Inglaterra, Carlos I...

[...]

El calificativo rojo le caía muy bien a *Chuck* porque *su pelo* era rojo y rojas las pecas que *le* salpicaban la cara. [...]

*Dave lo* recordaría así toda la vida, con ese suéter verde, recordete y rozagante, siempre con la sonrisa en la boca y dando órdenes

[...]

*Chuck* titubeó —*Dave* recordó ese detalle, porque nunca antes había visto titubear a *Chuck*, y nunca más *lo* vería

“Un momento”, dijo. “*Yo creo* que a *mi papá* no le gustaría que *yo fuera* a salvar al rey de Inglaterra. [...]

Por supuesto que a *Sean O’Brien*, el embajador de la República de Irlanda en Francia, no le hubiera gustado. Por odio a los ingleses jamás se le hubiera ocurrido inscribir ***a su hijo*** en el Colegio Británico de París. Sólo imaginarse que *su hijo fuera* confundido con un súbdito de su Majestad Británica o que se *le* contagiara algo del presuntuoso, arrogante acento

de los habitantes de Mayfair o de los egresados de Eton, le resultaba intolerable. Por eso mandó a *Chuck* a una escuela de gobierno que tenía, al menos, la ventaja de ser una escuela excelente  
(844-845)

El ejemplo (16) nos permite observar que el referente del objeto directo *a su hijo* exhibe, sin ninguna duda, los dos aspectos que determinan la naturaleza topical de los referentes nominales: la accesibilidad anafórica y la persistencia catafórica.

En relación con la accesibilidad anafórica, en el ejemplo, casi tan pronto como lo presentamos, identificamos el referente correspondiente al hijo de Sean O'Brien, formalizado en la frase *su hijo*: Chuck O'Brien, de quien, a continuación, se proporcionan algunos detalles descriptivos. Más adelante la continuidad temática se refleja mediante el uso reiterado del nombre propio *Chuck*, en el posesivo *su* de la frase *su pelo*, en el clítico de dativo *le* en el verbo *le salpicaban*, en el clítico de acusativo *lo* presente en los verbos *lo recordaría* y *lo vería*, en el sujeto tácito de tercera persona de singular del verbo *dijo*, y en el papel de hablante, en el pronombre sujeto de primera persona de singular *yo*, junto con los verbos respectivos, *creo* y *fuera*, y en el posesivo *mi* de la frase *a mi papá*. Enseguida viene la oración con el objeto directo en cuestión; 'jamás se le hubiera ocurrido inscribir *a su hijo* en el Colegio Británico de París', y subsecuentemente algunos constituyentes que dan cuenta de la persistencia catafórica del referente de la frase de objeto directo en análisis; en primer lugar la repetición de la frase de sujeto *su hijo*, junto con el verbo correspondiente, *fuera*, después el clítico de dativo *le* en el verbo *se le contagiara*, y finalmente la repetición del nombre propio en el objeto directo *a Chuck*.

El análisis de (16) nos lleva, de nueva cuenta, a atestiguar la naturaleza topical de la frase de objeto directo *a su hijo*, en vista de que su referente se activa pragmáticamente en el texto precedente, muestra continuidad temática entre el constituyente activa-

dor de la referencia y la expresión formal del objeto directo, y a partir de ésta, el desarrollo temático aún se mantiene.

### 3.4 *Objeto directo y construcción inversa*

Diferente es la situación del paciente/tema, que se formaliza como objeto directo y presenta un mayor grado de prominencia comunicativa que el agente, realizado como sujeto transitivo, pero que aún conserva un grado importante de topicalidad. Hablamos de la construcción activa transitiva inversa (Givon 1994: 9). Esta condición discursiva se refleja en español mediante una construcción en la que típicamente el objeto directo se antepone al verbo y el sujeto, si es una frase explícita, se le pospone, y su referente se duplica mediante la incorporación en el verbo de un clítico de acusativo,<sup>15</sup> construcción a la que me refiero en términos de inversa<sup>16</sup> (Bogard 2010: 112 y 2015: 20).

Llegados a este punto, recordemos, como lo mencionamos en 2.2, que la estructura duplicada con la presencia de un clítico, situación característica de los objetos indirectos en español, se asocia con la naturaleza topical del constructo. En efecto, como vimos, la frase prepositiva de objeto indirecto suele desempeñar la función discursiva de tópico o de activador referencial, en tanto que el clítico duplicador se comporta como continuador temático del referente del objeto indirecto en la parte restante del texto involucrado. Y la idea de que una estructura duplicada se asocia en español con la expresión de un constituyente tópico se ve reforzada por el hecho de que también se duplica el paciente/tema objeto directo que

<sup>15</sup> O de dativo si se trata de un dialecto leísta.

<sup>16</sup> La construcción con el objeto directo duplicado ha sido estudiado por varios autores, que, en general, han analizado la duplicación correspondiente como un caso de concordancia entre el verbo y el objeto directo cuyo referente desempeña la función informativa de tópico (cf., entre otros, a Givon 1976, Silva-Corvalán 1980-1981, Bogard 1992 y Mendieta y Molina 1997).

presenta mayor topicalidad que el agente sujeto transitivo, como lo podemos apreciar, con el objeto directo en cursivas y el clítico duplicador en cursivas negritas, en el siguiente par de ejemplos:

- (17) a. Como le dije, *la decisión de irse de la casa* **la** tomó de pronto (967)  
 b. *El tobillo del pie derecho* **lo** tienes del tamaño de un melón (1035)

Contextualicémoslos ahora para observar su comportamiento topical:

- (18) “Mi esposa no ha desaparecido. *Me abandonó*, simplemente. Pero ya volverá, como le dije a mi suegro... y supongo que él a su vez se lo dijo a usted: tuvimos un disgusto el viernes en la noche y ella *me dijo que me dejaba*...

... ..

“... Como le dije, **la decisión de irse de la casa** la tomó de pronto, cuando nos disgustamos”

“¿Le dijo ella que *lo dejaría* para siempre?”

“No recuerdo que *lo* haya dicho. Pero en esos casos, se dicen cosas de las que uno se arrepiente. Pudo haberlo dicho” (962-963, 967-968)

- (19) Cuando abrió los ojos se dio cuenta, al instante, *que estaba en el hospital*. A su lado se encontraban Chuck O’Brien y el inspector Gálvez, Atrás de ellos, *una enfermera*

...

“Mañana reanudaremos nuestra conversación, señor Sorensen... *que se recupere*”

Dave asintió con la cabeza, le devolvió el vaso a Chuck y *se llevó la mano a la boca*

“*Te faltan dos dientes*, Dave, pero eso es todo. Según parece *estás lleno de moretones y magullones y tienes una pequeña herida en el vientre*

y desde luego *las muñecas lastimadas, especialmente la izquierda*, porque se ve que pasaron la cuerda por encima del reloj. Ah, y **el tobillo del pie derecho** lo tienes del tamaño de un melón... Pero de milagro *no hay ningún hueso roto*... Es decir, *del tobillo* no están muy seguros, pero ya se sabrá *si hay fractura* en cuanto *se desinflame*”

En ambos casos el objeto directo duplicado y antepuesto a su verbo muestra coherencia anafórica, es decir, su referente ya ha sido mencionado de algún modo, como en (18), o se expresa un marco conceptual que permitirá activar su referencia, como en (19). En efecto, en (18) lo primero que es necesario mencionar es la estructura de la frase de objeto directo, Se trata de un núcleo sustantivo acompañado de artículo definido, *la decisión*, expandido mediante una oración completiva, en donde dicho núcleo y la completiva son referencialmente equivalentes; en otras palabras, *la decisión = irse de la casa*. Con esta base, la referencia del objeto directo exhibe la coherencia anafórica disparada por las dos oraciones que le preceden y que han sido anotadas en cursivas: *Me abandonó* y *me dijo que me dejaba*, e incluso por la expresión no resaltada ‘Pero ya volverá’. En (19), por su parte, el marco que activará la referencia del objeto directo subsecuentemente mencionado, está conformado por expresiones —también en cursiva— que remiten a una situación en la que Dave se encuentra en un hospital con su estado de salud comprometido. Este contexto precedente permite identificar y, por lo tanto, hacer la interpretación apropiada de la frase de objeto directo, ‘el tobillo del pie derecho’.

Asimismo, en ambos casos el objeto directo en cuestión muestra coherencia catafórica, es decir, su referente continúa activo después de su mención. Así, en (18), la decisión tomada, la de irse de la casa, mantiene una asociación de significado con lo expresado en la oración ‘*lo dejaría para siempre*’, que, a su vez se relaciona con la referencia de los clíticos neutros presentes en ‘que *lo* haya dicho’ y ‘Pudo haber*lo* dicho’. En cuanto a (19), la oración *no*

*hay ningún hueso roto*, posterior al objeto directo bajo análisis, establece una generalización a propósito de la ausencia de lesión, sin embargo a continuación se vincula de manera particular al tobillo involucrado al decirse que ‘*del tobillo* no están muy seguros’, a lo que se agrega, de manera temáticamente persistente, que eso se sabrá en la locación tácita o no expresada en la oración con el verbo existencial: ‘*si hay fractura* (en el tobillo del pie derecho)’, así como en el sujeto tácito del verbo *desinflamarse*: ‘en cuanto *se desinflame* (el tobillo del pie derecho)’.

En resumen, este análisis confirma la naturaleza topical del referente del objeto directo antepuesto al verbo y duplicado mediante la presencia del clítico correspondiente.

#### 4. CONCLUSIÓN

En este trabajo, al revisar los recursos que exhibe la gramática del español para formalizar las funciones de objeto indirecto y objeto directo, hemos podido corroborar la característica naturaleza topical de sus referentes. En otras palabras, un referente que en el discurso desempeña alguna de esas dos funciones, una vez que ha activado su referencia pasa a formar parte del flujo comunicativo en el que se actualizó, y, como consecuencia, adquiere continuidad temática o topical. En este contexto pudimos observar el papel que juegan los clíticos respectivos como uno de los recursos cohesionadores del texto en el que el referente en cuestión, en tanto tópico, se constituye en la parte de la información que, asumida como presupuesta, le permite al emisor del mensaje proporcionarle un conocimiento nuevo al receptor. Como cohesionadores del texto, los clíticos van repitiendo, anafóricamente, la referencia ya activada de la frase correspondiente y semánticamente equivalente, y en cada oración donde aparecen se constituyen en la parte que proporciona la información topical, indispensable para establecer la relación informativa que completa y cierra

la información focal, generando mediante esa relación de significados discursivamente actualizados la llamada estructura informativa, dentro de la cual se va produciendo en el ámbito del flujo de la comunicación el intercambio de conocimiento nuevo entre los participantes del discurso.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bogard, Sergio, 1992. "El estatus del clítico de complemento indirecto en español", en Rebeca Barriga Villanueva y Josefina García Fajardo, eds., *Reflexiones lingüísticas y literarias*, Vol I: *Lingüística*. México: El Colegio de México, 171-186.
- \_\_\_\_\_, 1995. "El argumento no experimentante de los verbos psicológicos: ¿un papel temático o dos?", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 43, 441-454.
- \_\_\_\_\_, 2010. "La frase nominal de objeto directo antepuesta al verbo en español", en Sergio Bogard, ed., *Semántica, pragmática y prosodia. Reflejos en el orden de palabras en español*. México: El Colegio de México, 69-115.
- \_\_\_\_\_, 2015. "Los clíticos pronominales del español. Estructura y función", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 63, 1-38.
- Chafe, Wallace, 1976. "Givenness, contrastiveness, definiteness, subjects, topics and point of view", en Charles Li, ed., *Subject and topic*. New York: Academic Press, 25-55.
- Contreras, Heles, 1983. *El orden de palabras en español*. 2a. ed. Madrid: Cátedra (1a. ed. en inglés, 1976).
- Cooreman, Ann M., 1987. *Transitivity and discourse continuity in Chamorro narratives*. Berlin, New York, Amsterdam: Mouton de Gruyter.
- Dik, Simon C., 1989. *The theory of functional grammar*, Parte 1: *The structure of the clause*. Dordrecht: Foris.
- Enç, Mürvet, 1991. "The semantics of specificity", *Linguistic Inquiry*, 22, 1-25.

- Fillmore, Charles J., 1982. "Frame semantics", en The Linguistic Society of Korea, ed., *Linguistics in the morning calm. Selected papers from SICOL-1981*. Seoul: Hanshin Publishing Company, 111-127.
- Flores, Marcela y Chantal Melis, 2004. "La variación diatópica en el uso del objeto indirecto duplicado", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 52, 329-354.
- Foley, William A. y Robert D. Van Valin, Jr., 1984. *Functional syntax and universal grammar*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Givon, Talmy, 1976. "Topic, pronoun and grammatical agreement", en Charles Li, ed., *Subject and topic*. New York: Academic Press, 148-188.
- \_\_\_\_\_, 1983. "Topic continuity in discourse: An introduction", en Talmy Givon, ed., *Topic continuity in discourse: A quantitative cross-language study*. Amsterdam: John Benjamins, 1-41.
- \_\_\_\_\_, 1984. *Syntax: A functional-typological introduction*, Vol. I. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- \_\_\_\_\_, 1994. "The pragmatics of de-transitive voice: Functional and typological aspects of inversion", en Talmy Givon, ed., *Voice and inversion*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins, 3-44.
- Greenberg, Joseph, 1966. "Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements", en Joseph Greenberg, ed., *Universals of language*, 2a. ed. Cambridge, MS: The MIT Press, 73-113 (1a. ed., 1963).
- Hadlich, Roger, 1975. *Gramática transformativa del español*. Madrid: Gredos (1a. ed. en inglés, 1971).
- Halliday, M. A. K. 1970. "Language structure and language function", en John Lyons, ed., *New horizons in linguistics*. Great Britain: Penguin Books, 140-165.
- Halliday, M. A. K. y Ruqaiya Hassan, 1976. *Cohesion in English*. Hong Kong: Longman.
- Hopper, Paul J. y Sandra A. Thompson, 1980. "Transitivity in grammar and discourse", *Language*, 56, 251-299.

- Ioup, Georgette, 1977. "Specificity and the interpretation of quantifiers", *Linguistics and Philosophy*, 1, 233-245.
- Kibrik, Andrej A., 2017. *Reference in discourse*. Oxford: Oxford University Press.
- Lambrecht, Knud, 1994. *Information structure and sentence form. Topic, focus and the mental representations of discourse referents*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Levy, Paulette, 1983. *Las completivas objeto en español*. México: El Colegio de México.
- Li, Charles y Sandra Thompson, 1976. "Subject and topic: a new typology of language", en Charles Li, ed., *Subject and topic*. New York: Academic Press, 457-489.
- Mendieta, Eva e Isabel Molina, 1997. "Anteposición de objeto en el habla culta de México y Madrid", *Revista Española de Lingüística*, 27, 447-477.
- Menéndez Pidal, Ramón, ed., 1944. Anónimo, *Poema de Mio Cid*, Vol. 1: *Crítica del texto y gramática*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2010. *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. México: Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española / Espasa.
- Rivero, Ma. Luisa, 1980. "On left-dislocation and topicalization in Spanish", *Linguistic Inquiry*, 363-393.
- Sánchez Márquez, Manuel, 1982. *Gramática moderna del español. Teoría y norma*, 2a. ed. Buenos Aires: EDIAR.
- Silva-Corvalán, Carmen, 1980-1981. "La función pragmática de la duplicación de pronombres clíticos", *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 31, 561-570.



## ÍNDICE TEMÁTICO

*Gloria Jacqueline Aguilar Cruz*  
Escuela Nacional de Antropología e Historia

- Accesibilidad anafórica 215, 217, 226  
Acento 201  
Aceptabilidad 115  
    Aceptable 157, 169, 170, 172, 174, 176  
    No aceptable 165, 166, 168, 170, 173, 174  
Actante 30, 32  
Actitud 142, 143  
    epistémica 133, 134, 143  
Activador referencial 227  
Actividades 17, 18, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 43, 47, 48, 53  
    de desplazamiento 17, 18, 23, 25, 29, 32, 53  
    con dirección 18, 26, 28, 37, 42, 48, 49, 53  
Acto de habla 165, 166, 180, 181, 183  
    aserción 165  
    directivo 161, 165  
    exhortación o un mandato 165, 166  
    petición 165, 166  
Acusativo 208  
Adjunto 59, 60, 62, 65, 66, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 179, 182, 183, 185, 186, 187, 212  
    oracional 196  
Adposición 201  
Adquisición 118  
Adverbio  
    de fase 135  
    de lugar 32, 83, 89  
    de modo (manera) 32, 68, 83, 89  
    de tiempo 32, 83, 89  
    demostrativo 79  
    escindido 64  
    identificativo 78, 79  
    léxico 59, 70, 73  
    relativo 60, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90  
    de lugar 65  
    de manera 65  
    de tiempo 63, 65  
    prototípico 90  
Afijo flexivo 207  
Agente 19, 20, 21, 23, 25, 200, 201, 208, 223, 227, 228  
Agentividad 128

- Agramatical 83, 110, 111, 165, 170, 174  
 Agramaticalidad 23, 127  
 Alcance predicativo 132, 133  
 Alternancia causativa 19, 20  
 Anáfora  
     conceptual 179  
 Anafórico 156, 164  
 Animacidad 44, 50  
     Animado 44, 50, 214  
     Inanimado 214  
     No animado 50  
 Antecedente 60, 61, 62, 63, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 89, 95, 96, 104, 111, 114, 153, 157, 171, 172, 175, 176, 181, 193, 224  
     de manera 71  
     elíptico (implícito) 76  
     explícito 76, 85  
     locativo 73  
     referencial 210, 211, 213, 215, 217  
 Antónimo 15  
 Aplicatividad 212  
 Aplicativo 212  
 Apódosis 95, 97, 98, 102, 106, 112, 113, 114, 115, 117  
 Aposición 78  
 Argumentalidad 31  
     de los participantes 35  
 Argumento 22, 24, 25, 31, 34, 36, 62, 66, 73, 87, 88, 212  
     eventivo 88  
     locativo 25, 53  
     tema 53  
 Artículo  
     definido 229  
     neutro 156  
 Aspecto 28, 66  
     continuo 28  
     gramatical 28, 40, 43, 49  
     habitual 28  
     imperfectivo 26, 28, 43, 49, 102, 104, 110, 111  
     léxico 22, 27, 28, 42, 48  
         de actividad 22, 27, 28, 40  
         de estado 27  
         de logro 22, 27, 28, 48  
         de realización 22, 27, 28  
             activa 27  
             semelfactivo 27  
     no progresivo 28  
     perfectivo 28, 43, 49, 102, 108, 110, 117  
     progresivo 28, 42, 48  
 Atético 17, 25, 42, 44, 49  
 Atributivo 221  
 Cadena sintáctica 17, 30, 32, 35, 45, 51  
 Cambio  
     de locación 22, 29, 39, 40, 48  
     semántico 128  
 Categoría 86  
     de persona 207  
     discreta 117  
     identificativa 66, 69, 85

- Causa 117, 160, 162, 163, 164, 171  
 de la enunciación 151, 152, 176  
 de lo enunciado 152  
 hipotética 96  
 lógica 149, 150, 151, 152, 158, 173, 176  
 real 149, 150, 151, 152, 158, 171, 172, 173, 175, 176
- Causación 25  
 externa 23, 29, 41, 47, 49  
 interna 21, 23, 25, 29, 48, 50
- Causado 20
- Causalidad 106, 117, 162, 173, 195
- Causante 21, 25, 29, 44, 214
- Centro déictico temporal 106
- Circunstancial 32
- Circunstante 32
- Clase  
 aspectual 18, 24, 26, 27  
 de los sustantivos 78  
 de palabra 36  
 léxica 48  
 semántica 30, 65  
 verbal 22, 29, 32  
 de movimiento 17, 24
- Cláusula 71, 82, 87  
 adverbial 62, 66, 80  
 relativa 59, 60, 61, 62, 64, 66, 73, 74, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90  
 de adjunto 81, 84, 85, 90  
 de lugar 62  
 de tiempo 62  
 subordinada 61, 62, 64
- Clítico 202, 204, 205, 206, 207, 209, 210, 211, 227, 230  
 de acusativo 214, 224, 226, 227  
 de dativo 204, 205, 209, 211, 213, 215, 217 226  
 duplicador 202, 204, 206, 207, 209, 211, 212, 215, 227, 228  
 concordante 209  
 neutro 229  
 topical 211
- Coherencia 183, 216  
 anafórica 216, 229  
 catafórica 216, 229  
 semántica 183
- Cohesión  
 comunicativa 210  
 textual 179, 211
- Comentario 208
- Competencia lingüística 203
- Complemento 23, 60, 61, 73, 86, 87, 88, 89, 90, 181, 212, 224  
 circunstancial 88, 164, 166  
 de causa 151, 155, 164  
 de régimen 32  
 intraoracional 85  
 preposicional 78
- Completiva 229
- Comportamiento 72, 73, 190, 196, 206, 215  
 del antecedente 69, 72  
 de oraciones 22  
 gramatical 89  
 sintáctico 18, 26, 125, 154, 166  
 tipológico 30

- topical 228  
 Comunicación 122, 202, 208, 231  
 Concesión 117  
 Concordancia 206, 227  
     gramatical 207  
     morfológica 207  
     sintáctica 207, 212  
 Condición 93, 94, 95, 96, 98, 105, 107, 109, 117  
 Condicionado 95, 115  
 Condicionalidad 101, 102, 103, 104, 105, 109, 114, 115, 116, 117, 118  
 Condicionante 95, 115  
 Conector 108, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 167, 172, 173, 174, 188, 197  
     consecutivo 149, 155, 195  
     de causa 162  
     de consecuencia 162  
     de significado consecutivo o ilativo 156  
     discursivo 187, 188, 189, 196  
         consecutivo deductivo 156  
     oracional 167  
 Conjugación 102, 103, 107, 166  
     de persona 103  
     verbal 107, 109, 113  
 Conjunción 186  
     causal 151, 152  
         coordinante 151  
         subordinante 151  
     coordinante 152  
     oracional 179
- Conocimiento  
     compartido 130, 131, 133, 144, 180, 200  
     del mundo 142, 158, 173, 192, 193, 195, 196, 197  
     nuevo 202, 230, 231  
 Consecuencia 149, 152, 153, 154, 157, 160, 162, 163, 164, 170, 171, 173, 174, 175, 176  
     de razonamiento 153, 157, 158, 160, 171, 172, 173, 175  
 Consecuente 95, 155, 157  
 Consecutiva 149, 152, 153, 161, 162, 169, 170  
 Constituyente 179, 200, 201, 206, 212, 226, 227  
     oracional 179  
     sintáctico 73
- Construcción  
     activa transitiva inversa 227  
     adverbial 65  
     agramatical 111  
     causal 150, 154  
     concesiva 108  
     condicional 96, 100, 108  
     conectiva 196  
     consecutiva 150, 153, 154, 155  
     coordinada 149  
     de actividad 28  
     de cantidad 65  
     de desplazamiento 21, 32  
     de logros y realizaciones 29  
     de manera 65  
     de movimiento 21

- de sentido consecutivo 152
- discursiva 211
- ecuacional 170
- estativa 29
- hendida 201
- ilativa-consecutiva 153
- intransitiva 23
  - biactancial 28
    - media 20
- inversa 227
- locativa 65
- matriz 62, 81
- media 20
- oracional 73, 80, 186
- parentética 187
- pseudohendida 201
- relativa 59, 60, 64
  - temporal 70
- resetiva 40
- sintáctica 66, 94, 130
- subordinada 63, 95, 114, 149
- temporal 65, 108
- transitiva 21, 23
- Contenido 60, 74
  - conceptual 159
  - epistémico 130
  - instruccional 159
  - léxico 75
  - modal 71
  - proposicional 130, 131
  - semántico 70
- Contexto 30, 60, 61, 73, 86, 87, 95, 102, 105, 106, 108, 128, 132, 135, 159, 160, 161, 173, 174, 210, 211, 213, 217, 229
  - de uso 73
    - discursivo 94, 109, 113, 182, 199, 215, 222
    - lingüístico 87, 199, 221
    - oracional 60, 182
    - real 160, 174
- Continuidad temática 217, 226, 230
- Coordinación 35
- Coordinado (a) 151, 152, 153
- Coordinante 151
- Cópula 64
- Correferencia 35, 83, 84
  - textual anafórica 193
- Correferencialidad 183
- Cuantificador 184
- Dativo 203, 208
- Definido 222
- Deíctico discursivo 180, 184
- Deíxis discursiva 181
- Demostrativo 156, 163, 165, 179
- Derivación 36
- Desplazamiento 17, 18, 26, 29, 35, 37, 38, 39, 40, 44, 48, 52, 53, 54
  - abstracto 35, 53
  - físico 53
  - metafórico 74
- Determinante 105
  - definido 105
  - indefinido 105, 106
- Dinámico 21, 26, 27, 42, 48

- Discurso 69, 72, 122, 124, 135, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 153, 155, 179, 180, 181, 183, 184, 187, 192, 193, 194, 196, 197, 199, 201, 210, 211, 214, 224, 230, 231  
 dialógico 138  
 indirecto 194
- Distancia referencial 215, 216, 223
- Diversidad lingüística 90
- Durativo 26, 27, 42
- Elemento  
 circunstancial 30  
 déictico 156  
 extraoracional 30, 35, 45, 122  
 gramatical 130, 131  
 léxico 128  
 marginal 122, 124, 125, 127  
 oracional 45, 51
- Emisor 199, 200, 201, 202, 206, 210, 211, 214, 230
- Encapsulador 179, 180, 181, 197
- Entidad 29, 30, 38, 39, 44, 50, 52, 53, 76, 77, 78, 86, 123, 124, 180, 201  
 animada 53  
 concreta 53  
 definida 222  
 de primer orden 180  
 de segundo orden 180  
 de tercer orden 180  
 indefinida  
 específica 222  
 inespecífica 222  
 volitiva 53
- Entonación 118
- Enunciación 30, 35, 46, 96, 135, 136, 144, 154, 155, 160, 161, 164, 165, 170, 171, 175
- Enunciado 96, 123, 130, 133, 144, 154, 157, 158, 159, 160, 161, 164, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 206, 211  
 causal 162  
 consecutivo 162  
 declarativo 139
- Espacialidad 39, 51, 53  
 inferida 39  
 referida 39
- Espacio 29, 37, 38, 39, 41, 52, 53, 84, 180  
 abstracto 35
- Especificidad 221
- Esquema  
 cognitivo (véase Marco cognitivo) 217  
 modal-temporal 97  
 prototípico 96  
 verbal 98, 104
- Estado 29, 202  
 de cosas 77, 79, 84, 87, 95, 96, 101, 115, 116, 156, 180, 181, 184  
 resultativo 43, 49
- Estímulo 77
- Estrategia  
 cooperativa 141  
 de núcleo interno 82, 89  
 de pronombre relativo 82

- de relativización 60, 61, 66, 77, 82, 89
- de retención 66
  - de pronombre 82
- Estructura
  - argumental 17, 18, 22, 23, 24, 26, 36, 40, 212
  - biactancial 23
  - trivalente 23
  - causal 163
  - consecutiva 163
  - de la oración (u oracional) 24, 200, 212, 213
  - de significado 24
  - ecuacional 169
  - formal 199
  - gramatical 200
  - informativa (o de la información) 200, 202, 208, 210, 211, 214, 215, 231
  - lingüística 199
  - lógica 87
    - de logros 24
    - de realizaciones 24
  - predicativa 86
  - prepositiva 36
  - proposicional 183, 200
  - semántica 24
  - sintáctica 35, 36, 117, 199
    - compleja 89
    - simple 89
- Evento 20, 21, 24, 25, 26, 28, 29, 37, 42, 43, 44, 49, 53, 88, 93, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 106, 107, 108, 109, 112, 113, 115, 116, 180, 181, 193, 194, 202, 217, 222, 224
  - condicionado 97
  - dependiente 93
  - principal 93, 107
- Eventualidad 107
- Evidencia
  - directa 134
  - indirecta 134
- Evidencial 134
- Evidencialidad 134
- Existencia 29
- Experiencia
  - corpórea 121
  - cultural 121
  - física 121
  - social 121
- Experimentante 214
- Factor
  - cognitivo 108, 200
  - contextual 107
  - estructural 107
  - psicológico 200
- Fijación
  - gramatical 161
  - léxica 161
- Flexión 84
  - verbal 26, 28, 207
- Foco 200, 202, 206, 208, 210, 211, 214
- Forma 65, 199
  - compuesta 104
  - imperativa 121

- indefinida 182
- léxica 75
- lexicalizada 77
- pronominal 41, 48
  - átónica de dativo 205
  - referencial átona 206
- simple 104
- temporal 111
- verbal 117
- Frase 74, 78, 88, 204, 207, 209, 210, 211, 213, 214, 215, 217, 218, 219, 221, 222, 224, 226, 227, 230
  - adverbial 59, 72, 76, 78, 79, 89
    - compleja 70, 72
    - simple 70, 72
  - de objeto directo 218, 220, 225, 226, 229
  - de objeto indirecto 204, 205, 207, 209, 211, 215, 217
  - de sujeto 207, 226
  - nominal 64, 70, 71, 72, 76, 78, 89, 106, 108, 113, 115, 210, 214, 217, 218, 222
  - indefinida 221
  - prepositiva 31, 37, 38, 39, 47, 53, 70, 71, 72, 78, 81, 89, 215
    - compleja 70, 72
    - de objeto indirecto 205, 215, 227
    - simple 70, 72
  - prosódica 83, 84
- Fuente 24, 25, 37, 39, 40, 46, 52
  - de la información 134, 140, 141
  - del mensaje 139, 142, 143, 144
- Función 65, 83, 93, 99, 101, 118, 121, 122, 124, 125, 137, 139, 143, 164, 187, 189, 194, 196, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 207, 208, 209, 211, 212, 216, 218, 222
  - anafórica 191, 197
  - cohesiva 196, 202
  - comunicativa 200
  - de objeto
    - comunicativo (o tópico) 201
    - directo 230
    - indirecto 209, 211, 218, 230
    - oracional 191
  - de recuperación anafórica 192
  - de sujeto 182, 184, 186, 190
  - discursiva 195
    - de tópico 208, 227
  - extrapredicativa 166
  - incidental 166
  - interoracional 183
  - intraoracional 183
  - no marcada 100
  - oracional 156, 164, 167, 179, 190, 196
  - parentética 183, 185
  - pragmática-discursiva 117
  - predicativa 78
  - proposicional 87
  - semántica 208
  - sintáctica 83, 122, 123, 126, 179, 201, 206, 207
- Gramática 24, 199, 201

- de la lengua 202, 206, 207, 208, 209
- de rol y referencia 27
- generativa 85
- Gramaticalidad 115, 210, 219
- Gramaticalización 156
- Hablante 200, 201, 202, 203, 205, 208, 221, 226
- Hiperónimo 25, 30
- Implicación pragmática 96
- Indefinido 221
  - específico 221, 222
  - inespecífico 221, 222
- Individualización 222
- Inferencia 122, 130, 131, 134, 135, 137, 140, 141, 144, 154, 155, 159, 160, 172, 174, 175, 176
  - secundaria 172
- Información
  - conocida 124, 193
  - focal 231
  - léxica 130
  - nueva 193, 208, 210, 213, 214, 215
  - topical 230
  - vieja 208
- Instrucción 159, 160, 164
- Intercambiabilidad 171
- Intercambio 173, 174
  - comunicativo 200
- Interpretador 179
- Jerarquía
  - de los sentidos 128
  - de topicalidad 207, 208
- Lengua 200, 201
  - de objeto primario 212
  - de orden flexible 33
  - de marco satelital 22
  - de marco verbal 22
  - en uso 94
  - espontánea 127, 141
- Lenguaje 121
  - coloquial 103
- Lexicalización 26, 128
- Léxico 183
- Límite oracional 127
- Locación 32, 46, 51, 52, 66, 71, 77
  - inferida 53
  - referida 53
  - tácita 230
- Locativo 18, 20, 25, 26, 29, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 67, 73
  - argumental 35, 53
  - atélico 24, 25, 29, 30, 32, 33, 39
  - no argumental 35
  - télico 32, 37, 39, 40
- Locución 38, 94, 105, 107, 108, 111, 113, 114, 156
  - adverbial conectora 161
- Marca
  - de caso 201

- de concordancia 207
- gramatical 165
- Marcación 73
  - marcado 34, 73, 81
  - no marcado 33, 73
- Marcador discursivo 121, 122, 124, 125, 126, 127, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 187
  - conector 137
  - conversacional 138, 144
  - estructurador de información 137
  - modalidad epistémica
    - evidencia 139, 141, 142, 144
    - evidencia directa 140
    - orientativo 139, 142, 144
  - operador argumentativo 138
  - reformulador 137
- Marco
  - cognitivo 217
    - semántico 224
  - conceptual 229
    - del movimiento 17, 53
  - de predicación oracional 122, 124
    - semántico 217, 218
- Mensaje 139, 141, 142, 143, 172, 201, 202, 206, 210, 211, 214, 215, 230
  - comunicativo 199
- Meta 23, 24, 25, 37, 39, 40, 46, 47, 77
  - prospectiva 39, 40, 41, 46, 52
- Metáfora 129
  - de percepción 128
- Modalidad 167
  - asertiva 167
  - epistémica 128, 134, 138
  - imperativa 167
  - sensorial 128
- Modelo
  - cognitivo 136
  - léxico funcional 24
- Modificador 42, 89
  - estativo 43
- Modo 66, 97
  - condicional 97
  - imperativo 97
  - indicativo 97, 98, 102, 103, 104, 107, 109, 110, 111, 113, 117, 151
    - realis* 21
  - subjuntivo 97, 98, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 152
- Movilidad 179, 195
  - de constituyentes 179
  - oracional 189
- Movimiento 20, 26, 29, 37
- Negación 30, 112, 113, 115, 169
- Nexo 65, 67, 75, 93, 94, 96, 99, 100, 101, 104, 105, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118
  - condicional 94, 96, 108, 112
  - de lugar 65
  - de manera 65, 67
  - discursivo 121

- relativo 90
- subordinante 67, 99
- temporal 65, 67, 102, 107
  - de simultaneidad 94, 99
- Nivel
  - conceptual 24, 137
  - de organización anafórica 179
  - discursivo 179
  - extraoracional 137
  - intraoracional 137
  - pragmático 96
  - semántico 24
  - sintáctico 24, 133, 137
- Nombre propio 206, 226
- Nominal 64, 66, 75, 106
  - neutro 181
- Núcleo 21, 33, 53, 60, 66, 69, 78, 82, 83, 86, 89, 127, 229
  - externo 66
  - interno 60, 66, 84
  - léxico 24
  - predicativo 122, 124, 125
  - sintáctico 224
  - sustantivo 229
- Numeral 106
- Objeto
  - directo 62, 123, 124, 126, 132, 133, 202, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230
    - humano 220, 221, 222
    - humano no prepositivo 221
    - humano prepositivo 221
  - indirecto 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 227, 230
    - individuado 205
    - nombre propio 205
    - pronombre tónico 205
  - nominal 200
  - oracional 191
  - sintáctico 201
- Oración 16, 17, 20, 32, 34, 35, 36, 43, 48, 49, 52, 53, 60, 61, 69, 73, 79, 80, 81, 86, 93, 95, 97, 101, 104, 109, 110, 112, 113, 126, 127, 130, 131, 132, 133, 136, 143, 152, 155, 181, 183, 184, 190, 191, 196, 201, 202, 207, 209, 210, 211, 212, 213, 217, 219, 224, 225, 226, 229
  - adverbial 65, 93
  - adversativa 93
  - agramatical 36, 104, 110, 111
  - aseverativa 139
  - causal 150
  - compleja 126
  - completiva 124, 126, 132, 133, 214, 229
  - condicional 93, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 104, 107, 112, 113, 115, 116, 117
    - irreal 97, 98, 104
    - real 97, 98, 102
    - potencial 97, 104
  - declarativa transitiva 200
  - de complemento 93

- de desplazamiento 29
- de finalidad 213
- copulativa 78, 130
- enunciativa 139
- escindida 64
- inergativa 21
- intransitiva 18, 19, 20, 21, 23, 29
  - biactancial 25, 53
  - de desplazamiento 20, 50
- matriz 60, 62, 77, 80, 81, 83, 88
- principal 66, 79, 80, 81, 93, 99, 105, 112, 132, 150, 151
- relativa 65, 68, 70, 75, 93
  - temporal libre 70
- simple 132, 152
- subordinada 100, 101, 106, 107, 112, 115, 210
  - adverbial 93, 113
- temporal 93, 99, 100, 117
- transitiva 19, 20, 21, 23, 207, 214
- Orden
  - de constituyentes 201
  - de palabras 200
  - no marcado 33
  - programático 136
- Orientación programática 136
- Oyente 200, 201
- Paciente 20, 21, 29, 223, 227
- Palabra 36
- Papel
  - discursivo 211
  - semántico 200
  - temático 24, 29, 77, 89
- Par mínimo 219
- Paradigma 89
- Participante 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 28, 29, 31, 34, 35, 40, 44, 50, 199, 207, 211, 213, 214, 223, 224, 225, 231
  - argumental 23, 30, 32, 53, 216
  - duplicado 206
  - humano 214, 222
  - indefinido 217
  - no argumental 30, 32, 34, 212
  - topical 215
  - sujeto 23
- Percepción 121, 122, 123
  - física 128
  - visual 123
- Perífrasis de relativo 78, 79, 189
- Persistencia
  - catafórica 217, 224, 226
  - topical 215, 216, 223
- Pieza léxica 15
- Pluscuamperfecto 98
- Polisemia 124
- Polisémico 121
- Poseedor 21
- Posesivo 181, 182, 226
- Pragmática 184
  - discursiva 199
- Predicación 42, 47, 49, 75, 86, 95, 101, 125, 196, 197
  - bieventiva 40
  - oracional 86

- Predicado 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 33, 40, 41, 42, 48, 49, 53, 65, 86, 88, 90, 202  
 atético 25, 43  
 de actividad 26, 28, 48  
 de cambio de locación 22  
 de desplazamiento 18, 22, 28, 29  
 de locación 32  
 de lugar 87  
 de manera 22  
 de realización activa 47  
 estativo 29  
 intransitivo 22, 23, 25  
 monádico independiente 88  
 télico 25  
 verbal 24, 34, 52, 53, 222
- Preposición 32, 38, 40, 41, 52, 53, 75, 78, 90, 160, 181, 182, 183, 186, 187, 188, 189, 195, 196, 202, 203, 204, 205, 220
- Primitivo semántico universal 30
- Principio de encapsulación de información 196
- Pronombre 179, 181, 183, 184, 187  
 demostrativo 160, 165, 171, 175, 181  
 anafórico 161  
 personal 181  
 neutro 181  
 sujeto 226
- Proposición 24, 34, 66, 133, 144, 180, 181, 183, 186, 191, 202  
 adverbial 65
- Prosodia 118
- Prótasis 95, 96, 97, 98, 102, 103, 104, 106, 107, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117
- Punto  
 de enunciación 51  
 déictico 30, 35, 46  
 de orientación 26, 33, 35, 36, 38, 39, 41, 47, 52, 53, 54
- Puntual 21, 48
- Puntualidad 27, 48
- Rasgo 88  
 de condición 107  
 estructural 112, 116  
 gramatical 89, 90  
 semántico 74, 87  
 sintáctico 204  
 sintáctico-semántico 24  
 temporal 107
- Receptor 199, 200, 201, 202, 206, 210, 211, 214, 224, 225, 230
- Recuperación  
 anafórica 184, 192, 196  
 temática 194, 195
- Referencia 63, 69, 84, 89, 134, 149, 202, 205, 208, 210, 214, 217, 224, 227, 229, 230  
 anafórica no cuantitativa 155  
 animada 219  
 definida 217  
 humana 202, 203, 208, 211, 214, 219, 220, 221, 223  
 inanimada 218, 219, 223

- indefinida
    - específica 221
    - inespecífica 221
- Referencialidad 32, 82, 103, 182
- Referente 62, 201, 202, 207, 208, 210, 211, 213, 214, 215, 216, 217, 221, 222, 224, 226, 227, 229, 230
  - humano 201, 208, 214
  - inanimado 203
  - individuado 206
  - nominal 216, 226
  - temporal 73
- Régimen prepositivo 53
- Relación
  - anafórica 183
  - causa-consecuencia 162, 171, 175, 176
  - causa-efecto 153, 162, 164
  - causal 149, 162
  - cognitiva 93, 116
  - condicionante-condicionado 101
  - consecutiva 149, 162
  - de condicionalidad 95
  - de información 183
  - de simultaneidad y sucesión 101
  - gramatical 77, 89
  - lógica o de implicación 96, 106, 113
    - causativa 108, 112, 113, 115
  - razón-deducción 153
  - semántica 86, 115, 116
  - sintáctica 93
  - temporal 100, 110
  - tópico-foco 210
- Relativa 60, 64, 66, 70, 73, 74, 75, 76, 81, 83, 84, 85, 88, 89
  - adverbial 65, 85
  - apositiva 74
  - atributiva 74
  - de adjunto 82
  - determinativa 74
  - escindida 80
  - especificativa 74, 75, 76
  - explicativa 74, 75, 76
  - incidental 74
  - libre 62, 64, 65, 71, 76, 81
  - locativa 70, 73
  - no restrictiva 66
  - restrictiva 66, 74
  - temporal 73
- Representación conceptual 133, 143
- Ruta 25, 26, 37, 39
  - escenario 38
  - indefinida 38, 40
  - prototípica 38, 46
- Secuencia
  - oracional 126
  - programática 136, 142, 144
- Segmento textual 126, 127
- Seguimiento referencial 179, 183
- Semántica 86, 90, 149, 202, 217
  - empírica 217
  - etnográfica 217
  - formal 217
  - proposicional 24
- Sentido 16, 21, 59, 66, 74, 77, 80, 84, 96, 101, 108, 160, 171, 221, 224

- consecutivo 149, 152, 153, 154, 161, 166, 167, 168, 169, 170, 175, 176
- de causa (causal) 63, 149, 154, 166, 167, 168, 169, 175, 176
- de comparación 63
- de condición (condicional) 63, 107
- de fase 135, 144
- de manera 69, 75, 82, 84, 87, 89
- de percepción 123
- de tiempo 69, 82, 84, 87, 89
- de transición 135
- indefinido específico 221
- locativo 33, 69, 82, 87, 89
- semántico 85, 86
- Significación 176
- Significado 16, 35, 74, 86, 93, 96, 105, 106, 108, 117, 128, 129, 135, 137, 143, 157, 158, 159, 160, 173, 199, 208, 221, 222, 229, 231
  - conceptual 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 143
  - condicional 110
  - consecutivo 156, 161
  - de fase 135
  - de percepción 143
  - de procesamiento 159
  - epistémico 125, 129, 135, 144
  - evidencial 134, 144
  - humano 220
  - instruccional 154, 159
  - léxico 24, 25, 40
  - metafórico 35
  - (multi)proposicional 199
  - procedimental 130, 131, 132, 133, 135, 137, 143, 144, 159, 174
- Sintagma 161, 181
  - adverbial 65
  - nominal 105, 179
  - proposicional 32
  - referencial indefinido 105
  - verbal 164
- Sintaxis 90, 200, 208
  - oracional 200
- Situación 144
  - comunicativa 138
- Subordinación 93, 116
  - temporal 101
- Subordinada 60, 62, 63, 75, 76, 77, 83, 84, 112, 152
  - adverbial 59, 62, 64, 65, 68
    - de manera 62, 72, 73
    - locativa 62, 73
    - propia 62
    - temporal 62, 73
  - causal 152
  - circunstancial 151
- Sufijo flexivo 207, 209
- Sujeto 20, 21, 22, 23, 25, 53, 62, 179, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 190, 192, 196, 200, 207, 208, 209, 210, 214, 217, 226, 227
  - dativo 214
  - frase nominal 214
  - gramatical 207, 214
  - nocional 214
  - nominal 200

- tácito 210, 213, 218, 226, 230  
 transitivo 200, 201, 208, 227, 228  
 Suposición pragmática 96  
 Suprasegmento 201  
 Sustantivo  
   deverbal 36  
 Telicidad 25, 27, 43  
 Télico 17, 21, 22, 25, 26, 29, 42, 44, 48  
 Tema 19, 20, 21, 23, 25, 29, 35, 37, 38, 39, 44, 45, 50, 53, 54, 223, 227  
 Tempo aspectual 109  
   modal 102, 117  
 Temporalidad 99, 105, 109, 116, 117, 118  
 Tendencia 71, 190  
 Teoría funcionalista (o funcional) 94, 203  
 Texto 199, 202, 209, 210, 211, 213, 215, 216, 224, 225, 226, 227, 230  
 Tiempo 28, 41, 66, 79, 84, 97, 100, 117, 180  
   copretérito 104  
   futuro 97, 103, 104, 110  
   pasado 102, 104, 108, 110, 111, 117  
   presente 102, 105, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 117  
 Topicalidad 215, 222, 223, 225, 227, 228  
 Topicalización 206  
 Tópico 200, 201, 202, 206, 208, 210, 211, 213, 214, 215, 227, 230  
 Transitividad 20  
 Transitivo 228  
 Traslación 25  
 Traslape  
   nocional 117  
   semántico 73  
 Trayectoria 25, 40  
 Turno de palabra 127, 141  
 Unidad 90, 176, 181, 184, 196  
   de conexión anafórica 190  
   de información 197  
   gramatical 77, 79, 81, 84, 87, 89, 90  
   léxica 78  
   lingüística 183  
     invariable 122  
   melódica 176  
   semántica 180, 183  
   sintáctica parentética 83  
 Uso 61, 149, 170, 174, 176, 179, 182, 183, 189, 192, 194, 195, 199, 202, 203, 218, 226  
   consecutivo 155  
   discursivo 121  
   intraoracional 196  
 Valencia 22, 24, 35, 53, 212  
   monovalente 23  
   reducción de- 20, 21  
 Valor  
   agentivo 29  
   anafórico 156  
   argumental 29, 32

- aspectual 17, 42, 48
- atético 21, 25, 53
- concesivo 93
- condicional 105, 111, 112, 117
- consecutivo 153, 155, 164
- deíctico 15, 32, 51, 164
- lexicalizado 26
- léxico 31
- nocional 100
- oracional 27, 28
- pacientivo 29
- pronominal 156
- semántico 35, 47, 154, 166, 217, 221
  - causal 166
  - consecutivo 166
- tético 21, 25, 48
- temporal 66, 100, 111
- Variación 161
  - de género 161
  - de número 161
- Verbo
  - auxiliar 80
  - bitransitivo 212
  - de actividad
    - con dirección 18, 26
    - con manera de desplazamiento 18
  - de desplazamiento 18, 21, 22, 25, 29
  - de manera de moverse 21, 22
  - de movimiento 18, 21, 22, 23
    - de actividad con dirección 18
  - de percepción 128, 138
    - visual 121, 128, 129
  - existencial 230
  - intransitivo 23, 25, 31, 212
    - biargumental 214
    - de desplazamiento 24
    - de manera 24
    - inacusativo 21
    - inergativo 21
  - nuclear 124
  - principal 80, 88, 106
  - tético 24
  - transitivo 23, 25, 31, 212, 219
- Voz 21
  - activa transitiva directa 222
  - media 20, 21
  - pasiva 192

*Sintaxis: de la semántica a la estructura de la información* se terminó de imprimir en mayo de 2021, en los talleres de Druko Internacional, Calzada Chabacano 65, local F, col. Asturias, Cuauhtémoc, 06850, Ciudad de México.

La edición consta de 350 ejemplares.

Portada: Enedina Morales.

Tipografía y formación:

Ángela Trujano López.

La edición estuvo al cuidado del editor y de Carlos Mapes bajo la coordinación de la Dirección de Publicaciones de El Colegio de México.

# CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS

## ESTUDIOS DE LINGÜÍSTICA

XXXVI



La interrelación entre la estructura gramatical y la estructura de significado subyacente a aquélla constituye la base sobre la cual la comunicación humana encuentra su asidero para transmitir piezas de información entre emisor y receptor. Para alcanzar esta meta, es necesario que el sentido codificado en las estructuras lingüísticas se encuentre apropiadamente cohesionado conformando un texto, de modo que se establezca una línea temática ininterrumpida que permita acceder al intercambio comunicativo.

El desarrollo del objeto de interés de cada uno de los capítulos ofrecidos en este volumen se ha realizado mediante el análisis y la reflexión derivados de la mencionada interrelación solidaria entre forma y significado, inserta, de manera necesaria, en el contexto que la dota de pertinencia comunicativa. Claramente, no se trata de un análisis de estructura gramatical *per se*, aunque admitimos que se trata de un punto de partida indispensable.

Sobre la relativa diversidad de los temas tratados, la homogeneidad del volumen se establece, sustancialmente, mediante el uso que hacen los autores de un sustento teórico común, a saber, su naturaleza funcional. En un capítulo, su autor trabaja con la noción de estructura argumental; en dos, el tema central se ubica en el ámbito de la subordinación oracional adverbial; en tres, los autores trabajan en relación con marcadores discursivos y con los llamados “encapsuladores” de información previamente presentada, y, finalmente, en uno, su autor lleva a cabo su análisis alrededor de la noción de estructura informativa y su vínculo con la referencia humana.

ISBN: 978-607-564-259-8



9 786075 642598